

**OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA REGISTRO NACIONAL**

**ACTAS AÑO 1993**

4.1. Empastar las actas

4.2. Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones.

- Léase correctamente en el folio 10, acta número 03-93 en lugar de 03-92
- Indicar que los folios 62 y 63 fueron utilizados para imprimir el acta 4-93
- En las actas 44, 45, 46 y 47-93 falta la firma de Mónica Nagel Berger.

4.3. Debido a que se determina que existe un faltante de actas, después del acta número 47-93 del 06/12/1993, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

**DAJRN-02-2150-2006**
15 de Noviembre de 2006

Señora
Lorena Fallas Garbanzo
Secretaria de Actas
Junta Administrativa

Estimada señora:

Conforme a lo solicitado verbalmente por su persona, adjunto encontrará dos juegos de documentos, relativo, a la denuncia presentada ante el Juzgado Primero Contravencional sobre el "Extravío de Actas Junta Administrativa del Registro Nacional de los años 1993, 1994 y 1998".

Le comunico que los documentos se encuentran debidamente certificados y confrontados al expediente original.

Sin otro particular se suscriben,

**Departamento Asesoría Jurídica**
**Área de Procedimientos Administrativos Disciplinarios**

MSc. Arlene González Castillo
Jefe

Licda. Marielos Villalta Vargas
Coordinadora

sbm

c. Consecutivo
Archivo

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
REGISTRO NACIONAL

RECIBIDO POR Lorena Fallas.
15/11/06 9:12 am.
JUNTA ADMINISTRATIVA

SF/1c OFICIO, cert, copias cert

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0000001

**SEÑORES JUZGADO PRIMERO CONTRAVENCIONAL**

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número 1-521-440 en mi condición de Director General del Registro Nacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 inciso a) del Código Procesal Penal y lo dispuesto en el artículo 318.8 del Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, me presento ante ese Despacho Judicial para denunciar el **EXTRAVIO DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LOS AÑOS 93: SE DETERMINA QUE EXISTE UN FALTANTE DE ACTAS DESPUÉS DEL ACTA NÚMERO 47-93 del 06/12/1993, DEL AÑO 1994: SE DETERMINA QUE FALTA EL ACTA NÚMERO 15, HACEN FALTA LOS FOLIOS LEGALIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 155 AL 181 AMBOS INCLUSIVE, ADEMÁS EXISTE UN FALTANTE DE ACTAS, DESPUÉS DE LA NÚMERO 32-94 DEL 16/08/1994, Y AÑO 98 DEBIDO A QUE SE DETERMINA QUE EXISTE UN FALTANTE DE 13 FOLIOS (del 173 al 187).**

## HECHOS

I. Que la Auditoría Interna del Registro Nacional mediante oficio AI-RN-142-2004 de fecha 28 de setiembre del 2004, rindió un informe a la Junta Administrativa del Registro Nacional, respecto al estudio de actas del año 1993 al año 2003.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

0000052

0000062

II. Que en dicho informe se determinó que las actas de los años 93, 94, 98 se extraviaron razón por la cual se debe interponer la denuncia ante el Juzgado Primero Contravencional. Determinándose lo siguiente:

"(...)

4.RECOMENDACIONES

**ACTAS AÑO 1993:**

4.3 **Debido a que se determina que existe un faltante de actas, después del acta número 47-93 del 06/12/1993**, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional ,hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación "

**ACTAS AÑO 1994**

"(...)

4.6 Debido a que se determina que falta el acta número 15, hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, **además existe un faltante de actas, después de la número 32-94 del 16/08/1994**, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación"

**ACTAS AÑO 1998**

4.9 **Debido a que se determina que existe un faltante de 13 folios (del 173 al 187)** proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación." (Lo subrayado en negrita no corresponde a su original)

III. Que una vez que el informe de la Auditoría anteriormente señalado, fue puesto en conocimiento de la Junta Administrativa, se tomó el Acuerdo Firme J 429 en la Sesión Ordinaria No. 42-2004, celebrada el día 30 de setiembre del 2004 en el cual en lo que interesa señala lo siguiente:

"J429

a. Se recibe Oficio AI-RN-142-2004, de fecha 28 de setiembre de 2004, enviado por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, a los señores Miembros de Junta Administrativa del Registro Nacional, remitiendo el resultado del estudio sobre el estado de las Actas del año 1993 al año 2003 de la Secretaría de Junta Administrativa.
b. (...)

c. Se solicita a la Auditoría Interna coordinar con la Secretaría de Junta Administrativa el efectuar los procedimientos

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

correspondientes a fin de cumplir con las recomendaciones emitidas en su estudio sobre el estado de las Actas desde el año mil novecientos noventa y tres hasta el año dos mil tres".

IV. Que el Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, publicado en La Gaceta número 24 Alcance número 7 de fecha 02 de febrero de 1996 señala expresamente que para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo o extravío se debe constatar que exista una denuncia ante el Juzgado Contravencional del Primer Circuito Judicial.

Que con fundamento en el Acuerdo de Junta Administrativa, así como en la normativa señalada me presento ante esa Autoridad a denunciar el extravío de actas señalado, para lo que en derecho corresponda.

**PRUEBA**

**DOCUMENTAL**

1. Remito debidamente certificado el informe titulado "Estudio Especial De Las Actas De La Junta Administrativa del Registro Nacional de los años 1993 al 2003.
2. Acuerdo Firme J 429 de la Junta Administrativa del Registro Nacional de la Sesión Ordinaria No.42-2004 celebrada el día 30 de setiembre del 2004.

0000006

0000005

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

## NOTIFICACIONES

Señalo como lugar para recibir notificaciones el FAX 280 77 96 del Departamento Legal del Registro Nacional .

Ruego se le de el traslado de ley a la presente denuncia.

**LIC DAGOBERTO SIBAJA MORALES**
**DIRECTOR GENERAL**

REGISTRO NACIONAL
DIRECTOR GENERAL

0000057
DAJRN-AG-223-2006

0000006

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Curridabat, 15 de febrero de 2006
AI-RN-017-2006

REGISTRO NACIONAL
ASESORIA JURIDICA
15 FEB. 2006
Recibe:
Hora:

*Licenciada*
*Zarela González Castillo*
*Jefe a.i Asesoría Legal*

Estimada señorita:

En atención a su oficio DAJRN-AG-156-2006 del 13 de los corrientes, en el cual solicita certificación del oficio AI-RN-142-2004, adjunto encontrará la certificación solicitada.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

*Lic. Luis Reyes Solano*
*Auditor Interno*

REGISTRO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

Cc: Archivo
Copiador

~~0000038~~

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

0000037

*Lic. Luis Reyes Solano*
*Auditor Interno*
*Registro Nacional*

Certifica que:

Las presentes 9 copias, del oficio AI-RN-142-2004 de fecha 28 de setiembre del 2004, son fieles del original enviado a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Cabe destacar que en cada una de las hojas se estampa el sello blanco de esta Auditoría.

Se extiende la presente a solicitud de la Licda. Zarela González Castillo, Jefe a,í, del Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional a los catorce días del mes de febrero del 2006.

0000008

0000008

REGISTRO NACIONAL
28 de Setiembre de 2004
AI-RN-142-2004

*Señores*
*Miembros Junta Administrativa*
*Registro Nacional*

Estimados señores:

Esta Auditoría realizó un estudio de las actas del año 1993 al año 2003, con el fin de determinar el estado en general de dichas actas.

Adjunto encontrarán el informe respectivo con las observaciones y recomendaciones hechas a las mencionadas actas.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

ORIGINAL FIRMADO Lic. Luis Reyes Solano

***Lic. Luis Reyes Solano***
***Auditor Interno***

c.c. Archivo
Copiador

REGISTRO NACIONAL

# ESTUDIOS ESPECIALES DE LAS ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LOS AÑOS 1993 AL 2003

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 Origen del Estudio

El presente estudio se realiza de oficio.

**Artículo 37.- Informes dirigidos al jerarca**

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna al titular subordinado correspondiente.

**Artículo 38.- Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República**

Firme resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nº 7428, de 7 de setiembre de 1994.

### 1.2 Objetivo del Estudio

Determinar el estado general de las actas, y hacer plantear a la Junta Administrativa las correcciones correspondientes.

### 1.3 Alcance del Estudio

Se efectuó una revisión general de las actas de los años desde 1993 hasta 2003.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

## 2 RESULTADOS

Esta Auditoría hizo una revisión de las actas del año 1993 al 2003, en las cuales se determinó lo siguiente:

### ACTAS AÑO 1993

1. Según el sello estampado por la Contraloría legalizaron 315 páginas, según Asiento 32187 del 15 de marzo de 1993
2. Las actas constan de 375 folios y las actas van de la 01-93 del 04 de enero de 1993 a la 47-93 del 6 de diciembre de 1993.
3. Según la primera sesión del año 1994 se lee en el artículo primero que se aprueba el acta de la sesión anterior la 02-93 extraordinaria del 19 de diciembre de 1993, lo que hace suponer que desde la fecha de la última acta encontrada (47-93 del 6/12/1993) hasta la mencionada en ese primer artículo hacen falta algunas pero no se puede determinar con certeza cuantas son.
4. El acta 03-93 fue mal numerada, se consignó como el acta número 03-92.
5. Los folios 62 y 63 fueron utilizados para imprimir el acta 4-93.
6. En el acta 41-93 falta la firma de Amira Suñol Ocampo.
7. En las actas 44, 45, 46 y 47-93 falta la firma de Mónica Nagel Berger.
8. Los folios están sin empastar.

### ACTAS AÑO 1994

1. Según el sello estampado por la Contraloría legalizaron 181 páginas, según asiento 33156 del 25-1-94. Están extraviados los folios legalizados por la Contraloría del 155 al 181 ambos inclusive.
2. Consta de 248 folios, las actas van de la 01-94 del 4 a la 32-94.
3. Faltan folios del 241 al 243
4. Del folio 155 al 240 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
5. Del 244 al 248 ambos inclusive no están legalizados por la Contraloría General por lo cual carecen de valor
6. Faltan acuerdos del 2563 al 2566, del 2590 al 2595, del 2612 al 2614, del 2666 al 2668, del 2694 al 2697, del 2720, 2721 y 2728.
7. Las actas llegan hasta la 32-94 con fecha 16 de agosto del 94.
8. Según la primera sesión del año 1995 se lee en el artículo primero que se aprueba el acta de la sesión anterior la 49-94 del 19 de diciembre de 1994, lo que hace suponer que desde la fecha de la última acta encontrada (32-94 del 16/08/1994) hasta la mencionada en ese primer artículo hacen falta algunas pero no se puede determinar con certeza cuantas son.
9. Los folios están sin empastar.
10. A partir del acta 18-94 se cambia de tamaño de papel, se imprime en tamaño carta.
11. El acta 31-94 se imprime en papel corriente, no en el autorizado. (Según indicación del funcionario que se encarga de esta labor en la Contraloría General de la República, esta carece de valor por no estar en papel oficializado)

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA



12. Falta el acta 15.
13. Las actas 1 y 2 faltan las firmas de Elizabeth Odio Benito y Zianne Monturiol Varani
14. Acta 3 falta firma de Mónica Nagel Berger y Zianne Monturiol Varani
15. Acta 4 falta firma de Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá
16. Acta 5 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
17. Acta 6 a la 12 falta firma de Elizabeth Odio y Zianne Monturiol.
18. Actas 13 y 14 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
19. Acta 16 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
20. Acta 17 falta firma Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
21. Acta 18 falta firma de Andreina Vincenzi.
22. Acta 19 falta firma de Andreina Vincenzi.
23. Acta 20 falta firma de Zianne Monturiol.
24. Acta 21 falta firma de Andreina Vincenzi.
25. Acta 22 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
26. Acta 23 falta firma de Zianne Monturiol.
27. Acta 24 falta firma de Zianne Monturiol.
28. Acta 25 falta firma de Zianne Monturiol.
29. Acta 26 falta firma de Andreina Vincenzi.
30. Acta 27 falta firma de Andreina Vincenzi.
31. Acta 28 falta firma de Andreina Vincenzi.
32. Acta 29 falta firma de Andreina Vincenzi.
33. Acta 30 falta firma de Henry Vega Salazar.
34. Acta 31 falta firma de Mónica Blanco y Henry Vega Salazar.
35. Acta 32 falta firma de Andreina Vincenzi.
36. Del acta 18 a la 31 están impresas por ambos lados y solo están foliadas por un lado. Según el funcionario de la Contraloría General encargado de legalización de libros la hoja que no tiene foliación carece de valor.

**ACTAS AÑO 1995**

1. Estas actas constan de 666 folio, las actas van de 01-95 del 09 de enero de 1995 a la 47-95 del 21 de diciembre de 1995
2. En las actas de este año no se encontró ningún error.
3. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

**ACTAS AÑO 1996**

1. Consta de 598 folios y las actas van de la 01-96 del 15 de enero de 1996 a la 55-96 del 24 de diciembre de 1996
2. Del folio 152 pasa al folio 162, del 172 pasa al 153 y del 161 pasa al folio 173.
3. Están debidamente firmadas y empastadas.

0000045

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

0000012

## ACTAS AÑO 1997

1. Consta de 1153 folios y las actas van de la 01-97 del 02 de enero de 1997 a la 57-97 del 17 de diciembre de 1997.
2. El acta 27-97 no está firmada, falta la firma de Juan Diego Castro
3. Están debidamente firmadas (excepto la 27-92) y empastadas.
4. Se repite el folio 332 en el acta 29 página 4.
5. Folio 488 sin número.

## ACTAS AÑO 1998

1. Consta de 838 folios y las actas van de la 01-98 del 8 de enero de 1998 a la 56-98 del 17 de diciembre de 1998.
2. Todas están debidamente firmas y empastadas
3. Del folio 173 pasa al folio 187. Faltan 13 folios.

## ACTAS AÑO 1999

1. Consta de 1222 folios, las actas van de la 01-99 del 07 de enero de 1999 a la 63-99 del 23 de diciembre de 1999.
2. Todas están debidamente firmadas y empastadas.
3. Se repite el folio 370. La página 12 del acta 19-99 debe leerse 370 a
4. Falta el folio 684 del acta 35-99

## ACTAS AÑO 2000

1. Consta de 914 folios, las actas van de la 01-2000 a la 60-2000.
2. En el acta 4 se consigna el acuerdo J.1048 siendo correcto J.0048. Folio 49
3. Se repite el folio 834.
4. Del folio 879 pasa al folio 866 y se repiten los folios del 866 al 879.
5. Del acuerdo J.792 pasa al acuerdo J.798. faltan los acuerdos J793, J794, J795, J796 y J797.
6. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

## ACTAS AÑO 2001

1. Consta de 742 folios, las actas van de la 01-2001 a la 57-2001.
2. Todas están debidamente firmadas y empastadas.

## ACTAS AÑO 2002

1. Consta de 668 folios, las actas van de la 01-2002 a la 48-2002.
2. Todas las actas están debidamente firmadas y empastadas.

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

**ACTAS AÑO 2003**

1. Consta de 554 folios, las actas van de la 01-2003 a la 54-2003.
2. El acta 01-2003 empieza con la fecha 9-01-2002 siendo lo correcto 9-01-2003.
3. Están debidamente firmadas y empastadas.
4. Acuerdo incorrecto J162, siendo correcto J262.
5. Acuerdo incorrecto J034, correcto sería J022.
6. Faltan acuerdos J221-222-223 y J435.
7. Acuerdo incorrecto J539, correcto sería J529.

## 3 CONCLUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada en las actas de los años 95, 96, 97, 99, 2000, y 2003, se determinaron una serie de errores, los cuales son de fácil corrección, para lo que se debe agregar una hoja con las correcciones en este informe indicadas, a cada una de las actas según corresponda.

Las actas de los años 93, 94 y 98, se requiere de un trámite diferente, según indicación del funcionario de la función de legalización en la Contraloría General de la República, hay que interponer una denuncia ante el Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

## 4 RECOMENDACIONES

### ACTAS AÑO 1993

4.1 Empastar las actas

4.2 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- Léase correctamente en el folio 10, acta número 03-93 en lugar de 03-92
- Indicar que los folios 62 y 63 fueron utilizados para imprimir el acta 4-93
- En el acta 41-93 falta la firma de Amira Suñol Ocampo.
- En las actas 44, 45, 46 y 47-93 falta la firma de Mónica Nagel Berger

4.3 Debido a que se determina que existe un faltante de actas, después del acta número 47-93 del 06/12/1993, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

4.4 Empastar las actas

4.5 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- En las actas 1 y 2 faltan las firmas de Elizabeth Odio Benito y Zianne Monturiol Varani
- En el acta 3 falta firma de Mónica Nagel Berger y Zianne Monturiol Varani
- En el acta 4 falta firma de Zianne Monturiol Varani y Andreina Vincenzi Guilá
- En el acta 5 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En las actas 6 a la 12 falta firma de Elizabeth Odio y Zianne Monturiol.
- En las actas 13 y 14 falta firma de Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En el acta 16 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
- En el acta 17 falta firma Mónica Nagel y Zianne Monturiol.
- En el acta 18 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 19 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 20 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 21 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 22 falta firma de Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi.
- En el acta 23 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 24 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 25 falta firma de Zianne Monturiol.
- En el acta 26 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 27 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 28 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 29 falta firma de Andreina Vincenzi.
- En el acta 30 falta firma de Henry Vega Salazar.
- En el acta 31 falta firma de Mónica Blanco y Henry Vega Salazar.
- En el acta 32 falta firma de Andreina Vincenzi.
- Del acta 18 a la 31 están impresas por ambos lados y solo están foliadas por un lado.
- El acta 31-94 esta impresa en papel corriente, no en el autorizado.
- Faltan acuerdos del 2563 al 2566, del 2590 al 2595, del 2612 al 2614, del 2666 al 2668, del 2694 al 2697, del 2720, 2721 y 2728

4.6 Debido a que se determina que falta el acta número 15, hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además existe un faltante de actas, después de la número 32-94 del 16/08/1994, proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

**ACTAS AÑO 1996**

4.7 Hacer la indicación de que del folio 152 pasa al folio 162, del 172 pasa al 153 y del 161 pasa al folio 173. Pero haciendo la advertencia de que no hacen falta folios.

**ACTAS AÑO 1997**

4.8 Agregar una hoja a los originales con las siguientes observaciones:

- El acta 27-97 no está firmada, falta la firma de Juan Diego Castro Fernández
- Hacer la indicación de que el folio 332 del acta 29 página 4 se debe leer correctamente 332 a.
- Folio 488 sin número.

**ACTAS AÑO 1998**

4.9 Debido a que se determina que existe un faltante de 13 folios (del 173 al 187), proceder a poner la denuncia al Juzgado Primero Contravencional, hacer dos publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y una publicación en uno de los diarios de mayor circulación.

**ACTAS AÑO 1999**

4.10 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- En la página 12 del acta 19-99 debe leerse folio 370 a y no 370 debido a que el anterior tiene el mismo número.
- Falta el folio 684 en el acta 35-99

**ACTAS AÑO 2000**

4.11 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- En el acta 4, folio 49 corregir el número de acuerdo J.1048 siendo lo correcto J.0048.
- Corregir el folio del acta 54 página 3 y ponerle el número 834 a, debido a que el anterior es igual.
- Los folios del 866 al 879 del acta 56-2000 corregirles la numeración y ponerles del 866 a al 879 a.
- Indicar que hacen falta los acuerdos J793, J794, J795, J796 y J797.

4.12 Agregar una hoja a las actas originales y hacer las siguientes observaciones:

- El acta 01-2003 se debe leer correctamente la fecha 9-01-2003.
- En el folio 204 indicar que se lea correctamente J262 y no J162 como se consignó.
- En el folio 18 indicar que se lea correctamente J022 y no J034 como se consignó.
- Indicar que hacen falta los acuerdos J221-222-223 y J435.
- En el folio 471 indicar que se lea correctamente J529 y no J539 como se consignó.

0000048

0000017

República de Costa Rica
Registro Nacional

**LICENCIADO ROGELIO FERNÁNDEZ MORENO**
**SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
**DEL REGISTRO NACIONAL**

**CERTIFICA:**

Para lo que corresponda y fines consiguientes, la transcripción literal de la parte resolutiva del Artículo No. Dieciocho del **Acuerdo Firme J 429** de la Sesión Ordinaria No. 42-2004, celebrada el día 30 de setiembre de 2004, según se detalla a continuación:

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J429

a. ***Se recibe Oficio AI-RN-142-2004, de fecha 28 de setiembre de 2004, enviado por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, a los señores Miembros de Junta Administrativa del Registro Nacional, remitiendo el resultado del estudio sobre el estado de las Actas del año 1993 al año 2003 de la Secretaría de Junta Administrativa.***

b. ***Se comunica al Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional, que debido a la extemporaneidad con que es presentada la información referente a la ausencia de firma en actas de Administraciones anteriores, esta Junta Administrativa se encuentra imposibilitada de exigir que éstas sean firmadas después de tanto tiempo, razón por la cual se solicita al señor Auditor comunicar si se realizó algún procedimiento referente a este hallazgo en su debido momento y de haber sido efectuado indique cuáles fueron los resultados del mismo.***

c. ***Se solicita a la Auditoría Interna coordinar con la Secretaría de Junta Administrativa el efectuar los procedimientos correspondientes a fin de cumplir con las recomendaciones emitidas en su estudio sobre el estado de las Actas desde el año mil novecientos noventa y tres hasta el año dos mil tres.***

Extiendo la presente certificación a solicitud de la Licenciada Norma Ureña Boza, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica del Registro Nacional. A los quince días del mes de febrero del dos mil seis.

90(-335-2006

bhbebcbbgbkjhe42

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

SAN JOSÉ , a las _____ hrs del _____ Sector: 24

0000018

Notificando: SIBAJA MORALES DABOBERTO

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las nueve horas con treinta y siete minutos del veinticuatro de Febrero del 2006 del J. CONTRAVENCIONAL .II CIR.S.J.

REGISTRO NACIONAL
ASESORIA JURIDICA
02 MAR. 2006
Recibe
Hora:

Expediente: 06-000312-0171-FC Forma de Notificación: FAX 2807796

Copias: NO

Se hace saber:

RESOLUCIÓN

*060003120171FC*

EXPEDIENTE: 06-000312-0171-FC-2
CONTRA: IGNORADO Desconocido
OFENDIDO: DAGOBERTO SIBAJA MORALES
CONTR/ HURTO MENOR

SE ARCHIVAN DILIGENCIAS

JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, al ser las nueve horas y treinta y siete minutos del veinticuatro de Febrero del año dos mil seis.-

Vista la denuncia que corre a folios uno a diecisiete frente, en el cuál no se indica el nombre y una dirección donde localizar a la parte imputada, siendo este dato fundamental para continuar con el curso normal de los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 del Código Procesal Penal, se procede a ARCHIVAR las presentes diligencias.- NOTIFIQUESE. Lic. Rodrigo

Zúñiga Soto, Juez Contravencional.

**LCALVO**

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

0067210 B

0000020

**EXPEDIENTE : 06-000312-0171-FC-2**
**CONTRA :IGNORADO**
**OFENDIDO :DAGOBERTO SIBAJA MORALES**
**DELITO : HURTO MENOR**

2F

**JUZGADO CONTRAVENCIONAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE**

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, de calidades que constan en autos, de conformidad con la resolución dictada por ese Despacho Judicial de las nueve horas treinta y siete minutos del veinticuatro de febrero del dos mil seis, me presento a interponer recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la misma según lo dispuesto por los artículos 282 y 298 del Código Procesal Penal con base en los siguientes fundamentos:

Tal y como consta en la denuncia presentada ante ese Despacho, la Auditoría Interna del Registro Nacional rindió un informe a la Junta Administrativa de este Registro, determinando que existe un faltante de actas de los años 93, 94 y 98, razón por la cual se debía proceder a interponer la respectiva denuncia ante el Juzgado Contravencional, siendo que el Manual Sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna Públicas en la Legalización de Libros, publicado en La Gaceta número 24 Alcance número 7 de fecha 02 de febrero de 1996, señala expresamente que para realizar la apertura de libros que se reponen en caso de robo o extravío se debe constatar que exista una denuncia ante el Juzgado Contravencional.

Conforme lo indicado y dado que es de interés institucional poder determinar el paradero de las mismas, así como la

persona responsable del extravío o el hurto de actas, es que solicito a su Autoridad se prosiga con la investigación a efecto de averiguar la verdad real de los hechos y se deje sin efecto la resolución recurrida.

## NOTIFICACIONES

**Las señaladas en autos.**

ORIGINAL FIRMADO } Lic. Dagoberto Sibaja Morales

**DAGOBERTO SIBAJA MORALES**
**DIRECTOR GENERAL**
**REGISTRO NACIONAL**

**LICDA. MARIELOS VILLALTA VARGAS**
**AREA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**
**DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA**
**REGISTRO NACIONAL**

**CERTIFICA QUE:**

QUE LAS VEINTIUN FOTOCOPIAS, IDENTIFICADAS, QUE ANTECEDEN COMO "COPIA CERTIFICADA DEPARTAMENTO ASESORIA JURIDICA DEL REGISTRO NACIONAL", SON FIELES Y EXACTAS A SUS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DE LA DENUNCIA DEL EXTRAVIO DE ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JOSE AL SER LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.....

Licda. Marielos Villalta Vargas

DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
REGISTRO NACIONAL

| Nombre | Cédula Nº | Nº Puesto | Clase Puesto |
|---|---|---|---|
| Mariela Carballo Ledezma | 6-296-727 | 500021 | Profesional 2 |

Artículo 2°—Rige a partir del 1° de diciembre del 2005.

Publíquese.—Dirección Ejecutiva.—Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo.—1 vez.—(Solicitud Nº 24060).—C-6070.—(29411).

Nº 008.—San José, 17 de marzo del 2006.—Con fundamento en lo que establece el artículo 140, inciso 2) de la Constitución Política y 2 del Estatuto de Servicio Civil.

ACUERDA:

Artículo 1°—Nombrar en propiedad en el Consejo Nacional de Vialidad y con sujeción a las disposiciones del Régimen de Servicio Civil, al siguiente funcionario:

| Nombre | Cédula Nº | Nº Puesto | Clase Puesto |
|---|---|---|---|
| Juan Carlos Jiménez Zúñiga | 4-142-999 | 500349 | Profesional 1 |

Artículo 2°—Rige a partir del 1° de diciembre del 2005.

Publíquese.—Dirección Ejecutiva.—Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo.—1 vez.—(Solicitud Nº 24060).—C-6070.—(29412).

## EDUCACIÓN PÚBLICA

### DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 44, título Nº 184, emitido por el Liceo Edgar Cervantes Villalta, en el año mil novecientos noventa y seis, a nombre de Molina Mora Jimmy Wilmer. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los nueve días del mes de marzo del dos mil seis.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29317).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 66, Título Nº 846, emitido por el Colegio Gregorio José Ramírez Castro, en el año mil novecientos noventa y ocho, a nombre de María Isabel Villalobos Hernández. Se solicita la reposición del título indicado por perdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 22 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29349).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 32, Título Nº 426, emitido por el Colegio Metodista, en el año mil novecientos noventa y tres, a nombre de Hang Chang Sung - Yueh. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del apellido cuyo nombre y apellido correcto es: Han Sung - Yueh. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 27 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29354).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 184, Título Nº 811, emitido por el Liceo Roberto Gamboa Valverde, en el año dos mil cinco, a nombre de Puerto Arguedas Stephannie Pamela. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del nombre, cuyos nombres y apellidos correctos son: Puerto Arguedas Stephanie Paola. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—(29387).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 187, título Nº 1587, emitido por el Liceo de Costa Rica, en el año dos mil, a nombre de Cruz Arias Esteban Rafael. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—Nº 94859.—(29735).

## JUSTICIA Y GRACIA

### REGISTRO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción la reforma de la Asociación Teocali. Por cuanto dicha reforma se encuentra dentro de las prescripciones establecidas en la Ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 561, asiento: 7 087; adicional tomo: 565, asiento: 16 589.—Curridabat, 24 de marzo del 2006.—Lic. Grace Scott Lobo, Directora a. í.—1 vez.—(28973).

Se hace saber a terceros e interesados que por no encontrarse al folio 17 del tomo 590 de la Sección de Mercantil de este Registro, en el cual consta el asiento 25 que presumiblemente es constitución de la sociedad llamada Sendero del Águila S. A., y cédula jurídica 3-101-103017 de conformidad con lo establecido por el Reglamento para salvar la inscripción de tomos en el Registro Público, que es Decreto Ejecutivo Nº 16236-J, del 2 de mayo de 1985, este departamento ha iniciado los trámites pertinentes con el fin de llevar a cabo la reposición del asiento relacionado. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 8º del citado reglamento, se confiere un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación, con el fin de que terceros e interesados hagan valer sus derechos y objeciones ante esta oficina.—Curridabat, 16 de marzo del 2006.—Lic. Henry Jara Solís, Registrador.—1 vez.—(Solicitud Nº 18127).—C-6620.—(29413).

ÁREA DE PROVEEDURÍA

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cedula de identidad uno- quinientos veintiuno- cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del Registro Nacional y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 93 (acta Nº 47-93 del 06/12/1993) del año 94 (acta Nº 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del acta Nº 32-94 del 16/08/1994) y año 98 (existe un faltante de 13 folios del 173 al 187) Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General.—(Solicitud Nº 44904).—C-18720.—(29415).

2 v. 1.

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIÓN

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

La señora Indiana Corrales Rodríguez, mayor, soltera, asistente legal, cédula Nº 1-1140-111, vecina de San José, en su condición de apoderada especial de Life Shield Engineered Systems, LLC, de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada **SISTEMA DE CONTENCIÓN DE GRANADA DE METRALLA Y MÉTODO PARA FABRICARLO**. Se relaciona con un sistema para ser instalado en el interior de una pared de un edificio para contener granada de metralla en una explosión, lo mismo que un medio para producir dicho sistema. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es E04C 1/40, cuyo inventor es Bruce S. Hall. La solicitud correspondiente lleva el Nº 8077, y fue presentada a las 12:08:13 del 7 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 26 de enero del 2006.—Lic. Rafael Quesada, Registrador.—Nº 94505.—(29247).

La señora Laura Granera Alonso, mayor, casada, abogada, cédula Nº 1-995-938, vecina de San José, en su condición de apoderada de Kumiai Chemical Industry Co, Ltd, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA EN SUSPENSIÓN ACUOSA**. Se provee una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene un ingrediente agroquímicamente activo altamente soluble en agua pero con supresión del crecimiento de las partículas con el tiempo, es decir, una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene (A) un ingrediente agroquímicamente activo que es sólido a temperatura ambiente y tiene una solubilidad en agua de al menos 2 g/100 ml a 20C; (B) al menos una clase de un compuesto soluble en agua seleccionado del grupo que consiste de: (B1) ácidos inorgánicos; (B2) sales de un ácido inorgánico; (B3) ácidos orgánicos especificados; (B4) sales del ácido orgánico, y (B5) hidróxidos de metales alcalinos; y (C) agua, teniendo el componente (A) una solubilidad a 20 C menor que 2 g/100 ml en una solución acuosa del componente (B) de la cual la proporción de composición del componente (B) y agua es la misma que en la composición, y un método para la preparación de la misma. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es A01N 25/04, cuyo(s) inventor(es) es (son) Fujita, Shigeki. La solicitud correspondiente lleva el número 8097, y fue presentada a las 14:11:19 del 16 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 19 de enero del 2006.—Lic. Ana Catalina Monge, Registradora.—Nº 94506.—(29248).

II.—En todo lo demás se mantiene lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo número 127-98 de fecha 27 de abril de 1998, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* Nº 113 del 12 de junio de 1998, y sus reformas.

III.—La empresa deberá suscribir un Addéndum al Contrato de Operaciones.

IV.—Rige a partir de su comunicación.

Comuníquese y publíquese.—ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA.—La Ministra de Comercio Exterior a. i., Doris Osterloff Dobgón.—1 vez.—(29454).

# DOCUMENTOS VARIOS

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

### SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Nº 10/2006.—El señor Alejandro Mcoño Nimo, cédula o pasaporte) - 908-822, en calidad de representante legal, de la compañía Farmagro S. A., cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de San José, solicita inscripción del equipo bomba de fumigar de espalda con motor de gasolina, marca Agroboss, modelo FA-900. Conforme a lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664. Se solicita a terceros con derecho a oponerse para que lo hagan ante el Servicio Fitosanitario del Estado dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, 24 de marzo del 2006.—Registro de Equipos y Aplicaciones Aéreas.—Ing. Emmanuel Villalobos Sánchez.—(28976).

## EDUCACIÓN PÚBLICA

### DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 44, título Nº 184, emitido por el Liceo Edgar Cervantes Villalta, en el año mil novecientos noventa y seis, a nombre de Molina Mora Jimmy Wilmer. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los nueve días del mes de marzo del dos mil seis.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29317).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 66, Título Nº 846, emitido por el Colegio Gregorio José Ramírez Castro, en el año mil novecientos noventa y ocho, a nombre de María Isabel Villalobos Hernández. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 22 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29349).

Ante esta Supervisión se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 3, Folio 32, Título Nº 426, emitido por el Colegio Metodista, en el año mil novecientos noventa y tres, a nombre de Hung Chang Sung - Yueh. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del apellido cuyo nombre y apellido correcto es: Han Sung - Yueh. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 27 de marzo de 2006.—Msc. Trino Zamora Zumbado, Director.—(29354).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 184, Título Nº 811, emitido por el Liceo Roberto Gamboa Valverde, en el año dos mil cinco, a nombre de Puerto Arguedas Stephannie Pamela. Se solicita la reposición del título indicado por corrección del nombre, cuyos nombres y apellidos correctos son: Puerto Arguedas Stephanie Paola. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís. Subdirector. (29387).

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 187, título Nº 1587, emitido por el Liceo de Costa Rica, en el año dos mil, a nombre de Cruz Arias Esteban Rafael. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 23 de marzo del 2006.—Lic. Marvin Loría Masís, Subdirector.—Nº 94859.—(29735).

## OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

### CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 3503, Ley Reguladora del Transporte Remunerado de Personas en Vehículos Automotores, artículos Nº 21 de la sesión ordinaria 1-2000 del 25 de marzo del 2000 del Consejo de Transporte Público y artículo 39 de la Constitución Política ante solicitudes para permisos especiales para el Transporte de Trabajadores, se concede audiencia de Ley a los prestatarios del transporte remunerado de personas que a continuación se señalan y a todas aquellas personas que consideren se están afectando sus derechos, por el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, para que hagan valer sus derechos correspondientes, mencionen si es de su interés brindar el servicio respectivo, para lo cual deberán adjuntar con la respuesta de la audiencia los requisitos necesarios para conceder el permiso de que se trate.

Así mismo, se les indica que deben señalar casa u oficina o bien, número de fax, donde atender futuras notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores que se dicten, se le tendrán por notificadas con el sólo transcurso de veinticuatro horas. Igual consecuencia se producirá si el lugar señalado fuere impreciso o ya no existiere.

Las contestaciones a las audiencias otorgadas deberán ser presentadas al Departamento de Administración de Concesiones y Permisos, Unidad de Buses del Consejo de Transporte Público, haciendo referencia al Nº de expediente, nombre del solicitante y modalidad del permiso.

La persona jurídica o física a la cual se le otorga audiencia se detalla a continuación: Discar S. A., y Surtrans S. A., se indica lo siguiente al respecto:

**Expediente:** Nº 012654
DING-06-0162
Transporte de Estudiantes Universitarios por primera vez.
**Solicitante:** Servicios de Transportes Universitarios Alajuelita S. A., representante Sergio Valverde Segura.
**Centro educativo:** Universidad de Costa Rica-Alajuelita.
**Recorridos:** Universidad de Costa Rica en San Pedro de Montes de Oca, carretera de circunvalación, rotonda de San Sebastián, La Gardenia, cruce de San Rafael Abajo, La Gardenia, concepción de Alajuelita, Las Vegas, Parque de Alajuelita y viceversa.

HORARIOS SOLICITADOS

| Salida de Alajuelita | Llegada Universidad de Costa Rica | Salida Universidad de Costa Rica | Llegada Alajuelita |
|---|---|---|---|
| 06:05 a. m | 06:50 a. m | 11:00 a. m | 11:40 a. m |
| 07:10 a. m | 07:50 a. m | 12:00 m. d | 12:40 p. m |
| 08.15 a. m | 08:55 a. m | 13:00 p. m | 13:40 p. m |
| 11:30 a. m | 12:00 m. d | 16:00 p. m | 16:40 p. m |
| 12:30 p. m | 13:00 p. m | 17:00 p. m | 17:40 p. m |
| 13:30 p. m | 14:00 p. m | 18:00 p. m | 18:40 p. m |
| 16:30 p. m | 17:00 p. m | 19:00 p. m | 19:40 p. m |
| 17:30 p. m | 18:00 p. m | 20:00 p. m | 20:40 p. m |
| 18:30 p. m | 19:00 p. m | 21:00 p. m | 21:40 p. m |
| 19:30 p. m | 20:00 p. m | - | - |
| 20:30 p. m | 21:00 p. m | - | - |

UNIDADES PROPUESTAS

| Placa | Marca | Estilo | Modelo | Capacidad |
|---|---|---|---|---|
| SJB-4731 | All American | Blue Bird | 1992 | 67 |
| SJB-6103 | Carpenter | Crown Continental | 1997 | 80 |

Departamento de Administración de Concesiones y Permisos.—Lic. Manuel Arce Jiménez, Director Ejecutivo. (Solicitud Nº 42730).—C-100620.—(30048).

## JUSTICIA Y GRACIA

### REGISTRO NACIONAL

ÁREA DE PROVEEDURÍA

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cedula de identidad uno- quinientos veintiuno- cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del Registro Nacional y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 93 (acta Nº 47-93 del 06/12/1993) del año 94 (acta Nº 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General

de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del acta Nº 32-94 del 16/08/1994) y año 98 (existe un faltante de 13 folios del 173 al 187) Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General.—(Solicitud Nº 44904).—C-18720.—(29415).

2 v. 2.

## REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIÓN
### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

La señora Indiana Corrales Rodríguez, mayor, soltera, asistente legal, cédula Nº 1-1140-111, vecina de San José, en su condición de apoderada especial de Life Shield Engineered Systems, LLC, de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada **SISTEMA DE CONTENCIÓN DE GRANADA DE METRALLA Y MÉTODO PARA FABRICARLO**. Se relaciona con un sistema para ser instalado en el interior de una pared de un edificio para contener granada de metralla en una explosión, lo mismo que un medio para producir dicho sistema. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es E04C 1/40, cuyo inventor es Bruce S. Hall. La solicitud correspondiente lleva el Nº 8077, y fue presentada a las 12:08:13 del 7 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 26 de enero del 2006.—Lic. Rafael Quesada, Registrador.—Nº 94505.—(29247).

La señora Laura Granera Alonso, mayor, casada, abogada, cédula Nº 1-995-938, vecina de San José, en su condición de apoderada de Kumiai Chemical Industry Co, Ltd, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA EN SUSPENSIÓN ACUOSA**. Se provee una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene un ingrediente agroquímicamente activo altamente soluble en agua pero con supresión del crecimiento de las partículas con el tiempo, es decir, una composición agroquímica en suspensión acuosa que contiene (A) un ingrediente agroquímicamente activo que es sólido a temperatura ambiente y tiene una solubilidad en agua de al menos 2 g/100 ml a 20C; (B) al menos una clase de un compuesto soluble en agua seleccionado del grupo que consiste de: (B1) ácidos inorgánicos; (B2) sales de un ácido inorgánico; (B3) ácidos orgánicos especificados; (B4) sales del ácido orgánico, y (B5) hidróxidos de metales alcalinos; y (C) agua, teniendo el componente (A) una solubilidad a 20 C menor que 2 g/100 ml en una solución acuosa del componente (B) de la cual la proporción de composición del componente (B) y agua es la misma que en la composición, y un método para la preparación de la misma. La memoria descriptiva, reinvidicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es A01N 25/04, cuyo(s) inventor(es) es (son) Fujita, Shigeki. La solicitud correspondiente lleva el número 8097, y fue presentada a las 14:11:19 del 16 de noviembre del 2005. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 19 de enero del 2006.—Lic. Ana Catalina Monge, Registradora.—Nº 94506.—(29248).

## AMBIENTE Y ENERGÍA

### INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL
### EDICTOS
### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Exp. 12214-P.—Autos Oval S. A. Solicita concesión de pozo número BC-179 en su propiedad en San Juan Grande, Esparza, Puntarenas, coordenadas 214.119 / 461.932 Hoja Barranca. Se utilizarán 2 litros por segundo para uso doméstico y riego. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 27 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas.— J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94563.—(29263).

Exp. 12211.—Carlos Aguilar Guzmán solicita concesión de aguas de la quebrada Pavas, la toma esta ubicada en propiedad de Manuel Aguilar Guzmán en coordenadas 213.850 / 547.200, hoja Istarú, en Llano Grande de Cartago, para utilizarla en Riego en cantidad de 1.00 litro por segundo. Propietarios de predios inferiores Everardo Araya Sánchez y Zacarías Fernández Cedeño. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.— San José, 24 de marzo del 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.— Nº 94575.—(29264).

Exp. 12210.—S.U.A. Quebrada Las Pavas Hnos. Aguilar Guzmán, solicita concesión de aguas de la quebrada Pavas, la toma esta ubicada en propiedad de Zacarías Fernández Cedeño en coordenadas 213.850 / 547.200, hoja Istarú, en Llano Grande de Cartago, para utilizarla en Abrevadero y Riego en cantidad de 5,00 litro por segundo. Propietarios de predios inferiores Everardo Araya Sánchez y Otoniel Aguilar Guzmán. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 24 de marzo del 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94576.—(29265).

Exp. 12162-P.—Desarrollos Hipotecarios M.B.C. S. A., solicita, en concesión, 0,50 litros por segundo del pozo RG-721 perforado en su propiedad en Turrubares, para usos domésticos. Coordenadas aproximadas 208.452/488.266 Hoja Río Grande. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.— San José, 27 de febrero de 2006.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.— Nº 94655.—(29266).

Exp. 5302-P.—La Recta S. A. Solicita, en concesión, 1 litro por segundo de un pozo artesanal excavado en su propiedad en Garabito, para usos domésticos, piscina y riego. Coordenadas aproximadas 395.700 / 395.000 Hoja Herradura. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.— San José, 21 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas.— J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—Nº 94711.—(29267).

Exp. 12203-P. Gerty S. A. solicita, en concesión 1,2 litros por segundo de un pozo perforado en su propiedad en Limón para industria. Coordenadas aproximadas 219.000 / 639.300 Hoja Río Banano. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 16 de marzo de 2006.—Departamento de Aguas. MINAE.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(29385).

# PODER JUDICIAL

## AVISOS
### DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Ante esta Dirección, se ha recibido solicitud de la licenciada Vera Virginia Marín Jiménez, cédula de identidad Nº 1-760-610, quien pretende que se le autorice para el ejercicio del notariado. Se invita a todas aquellas personas que conozcan de hechos o situaciones que afecten la conducta de la interesada para el ejercicio de la función notarial, a efecto de que los comuniquen a este Despacho dentro del plazo de quince días siguientes a esta publicación. Expediente Nº 06-00168-624-NO.—San José, 16 de marzo del 2006.—Lic. Alicia Bogarín Parra, Directora.—1 vez.—Nº (29978).

# TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

## EDICTOS
### Registro Civil- Departamento Civil
### OFICINA DE ACTOS JURÍDICOS
### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Se hace saber a Julisa de los Ángeles Luna Pineda que en diligencias de Procedimiento Administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Silvana Fabiola y Mariana de apellidos Angulo Luna, que llevan el número doscientos veintiuno, folio ciento once, tomo doscientos ochenta y tres, y el número doscientos veintidós, folio ciento once, tomo doscientos ochenta y tres, respectivamente, de la provincia de Limón, Sección de Nacimientos, se ha dictado la resolución que en lo conducente dice: Nº 1049-2006.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las doce horas con diez minutos del catorce de marzo del dos mil seis. Procedimiento administrativo de rectificación del asiento de nacimiento de Silvana Fabiola y Mariana de apellidos Angulo Luna. Resultando: 1°—..., 2°—..., 3°—...; Considerando:... Por tanto: se aprueba la resolución consultada (...). Notifíquese.—Lic. Óscar Fonseca Montoya.—Dr. Luis Antonio Sobrado González.—Lic. Eugenia María Zamora Chavarría.—Lic. Juan Antonio Casafont Odor.—Lic. Ovelio Rodríguez Chaverri.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintiuno de marzo del dos mil seis. Para notificar a la interesada en razón de ignorar su domicilio, se procede a hacerlo mediante edicto que se publicará por tres veces en el Diario Oficial.—Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario.—(Nº 1672-2006).—C-29760.—(28521).

### PUBLICACIÓN DE UNA VEZ

Se hace saber a los señores Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira, Deyanira González Camacho y Cándido Coronel Martínez, que en procedimiento administrativo de cancelación del asiento de matrimonio de Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira y Deyanira González Camacho, se ha dictado la resolución que en lo conducente dice: Nº 1070-2006.—Tribunal Supremo de Elecciones.—San José, a las nueve horas treinta y cinco minutos del quince de marzo del dos mil seis. Procedimiento administrativo de cancelación de asiento de matrimonio de Miguel Ángel Sequeira Sequeira conocido como Reyes Sequeira y Deyanira González Camacho. Resultando: 1) Que el Registro Civil, Departamento Civil, Sección de Actos Jurídicos, por resolución Nº 2273-2005, de las nueve horas cuatro minutos del seis de diciembre

Edicto

Publicado en el periódico La Nación el 30 de marzo de 2006

# REGISTRO NACIONAL

## Edicto

El suscrito Dagoberto Sibaja Morales, mayor, casado, abogado, cédula de identidad uno - quinientos veintiuno - cuatrocientos cuarenta, en calidad de Director General del REGISTRO NACIONAL y para efectos de cumplir con el artículo 240 de la Ley General de Administración Pública en cuanto a la publicidad de los actos, se avisa a todo interesado que por motivo de haberse extraviado las Actas de la Junta Administrativa del REGISTRO NACIONAL de los años 93 (Acta Número 47-93 del 6/12/1993) del año 94 (Acta Número 15), hacen falta los folios legalizados por la Contraloría General de la República del 155 al 181 ambos inclusive, además después del Acta Número 32-94 (del 16/8/1994) y año 98 existe un faltante de 13 folios del 173 al 187. Se pronuncien o hagan valer sus derechos en relación con dicho hecho dentro de los términos de ley. Se ordena publicar este edicto dos veces en el diario oficial La Gaceta y una vez en un diario de circulación nacional.

Lic. Dagoberto Sibaja Morales
Director General del Registro Nacional

**"Nuestra misión es proteger lo suyo"**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000001

REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

Curridabat, 17 de febrero del 2005
AI-RN-028-2005

RECIBIDO POR Lorena Fallas
2:00 p.m. 18/2/05
JUNTA ADMINISTRATIVA

*Señora*
*Corena Fallas Garbanzo*
*Secretaria de Actas*
*Junta Administrativa*

Estimada señora:

Adjunto encontrará las actas de la 44-93 a la 47-93, las cuales fueron llevadas a firmar por la Licda. Mónica Nágel Berger. Sin embargo, estas fueron devueltas por la Licda. Nágel sin firmar por argumentar que dichas actas son muy viejas.

Por otra parte, también se devuelve debidamente firmada, por la Licda. Amira Suñol Ocampo, el acta 41-93.

Debo informarle además que el acta que le corresponde firmar al Lic. Henry Vega Salazar esta pendiente de firma por parte de este y estoy a la espera de que se comunique conmigo para la respectiva firma.

En el caso del acta que debe firmar el Lic. Juan Diego Castro, le indico que hasta el momento me ha sido imposible comunicarme con él, por lo cual tampoco está firmada.

Sin otro particular, se despide, atentamente,

*Lic. Luis Reyes Soliano*
*Auditor Interno*

REGISTRO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA
COSTA RICA

Cc: Archivo
Copiador

FOLIO No. 000001

REPUBLICA DE COSTA RICA
**REGISTRO NACIONAL**

Curridabat, 12 de enero del 2005
JARN-17-2005

Licenciada
Mónica Nagel Berguer
**Presente**

Estimada señora:

A raíz de una Auditoría efectuada a la Secretaría de Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual contemplaba la evaluación del estado de las Actas generadas por dicho ente rector durante sus últimos años de labor, se determinó que algunas actas originales no cuentan con su firma correspondiente, por lo que han recomendado que se proceda a conseguir dichas firmas.

Dentro de las actas pendientes de firma se encuentran algunas que requieren de la suya, razón por la cual le consultamos sobre su disponibilidad para firmar dicha documentación y de este modo proceder al envío de la misma, en el lugar y fecha que usted se sirva indicarnos.

Apreciamos su amable atención.

Atentamente,

**SECRETARIA DE JUNTA ADMINISTRATIVA**
**REGISTRO NACIONAL**

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

Lorena Fallas Garbanzo
**Secretaria de Actas**

UNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000001

ASIENTO No. 39187
32187

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CUMPLIMIENTO
DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DEL CAPITULO V DE SU
LEY ORGANICA, HACE CONSTAR QUE ESTE LIBRO FOLIADO
QUE LLEVA LA Junta Administrativa del Registro Nacional
CONSTA DE 315 FOLIOS
ESTADO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA Y CON LA PRESENTACION
POR PARTE DE ESTA OFICINA, EN SAN JOSE,
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Acta A — 1993

# ACTA SESION #01-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de enero de 1993 en las instalacines de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduria Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincénzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Juan Casafont Odor | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:

Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Modificación Interna #A-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita se autorice por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la modificación interna A-93 a las partidas de alquiler de equipo electrónico, mantenimiento de maquinaria y equipo, servicios aduaneros y contratación con GBM del alquiler de siguiente equipo:

1- Procesador Central
2- Controlador de discos
3- Unidades de disco 2GB

4- Unidad de cartucho
5- Gabinete para montaje
6- Impresora 1200 líneas por minuto
7- Controlador de Comunicaciones
8- Controlador de Terminales
9- Multiplexores para conexión de terminales

Además indica el Director General que la modificación se realizará una vez se dé por aprobado el Presupuesto Ordinario de la Institución.

ACUERDO #1.955.

Autorizar a Modificación Interna #A-93 de inmendiato a la aprobación del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢84.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢84.000.000,00

ACUERDO FIRME

b) Modificación de Acuerdo #1.921.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Adminstrativa, para proceder a la modificación del Acuerdo #1.921, celebrada por la Junta Administrativa el 07 de diciembre de 1992, referente a la adjudicación de la Licitación Pública #08-92 "SISTEMA COMPLETO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL", por cuanto en su momento fue adjudicado bajo el nombre de Mundial Limitada, siendo lo correcto AMTEL SECURITY SYSTEMS INC.

ACUERDO #1.956.

Modificar el Acuerdo #1.921 de la sesión #47-92 del 7 de diciembre de 1992, artículo segundo, inciso f), para que se lea correctamente como sigue:

Adjudicar con base en la recomendación del Area de Arquitectura y Servicios Generales la Licitación Pública #08-92 "SISTEMA COMPLETO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa AMTEL SURITY SYSTEMS INC., representada por la empresa Mundial Limitadas, por un monto de $41.900,00 (cuarenta y un mil novecientos dólares exactos), por ser la única empresa que cumple con los requisitos.
ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa a los Señores Miembros que el miércoles 13 de enero 1993, se llevará a cabo la segunda reunión sobre el Código Notarial.

ARTICULO SEGUNDO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

El Lic. Juan Casafont indica la posibilidad de ir preparándo los trámites necesarios, para la realización del VIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que ha de celebrarse en Costa Rica. Además propone que se le emita un acuerdo de felicitación al Lic. Federico Sáenz de Mendiola por la toma de poder como miembro de la nueva Junta Administrativa del Colegio de Abogados.

ACUERDO #1.957.

Externar nuestra felicitación como Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Lic. Federico Sáenz de Mendiola por la toma de poder como miembro de la nueva Junta Administrativa del Colegio de Abogados.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

# ACTA DE LA SESION #02-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de enero de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nagel Berger | Supl. presidenta |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral de la República |
| Licda. Andreína Vincénzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Juan Casafont Odor | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Actas anteriores Sesiones #01-93 y #49-92.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, las Actas de las Sesiones #49-92 y 01-93, celebradas el 21 de diciembre de 1992 y 04 de enero de 1993 respectivamente.

Una vez revisadas, se acuerda:

ACUERDO #1.957.

Aprobar las Actas Ordinarias #s. 49-92 y 01-93, celebrada por la Junta Administrativa el 21 de diciembre de 1992 y 04 de enero de 1993 respectivamente.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Decreto de Tributación Directa.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que a raíz de la publicación del Decreto para que se separen los trámites de inscripción del Registro Público de los de Tributación Directa, provocó una reacción por parte de este último, por cuanto alegan que el Decreto no tiene bases legales. A raíz de esto se le solicita a los delegados de Tributación Directa presentar ante la Comisión Técnica formada para este fin, las observaciones que tienen al Decreto en mención.

La Licda. Elizabeth Odio Benito aclara a los Señores Miembros que por motivo de la reacción por parte de Tributación Directa, se crea un grupo técnico formado por técnicos de Tributación Directa y del Registro Público, con la finalidad de analizar las observaciones que ellos (Tributación Directa) alegan.

ACUERDO #1.958.

Se recibe el informe.

b) Instalación de Equipo de Cómputo en el Catastro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde informa que ya se terminó de instalar el Equipo de Cómputo en el Catastro Nacional, que se adquirió a la empresa INTERGRAPH INC. , el cual venía acompañado además de cursos a nivel de técnicos para el manejo del mismo. Además, recibió por parte de los representantes de Intergraph un documento en donde realizan las sugerencias apropiadas para el Catastro Nacional y el Registro Nacional, dentro de eso es importante destacar la necesidad de contratar una empresa para el desarrollo de un software especial para el manejo de estos sistemas, que no fue incluído en la Licitación repectiva realizada el año pasado, por cuanto era difícil determinarlo sin antes tener el equipo instalado, por lo tanto en este año se deberá adquirir.

ACUERDO #1.959.

Se recibe el informe.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Elizabeth Odio Benito.

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa que el Lic. Juan Casafont Odor solicita la necesidad de crear una comisión orginazadora para la realización en Costa Rica del COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL.

El Lic. Mario Saborío Valverde indica que los Licenciados Rafael Sánchez Sánchez y Yamileth Murillo, Director y Subdirectora del Registro de la Propiedad, le manifiestarón su interés de formar parte de este comité.

Se llega al acuerdo de que los Licenciados Andreina Vincénzi Guilá, Juan Casafont Odor, Henry Vega Salazar, Federico Sáenz de Mendiola y Mario Saborío Valverde sean parte del comité organizador del COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL, por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ACUERDO #1.960.

Designar a los Licenciados Andreina Vincénzi Guilá, Juan Casafont Odor, Henry Vega Salazar, Federico Sáenz de Mendiola y Mario Saborío Valverde, sean miembros organizadores del "ENCUENTRO DEL COMITE LATINOAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL" a finales del presente año en Costa Rica, por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, además se integren al comité en mención, los Licenciados Rafael Sánchez Sánchez y Yamileth Murillo, Director y Subdirectora del Registro de la Propiedad.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar solicita al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, le informe sobre si se están realizando las gestiones del caso para que se imparten cursos de manejo de los programas para Notarios. Además indica a la Lic. Elizabeth Odio Benito, el interés por parte del Sr. Javier Rojas, para presentar en el programa que el transmite "ACTUALIDAD" temas sobre el Registro Nacional y los avances que se han generado.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que ya estan realizando los trámites del caso para impartir en los próximos días los cursos para Notarios.

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa al Lic. Vega Salazar que para finales del mes de enero podrá asistir al programa "ACTUALIDAD" dirigido por el periódista Javier Rojas para dar a conocer al público en general los avances que se han generado en el Registro Nacional.

ACUERDO #1.961.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Ministro de Justicia
Costa Rica

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.í.

ADM

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #03-92
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 18 de enero de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincénzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Juan Casafont Odor | Rep. colegio de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #02-93.

Se somete a discusión de los Señores Miemgros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la acta de la Sesión #02-93, celebrada el 11 de enero de 1993.

ACUERDO #1.962.

Aprobar el Acta ordinaria #02-92, celebrada por la Junta Administrativa el 11 de enero de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Programación de los proyectos a cargo del Departamento de Informática, y Plan Anual Operativo 1993.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el cronograma sobre "PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL AÑO 1993", de donde se desprende lo siguiente:

1) El Cronograma Sistema de Folio Real ha sido concluído en su mayoría, unicamente falta lo que corresponde a las fases previstas para el mes de febrero 1993. Con respecto a los de Sistema Automatizado del Módulo Jurídico CRONOGRAMA DEL SISTEMA MERCANTIL, se inició el 22 de setiembre 1992 con la "CODIFICACION DE PROGRAMAS" y hasta el 30 de marzo 1993 con "IMPLEMENTACION".

2) El Sistema Automatizado de Vehiculos y Prendas. BIENES MUEBLES, se inció el 04 de noviembre de 1992 con el "DISEÑO DE PROCESOS" y terminará el 10 de setiembre 1993 con la fase de "IMPLEMENTACION" y "ACEPTACION DEL SISTEMA".

3) "SISTEMA DE PLANILLAS" dará inicio en su etapa de análisis de requerimientos el 1ero de Agosto de 1993.

4) Sistema de Catastro Nacional (R.U.I.) inició el 01 de octubre de 1992 con la fase de "EJECUCION Y PRUEBA", concluyendo el 31 de mayo de 1993 con Evaluación en Operación.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde aclara además que en relación a las fechas que se estipularon el año pasado tuvieron que ser ajustadas. Además presenta para conocimiento y estudio de los Señores Miembros el PLAN ANUAL OPERATIVO 1993 que realizarán los diferentes Registro y Departamento que conforman el Registro Nacional.

ACUERDO #1.963.

Se recibe el informe.

b) Entrega de Equipo por parte del Gobierno de Holanda.

La Licda. Mónica Nágel, Viceministra de Justicia y el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informan a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el pasado miércoles 13 de los corrientes, se realizó el acto de entrega de dos computadoras por parte del Gobierno Holandes al Registro Nacional, muy especificamente al proyecto de Catrastro Multifinalitario, el que fue recibido por la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa.

ACUERDO #1.964.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreína Vincénzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincénzi Guilá consulta al Director General, el porque no hay en el Registro boletas para pago de enteros del Registro Nacional.

El Director General informa que procederá ha realizar las gestiones del caso.

ACUERDO #1.964.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ADM

# ACTA DE LA SESION #04-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 1993 en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincénzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuduría Gral. de la República. |
| Lic. Juan Casafont Odor | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Rep. Ministerio de Justicia |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #03-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el acta de la Sesión #03-93, celebrada el 18 de enero 1993.

ACUERDO #1.965.

Aprobar el Acta ordinaria #03-93, celebrada por la Junta Administrativa el 18 de enero 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Contrato por Servicios Profesionales con la Sra. Juliette Herrera Mahomar.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Asesoría Legal, en la que somete para autorización por parte de los Señores Miembros, el realizar un nuevo contrato con la Sra. Juliette Herrera Mahomar, quien funge como asistente de las Licenciadas Mónica Nágel Berger y Elizabeth Odio Benito, Viceministra y Ministra de Justicia respectivamente, ya que el actual vence en los próximos días.

La Licda. Mónica Nágel Berger solicita se autorice la apertura de otro contrato por cuanto, la Sra. Herrera Mahomar es necesaria, para las labores que se realizan en el Ministerio de Justicia.

ACUERDO #1.966.

Autorizar la apertura de un contrato por Servicios Profesionales entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Sra. Juliette Herrera Mahomar por un periódo de 11 meses, comprendido entre el 16 de febrero 1993 hasta enero 1994, con un honorario de ¢40.000,00 (cuarenta mil colones netos) mensuales.
ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.

AOM

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i

# ACTA DE LA SESION #05-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de febrero de 1993 en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreina Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Juan Casafont Odor | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #04-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el acta de la Sesión #04-93, celebrada el 25 de enero de 1993

ACUERDO #1.967.

Aprobar el Acta ordinaria #04-93, celebrada por la Junta Administrativa el 25 de enero de 1.993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Contratar un Prencista.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se autorice por medio de un contrato por honorarios a un Prencista, para la operación de la Off-Set de la Unidad de Publicaciones.

Esta petición la realiza por cuanto, es urgente los referidos servicios ante el gran volumen de trabajos que demandan los diferentes Registros, la mayoría de carácter urgente; servicios que están siendo contratados por horas, lo que el contar con una persona en tiempo completo, el pago sería más económico y mayor rendimiento, además de brindarle el mantenimiento y cuido que un equipo tan delicado como este demanda.

ACUERDO #1.968.

Se autoriza la apertura de un contrato por honorarios para disponer de los servicios de un Prencista, para la operación de la máquina Offt-Set que se ubica en el Departamento de Publicaciones. ACUERDO FIRME

b) Contrato para mantenimiento de máquina IBM.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la apetura de un contrato para el mantenimiento de máquinas IBM con la empresa GBM DE COSTA RICA, ya que el contrato suscrito el día 02 de setiembre de 1991, concluyó el 31 de diciembre de 1992.

El Director General además indica que el Departamento de Informática solicita contratar en forma directa con dicha empresa pero únicamente por tres meses, debido a la pronta adquisición de nuevo equipo. El Departamento de Asesoría Legal luego de realizar el estudio del caso considera que lo solicitado por el Departamento de Informática es procedente y existe contenido económico para el contrato. Además solicita se apruebe la aplicación de la fórmula matemática para reajuste de precios al contrato denominado CONTRATO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS IBM, la cual tiene la anuencia del Departamento de Contabilidad, por lo que procede el reajuste del 12.33% sobre el monto actual, a partir del 01 de febrero de 1993.

ACUERDO #1.969.

Se autoriza la apertura de un contrato entre la Junta Administrativa y la empresa IBM (GBM) DE COSTA RICA para el mantenimiento de máquinas IBM que se ubican en el Registro Nacional, por un período de tres meses, además se aprueba la fórmula matemática para reajuste de precios al 12.33% sobre el monto actual, a partir del 01 de febrero de 1993.
ACUERDO FIRME

c) Contrato de mantenimiento para el Sistema de Aire Acondicionado.

El Director General indica a la Junta Administrativa, que hasta el año 1991, existía contrato de mantenimiento para el sistema de aire acondicionado y U.P.S. del centro de Cómputo, el cual venció. Por lo que en 1992 se realizó contrataciones directa con la empresa Electrotécnica S.A., misma con la que se tuviera anteriormente el contrato para ofrecer ese servicio. Debido a la importancia que tiene el mantenimiento preventivo y correctivo de este equipo, se solicita contratar por un período de tres meses a la empresa antes citada, mientras se realiza el trámite para un nuevo contrato por el período del año restante. Además el Departamento de Presupuesto ha certificado la existencia de contenido presupuestario para afrontar este compromiso.

ACUERDO #1.970.

Autorizar la apertura de un contrato para el mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado y U.P.S., por un monto de ¢30.000,00 (treinta mil colones netos) y ¢68.000,00 (sesenta y ocho mil colones netos) mensuales respectivamente, con la empresa ELECTROTECNICA S.A. por un período de tres meses. ACUERDO FIRME

d) Pago de servidumbre por parte de la Municipalidad de San José.

El Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Juan Luis Jiménez Succar, Director Legal Municipalidad de San José, sobre el desarrollo del proyecto denominado PROYECTO DESVIO DEL RIO OCLORO AL MARIA AGUILAR, a

la altura del distrito de Zapote y que mediante acuerdo Municipal Firme Número 5, Artículo IV, de la Sesión Ordinaria Número 377, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el día 20 de enero 1993, y que textualmente dice:

'Se autoriza al señor Ejecutivo Municipal a REQUERIRLO a fin de que manifieste su conformidad dentro del plazo IMPRORROGABLE DE OCHO DIAS NATURALES, al recibo de la presente notificación, de otorgar Servidumbre de Acueductos sobre propiedad de su representada, por el precio indicado por el Ministerio de Hacienda. Tributación Directa, Departamento de Avalúos, mediante Avalúo Número 572-92, el cual fija la suma de ¢5.647.712,00 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos doce colones), por un derecho de servidumbre correspondiente a un área de 759,91 metros."

El Director General aclara que la servidumbre que pagará la Municipalidad de San José, al Registro Nacional es sobre el terrero adjunto que compró la Institución.

ACUERDO #1.971.

Aceptar el pago por concepto de Servidumbre que ofrece la Municipalidad San José por un monto de ¢5.647.712,00 (cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos doce colones netos), para efectos de realizar en el terrero adjunto al Registro Nacional y prodiedad de la Institución el Proyecto denominado "PROYECTO DESVIO DEL RIO OCLORO AL MARIA AGUILAR". ACUERDO FIRME

e) Apertura de Licitación Privada para compra de equipo de cómputo para el Registro Público.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación privada, para adquirir equipo de cómputo necesarios en la ampliación de la red Token Ring e Implantación del nuevo Sistema de Registro de la Propiedad Inmueble (Folio Real).

ACUERDO #1.972.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para adquirir equipo de cómputo necesarios en la amplicación de la Red Token Ring e Implantación del nuevo Sistema de Registro de la Propiedad Inmueble (Folio Real). ACUERDO FIRME

f) Ampliación del contrato por horas con la Licda. Phoebe Lores Lares.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para proceder a ampliar el contrato de la Licda. Phoebe Lores Lares, para que cubra tiempo completo (ocho horas diarias), en los meses de febrero, marzo y abril, además de la contratación de personal de apoyo para la realización de la Conversión de Datos, por el mismo tiempo referido.

El Lic. Mario Saborío Valverde indica que el objetivo principal de dicha conversión es trasladar la información existente, en medios manuales y automatizados además de aprovechar los conocimientos que posee la Licda. Lores Lares de los Sistemas necesarios para la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Folio Real, para ello deber realizarse las siguientes tareas:

-Determinar las fuentes de datos.
-Implementar una depuración de datos al grado máximo.
-Evaluar las herramientas existentes para la escogencia de las más idónea.
-Determinar los recursos necesarios para la conversión.
-Confeccionar los programas
-Elaborar las pruebas.

Se discute por parte de los Señores Miembros el sueldo por honorarios que se le pagará a la Licda. Phoebe Lores Lares, si se llega a contratar tiempo completo, ya que por medio tiempo se le paga un sueldo de ¢150.000,00 mensuales.

La Licda. Mónica Nágel Berger salva su voto por cuanto no está deacuerdo en que se le pague un sueldo tan elevado a la Licda. Lores Lares.

ACUERDO #1.973.

Ampliar el contrato de la Licda. Phoebe Lores Lares a ocho horas diarias, por un período de tres meses correspondientes a febrero, marzo y abril de 1993, con un sueldo mensual de ¢280.000,00. ACUERDO FIRME

g) Apertura de Licitación Privada para equipo de cómputo.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para apertura de una Licitación Privada, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo para la ampliación de la Red de Microcomputadores Token Ring del Registro Público para confirgurar el diseño de la Red de Datos para el Sistema de Folio Mercantil.

ACUERDO #1.974.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para adquisición de equipo de cómputo para la ampliación de la Red de Microcomputadores Token Ring del Registro Público para configurar el diseño de la Red de Datos para el Sistema de Folio Mercantil. ACUERDO FIRME

h) Atención a Ministros de Justicia de Latinoamérica.

El Director General solicita se autorice por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el pago por concepto de dar atención a Ministros de Justica de Latinoamérica, quienes asistirán al Registro Nacional para observar los avances que en materia registral ha realizado la Institución en los últimos años, invitación extendida por la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa.

La Licda. Zianne Monturiol Varani salva el voto.

ACUERDO #1.975.

Contratar los servicios de la empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS EL BOSQUE S.A. (SEGABOSA), por un monto de ¢76.950,00 (setenta y seis mil novecientos cincuenta colones netos), por concepto de atención a Ministros de Justicia y Gracia de Latinoamérica, quien asistirán al Registro Nacional para observar los avances que en materia registral ha realizado la Institución en los últimos años, invitación extendida por la Licda. Elizabeth odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional.
ACUERDO FIRME

-7-

i) Beca de estudios para el funcionario Gilberto Vargas Rodríguez.

El Director General solicita autorización para otorgar una de estudios en la carrera de Derecho impartida por la Universidad Panamericana al Sr. Gilberto Vargas Rodríguez, Registrador de Partido y funge como Coordinador del Programa I.D.A.-Registro.

ACUERDO #1.976.

Otorgar una beca de estudios en la carrera de Derecho impartida por la Universidad Panamericana, al Sr. Gilberto Vargas Rodríguez, Registrador de Partido y Coordinador del Programa I.D.A.-Registro. ACUERDO FIRME

j) Addendum al Contrato por Servicios Profesionales de Hannia Granados Barquero.

El Director General solicita autorización para realizar una modificación por medio de addendum, en el monto devengado por concepto de honorarios a la Señora Hannia Granados Barquero, en virtud del contrato por Servicios Profesionales suscrito con la Junta Administrativa en su claúsula quinta.

ACUERDO #1.977.

Autorizar un Addendum al contrato denominado contrato de Servicios Profesionales en el área de informática suscrito entre la Junta Administrativa y la Señora Hannia Granados Barquero, mediante el cual modifique la claúsula quinta de dicho contrato para que en lo sucesivo se lea así:

"QUINTA: LA CONTRATISTA PERCIBIRA UN HONORARIO MENSUAL POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTEMPLADOS EN ESTE CONTRATO, POR UN MONTO DE CINCUENTA MIL COLONES NETOS ¢50.000,00 a partir del 01 de febrero de 1993. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Solicitud de Autorización a la Contraloría General de la República.

La Licda. Mónica Nágel solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, emitir un acuerdo para pedir autorización la Contraloría General de la República, la posibilidad de financiar una Conferencia sobre Las Drogas a funcionarios del Registro Nacional, la que será impartida por representantes de la DEA.

ACUERDO #1.978.

Solicitar autorización a la Contraloría General de la República, para que la Junta Administrativa del Registro Nacional gire la suma de ¢200.000 (doscientos mil colones netos) como patrocinador a la cena en atención a los invitados que participan en "XII Período de Sesiones de la Comisión Internamericana para el Control del abuso de las Drogas de la O.E.A.". ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Saénz de Mendiola.

El Lic. Federico Saénz de Mendiola consulta al Director General sobre la posibilidad de instalar en el Registro Nacional algún tipo de señales o una oficina de información para los usuarios, esto por cuanto no existe algún tipo de indicación lo que produce confusión a los usuarios que visitan diariamente la Institución.

El Director General informa que dentro de un mes se estará entregando a la Junta Administrativa un estudio completo que está realizando una oficina de la Universidad de Costa Rica, contratada por la Junta, donde se indicarán los sistemas por utilizar y puntos claves para ser instaladas las diferentes señales, esto para mejor información por parte de los usuarios. Además solicita autorización el Director General para realizar un Concurso de contratación de algún tipo de empresa que se pueda emplear como oficina de información para el usuario independiente del sistema de señalamiento, esto por cuanto no se tiene personal para hacer dicha oficina.

ACUERDO #1.980.

1) Se toma nota.

2) Autorizar la apertura de un Concurso con la finalidad de contratar alguna empresa especializada en todo tipo de información, esto para ser instalada una oficina con este fin y de esta forma sea utilizada por el público que visita el Registro Nacional diariamente.
ACUERDO FIRME

c) Lic. Henry Vega.

El Lic. Henry Vega Salazar informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el próximo 17 de febrero se realizará en las instalaciones del Registro Nacional, el programa "ACTUALIDAD" realizado por el periodista Javier Rojas, donde se informará al público en general los avances del Registro Nacional.

ACUERDO #1.981.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:00 horas.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.





# ACTA DE LA SESION #06-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. Presidenta |
| Licda. Andreína Vincénzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría General de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #05-93.

Se somete a discución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el acta de la Sesión #05-93, celebrada el 01 de febrero de 1993 y se realizan las siguientes correcciones:

1) Eliminar en el Artículo Tercero el inciso a)
2) Corregir el Acuerdo #1.978, en el sentido de pedir autorización a la Contraloría General de la República, con la finalidad de que la Junta Administrativa gire la suma de ¢200.000,00, como patrocinador, para la realización del "XII Periódo de sesiones de la Comisión Interamericana para el control del abuso de la Drogas de la O.E.A que realizará el Ministerio de Justicia del 9 al 13 de marzo próximos.

ACUERDO #1.982.

Aprobar el Acta ordinaria #05-93, celebrada por la Junta Administrativa el 01 de febrero de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización para girar monto al Gobierno Central.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para girar mensualmente al Gobierno Central lo correspondiente a la Editorial Costa Rica (75%) y Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (20%), de los ingresos mensuales que se perciban en virtud de las tasas pagadas, de conformidad al artículo 213 del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial.

ACUERDO #1.983

Se autoriza girar mensualmente al Gobierno Central, el monto correspondiente a la Editorial Costa Rica (75%) y Editorial Tecnológica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (20%), de los ingresos mensuales que perciban en virtud de las tasas pagadas, de conformidad al artículo 213 del Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial. ACUERDO FIRME

b) Solicitud de reajuste de precio.

El Director General informa que la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., presentó en fecha 27 de enero de 1993 nota donde solicita reajuste de precios para el servicio que se brinda en el Módulo #6 PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. Además informa que dicho reajuste fue debidamente estudiado por el Departamento de Contabilidad y luego de habersen corregido los errores, se dió visto bueno para aprobar un reajuste de ¢41.695,19 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco colones con diecinueve centimos), en forma mensual a partir del día 27 de febrero de 1993.

El Lic. Saborío Valverde, Director General informa además que la empresa en mención solicita que se elimine del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., la claúsula octava del contrato y que la misma se aplique de oficio y no a solicitud de partes.

ACUERDO #1.984.

1) Se autoriza el reajuste de precios para el servicio de seguridad que presta la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., correspondiente a ¢41.695,19 (cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco colones con diecinueve céntimos), en forma mensual a partir del día 27 de febrero de 1993.

2) Eliminar la claúsula octava del contrato suscrito entre la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL y la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.
ACUERDO FIRME

c) Invitación a funcionario del Registro Nacional.

El Director General informa que el Señor John Vargas Reynolds, Jefe Levantamiento de Topografía del Catastro Nacional, fue invitado por la empresa CONTINEX S.A. a participar en el curso de "Survey & Mapping" que impartirá la empresa TRIMBLE NAVIGATION a partir del 25 al 28 de febrero de 1993, el cual tendrá lugar en el Hotel Sofitel situado cerca del Aeropuesto International.

Además indica el Director General que la empresa CONTINEX S.A. cubrirá los gastos en lo que respecta a transporte aéreo, trámites migratorios y costo del curso, sin embargo, el Registro Nacional deberá asumir los demás gastos correspondiente a viáticos.

ACUERDO #1.985

Autorizar el viaje del Señor John Vargas Reynolds, Jefe Levantamiento de Topografía del Catastro Nacional a Estados Unidos de Norteamérica del 25 al 28 de febrero de 1993, al curso de "Syrvey & Mapping" que impartirá la empresa TRIMBLE NAVIGATION; los gastos de trasnporte y inscripción correrán por cuenta de la empresa CONTINEX S.A. y los de viáticos por parte de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. ACUERDO FIRME

d) Compra directa de materiales para el semisótano del módulo 4.

El Director General solicita autorización para proceder a la compra de materiales para el semisotano módulo cuatro, solicitados por el Departamento de Arquitectura.

Los materiales a comprar son:

- 388 mtros cuadrados de mosaico 30X30cms.
- 45 sacos de cemento gris.
- 8.50 mtros. de arena
- 975 kilos de fragua

Las empresas participantes son:
-Deposito Buen Precio
-Deposito Materiales GAMMA S.A.
-Distribuidora Santa Barbara S.A.
-Depositos El Lagar S.A.
-Deposito El Guadalupano.

ACUERDO #1.986.

Autorizar la compra directa de materiales para la adecuación del Semi-sótano del módulo 4 a la empresa DEPOSITO DE MATERIALES GAMMA S.A., por un monto de ¢318.342,70 (trecientos dieciocho mil trescientos curenta y dos colones con setenta céntimos), según el siguiente detalle:

ITEM #1: 388 metros cuadrados de mosaico 30 x 30 cms, por un monto de ¢215.805,00.

ITEM #2: 45 sacos de cemento gris, por un monto de: ¢22.295.25.

ITEM #3: 8.5 metros de arena, por un monto de ¢7.498,40.

ITEM #4: 975 kilos de fragua, por un monto de ¢41.196,00.
ACUERDO FIRME

e) Compra directa de equipo para el Departamento de Informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la compra directa de equipo para el Departamento de Informática.

Las empresas participantes son:
- Cía Leogar S.A.
- Pax Pan S.A.

-Perfiles Ranurados S.A.
-Metalín S.A.
-Magal S.A.

**ACUERDO #1.987.**

Autorizar la compra directa de equipo para el Departamento de Informática del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 8 mesas ergonómicas para terminales a la empresa Cía Leogar S.A., por un monto de ¢71.568,00.

ITEM #2: 8 sillas ergonómicas tipo secretaria a la empresa Cía Leogar S.A. por un monto de ¢49.896,00

ITEM #3: 3 muebles tipo biblioteca pequeños a la empresa Perfiles Ranurados S.A. por un monto de ¢62.418,00.

ITEM #4: 3 estantes metálicos de 1.20 alto x 1.20 de largo x 40 ancho. a la empresa Perfiles Ranurados S.A. por un monto de ¢13.191,00.

ITEM #5: 1 estante metálico de 2.31 alto x 2.84 largo x 0.40 de ancho, a la empresa Perfiles Ranurados S.A. por un monto de ¢13.734,00.

ITEM #6: 1 estante metálico de 2.31 de alto x 3.72 de largo x 40 de ancho a la empresa Cía Leogar S.A. por un monto de ¢19.373,25.

ITEM #7: 1 estante metálico de 21.31 alto x 1.60 largo x 0.40 ancho a la empresa Perfiles Ranurados S.A. por un monto de ¢ 9.682,00.

ITEM #8: 1 estante metálico de 2.31 alto x 3 mts. largo x 0.40 ancho a la empresa Cía Leogar S.A. por un monto de ¢14.805,25.
ACUERDO FIRME

f) **Dejar sin efecto el Acuerdo #1.966.**

El Director General solicita se proceda a dejar sin efecto el

Acuerdo #1.966 donde se autoriza la apertura de un contrato con la Sra. Juliette Herrera Mahomar. La petición la realiza por cuanto la Sra. Herrera no desea seguir laborando para la Institución.

ACUERDO #1.988.

Dejar sin efecto el acuerdo #1.966, artículo segundo, inciso a), Sesión #04-93, celebrada por la Junta Administrativa el 25 de enero de 1993.

g) Reunión con representantes de Tributación Directa.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre la reunión sostenida el día de hoy, con el Lic. Carlos Muños del Ministerio de Hacienda y el Lic. Allan Saborió Director de Tributación Directa, el Lic. Darío Amador Jefe de la Oficina de Tributación Directa localizada en el Registro Nacional, además de algunos técnicos de esa dependencia, además de los Lic. Rafael Sánchez S., Lic. Róger Hidalgo y Lic. Guillermo Sandí y su persona, para llegar a un solución sobre los trámites de inscripción que se realizán en la Institución.

El Lic. Saborío Valverde, informa que los puntos principales a que se llegó son:

a) Se crea comisiones para evaluar los aspectos de informática, de delegación de funciones y procedimientos, para que presenten los estudios realizados en la reunión siguiente.

b) No se bloquearán los accesos de los Registradores del Registro de la Propiedad, a las terminales de datos de Tributación Directa, como se estaba realizando en días atras.

c) Se siguirá laborando como se viene realizando actualmente, de manera que el Registrador con el último recibo del impuesto territorial cancelado, seguirá danto trámite a la inscripción de los documentos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita al Director General que se dé un estudio y evaluación sobre si se están dando los

datos por parte de Tributación Directa a los Registradores. Además indica la necesidad de presentar a la Junta Administrativa la distribución del Presupuesto Ordinario de la Institución por programas, de manera tal que, se pueda indicar que proyectos está llevando a cabo el Registro Nacional y de esta manera dedicar una Sesión con este fin.

ACUERDO #1.989.

Se recibe el informe.

2- Del Ministerio de Justicia.

La Licda. Elizabeth Odio Benito presenta para conocimiento y aceptación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la carta de renuncia a su puesto de propietario en representación del Colegio de Abogados del Lic. Juan Casafont Odor y propone que se manifieste nuestro pesar a la misma, además de remitir a la Directiva del Colegio de Abogados la Carta de renuncia solicitando, se nos envié a la brevedad una terna para escoger el sustituto del Lic. Cafont Odor.

ACUERDO #1.990.

1) Expresar al Lic. Juan Casafont Odor, las más sinceras gracias por la ayuda que prestó en la dirección de esta Institución, como miembro activo de esta Junta Administrativa, y manifestarle el pesar que causa su decisión entre los componentes de la misma.

2) Remitir la carta de renuncia del Lic. Casafont Odor a la Directiva del Colegio de Abogados, para que de la manera más atenta se agilicen los trámites de envió correspondiente a una terna y así designar al sucesor del Lic. Casafont como representante del Colegio ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Ministro de Justicia - Costa Rica

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

# ACTA DE LA SESION #07-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1993, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. de la Presidenta |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República. |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #06-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #06-93, celebrada el 08 de febrero de 1993.

ACUERDO #1.991.

Aprobar el Acta Ordinaria #06-93, celebrada por la Junta Administrativa el 08 de febrero de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Modificación Interna #B-93.

El Director General, Lic. Mario Saborio Valverde presenta para conocimiento y aprobación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #B-93, para dar contenido económico a la Subpartida #9-162 "Consultorías". El incremento se da como un medio para alcanzar parte del objetivo fundamental del "Proyecto de modernización del Registro Propiedad Intelectual".

ACUERDO #1.992.

Aprobar la Modificación Interna #B-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

ACUERDO FIRME

b) Compra directa de medicinas para bodega del Consultorio Medico.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, cuadro comparativo, con la finalidad de adquirir una variedad de medicamentos necesarios en la atención que presta el Consultorio Médico del Registro Nacional, tanto a funcionarios como público en general (estos en caso de emergencia).

ACUERDO #1.993.

Autorizar la compra directa de medicinas para almacenamiento en bodega del Consultorio Médico, de conformidad con lo siguiente:

ITEM #1: 300 VOLTAREN A LA EMPRESA FARMACIA FRESES S.A. POR UN MONTO DE ¢54.900,00.

ITEM #2: 25 ORADEXON A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢11.008,75.

ITEM #3: 50 DEXANEUROBION A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢47.872,00.

ITEM #4: 50 LINCOCIN AMP., A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢29.250,00.

ITEM #5: 300 MIGRADORIXINA A LA EMPRESA BOTICA MARIANO JIMENEZ POR UN MONTO DE ¢10.500,00.

ITEM #6: 300 ESPASMOCIBALGINA A LA EMPRESA BOTICA MARIANO JIMENEZ POR UN MONTO DE ¢3.600,00.

ITEM #7: 500 FLUVIATOL A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢30.750,00.

ITEM #8: 300 AMPICILINA 500 mg A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢11.700,00.

ITEM #9: 300 PARACODINA A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢5.805,00.

ITEM #10: 150 ISOPRINOSINE A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢11.850,00.

ITEM #11: 300 CORICIDIN A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢5.070,00.

ITEM #12: 7 ROLLOS DE ALGODON A LA EMPRESA FARMACIA FRESES S.A. POR UN MONTO DE ¢1.523,90.

ITEM #13: 7 LITROS DE ALCOHOL A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢1.3392,30.

ITEM #14: 2 SULFADIACINA DE PLATA A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢2.348,50.

ITEM #15: 300 SOBRES DE GASA A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢5.610,00.

ITEM #16: 300 JERINGAS DE 3cc NO. 22 A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢5.610,00.

ITEM #17: 288 JERINGAS DE 5cc NO. 22 A LA EMPRESA FARMACIA FRESES S.A. POR UN MONTO DE ¢7.200,00.

ITEM #18: 5 TROFODERMIN A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE S.A. POR UN MONTO DE ¢1.890,00.

Contraloría General de La República · Costa Rica ·



ITEM #19: 20 PAQUETES BAJA LENGUA A LA EMPRESA FARMACIA SUCRE POR UN MONTO DE ¢2.041,40.

c) Contratación Directa de Artes y Negativos para "Boletín Registrando Las Noticias".

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente sobre el SERVICIO DE LEVANTADO DE TEXTO, ARTES FINALES Y NEGATIVOS PARA DOS COLORES, del Boletín que realiza el Registro Nacional.

Las empresas participantes son Artes Gráficas Humafra, Imprenta Jeannet S.A., Diseño Producciones Gráfica, Elipsis S.A. y Grafitec S.A.

Además indica que el Departamento de Prensa recomienda que el trabajo se le asigne a la empresa IMPRENTA Y LITOGRAFIA JEANNET S.A.

ACUERDO #1.994.

Autorizar con base en la recomendación del Departamento de Prensa, la contratación directa con la empresa LITOGRAFIA JEANNET S.A. para el Servicio de Levantado de Texto, Artes Finales y Negativos para dos colores, sobre el Boletín Registrando Las Noticias, durante 24 quincenas por un monto de ¢360.000,00 (trescientos sesenta mil colones netos). ACUERDO FIRME

d) Expendio de Timbres del Sindicato.

El Director General solicita a la Junta Administrativa que se llegue a un acuerdo para rescindir el contrato suscrito entre el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional (SITRARENA) y este órgano administrativo, por cuento se han presentado serios problemas de pagos ya que SITRARENA desde el 10 de febrero de 1993 desocupó el local adjudicado el día 23 de noviembre de 1992, hecho que era desconocido por la Dirección General, además nunca canceló las mensualidades adeudadas que asciende a la suma de ¢739.999,85. (setecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 85/100).

Por lo antes citado, el Director General solicita que además de resolver el contrato, se aplique una sanción Administrativa de manera tal que el Registro pueda recuperar los montos adeudados por SITRARENA y que se autorice la apertura de un nuevo concurso para adjudicar el local en mención.

ACUERDO #1.995.

1) Resolver del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional (SITRARENA), proceder además a la ejecución de la garantía de cumplimiento, por cuanto el mismo reglamento de la Contratación Administrativa reconoce el derecho originado del contrato administrativo.

2) Aplicar una sanción Administrativa según lo establece el artículo 258 y siguientes del Reglamento de la Contratación Administrativa, además autorizar la apertura de un procedimiento administrativo de suspención en contra de SITRARENA, nombrando como órgano director del procedimiento al Departamanto de Asesoría Legal.

3) Autorizar la apetura de un nuevo concurso de Licitación para PERMISO DE USO Y VENTA DE TIEMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL.
ACUERDO FIRME

e) Modificación Externa #01-93.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa, la modificación externa #01-93 para dotar de contenido económico necesario al proyecto de inversión, para el Programa de Mejoramiento del Catastro Nacional, Catastro Multifinalitario, según el Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto Ejecutivo No. 19961-H-P-PLAN-J, a efecto de garantizar debidamente su continuidad y preveer los recursos de contraparte nacional, comprometidos por el Gobierno de la República para este Programa, suscrito con el Gobierno del Reino de los Países Bajos.

ACUERDO #1.996.

Autorizar la Modificación Externa #01-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢167.431.009,75

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢167.431.009,75

ACUERDO FIRME

f) Apertura de Licitación Pública para el Departamento de Microfilm.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para la apertura de una Licitación Pública con la finalidad de comprar materiales para el Departamento de Microfilm.

ACUERDO #1.997.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la "COMPRA DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

g) Apertura de Licitación Pública.

El Director General solicita autorización para apertura de Licitación Pública con la finalidad de adquirir equipo de oficina necesarios en los diferentes departamento que conforman la Institución.

ACUERDO #1.998.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

h) Apertura de Licitación Pública.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorización para proceder a apertura de una Licitación Pública, para adquirir equipo necesarios en el Departamento de Microfilm.

ACUERDO #1.999.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para "COMPRA DE EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

i) Contrato con la empresa IBM (GBM) DE COSTA RICA S.A.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita a la Junta Administrativa se autorice la suscripción de un contrato con la empresa IBM (GBM) DE COSTA RICA S.A., para adquirir personal especializado de ésta, quienes se encargarán del servicio de mantenimiento a las aplicaciones del Sistema de Propiedad del Registro Nacional. El periódo de convenio se estima que será no menor de dos meses y no mayor de tres meses, esto debido a que personal de estas características serán totalmente necesarios solamente para el mantenimiento del Sistema de Folio Real.

ACUERDO #2.000

Autorizar la suscripción de un contrato con la empresa IBM (GBM) DE COSTA RICA S.A., por un periódo de tres meses no prorrogables, para el servicio de mantenimiento a las aplicacines del Sistema de Propiedades del Registro Nacional, por un monto de ¢450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones netos). ACUERDO FIRME

j) Ampliación de contratación directa con la empresa Jireh S.A.

El Director General solicita se autorice los trabajos extras para la ampliación de los vestidores adjudicados en su momento por la Junta Administrativa a la empresa Jireh S.A.

ACUERDO #2.001

Se autoriza ampliar la Contratación Directa de la empresa Jireh S.A. para la remodelación de los vestidores del área deportiva del Registro Nacional, en lo referente a mano de obra, por un monto de ¢350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones netos).
ACUERDO FIRME

k) Reunión con representantes del Ministerio de Hacienda.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el día de hoy sostuvo otra reunión con el representantes del Ministerio de Hacienda y Tributación Directa sobre los problemas que se presentan en el Registro Nacional.

El Lic. Saborío Valverde, Director General indica que en dicha reunión se llego a la determinación por parte del Licenciado Carlos Muños, representante del Ministerio de Hacienda, sobre la formalización del Decreto elaborado por el su persona y están dispuestos a respaldarlo, además manifestarón que presentarán en un lapso de dos semanas un proyecto de los procedimientos tales y como ellos consideran que los Registrados deben aplicar para efectos de control fiscal, para ser analizados por la Institución.

ACUERDO #2.002.

Se recibe informe.

2- Del Ministerio de Justicia.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta al Director General sobre la formalización de crédito con el Banco Centroaméricano para el desarrollo del Proyecto Catastro Multifinalitario, esto por cuanto es de su conocimiento que el Gobierno Méjicano ya depositó en el Banco antes citado la donación que prometierón para el proyecto y el Ministerio de Hacienda necesita la solicitud de crédito que el Registro Nacional realizó para estudiarla.

El Director General informa que el Banco Centroaméricano está en espera de que el Registro Nacional le envié un perfil del Proyecto para analizar la viabilidad y el monto probable que puedan prestar.

ACUERDO #2.003.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Elizabeth Odio Benito.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone se tome un acuerdo de agradecimiento para el Colegio de Abogados, por el anuncio publicado en días pasados, elogiando la labor que ha ralizado el Registro Nacional.

ACUERDO #2.004.

Externar nuestro agradecimiento al Colegio de Abogados por motivo del anuncio publicado en días pasados en un medio de comunicación, elogiando la labor que ha realizado el Registro Nacional en pro del bienestar del público en general y los Notarios.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

EL Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General sobre como va el trámite ante el ICE para instalar en el Registro otros teléfonos públicos por cuanto los existentes no son suficientes.

El Director General informa que ya se ha realizado la petición al Instituto Costarricense de Electricidad y se está a la espera de su respuesta.

c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta sobre la posibilidad de solucionar el problema de tránsito que se desarrola en la entrada y salida del Registro Nacional, por cuanto en ocaciones se embota demasiado la calle y no permite el paso rápido y ágil de la misma.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que ha hablado en varias ocaciones con el Ministro de Transportes para solucionar el problema pero que todavía no le ha indicado nada. Además consulta al Director General sobre los trámites que realiza el Registro Nacional para que el Registro de Vehículos realice la entrega de placas.

El Director General informa que están en espera de que el Ministerio de Trasnporte termine de entregar todas las placas que tienen en bodega, para que las siguientes sean distribuidas por la Institución, además que se necesita tener los ingresos para desarrollar el proyecto.

La Licda. Odio Benito indica al Director General que las placas pueden ser elaboradas por el Sistema Penintenciario Nacional, solamente se compraría el equipo y los privados de libertad pueden hacer las placas tanto de papel como de metal.

La propuesta de la Licda. Odio Benito es acogida por los Miembros de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.005.

1) Se toma nota.

2) Aceptar la propuesta de la Licda. Elizabeth Odio Benito, para que el Sistema Penitenciario Nacional elabore por medio de los privados de libertad elaboren las placas tanto de papel como de metal y el Registro Nacional proporcionará el equipo y material necesarios.

Sin más por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ADM

Contraloría General de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #08-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de febrero de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #07-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #07-93, celebrada el 15 de febrero de 1993 y se realizan las siguiente correcciones:

1) Corregir en el Acuerdo #1.995 la palabra "rescindir" por resolver.

2) Corregir en el Artículo Tercero, inciso b): Consulta sobre el avance de los trámites ante el I.C.E., para la posibilidad de instalar en el Registro más teléfonos públicos.

ACUERDO #2.006

Aprobar el Acta de la Sesión #07-93 celebrada el 15 de febrero de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Pago de dos días más de viáticos para funcionario del Catastro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para pagar dos días más de viáticos, para el Señor John Vargas Reynolds, Jefe de Topografía, correspondiente a los días 24 de febrero y 01 de marzo de 1993. Esto para que asista a un curso que impartirá en Estados Unidos de Norteamérica la empresa TRIMBLE NAVIGATION del 25 al 28 de febrero de 1993 y que fuera aprobado en la Sesión #06-93, Acuerdo #1.985, pero que por error involuntario no fue incluído los días de antes citados.

ACUERDO #2.007

Autorizar dos días más de viáticos correspondiente a 24 de febrero y 01 de marzo de 1993, para el Señor John Vargas Reynolds, Jefe de Topografía del Catastro Nacional, por cuanto asistirá al curso que impartirá la empresa TRIMBLE NAVIGATION en Estados Unidos de Norteamérica. ACUERDO FIRME

b) Viaje del Lic. Rafael Sánchez S. a Guatemala.

El Director General solicita autorización para que el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público asista a Guatemala, para participar en un curso que realizará la Cámara Nacional de Empresarios de Guatemala, donde se tocará temas sobre la renovación del Registro Mercantil. Los días que asistirá el Lic. Sánchez al curso en mención son 23 y 24 de febrero de 1993.

ACUERDO #2.008

Autorizar el viaje del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director del Registro Público a Guatemala el 23 y 24 de febrero de 1993, para asistir al curso sobre la renovación del Registro Mercantil, que impartirá la Cámara Nacional de Empresarios de Guatemala, los viáticos correrán por cuenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

c) Liquidación del Presupuesto 1992.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y aprobación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Liquidación del Presupuesto 1992, que en lo conducente muestra un superavit libre de ¢711.833.892,49, lo que representa un logro sin precedentes en la Institución. Además propone el Director General que el monto en mención sea utilizado en la construcción de un Auditorio y para los reforzamientos estructurales de los edificios que conforman el Registro Nacional, esto una vez aprobado por la Contraloría General de la República.

El Director General informa que la posibilidad de construir un Auditorio fue aprobada años atrás por la Contraloría General de la República, pero que por razones de falta de contenido económico no se puede llevar a cabo y que inclusive existen los planos para la elaboración del mismo.

Los Miembros de la Junta Administrativa felicitan al Director General por la buena administración de ha realizado y que se ve reflejada en la liquidación del presupuesto 1992, además votan afirmativamente para que el superavit libre sea utilizado, una vez aprobado por la Contraloría General de la República, en los reforzamientos estructurales de los edificios que conforman el Registro Nacional y además en la construcción de un auditorio de conformidad con los planos aprobados originalmente y pendiente de ejecución por falta de contenido económico.

ACUERDO #2.009.

1) Aprobar la "LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 1992", elaborado por los Departamentos de Area Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería).

2) Se toma la decisión por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional para que una vez aprobada la Liquidación del Presupuesto 1992 por parte de la Contraloría General de la República, comprometer el superavit libre que asciende a un monto de ¢711.833.892,49 (setecientos once millones ochocientos

treinta y tres mil ochocientos noventa y dos colones con 49/100), para que sea invertido en los reforzamientos estructurales de los edificios del Registro Nacional y para la construcción de un Auditorio de conformidad con los planos aprobados originalmente y pendiente de ejecución por falta de contenido económico.
ACUERDO FIRME

d) Modificación Externa #02-93.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #02-93, para dar contenido a las partidas que corresponden a los aumentos generales de salarios decretados por el Gobierno Central para este año.

ACUERDO #2.010

Aprobar la Modificación Externa #02-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢61.331.464,25

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢61.331.464,25

ACUERDO FIRME

e) Modificación Externa #03-93.

El Director General pone en conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #03-93 para dar contenido económico a las reasignaciones de los funcionarios que laboran para la Institución.

ACUERDO #2.011.

Aprobar la Modificación Externa #03-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢20.173.762,55

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢20.173.762,55

ACUERDO FIRME

f) Nota del banco de Costa Rica.

El Director General informa que recibió nota emitida por el Lic. José A. Espinoza F., Ejecutivo de Cuenta de la Banca Corporativa del Banco de Costa Rica, donde informa que el Señor Rodolfo Montero B., Gerente General del Banco, autorizó la instalación de un dispensador de efectivo en las oficinas del Registro Nacional, más la ayuda que prestará la unidad móvil en los días de pago a los empleados, se podrá solventar el problema del exceso de horas-hombre que se pierden en las fechas de pago y por ende se agilizará más la atención a notarios y público que en los días antes citados se presentán.

ACUERDO #2.012

Se recibe la nota.

g) Contratación directa de empresa para el mantenimiento de todas las redes de cómputo.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente para "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MENTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL", además indica que las empresas participantes son:

Oferta #1: ING. JIMMY PIEDRA SANDOVAL
Oferta #2: ING. MARCO A. RODRIGUEZ A.
Oferta #3: PROYELEC S.A.

Además presenta el Director General la recomendación por parte del Departamento de Informática, donde indican que la oferta #3 de Proyelect S.A. es la más aconsejable para los intereses de la Institución, por cuanto tienen un amplio conocimiento de todas las Redes de cómputo del Registro Nacional, experiencia con respecto a los demás participantes sobre todo en lo que se refiere a trabajos realizados en la Institución.

ACUERDO #2.013

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Informática la "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa PROYELEC S.A. por un monto de ¢192.500,00 (ciento noventa y dos mil quinientos colones netos) mensual para un monto total de ¢385.000,00 (trecientos ochenta y cinco mil colones netos) por un lapso de dos meses. ACUERDO FIRME

h) Permiso con goce de sueldo para funcionarios que conforman el Ballet Folklorico "MI LINDA COSTA RICA".

El Director General informa que recibió nota por parte de los Ministerios de Cultura, Juventud y Deportes y Relaciones Exteriores donde acuerdan designar a los cuarenta y un miembros de la delegación cultural del BALLET FOLKLORICO MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL para que participen en la FERIA INTERNACIONAL DE DAVID, PANAMA del 19 al 20 de marzo, esto para que se le autorice a los funcionarios que pertenecen a la agrupación folklórica un permiso con goce de sueldo del 19 al 20 de marzo durante el desarrollo de la feria antes citada.

ACUERDO #2.014.

Autorizar permiso con goce de sueldo de los funcionarios que conforman el Ballet Folklórico "MI LINDA COSTA RICA" del Registro Nacional, para que participen en el festival a realizarse en David, Panamá del 19 al 20 de marzo de 1993. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Nota del Colegio de Abogados.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa que el Despacho de Justicia se recibió acuerdo tomado por el Colegio de Abogados en donde comunican la formación de una Comisión que estudiará la solvencia tributaria, la cual fue dirija por el Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que la carta se la remite a la Licda. Elizabeth Odio Benito para que tenga conocimiento de la creación de dicha comisión.

ACUERDO #2.015.

Se recibe la nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

AOM

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaroa a.i.

# ACTA DE LA SESION #09-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de marzo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Lic. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Andreina Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suañol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #08-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #08-93, celebrada el 22 de febrero de 1993.

ACUERDO #2.016.

Aprobar el Acta de la Sesión #08-93 celebrada el 22 de febrero de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Prórroga de Contrato para explotación de la Soda-Comedor.

El Lic. Mario Saborío Valverde. Director General informa a los Señores Miembros de la Junta administrativa que el contrato denominado CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DE LA SODA-RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) y la Junta Administrativa el día 01 de diciembre de 1992, vence el próximo 01 de marzo de 1993, sin omitir manifestar que dicho contrato en su cláusula cuarta contempla la posibilidad de prórroga por un periódo de tres meses más, por lo que en caso de que la Junta decida prorrogar o no el contrato, será necesario que se tome el acuerdo respectivo.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano indica que en varias ocaciones representantes de ASOREN le han solicitado presentar en Sesión de Junta Administrativa, la posibilidad de que el denominado RANCHITO, que se ubica dentro de la instalaciones de la Soda-Restaurante, sea reubicado en otro punto, como es caso del módulo central de la Institución, esto para fines de ampliar las ganacias que actualmente se optienen en el sitio antes mencionado.

ACUERDO #2.017.

1) Prorrogar por tres meses más a partir del 02 de marzo de 1993, el contrato denomidado CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DE LA SODA RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre la Asociación de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) y la Junta Administrativa del Registro Nacional el día 01 de diciembre de 1992.

2) rechazar la solicitud elaborada por ASOREN para que, el denominado RANCHITO, ubicado en la Soda-Comerdor, sea trasladado al módulo central del Registro Nacional. Esto por cuanto no conviene a los intereses de la Institución.
ACUERDO FIRME

b) Modificación Interna #C-93.

El Director General solicita autorización para proceder a la Modificación Interna #C-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, esto con el fin de dar contenido económico a la subpartida #9-310 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.

ACUERDO #2.018.

Autorizar la Modificación Interna #C-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢299.235,00

B) APLIACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢299.235,00

ACUERDO FIRME

c) Pago de Combustible para Ballet Folklórico.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Luis Guillermo Díaz Villareal, Subdirector del Ballet Folklórico MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL, donde solicitan se les proporcione los gastos de combustible y de esta manera poder trasladarse a David-Panamá con el fin de participar en el Festival que se realizará en dicha ciudad. Informan además que el transporte fue facilitado por el INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO pero no así el combustible, motivo por el cual extienden la solicitud antes citada.

El Director General indica además que el pago de combustible puede ser financiado por el Registro Nacional siempre y cuando utilicen algún tipo de transporte gubernamental o en su defecto el viaje sea de índole oficial por parte del Gobierno de Costa Rica. A raíz de lo último citado, presentán un acuerdo exténdido por el Ministerio de Cultura y de la Presidencia donde indican que el viaje a realizar es de índole oficial.

La Licda. Elizabeht Odio Benito manifiesta que con repecto a utilizar transporte Gubernamental, el ICT no cuenta con ellos, pero que con la presentación de un documento oficial, es suficiente para que la autorización sea extendida.

ACUERDO #2.019

Autorizar el pago de combustible para que los funcionarios del Registro Nacional que conforman el Ballet Folklórico MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL", participén en el Festival que se realizará en David-Panamá del 18 al 20 de marzo de 1993. El mismo se autoriza mediante presentación de documento oficial que lo respalde.
ACUERDO FIRME

d) Prórroga para contrato de mantenimiento con la empresa L.A.S. LTDA.

El Director General solicita autorización para prorrogar por un periódo de tres meses más la contratación directa "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRICAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS PARA EL REGISTRO NACIONAL" que se mantiene con la empresa Servicios Electrónicos L.A.S. LTDA., esto por cuanto el mismo ya expiró y se estipula la posibilidad de prórroga por el tiempo antes citado. Aclara además que el servicio que presta la empresa en mención, es de importancia para el mantenimiento de equipo en la Institución.

La Licda. Zianne Monturiol propone al Director General, que la prórroga sea por un periódo de seis meses, por cuanto la recomendación del Departamento de Arquitectura y Servicios General es de satisfacción, en el servicio prestado por la empresa citada.

ACUERDO #2.020.

Prórrogar por un periódo de seis meses más a partir del 15 de marzo de 1993, la Contratación Directa del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRONICAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS PARA EL REGISTRO NACIONAL", con la empresa SERVICIOS ELECTRONICOS L.A.S. LTDA., por un monto mensual de ¢61.000,00 (sesenta y un mil colones netos). ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Reunión con Directores del Registro Nacional.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, se citen para las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa, los Directores de Registros, para que presenten un informe sobre los trabajos que se están realizando actualmente en cada dependencia. Indica además invitar para el lunes 08 de marzo al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Sr. Rafael Jara, Jefe Depto. Mercantil y Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario.

ACUERDO #2.021.

Invitar para la Sesión #10-93 del 08 de marzo de 1993 a las 16:00 horas, a los Señores Lic. Rafael Sánchez S., Director Registro Público, Rafael Jara, Jefe Depto. Mercantil y Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, para que presenten un informe ámplio sobre los trabajos que se realizan actualmente en el Registro Público, Departamento de Mercantil y Defensoría del Usuario.
ACUERDO FIRME

b) Inauguración de la Procuraduría General de la República.

La Licda. Elizabeth Odio Benito invita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, a la inauguración del nuevo edificio de la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, el próximo lunes 15 de marzo de 1993 a las 2:30 p.m. Además propone que la Sesión de la Junta Administrativa concerniente a ese día, se realice en la Procuraduría, esto para luego pasar a los actos propiamente de la inauguración.

ACUERDO #2.022.

Realizar la Sesión de Junta Administrativa del 15 de marzo de 1993 a las 12:00 horas en las nuevas instalaciones de la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para luego tomar parte en el evento que se realizará con motivo de la inauguración del nuevo edificio.

c) Nombramiento de suplente del Lic. Juan Casafont Odor.

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa sobre nota emitida del Colegio de Abogados donde se nombre al Lic. Federico Sáenz de Mendiola como representante propietario del Colegio de Abogados y el Lic. Carlos Alvarado como miembro suplente de dicho órgano, ante la Junta Administrativa.

Además solicita la Licda. Odio Benito al Lic. Sáenz de Mendiola, para que el Lic. Carlos Alvarado y su persona se presenten a Sesión el próximo lunes con el fin de que sean juramentados.

ACUERDO #2.022.

1) Se toma nota.

2) Juramentar el próximo lunes 08 de marzo de 1993 a los Lic. Federico Sáenz de Mendiola y Lic. Carlos Alvarado como miembros propietario y suplente del Colegio de Abogados respectivamente, ante la Junta Administrativa.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguentes mociones:

1) Un extensivo agradecimiento a la Licda. Elizabeth Odio Benito y a los Miembros de la Junta Administrativa por la elección a su persona como miembro propietario ante esta prestigiosa Junta en representación del Colegio de Abogados

2) Consulta al Director General sobre los trámites que se realizan para la expedición de placas por parte del Registro Nacional.

El Director General informa que el próximo 15 de marzo de 1993, ya estará listo el sistema que desarrolla el Registro Nacional, para la emisión de placas por parte de la Institución. además presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, los nuevos formularios de placas provisionales que ya están listos para que sean utilizados por los automovilistas por un periódo de un mes mientras es inscrito el auto y sean entregadas las placas metálicas.

La Licda. Odio Benito solicita al Director General que antes de ser entregadas las placas provisionales, estas sean previamente anunciadas con un intensa campaña publicitaria además que se realice una reunión con los personeros de tránsito y del MOPT, con la finalidad de que los automovilistas que la utilicen no sean sancionados.

Informa además la Licda. Odio Benito que el Ing. Mariano Guardia, Ministro de Transporte le comunicó que en las próximas semanas se instalará un diseño de seguridad vial, para descongestionar un poco el transporte en la entrada principal del Registro Nacional (Parqueo de Usuarios).

ACUERDO #2.023.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 hora.

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

AOM

# ACTA DE LA SESION #10-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de marzo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. presidenta |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS:

Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público
Sr. Rafael Jara Villalobos, Jefe Departamento de Mercantil
Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #09-03.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #09-93, celebrada el 01 de marzo de 1993.

ACUERDO #2.024.

Aprobar el Acta de la Sesión #09-93 celebrada el 01 de marzo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes
1- Del Ministerio

a) Juramentación de los representantes del Colegio de Abogados.

La Licda. Elizabeth Odio Benito procede a la juramentación de los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Carlos Alvarado, representantes del Colegio de Abogados ante esta Junta Administrativa.

ACUERDO #2.025.

Dar la más cordialmente bienvenida a los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Carlos Alvarado como miembros propietario y suplente respectivamente en nombre del Colegio de Abogados.

b) Felicitación por motivo del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se emita un acuerdo, para felicitar a las funcionarias del Registro Nacional por motivo del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, esto por cuanto son un bastión importante en el quehacer diario de la Institución.

ACUERDO #2.06.

Externar nuestra felicitación a todas las funcionarias del Registro Nacional, en el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (08 de marzo de 1993). Importante bastión en el crecer diario de la Institución. ACUERDO FIRME

2- Del Director General

a) Congreso Notarial.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde informa a los Señores Miembros, que la comisión creada por la Junta Administrativa, para realizar durante este año el "VIII CONGRESO DEL COMITE INTERAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL", ha iniciado los trámites del caso para llevar a cabo tan importante evento y se ha decido que el mismo se realice en el mes de setiembre del presente año, esto para desarollarlo en conjunto con la celebración de Aniversario del Registro Nacional y se ha escogido el Gran Hotel Costa Rica como sede del mismo y la línea áerea oficial a la empresa Lineas Aereas de Costa Rica (LACSA). Además indica que luego de realizar los estudios pertinentes, se llega a la conclusión de que el monto necesario para sufragar los gastos es de ¢1.500.000,00

( un millón quinientos mil colones netos), por lo tanto solicita a la Junta Administrativa emitir acuerdo solicitando autorización a la Contraloría General de la República, para disponer del monto antes citado.

ACUERDO #2.027

Solicitar autorización a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para que apruebe partida por un monto de ¢1.504.125,00 (millón quinientos cuatro mil ciento veinticinco colones netos), con la finalidad de dar contenido económico al Congreso que realizará el Registro Nacional en el mes de setiembre de 1993, denominado "VIII CONGRESO DEL COMITE INTERAMERICANO DE CONSULTA REGISTRAL". Evento del cual Costa Rica será sede para este año. ACUERDO FIRME

b) Pago por concepto de vacaciones para Jefe de Tesorería.

El Director General presenta para información y posible autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Jorge Barrantes Cordero, Jefe del Departamento de Tesorería, quien solicita se le conceda pago por concepto de 15 día de vaciones correspondiente al periódo 1992-1993. La petición obedece a la falta de personal por haberse acogido a la Movilidad Laboral y por vacaciones legales del resto de funcionarios, por lo que afecta directamente el principio fundamental del Servicio Público que brinda la Institución.

La Licda. Odio Benito manifiesta que el mismo se puede autorizar por tratarse de un caso excepcional, pero desea recordar el interés de esta Junta Administrativa que los funcionarios gocen de su derecho a vaciones.

ACUERDO #2.028.

Autorizar el pago de quince día de vaciones del periódo 1992-1993, al Señor Jorge Arturo Barrantes Cordero, Jefe Departamento de Tesorería. Esto como caso excepcional. ACUERDO FIRME

3- Otros

a) Informes del Registro Público y Defensoría del Usuario.

La Licda. Elizabeth Odio Benito dá la cordialmente bienvenida en Sesión a los Señores Licenciado Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, Sr. Rafael Jara Villalobos, Jefe

Departamento de Mercantil y Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, quienes se han presentado, cumpliendo invitación realizada en sesión anterior por la Junta Administrativa, para dar un informe sobre las labores que se han efectuado y se proyectan elaborar durante este año en los departamento que representan.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez informa que las actividades realizadas son las siguientes:

1) **Desarrollar el nuevo Sistema del Registro de Propiedad y Folio Real.**

2) **Implementar el nuevo Sistema del Registro de Mercantil y Personas:** Con respecto, al cumplimiento de estos objetivos se ha presentado un ligero atraso en la implentación de los mismos, esto debido a situaciones imprevistas o bien a etapas de la programación que han requerido mayor tiempo con el fin de satisfacer nuevas necesidades.

3) **Mejoramiento de Servicios de consulta e información:** Esto se ha logrado actualmente por varios cambios en los procedimientos como: a) Los informes registrales
b) Digitalización de imágenes
c) Impresión de los documentos en la Sección de Microfilm

4) **Trasladar fincas de Tomos al nuevo sistema de Folio Real:** Expresado en términos cuantitativos en 1992, se trasladarón de tomos al nuevo sistema de Folio Real 14816 fincas en total, lo cual provoco un beneficio directo en el Proyecto del Catastro Multifinalitario.

5) **Capacitar al personal de Jefaturas y Auxiliares dentro de su rama especifica.**

6) **Registro de concesiones:** El Instituto Costarricense de Turismo está depurando los expedientes para pasar las inscripciones a este Registro y una vez se ralice el traslado se procurará acondicionar este registro adecuadamente a los procedimientos registrales.

7) **Reformar el Reglamento del Registro Público.**

8) **Tributación:** Eliminando el avalúo tributario y el procedimiento de la constancia por medio de copia del recibo, al hacer el procedimiento más simple, ha redundado en una mayor cantidad de documentos para incribir. En enero hubo un

aumento del 10% en relación a la cantidad de documentos tramitados en el mismo mes del año pasado.

9) **Sistema Registro de Propiedad:** Se están trabajando en varias etapas como son:
a) Módulo del Diario: Se está en la actividad correspondiente a preparación del ambiente en producción, faltando únicamente las pruebas y la implementación.
b) Módulo de Inscripciones: Se trabaja en el control de documentos, acutalización y entrada de datos, se espera terminar a principios de abril.
c) Módulo de Consulta: Se están realizando las pruebas de consulta de personas.
d) Módulo de Certificaciones
e) Módulo de Conversión

10) **Sistema de Registro Mercantil y Personas:**
a) Módulo Entrada de Datos: Se comenzó el 4 de enero con la especificación de programas y se espera terminarla el 8 de marzo.
b) Entrada de Datos de Entidades Jurídicas: Debido a las continuas revisiones, se ha presentado un ligero atraso en la finalización.
c) Módulo de Consulta: La información que se debe dar en la consulta ha resultado dificultosa y elaborada, dada la variedad de actos que existen. Se incluye aquí la consulta de personas físicas y entidades jurídicas.

El Sr. Rafael Jara Villalobos, Jefe Departamento de Mercantil, informa lo siguiente:

1) La implantación del Sistema de Folio Mercantil está programa para el 30 de junio de 1993.

2) Se está estudiando la posiblidad de cambiar la nomenclatura que se le ha dado al Sistema de Folio Mercantil, por cuanto este involucra Mercantil y personas.

3) Actualmente se trabaja en la etapa de diseño y codificación de programa del Sistema Folio Mercantil, los cuales se trabajan paralelamente.

4) Falta de personal ha provocado atrasos en punto antes citado, pero con el que se cuenta se está trabajando paralelamente la entrada de datos de las entidades jurídicas, la consultas de personas y las consultas de identidades jurídicas.

La Licda. Elizabeht Odio Benito consulta al Sr. Rafael Jara Villalobos sobre si se ha presentado algún tipo de atraso en el Departamento bajo su mando a raiz del problema de la solvencia fiscal.

El Sr. Jara Villalobos indica que este problema no existe atraso de documentos, por cuanto se está trabajando la inscripción tres días después de que fueron presentados con todos los requisitos legales.

El Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario desea expresar su agradecimiento a la Junta Administrativa por su designación como Defensor del Usuario y manifesta que en lo referente al Departamento a su cargo en los tres últimos meses se han presentado las siguientes situaciones:

1) **Recibo de quejas:**

a) Programa de Fotocopiado que se ubica en el Catastro Nacional: Se han presentado varias quejas por cuanto el horario de atención al público que maneja la empresa que presta los servicios de fotocopiado de mapas en el Catastro Nacional es sumanente incómodo.

b) Oficina de Certificaciones rápidas: Usuarios han manifestado que este programa no funciona, por cuanto originalmente las certificaciones se daban en media hora y actualmente por diferentes motivos se han entregado hasta dos días después. Además indican algunos usuarios que las certificaciones emitidas por las municipalidades no son aceptadas en varios lugares incluyendo las entidades bancarias.

c) Quejas y Maltratos por parte de funcionarios: Indica que una vez recibida la queja se procede a mandar nota a los Directores y Jefes de Departamento de donde nacio la queja.

d) Quejas por el mantenimiento de los Servicios Sanitarios para uso del público en general.

e) Agresión por parte de los guardas al público en general.

f) Ineficiencia en la Caja de Tesorería que se ubica en el Catastro Nacional: En ocaciones en la caja no hay personal que atienda la misma, provacando largas filas y malestar.

g) Preferencia a "Gavilanes": Se han presentado quejas de usuarios en donde indican la preferencia de atención a los "Gavilanes", esto en el Departamento de Consulta de Cómputo.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone se invite para la sesión de Junta ha celebrarse el 22 de marzo de los corrrientes al Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del usuario, para que presente el informe actual, en vías de que el mismo sea analizado exaustivamente por los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

ACUERDO #2.029.

Invitar a la Sesión #12-92 del 22 de marzo de 1993 al Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, para que continue con la exposición del informe correspondiente a las labores que se han realizado, en el Departamento a su cargo.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

# ACTA DE LA SESION #11-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de marzo de 1993, a las 14:00 horas en las instalaciones de la Procuraduría General de la República ubicada Centro, San José.

**MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:**

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincénzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Rep. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

**DIRECTOR GENERAL:** Lic. Mario Saborío Valverde

**ARTICULO PRIMERO:**
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #10-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #10-93, celebrada el 08 de marzo de 1993.

**ACUERDO #2.030.**

Aprobar el Acta de la Sesión #10-93 celebrada el 08 de marzo de 1993.

**ARTICULO SEGUNDO:**
**Asuntos Urgentes**

**1- Del Director General**

**a) Contratación Directa de un Prensista.**

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, el expediente original relacionado con la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PRENSISTA PARA LA OPERACION DE LA MAQUINA OFF-SET DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que únicamente se presentó una oferta del Sr. Gilberto Zúñiga Rojas.

ACUERDO #2.031.

Adjudicar la Contratación Directa "CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN PRENSISTA PARA LA OPERACION DE LA MAQUINA OFF-SET DE LA UNIDAD DE PUBLICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL" a favor de la única oferta que se presentó del Sr. Gilberto Zúñiga Rojas con un honorario de ¢53.500,00 (cincuenta y tres mil quinientos colones netos) **ACUERDO FIRME**

b) Apertura de Concurso para los Locales C y D.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la necesidad de abrir un nuevo concurso para adjudicar los locales C y D del Módulo Administrativo, para expendio de timbres y especies fiscales, por cuanto el permiso que se otorgó al Sr. Jorge Eduardo Ortiz Sánchez (actual arrendatario) vence el próximo 15 de abril.

ACURDO #2.032.

Autorizar la apertura de una Licitación para sacar a concurso los "LOCALES C Y D DEL MODULO ADMINISTRATIVO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL". **ACUERDO FIRME**

c) Convenio de Cooperación con el I.C.E.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para consideración y aprobación de la Junta Administrativa, un Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad, Continex S.A. y Catastro Nacional, con la finalidad de que cuatro funcionarios del Catastro Nacional realicen trabajos de topografía en el Proyecto Hidroeléctrico Chindama (ubicado en la zona de Guapiles), a finales del mes de marzo en curso o principios de abril (fecha definitiva es a convenir).

ACUERDO #2.033.

Se autoriza al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para establecer un Convenio de Cooperación con el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), para que cuatro funcionarios del Catastro Nacional participen en una medición del Proyecto Hidroeléctrico Chindama (ubicado en la zona de Guapiles) a finales del mes de marzo en curso o a principios de abril. **ACUERDO FIRME**

d) Compra de 100 cartuchos de alta densidad para el Departamento de Informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde presenta para adjudicación por parte de la Junta Adminstrativa expediente relacionado con la compra de 100 cartuchos de alta densidad 3490 para la unidad de almacenamiento magnético 3490 adquirido con la compra de equipo de la nueva máquina IBM 9121 solicitados por el Departamento de Informática, dichos cartuchos sustituirán las cintas magnéticas que utilizamos actualmente por obsolencia tenológica.

Las empresas participantes son:

1- Comercial Aguilar S.A.
2- Jiménez & Tanzi
3- Supplyne S.A.
4- Continex S.A.

ACUERDO #2.034.

Adjudicar la compra de 100 cartuchos de alta densidad 3490 a la empresa COMERCIAL AGUILAR S.A. por un monto de ¢284.000,00 (doscientos ochenta y cuatro mil colones netos). ACUERDO FIRME

e) Compra de 100.000 fórmulas para placas provisionales.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la compra de 100.000 fórmulas para placas provisionales, solicitado por el Departamento de Informática.

Las empresas participantes son:

1- Artes Gráficas de Centroamerica S.A.
2- Formularios Continuos de Centroamerica
3- Formularios Moore de Costa Rica

Además presenta el Director General la recomendación efectuada por el Departamento de Informática, quienes indican que luego de estudiar aspectos de suma importancia para el buen desarrollo del proyecto en el Registro Nacional, a saber: el plazo de entrega y el ajuste a las especificaciones solicitadas; se recomienda adjudicar la confección de los formularios a la oferta #3.

ACUERDO #2.035.

Adjudicar la compra de 100.000 fórmulas para placas provisionales, con base en la recomendación del Departamento de Informática, a la empresa FORMULARIOS MOORE DE COSTA RICA por un monto de ¢237.000,00 (doscientos treinta y siete mil colones netos). ACUERDO FIRME

f) Agradecimiento a funcionarios de Informática y Empresa de Seguridad.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita a la Junta Administrativa que se emita un acuerdo de agradecimiento a los funcionarios de Informática y de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., quienes de forma valiente ayudarón en la emergencia acaecida el domingo 14 de los corrientes, a raíz de un conato de incendio que se produjo en el segundo piso del Catastro Nacional.

ACUERDO #2.036.

Externar nuestro sincero agradecimiento a los funcionarios del Departamento de Informática y Guardas que laboran para la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., quienes en un acto valentía y aprecio a la institución, ayudarón en la emergencia acaecida el domingo 14 de los corrientes (conato de incendio). ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 15:30

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiól V.
Secretaria a.í.

AOM

# ACTA SESION #12-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 1993 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

**MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:**

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

**DIRECTOR GENERAL:** Lic. Mario Saborío Valverde

**ARTICULO PRIMERO:**
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #11-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #11-93, celebrada el 15 de marzo de 1993.

**ACUERDO #2.037.**

Aprobar el Acta de la Sesión #11-93 celebrada el 15 de marzo de 1993.

**ARTICULO SEGUNDO:**
**Asuntos Urgentes**
**1- Del Director General**

**a) Modificación de Acuerdo #1.870.**

El Director General solicita a petición del Departamento de Asesoría Legal, se modifique el Acuerdo #1.870 (contrato con la empresa FUNDEVI para que realicen el diagnóstico y diseño de un sistema de señalización) emitido el 19 de octubre de 1992, esto por cuanto en el acuerdo antes citado no se especifica correctamente bajo que nombre se debe emitir el respectivo contrato.

ACUERDO #2.038.

Modificar Acuerdo #1.870, Artículo Segundo, inciso G), Sesión #40-92 del día 19 de octubre de 1992, para que se lea así:

Autorizar la Contratación Directa con la Fundación de la Universidad de costa Rica para la investigación (FUNDEVI), para que realicen el diagnóstico y diseño de un sistema de señalización para el Registro Nacional, por un monto total en su primera parte de ¢229.900,00 (doscientos veintinueve mil novencientos colones netos).
ACUERDO FIRME

b) **Modificación de Acuerdo #1.897 del 16 de noviembre 1992.**

El Lic. Mario Saborío Valverde solicita se autorice la modificación del Acuerdo #1.897 del 16 de noviembre de 1992, esto por cuanto en su momento no fueron indicados correctamente los montos.

ACUERDO #2.039.

Modificar Acuerdo #1.897, Artículo Segundo, inciso G), Sesión #44-92, del 16 de noviembre de 1992, para que se lea así:

Autorizar el Addendum al Contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y RACSA para la instalación de lo siguiente:

| CANTIDAD | MODELO | DESCRIPCION | COSTO |
|---|---|---|---|
| 1 | 0406 | Paquete promocional instalación | ¢6.500,00 |
| 1 | 0403 | Tarifa básica mensual X 28 | ¢1.500,00 |

Para un costo total de ¢1.500,00 mensual y ¢6.500,00 por instalación.
ACUERDO FIRME

c) Autorización de Addendum con RACSA.

El Director General solicita autorización para proceder a realizar addendum en el contrato suscrito con RACSA para la instalación del servicio de una base de datos Delphi, esto con un monto $10,00 mensual y $80,00 por instalación.

ACUERDO #2.040.

Autorizar el addendum al contrato suscrito entre la Junta Administrativa y RACSA para la instalación del Servicio de una Base de Datos DEPLHI, por un monto de $10,00 (diez dólares) mensual y $80,00 (ochenta dólares) por instalación. ACUERDO FIRME

d) Solicitud de las Defensorías.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que recibió notas del Lic. Wilberth Arroyo A., Coordinador General de los Programas de Protección y Promoción de Derechos Humanos (Defensorías) del Ministerio de Justicia y Gracia, donde solicitan lo siguiente:

Ayuda para contratación de vigilancia privada para el edificio en mención por parte del Registro Nacional.

Los Miembros votan negativamente por falta de contendio presupuestal.

ACUERDO #2.041.

Comunicar al Sr. Wilberth Arroyo A., Coordinador General de los Programas de Protección y Promoción de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, que la solicitud de ayuda para contratación de vigilancia privada para el edificio que alberga las oficinas antes citadas, evacuada ante este órgano administrativo no podrá ser resuelta, por cuanto no se cuenta con contenido presupuestal. ACUERDO FIRME

3- Otros

a) Se recibe en Sesión al Sr. Jorge Baltodano Jaén.

Se recibe en Sesión al Sr. Jorge Baltodano Jaén, quien continuará con la exposición del informe sobre los trabajos que se realizan en la oficina DEFENSORIA DEL USUARIO.

El Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario, indica que continuando con el informe que presentó en sesión anterior, se han presentado las siguientes situación:

1) Recibo de Quejas de Usuarios:

a) Permanencia de Gavilanes

b) Falta de Señalización en el Registro Nacional (queja)

c) Cierre de la Soda para uso del público en general.

2) Sugerencias del Defensor del Usuario al Director General, Directores y Jefe de Departamentos:

a) Caja Exclusiva para empleados de la Institución en la Sucursal del Banco de Costa Rica, esto para que los funcionarios que atienden ventanilla no atrasen su trabajo en la atención al público (sugerencia)

b) Posibilidad de ajustar el horario de los funcionarios que atienden ventanilla, ya que varios usuarios se presentan desde primeras horas de la manaña al Registro y tiene que esperar a que la Institución abra sus puertas y luego otro impás para que los funcionarios ingresen a sus oficinas y comiencen las labores del día

c) Aumento de Servicios Sanitarios para uso del público en general.

d) Aumento de teléfonos públicos en la Institución, por cuanto los actuales no son suficientes.

El Director General indica que con respecto a las sugerencias para instalación de una caja exclusiva para funcionarios en el día de pago, ya el Banco de Costa Rica está por ubicar un Cajero Automático y permencia ese día de una caja móvil. El nuevo horario de funcionarios de ventanilla pude ser aprobado por la Junta Administrativa. En el Edificio nuevo del Registro Público existen servicios sanitarios para uso del usuario. Además el ICE a raíz de acuerdo emitido en sesiones anteriores está por instalar nuevos teléfonos públicos y reinstalar en puntos importantes los actuales.

Los Miembros de la Junta Administrativa votan afirmativamente para que el horario actual de los funcionarios que atienden ventanilla sea variado. Además agradece al Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario por el informe rendido.

ACUERDO #2.042.

1) Autorizar un nuevo horario de trabajo, que regirá a partir del 01 de abril de 1993, para aquellos funcionarios que laboran en ventanillas de atención al público, esto procurando dar una mejor atención al Usuario. Siendo el siguiente:

7:00am hasta 12:00md y de 12:45pm hasta 3:00pm de lunes a viernes.

2) Se recibe el informe del Sr. Jorge Baltodano Jaén, Defensor del Usuario.

ACUERDO FIRME

Sin más por el momento se levanta la Sesión a las 17:45 horas.

Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Zianne Monturiol V.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

# ACTA DE LA SESION #13-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

**MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:**

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

**DIRECTOR GENERAL:** Lic. Mario Saborío Valverde

**ARTICULO PRIMERO:**
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #12-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #12-93, celebrada el 22 de marzo de 1993 y se realiza la siguiente corrección

Eliminar en el Articulo Segundo, inciso d), el punto primero.

**ACUERDO #2.043.**

Aprobar el Acta de la Sesión #12-93 celebrada el 22 de marzo de 1993, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Modificación de Acuerdo #2.042.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano indica que varios funcionarios le han manifestado la no aceptación del nuevo horario de trabajo para los encargados de atender ventanilla, esto por cuanto es muy incómodo y molesto principalmente para las madres de familia.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita la posibilidad de modificar el acuerdo #2.042 de forma tal que los funcionarios de ventanilla no entren a la institución a las 7:00am como anteriormente se acordó sino a las 7:15am saliendo a las 3:45pm.

ACURDO #2.044.

Modificar el Acuerdo #2.042, Artículo Segundo, parte tercera, inciso a), del día 22 de marzo de 1993. Para que se lea así:

Autorizar un nuevo horario de trabajo, para aquellos funcionarios que laboran en ventanillas de atención al público, que regirá a partir del 01 de abril de 1993, procurando dar una mejor atención al Usuario. Siendo el siguiente:

Entrando a las 7:15am empezando la atención al público a las 7:30am hasta las 12:00md y de 12:45pm hasta las 3:00pm saliendo a las 3:45pm de lunes a viernes.
ACUERDO FIRME

b) Modificación Interna #D-93.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #D-93, para dar contenido económico al addendum del contrato con RACSA y Publicidad.

ACUERDO #2.045.

Autorizar la Modificación Interna #D-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢2.670.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢2.670.000,00
ACUERDO FIRME

c) Prórroga de Contrato para empresa de limpieza.

El Director General solicita presenta para conocimiento y autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal quienes informan que el próximo primero de mayo vence la cuarta prórroga del contrato suscrito con la empresa MUNDO DE LIMPIEZA S.A. y que en su claúsula decima primera contempla la posibilidad de una quinta y última prórroga.

ACUERDO #2.046.

Autorizar la prórroga del contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa MUNDO DE LIMPIEZA S.A., a partir del 01 de mayo de 1993 por un periódo de un año. ACUERDO FIRME

d) Prórroga de contrato para empresa de seguridad.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a prorrogar por un periódo de 8 meses a partir del 30 de abril de 1993, el contrato suscrito con la empresa de seguridad CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.

ACUERDO #2.047.

Prórrogar a partir del 30 de abril de 1993 el contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., por un periódo de 8 meses.
ACUERDO FIRME

e) Contrato de la Licda. Cecilia Vargas Pardo.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Cecilia Vargas Pardo, Psicóloga del Registro Nacional, quien solicita permiso del 12 de abril de 1993 al 03 de agosto del mismo año para atender asuntos familiares, no si antes indicar que el 03 de agosto vence el contrato suscrito con ella y no seguirá solicitando prórroga o nueva contratación, esto por el motivo antes citado. Además indica que para los día que solicitó permiso se compromete a dejar pendiente la consulta de psicología a una profesional de su entera confianza.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa y el Director General llegan a la conclusión de rescindir el contrato por mutuo acuerdo y a petición de la Licda. Vargas Pardo, además de autorizar la apertura de un nuevo concurso para la contratación de un Psicólogo.

ACUERDO #2.048.

1) Rescindir por mutuo acuerdo y a petición de la Licda. Cecilia Vargas Pardo, Psicologa del Registro Nacional, el contrato denominado CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA, a partir del 12 de abril de 1993.

2) Autorizar la apertura de un nuevo concurso para la contratación de un Psicologo.
ACUERDO FIRME

f) Cierre del Registro Nacional durante Semana Santa.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para proceder al cierre del Registro Nacional durante la semana comprendida entre el 05 de abril hasta 09 de abril del año en curso, esto con el fin de realizar los trabajos de instalación de un moderno equipo de cómputo que aumentará notablemente la capacidad de proceso, almacenamiento y transmisión de datos de la Institución.

La Licda. Mónica Nagel solicita al Director General que el mismo se haga del dominio público por medio de avisos en los diferentes medios de comunicación.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa deciden no sesionar durante la semana comprendida entre el 05 y 09 de abril de 1993, únicamente se presentara algo de urgencia, se comunicará oportunamente.

ACUERDO #2.049.

1) Se autoriza cerrar el Registro Nacional del 05 de abril hasta el 09 de abril de 1993 y rebajar estos días del periódo de vacaciones de los funcionarios que laboran para la Institución. Esto con el fin de realizar los trabajos que corresponden a la instalación del nuevo equipo de cómputo.

2) Publicar avisos en los diferentes medios de comunicación escrita sobre el cierre del Registro Nacional del 05 de abril hasta el 09 de abril de 1993.

3) No sesionar durante la semana comprendida entre el 05 y 09 de abril de 1993, únicamente si se presentara algo de urgencia, se comunicará oportunamente.
ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Director General sobre los trámites para la construcción de un Auditorio.

El Director General indica que estan en espera de que se aprube la Liquidación Presupuestal por parte de la Contraloría General de la República para proceder.

ACUERDO #2.050

Se toma nota.

b) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani solicita que se lea detenidamente la nota emitida por la Asociación Solidarista del Registro Nacional (ASOREN, para que sea analizada por la Junta Administrativa en la siguiente sesión.

El Director General informa que ya conversó con los representantes de ASOREN, a quines les informó sobre el proyecto de construcción de un Auditorio donde se instalará una soda, que reúna toda las reglamentaciones necesarias, esto en espera de la aprobación de la Liquidación Presupuestal por parte del ente contralor.

La Licda. Zianne solicta al Director General informar a la ASOREN que la nota ya fue vista por la Junta Administrativa.

**ACUERDO #2.051.**

Comisionar al Director General para que informe a la ASOCIACION SOLIDARISTA DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN) de que la nota emitida por ellos para este órgano administrativo fue estudiada.

**c) Lic. Ricardo Montenegro Solano.**

el Lic. Ricardo Montenegro Solano informa que en días pasados uno de los asistentes que laboran en su oficina presentó todos los documentos para la obtención de las placas provisionales que emite el Registro Nacional y las cuales deben ser entregadas inmediatamente, pero que la funcionaria que en ese momento estaba encargada de la ventanilla, le indicó que las mismas se entregarían tres días después de la presentación de los documentos, lo que evidentemente contradice lo anunciado por el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional en conferencia de prensa y publicado en diferentes medios de comunicación.

El Director General informa que conversará con el Lic. Edwin Martines, Director Registro de Vehiculos para que se tomen las medidas necesarias.

**ACUERDO #2.052.**

Se toma nota.

sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:15 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.í.

aom

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #14-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de abril de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincénzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #13-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #13-93, celebrada el 29 de marzo de 1993.

ACUERDO #2.053.

Aprobar el Acta de la Sesión #13-93 celebrada el 29 de marzo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Prórroga al contrato venta de especies fiscales.

El Director General hace de conocimiento a la Junta Administrativa que el contrato de arrendamiento del local para la venta de timbres y especies fiscales adjudicado al Señor Jorge Eduardo Ortiz Sánchez vence el próximo 15 de abril de 1993, y debido a que dicho contrato fue únicamente por un año

y no contempla prórroga, el Departamento de Proveeduría nos ha comunicado que el cartel para esta nueva contratación sale publicado el 12 de abril aproximadamente y que la fecha de apertura es de 07 de junio, teniendo la administración 30 días hábiles para adjudicar. Por lo anterior solicita se dé una prórroga de dos meses y medio a este local de lo contrario el Registro Nacional quedaría con un solo local para la venta de timbres.

ACUERDO #2.054.

Prórrogar por dos meses y medio más el contrato de arrendamiento del local para la venta de timbres y especies fiscales adjudicado al Señor Jorge Eduardo Ortiz Sánchez. ACUERDO FIRME

b) Compra de 300 cintas para impresoras.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para adquirir por medio de compra directa 300 cintas para impresoras IBM modelo 326 solicitado por el Departamento de Informática.

Las empresas participantes son:

1) DIVARSA S.A.

2) COMERCIAL AGUILAR S.A.

3) GRAMSA CORPORACION

4) AURIGA S.A.

5) CORPORACION IREL, 87, S.A.

Además indica el Director General, Lic. Mario Saborío Valverde que el Departamento solicitante recomienda se adjudique la compra a la oferta #5 Corporación Irel, 87, S.A. por precio menor.

ACUERDO #2.055.

Autorizar la compra directa de 300 cintas para impresora IBM, modelo 326, solicitada por el Departamento de Informática a la empresa CORPORACION IREL, 87, S.A. por un monto total de ¢510.000,00 (quinientos diez mil colones netos) por precio menor. ACUERDO FIRME

c) Compra directa de láminas para los vestidores deportivos del Registro Nacional.

El Director General solicita autorización para proceder a la compra de 40 láminas cinduteja r/r 2.80 mts., 100 láminas cinduteja r/r 4.55 mts. y 120 cumbrera r/r 0.50 mts. solicitadas por el Departamento de Arquitectura, para la cubierta de techo de los vestidores deportivos del Registro Nacional. Además indica que existe una única oferta de la empresa EXTRALUM, esto por cuanto son los únicos distribuidores para Costa Rica de este producto.

ACUERDO #2.056.

Autorizar la compra directa de 40 láminas cinduteja r/r 2.80 mts., 100 láminas cinduteja r/r 4.55 mts., y 120 cumbreras r/r 0.50 mts. solicitadas por el Area de Arquitectura, a la empresa EXTRUSIONES DE ALUMINIO (EXTRALUM) por un monto total de ¢901.550,00 (novencientos un mil quinientos cincuenta colones netos).
ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Invitación a la inauguración del nuevo edificio de las Defensorías.

La Licda. Mónica Nagel Berger extiénde una invitación a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para que participen en la inauguración del nuevo edificio de las Defensorías, que se realizará el próximo 19 de abril.

ACUERDO #2.056.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, la posibilidad de que el Lic. Edwin Martínez, Director Registro de Vehículos asista

a una sesión de Junta, con el fin de que exponga el porque se han presentado tanta filas en los últimos días en la sección de inscripción del Registro a su cargo.

El Director General le manifesta al Lic. Federico Sáenz de Mendiola que las largas filas se debe a que pronto vencen el periódo de las placas SIN que entregara el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, indiferentemente de que se hayan realizado los trámites respectivos de inscripción en el Registro de Vehículos. Por lo tanto ahora las personas posedoras de esas placas se ven en la necesidad de realizar los trámites de inscripción en un periódo de tiempo corto, provocando un exceso de demanda en la sección de inscripción de vehículos en la Institución.

ACUERDO #2.057.

Se toma nota.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar solicita a la Licda. Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia, la posibilidad de que participe en el programa de radio "Actualidad" conducido por el periodista Javier Rojas. Esto para que se traten temas del Registro Nacional.

La Licda. Mónica Nagel Berger manifesta estar anuente para realizar el programa.

El Lic. Henry Vega Salazar solicita al Director General información sobre los trámites para los curso de sistema de cómputo para notarios.

El Director General Lic. Mario Saborío Valverde indica que ya se están preparando los materiales y la confección de un módulo didáctico que incluya todo lo relacionado con el nuevo sistema de Folio Real, y de esta manera realizar cursos de cómputo para notarios sobre el nuevo sistema en mención.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica - Colones





ACUERDO #2.058.

1) Se toma nota sobre la participación de la Licda. Mónica Nagel el Programa "ACTUALIDAD" conducido por el periodista Javier Rojas.

2) Se toma nota sobre los cursos que se impartirán proximamente en el Registro Nacional para notarios.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas

Licda. Mónica Nagel B.
Presienta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #15-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | | |
|---|---|---|
| Licda. | Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. | Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. | Andreina Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. | Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. | Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Juticia |
| Lic. | Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. | Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #14-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #14-93, celebrada el 12 de abril de 1993.

ACUERDO #2.059.

Aprobar el Acta de la Sesión #14-93 celebrada el 12 de abril de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Modificación Externa #04-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización, por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #04-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución y de esta manera dar

contenido enconómico a las partidas de Diesel, Medicinas, Otros Productos Químicos y Conexos, Productos de Papel y Cartón, Impresos y Ortos, etc.

ACUERDO #2.060.

Autorizar la Modificación Externa #04-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, Según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢287.390.221,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢287.390.221,00

ACUERDO FIRME

b) Invitación Inauguración Edificio Archivo Nacional.

El Director General informa que la Dirección General del Archivo Nacional extiénde invitación a los Señores Miembros de la Junta Administrativa y a su persona, para participar en la inauguración del nuevo Edificio del Archivo Nacional, el 23 de abril de 1993 a las 15 horas.

ACUERDO #2.060.

Se toma nota.

c) Invitación de IBM (GBM) DE COSTA RICA S.A. a la Licda. Mónica Nagel Berger.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre la invitación por parte de la empresa IBM (GBM) DE COSTA RICA S.A. a la Licda. Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Admistrativa, para participar en el Seminario "INFORMATION SYSTEMS FOR JUSTICE ADMINISTRATORS" que se realizará durante los días 25 al 30 de abril de 1993 en Palisades, New York. Indica además que únicamente correrá por cuenta del Registro Nacional los viáticos.

La Licda. Monica Nagel Berger indica que la Casa Presidencial le otorgó los pasajes y la empresa IBM de Costa Rica paga la inscripción.

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



ACUERDO #2.061.

Autorizar el viaje de la Licda. Mónica Nagel Berger, Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que participe en el Seminario "INFORMATION SYSTEMS FOR JUSTICE ADMINISTRATORS" que se efecturá durante los días 25 al 30 de abril de 1993 en Palisades, New York, únicamente se pagará por cuanta de la Junta Administrativa, los gastos de viáticos. ACUERDO FIRME

d) Compra de 150.000 fórmulas de entero para el pago de timbres.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación el expediente relacionado con la compra de 150.000 fórmulas de entero para pago de tiembres. Las empresas oferentes son:

1) Imprenta Sinaya S.A.
2) OFFI Printe S.A.
3) Lito Rex S.A.
4) Imprenta Lil S.A.

Además indica el Director General que el Departamento de Tesorería recomienda se adjudique a la oferta #1 Imprenta Sinaya S.A. por haber realizado trabajos anteriores a satisfacción y por ser la de menor precio.

ACUERDO #2.062.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Tesorería, la compra de 150.000 fórmulas de enteros para pago de timbres a la empresa IMPRENTA SINAYA S.A. por un monto total de ¢770.000,00 (setecientos setenta mil colones netos). ACUERDO FIRME

e) Contratación Directa #03-93.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la Contratación Directa #03-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL". Además presenta la recomendación técnica por parte del Departamento de Informática para que la misma sea adjudicada a la empresa Computadores Profesionales S.A.

ACUERDO #2.063.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la Contratación Directa #03-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa COMPUTADORES PROFESIONALES S.A. por un costo total de ¢951.250,00 (novencientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta colones netos) por un periódo de 10 meses.
ACUERDO FIRME

f) Adjudicación para compra de materiales varios a la empresa PANELEX.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para que se realice la respectiva adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente para la compra de materiales varios de Panelería y perfiles, solicitado por el Area de Arquitectura y Servicios General necesarios para la remodelaciones del primer piso, Módulo #1 Administrativo, donde se reubicará los Departamentos de Personal, Tesorería, etc. Además indica la recomendación por parte del Departamento de Arquitectura para que la misma sea adjudicada a la empresa PANEL-EX S.A., esto por cuanto son fabricantes y distribuidores exclusivos de los Perfiles P.V.C.

ACUERDO #2.064.

Adjudicar la compra de materiales varios a la empresa PANEL-EX S.A., por un monto total de ¢1.940.052,40 (un millón novecientos cuarenta mil cincuenta y dos colones con 40/100), según el siguiente detalle:

1) 50 puertas de melanina de .90 X 2.10 m.
2) 122 paneles de acabado melamínico con base de fibra de madera de 1.22 m de 2.24 m.
3) 122 perfiles U de PVC de 6.10 m de largo
4) 122 perfiles H de PVC 6.10 m de largo
5) 80 perfiles de batientes de PVC 6.10 m.
ACUERDO FIRME

g) Aumento de las Dietas a los Señores Miembros de la Junta.

El Director General propone el aumento de las dietas que devengan los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional a la suma de ¢5.000,00 por sesión.

ACUERDO #2.065.

Autorizar el aumento a ¢5.000,00 (cinco mil colones netos) por sesión (par un máximo de cuatro sesiones por mes), el pago por concepto de dietas, a los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:15 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.í.

AOM

# ACTA DE LA SESION #16-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |

AUSENTE: Licda. Mónica Nagel Berger, Justificada: fuera del país participando en Seminario en New York.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #15-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #15-93, celebrada el 19 de abril de 1993.

ACUERDO #2.066.

Aprobar el Acta de la Sesión #15-93 celebrada el 12 de abril de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud de contrato para estudios.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, carta emitida por la Sra. Cecilia Ruiz Calderón, Secretaria del Catastro Nacional, quien solicita se le facilite un contrato de estudios, para continuar con la carrera de Derecho que realiza en la Escuela Studium Generale Costarricense de la Universidad Autónoma de Centroamérica, además de dos cursos en idioma extranjero diferentes, uno para Bachillerato y otro para Licenciatura, como formación necesaria e integral.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa votan negativamente y solicitan al Director General explicar a la funcionaria, los motivos por el cual fue rechazada la solicitud.

ACUERDO #2.067.

Denegar la solicitud para contrato de estudios, efectuada por la Sra. Cecilia Ruiz Calderón, Secretaria Catastro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Contrato del Dr. Luis A. Montoya Salas.

El Director General informa a los Señores Miembros que el contrato por servicios profesionales suscrito entre la Junta Administrativa y el Dr. Luis Angel Montoya Salas, vence el próximo 25 de mayo del año en curso, no contemplando prórroga. Por lo tanto solicita la posibilidad de contratar de nuevo por un período de seis al Dr. Montoya S.

ACUERDO #2.068.

Contratar al Dr. Luis Angel Montoya Salas por un período de seis meses a partir del 26 de mayo al 26 de noviembre del año en curso, con un honorario mensual de ¢80.000,00 (ochenta mil colones netos). ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola solicita la posibilidad de invitar al Director del Registro de Vehículos, Lic. Edwin Martínez Rodríguez, para que informe sobre los avances y problemas que se han presentado en el Registro a su cargo con motivo de la publicación de la nueva Ley de Tránsito, esto por cuanto se han venido observando gran cantidad de público haciendo filas para la correspondiente inscripción de vehículos.

El Director General indica que el problema principal que tiene el Registro en mención, es la falta de personal que perjudica en la atención. Además indica que si se llama al Director del Registro de Vehículos, el cual insistirá en que la principal causa es la antes citada, por lo tanto es mejor estudiar las posibilidades de solución a esta.

Luego de varias discusiones se llega por parte de los Señores Miembros, se realizan las siguientes propuestas:

a) Contratación de personal por un periódo de tres meses o más (Propuesta de la Licda. Andreína Vincenzi Guilá).

b) Se acepta la propuesta del Director General en el sentido de construir un edificio anexo al de Vehículos. de forma tal que se amplien las oficinas, redundando en una mejor atención a los notarios y público en general. Para tal fin se le solicita al Lic. Mario Saborío Valverde presentar un informe.

c) Aplicar la propuesta del Lic. Ricardo Montenegro S. en el sentido de instalar un buzón para que las personas o notarios que necesitan la inscripción pero no de forma rápida y se les realicen a travez de horas extras.

ACUERDO #2.069.

1) Invitar al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de Vehículos, para que asista a la Sesión #17-93 del 03 de mayo de 1993 a las 16:00 horas, con la finalidad de que rinda un informe sobre el Registro a su cargo.

2) Instalar un Buzón en el Registro de Vehículo, para que las personas o notarios que necesiten realizar un trámite pero no forma expedíta y que el mismo se les elabore por medio de horas extras.

3) Realizar los trámites del caso ante la Autoridad Presupuestaria, con la finalidade de que autorice la contratación personal por un periódo determinado y de esta manera poder solventar la nesidad de personal en el Registro de Vehículos.

ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Lic. Federico Baeza de M.
Presidente a.i.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

AOM

# ACTA DE LA SESION #17-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procurdaruía Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:

**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #16-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #16-93, celebrada el 26 de abril de 1993, con las siguientes correcciones:

1) Incluir la justicificación de la Licda. Mónica Nagel, quien por motivo de encontrarse fuera del país no pudo asistir a la Sesión del 26 de abril de 1993.

2) Incluir en el Acuerdo #2.069: Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para contratar personal por un periódo determinado y de esta manera poder soveltar la necesidad de personal en el Registro de Vehículos.

Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO #2.070.

Aprobar el Acta de la Sesión #16-93, celebrada el 26 de abril de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Modificación Interna #E-93.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #E-93, para dar contenido económico a la partida #9-112 "INFORMACION Y PUBLICIDAD".

ACUERDO #2.071.

Aprobar la Modificación Interna #E-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

ACUERDO FIRME

b) Apelación de Licitación Pública #08-92.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que la Licitación Pública #08-92 "SISTEMA COMPLETO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL", se adjudicó a la empresa Antel Security Sistems Inc. y fue apelada ante la Contraloría General de la República por la empresa Construcciones Rápidas S. A.; la presente apelación fue declarada con lugar procediendo en consecuencia a anular la adjudicación dictada. Por lo anterior y según lo dispone el artículo 157 del Reglamento de la Contratación Administrativa los pasos a seguir por la Administración son los siguientes:

1) Readjudicar si las ofertas de Antel Security Sistems Inc. o la de Construcciones Rápidas S.A. fueran regulares y convenientes a los intereses de la Administración.

2) O bien, declarar desierto el concurso en caso de no haber ofertas elegibles o se opte por desistir de ella.

Además propone el Director General que se declare desierta por cuanto está estudiando la posibilidad de abrir una calle aledaña al Registro Nacional, de forma tal que se desconges-tione el tránsito.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano propone que se readjudique la Licitación a la empresa apelante, por cuanto el trámite de construcción de una calle es bastante extenso y el sistema de estacionamiento vendría a alivianar un poco el acceso al parqueo en menor tiemoo.

Los Señores Miembros aceptan la propuesta del Lic. Montenegro solano y se decide readjudicar al apelante "Construcciones Rápidas S.A.".

ACUERDO #2.072.

Readjudicar con base en la resolùción de la Contraloría General de la Repúblíca, la Licitación Pública #08-92 "SISTEMA COMPLETO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa Construcciones Rápidas S.A. por un monto de ¢5.917.800,00 (cinco millones novecientos diecisiete mil ochocientos colones netos), dándosele contenido económico con presupuesto del presente año al monto de ¢145.712,00 (cientos cuarenta y cinco mil setecientos doce colones netos), incluido en el total.

c) Compra de equipo de cómputo para Propiedad Industrial.

El Director General presenta expediente para la compra de equipo de cómputo para Propiedad Industrial. Las empresa oferentes son:

OFERTA #1: JIMENEZ & TANZI LITDA.
OFERTA #2: GBM DE COSTA RICA
OFERTA #3: SISTEMAS L & S S.A.
OFERTA #4: CONTINEX S.A.

El Departamento de Informática luego de realizar los estudios del caso, recomienda que la misma se adjudique a las ofertas #1 y #3.

ACUERDO #2.073.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Informática, la compra de equipo de cómputo para el Registro de Propiedad Industrial, según el siguiente detalle:

OFERTA #1 JIMENEZ & TANZI LTDA. se le adjudica por un monto total de ¢399.013,00 (trescientos noventa y nueve mil colones netos) lo siguiente:

1 Microcomputadora. Procesador 80386 de 25MHZ. 1MB de Memoria RAM. 1 Puerto Paralelo y dos Seriales. Tarjetero de Gráficos y Monitor VGA a color.

1 Microcomputadora (con las mismas caracteristicas del punto anterior incorporando además 1 UNIDAD DE DISKETE DE ALTA DENSIDAD 5.25 (1.2MB)

1 Disco Duro para una de las micros capacidades alrede dor de 80MB instalado.

1 Impresora de matriz de puntos ancho de 132 columnas, velocidad mayor a los 200 cps. con su correspondiente interfase paralelo.

2 Tarjetas para Red Novell, compatibles con tipo NE 2000

6 conectores tipo BNC.

OFERTA #3 SISTEMAS L & S S.A.: se le adjudica con un monto total de ¢15.460,00 (quince mil cuatrocientos sesenta colones netos)

5 Cintas de respaldo 40 MB, MODELO DC 2000.

ACUERDO FIRME

d) Compra de pararrayos.

El Director General solicita autorización para proceder a la compra de pararrayos, necesarios en los cuatro módulos del Registro Nacional y de esta manera proteger el sistema de cómputo de la Institución. las empresas oferentes son:

OFERTA #1 TALLER ELECTRICO BARRIO LA CRUZ
OFERTA #2 COSEAL S.A.
OFERTA #3 TECHINICORP S.A.

Además presenta el Director General, la recomendación por parte del Departamento de Arquitectura para que sea adjudicada a la oferta #3.

ACUERDO #2.074.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Aquitectura, la compra e instalación de Pararrayos de los cuatro módulos del Registro Nacional, a la empresa **TECHNICORP S.A.** por un monto de ¢586.000,00 (quinientos ochenta y seis mil colones netos). ACUERDO FIRME

e) Compra de equipo adicional de cómputo.

El Director General solicita autorización para proceder a la compra de equipo adicional necesario, para trabajar con los Scanner. Además informa que el Departamento de Informática recomienda que la misma se realice con la empresa GBM de Costa Rica.

ACUERDO #2.075.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Informática, a la empresa **GBM DE COSTA RICA**, lo siguiente:

a) 2 Tarjetas IBM PS/2 Image Adapter/A1 MB por un monto total de $2.960 (dos mil novecientos sesenta dólares)

b) 2 monitor monocromático IBM 8506, por un monto total de $1.572 (mil quinientos setenta y dos dólares).
ACUERDO FIRME

f) Solicitud del Ballet Folcklórico del Registro Nacional.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre notas enviadas a este Despacho, por parte del Ballet Folcklórico Mi Linda Costa Rica del Registro Nacional, donde solicitan la ayuda por parte de este órgano administrativo, para compra de materiales y confección de nuevos trajes, los cuales serán utilizados en el Festival de los Pirineos en Jaca-España del 18 de julio al 9 de agosto de este año y del que son invitados especiales. Además de solicitud de permiso con goce de sueldo para que los funcionarios que forman parte del Ballet puedan asistir.

ACUERDO #2.076.

1) Autorizar un permiso con goce de salario del 19 de julio al 11 de agosto del año en curso, para que participen en el Festival de los Pirineos en Jaca-España, los siguientes funcionarios:

Miguel Eduardo Cervantes Mora
Luis Guillermo Díaz Villareal
Xiomara Fonseca Brenes
Carlos Manuel Jiménez Díaz
José Miguel Zúñiga Zúñiga

2) Autorizar la ayuda económica para el BALLET FOLCKLORICO MI LINDA COSTA RICA DEL REGISTRO NACIONAL con la finalidad de adquirir materiales para la confección de trajes nuevos, los cuales serán utilizados en el Festival de los Pirineos a realizarce en Jaca-España. Además de ¢8.000,00 (ocho mil colones netos) y ¢32.000,00 (treinta y dos mil colones netos) para mano de obra de la pintura de los trajes y mano de obra de la confección de los trajes respectivamente.
ACUERDO FIRME

g) Modificación Externa #05-93.

El Director General solicita autorización para realizar la Modificación Externa #05-93, que de acuerdo a la clasificación de las modificaciones externas dictada por la Contraloría General de la República, la presente modificación es la número tres de las cuatro que acepta dicho ente por concepto de salarios, durante el presente periódo y con ella se llevará a cabo los nombramientos de personal a plazo fijo con la finalidad de atender las nuevas obligaciones que la Ley de Tránsito le otorga al Registro Nacional.

ACUERDO #2.077

Autorizar la Modificación Externa #05-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢25.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢25.000.000,00
ACUERDO FIRME

h) Pago de viáticos a los Jefes del Departamento de Microfilm.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por los Señores Carlos Varth Soto y Marlene Fernández Padilla, Jefe de los Departamentos de Microfilm Registro Nacional y Microfilm del Catastro Nacional, solicitando ayuda con el propósito de que se les provea de los viáticos necesarios para el hospedaje y alimentación, esto por motivo de invitación extendida a sus personas, para asistir a un entrenamiento sobre la microfilmadora Canon 100, Visor de Consulta-Copiador NP-780 y Canofile 250, a realizarse en la Ciudad de Panamá del 09 de mayo al 12 de mayo del año en curso.

ACUERDO #2.079.

Autorizar el pago por concepto de viáticos para los Señores Carlos Varth Soto y Marlene Fernández Padilla. Jefes de los Departamentos de Microfilm Registro Nacional y Microfilm Catastro Nacional, para que asistan al entrenamiento sobre la microfilmadora Canon 100, Visor de Consulta-Copiador NP-780 y Canofile 250, a realizarse en la Ciudad de Panamá del 09 de mayo al 12 de mayo del año en curso. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio de Justicia.

La Licda. Mónica Nágel Berger desea hacer constar a la Junta Administrativa, de que está devolviendo parcialmente a la Tesorería del Registro Nacional el monto dado por ellos, por concepto de pagos de viáticos, a raíz del viaje que realizara a New York en días pasados y que como es del conocimiento de todos tuvo que retornar al país para atender caso de urgencia Nacional.

ACUERDO #2.080.

Se toma nota.

3- Otros

Se recibe en Sesión al Lic. Edwin Martínez R.

La Licda. Zianne Monturiol Varani, quien asume la presidencia en este momento, por cuanto la Licda. Mónica Nagel Berger tiene que ausentarse ya, para atender una cita en la Casa Presidencial. Dá la bienvenida al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de Vehículos.

El Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de Vehículos, dá las gracias por extendérsele la invitación para asistir a esta Sesión de Junta Administrativa y de esta manera informar sobre los problemas acaecidos en los últimos meses en el Registro a su cargo. Los puntos que inciden son:

a) **Aumento en la Inscripción de Vehículos:** el aumento en la inscripción de vehículos en estos cuatro primeros meses del año en curso, han igualado a la cantidad que se incribieron durante todo el año 1992.

b) **Nueva Ley de Tránsito:** Existe un problema que es temporal, en el caso de la inquietud de las personas que desean acogerse al tránsitorio sétimo de la Ley.

c) **Aumento de inscripción de vehículos por parte de las agencias:** Se ha presentado aumento en la creación de agencias que se ocupan en la importación de vehículos, tienen 24 horas para inscribirlos sin pagar el impuesto de tranferencia. Por lo antes citado se han tenido que tomar medidas urgentes, ya que las agencias han presentado nóminas de hasta trecientos o cuatrocientos documentos por agencias, revisarlos que vengan completos y devolvérselos con un reloj para que la presenten en Tributación Directa. Para solucionar este problema es necesario corregirlo.

d) **Falta de Personal (principal problema):** La falta de personal ha provocado que los trabajas se vean atrasados, ya que el aumento de inscripciones se han tenido que llevar a cabo por medio de horas extras, pero aún así no se puede tener al día. Lo que ha redundado en el empeoramiento de la imagén del Registro de Vehículos.

El Director General informa que la falta de personal se dá en todos los Registro que conforman la institución, lo que es necesario tomar algún tipo de solución, ya que el Registro Nacional está aumentando su nivel de trabajo día con día.

Los Miembros de la Junta Administrativa llegan a la decisión de tomar un acuerdo en el sentido, de solicitar autorización a la Autoridad Presupuestaria para la creación de nuevas plazas en el Registro Nacional y de esta manera desarrollar con eficiencia el trabajo que diariamente se reraliza.

e) Entrega de placas personalmente: Esto lo realiza para evitar intermediarios especialmente los gavilanes.

Se le agradece al Lic. Edwin Martinez Rodriguez por el informe tan completo y se le indica que la Junta Administrativa realizará lo que este a su alcance para poder ayudarlo

ACUERDO #2.081.

1) Se toma nota del informe presentado por el Lic. Edwin Martinez Rodriguez, Director Registro de Vehículos.

2) Autorizar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que realice los trámites del caso ante la Autoridad Presupuestaria, con la finalidad de crear nuevas plazas en el Registro Nacional, esto a raíz de las crecientes demandas que se ha presentado en los últimos meses.
ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreína Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá informa que en días pasados le informaron sobre el faltante de timbres del Registro Nacional menores de ¢25,00, lo que solicita al Director General si puede consultar al respecto, ya que no se puede pagar las hojas adicionales del Informe Registral y de las de Microfilm.

El Director General indica que realizará las averiguaciones del caso, además propone la posibilidad de aumentar a ¢25,00 las hojas adicionales que lleve el INFORME REGISTRAL y de las hojas de microfilm, para de esta manera solventar los gastos del Registro Nacional.

ACUERDO #2.082.

Aumentar a ¢25,00 (veinticinco colones netos) el precio al público las hojas adicionales que se impriman del INFORME REGISTRAL además de las hojas de microfilm que se entrega a los usuarios.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar indica que varios notarios, le manifestaron sobre la decisión del Registro Público de no indicarles que registrador tiene el documento para revisión, lo que ha provocado malestar.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola le manifiesta al Lic. Vega Salazar que él realizó la investigación y le indicó el Sr. Dagoberto Sibaja, Coordinador del Registro Público, sobre decisión de la Dirección del Registro en mención, en el sentido de no indicar a ningún usuario y notario, en que partido se encuentra su documento para revisión, esto para evitar algún tipo de corrupción o bien la presión que provocan los notarios sobre los registradores, dado que en el Reglamento se manifiesta que los registradores tendrán ocho días para revisar los documentos presentados.

ACUERDO #2.083.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:00 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

# ACTA DE LA SESION #18-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unón de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

AUSENCIA JUSTIFICADA: Lic. Henry Vega Salazar

DIRECTRO GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #17-93.

Se somete a discusión de los Señores Miemoros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #17-93, celebrada el 03 de mayo de 1993, con siguiente corrección:

Eliminar en el Articulo Segundo, punto tercero, página #8: El último párrafo.

Una vez revisada, se acuerda:

ACUERDO #2.084.

Aprobar el Acta de la Sesión #17-93, celebrada el 03 de mayo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solicitud para contrato de estudios.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida a su persona, por parte de la Señorita Mirtha Marson Wint, funcionaria del Depto. de Asociaciones Registro Público; quien solicita ayuda por medio de contrato de estudios para iniciar la Carrera de Derecho en la Universidad Panamericana (Colegio San Agustin).

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que a raíz de este punto, distribuye a la Junta Administrativa nota enviada a su persona, por parte de la Sra. Cecilia Ruiz Calderón, funcionaria del Catastro Nacional a quien en Sesión anterior se le denegó un solicitud de contrato de estudios. La Sra. Ruiz en su nota pide a este órgano administrativo, se le reconsidere su caso y se le indique cual es la reglamentación que la priva a este beneficio.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa llegan al acuerdo de informar a todos los funcionarios que de una o de otra forma solicitan contratos de estudios, que no es política de este órgano otorgar becas por regla general, a partir de este momento.

ACUERDO #2.085.

Comisionar al Director General para que informe a todos aquellos funcionarios que de una u otra forma solicitan becas para estudios, que no es politica de la Junta Administrativa otorgar becas por regla general, a partir de este momento. ACUERDO FIRME

b) Compra directa de 500 afiches para Registro Propiedad Intelectual.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa la compra directa de 500 afiches para el Tercer Encuentro Nacional de Inventores, que se realizará en el mes de setiembre. La empresas participantes son:

OFERTA #1: EDITORES HERRA S.A.
OFERTA #2: OFFIPRINT IND. S.A.
OFERTA #3: IMPRENTA JEANNET S.A.
OFERTA #4: ARTEX S.A.

OFERTA #5: IMPRENTA PARIS S.A.
OFERTA #6: IMPRESORA ISAYA S.A.
OFERTA #7: IMPRESOS TEC. GLOBALES
OFERTA #8: LITOGRAFIA COSTARICA

Luego de realizar el estudio del caso, se acuerda adjudicar por precio.

ACUERDO #2.086.

Adjudicar la compra de 500 afiches para el TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE INVENTORES que se realizará en el mes de setiembre del año en curso, a la empresa EDITORES HERRA S.A. por un monto de ¢210.000,00 (doscientos diez mil colones netos) por precio menor. ACUERDO FIRME

c) Compra de un programa para generar las certificaciones del nuevo Sistema de Cómputo.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Phoebe Lores Lares, Asesora del Area de Sistemas de Cómputo del Registro Nacional, donde indica la necesidad de contratar la compra de un programa para generar las certificaciones del nuevo sistema, por medio de la red de microcomputadores.

Para este fin propone el Director General, que el mismo sea adquirido por medio del Sr. Francisco José Torres Rojas, Asesor en Computación, quien ofrece por ¢75.000,00 la programación y la documentación de operación, además por un monto de ¢95.000,00 más, se podrá obtener los programas fuentes y bibliotecas de rutinas especiales asociadas, necesarios para próximos trabajos.

ACUERDO #2.087.

Autorizar la compra de PROGRAMAS PARA GENERAR LAS CERTIFICACIONES DEL NUEVO SISTEMA, POR MEDIO DE LA RED DE MICROCOMPUTADORES al Señor Francisco José Torres Rojas por un monto de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones netos) por el programa y la documentación de operación y de ¢95.000,00 (noventa y cinco mil colones netos) por los programas fuentes y bibliotecas de rutinas especiales. ACUERDO FIRME

d) Solicitud de viáticos y transporte.

El Director General informa a la Junta, la solcitud por parte de los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola, Zianne Monturiol Varani y Adreina Vincenzi Guilá, para que se les autorice el pago de viáticos, incripción y transporte (en el caso de la Licda. Vincenzi Guilá) y de esta manera participar en la VI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA que se celebrara en la ciudad de Quito, Ecuador, del 25 al 29 de octubre del presente año, en representación de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ACUERDO #2.088.

Autorizar el viaje de los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola, Zianne Monturiol y Andreina Vincenzi Guila, para que participen en la VI JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA, que se celebrará en la ciudad de Quito, Ecuador, del 25 al 29 de octubre del presente año. Se les pagaran los viáticos e incriociór y en el caso de la Licda. Vincenzi Guilá se incluira también el transporte. ACUERDO FIRME

e) Contratación directa para mantenimiento de todas las redes de cómputo.

El Lic. Mario Saborio Valverde solicita autorización para proceder a la contratación directa por un periódo de dos meses con la empresa Proyelect S.A., para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional, por cuanto el contrato suscrito anteriormente ya venció y es necesario mantenerlo por un periódo más.

ACUERDO #2.089.

Autorizar la contratación directa #01-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL", por un plazo de dos meses con la empresa PROYELECT S.A., con un monto de ¢192.500,00 (ciento noventa y dos mil quinientos colones netos) mensualmente. ACUERDO FIRME

f) Invitación para los Directores, General y Catastro.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, invitación extendida a su persona y al Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, por parte de la empresa Guilá Equipos Técnicos S.A., para participar en la XII CONFERENCIA ANUAL DE USUARIOS DE ARC/INFO a celebrarse en Palm Springs, California-Estados Unidos de Norteamérica, entre el 24 al 28 de mayo del presente año en curso, el cual es de mucho interés dado que se podrá ver el potencial del progrma ARC/INFO y el apoyo que este programa podrá brindar al desarrollo del sistema de información territorial, principalmente para el Proyecto de Catastro Multifinalitario.

ACUERDO #2.090.

Autorizar el Viaje del Lic. Mario Saborío Valverde. Director General e Ing. Jorge Avendaño Machado. Director Catastro Nacional, para que participen de la XII CONFERENCIA ANUAL DE USUARIOS DE ARC/INFO a celebrarse en Palm Springs, California del 24 al 28 de mayo del año en curso. Los viáticos y transporte correrán por cuenta del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

g) Apertura de Licitación Privada.

El Director General solicita autorización a la Junta Administrativa, para proceder a la apetura de una Licitación Privada, con la finalidad de adquirir materiales para existencia en bodega del Registro Nacional.

ACUERDO #2.091.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada, para compra de materiales para existencia en la Bodega del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

h) Adjudicación para la Diagramación de la Memoria del Ministerio de Justicia.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, el expediente para la "CONFECCION DE LAS ARTES DEL DOCUMENTO PARA LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA", en lo que es digitación, diagramación e impresión de prueba del texto. Los oferentes participantes son:

OFERTA #1: LINEA ARLEY DISEÑO, S.A.
OFERTA #2: DISEÑO Y PRODUCCION GRAFICA, S.A.
OFERTA #3: IMPRENTA Y LITOGRAFIA MUNDO GRAFICO
OFERTA #4: EDITORES HERRA S.A.
OFERTA #5: LITOGRAFIA COSTA RICA S.A.
OFERTA #6: LAURA QUERALT CAMACHO

ACUERDO #2.092.

Adjudicar la Digitación, Diagramación e Impresión de Prueba de Texto de la Memoria del Ministerio de Justicia 1992-1993, a **LAURA QUERALT CAMACHO**, por un monto de ¢91.000,00 (noventa y un mil colones netos).
ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Urgencia de guardas armados en el Registro Nacional.

La Licda. Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa, comunica a los Señores Miembros de la Junta, la necesidad de tener guardas armados en el Registro Nacional, a raiz de los diferentes sucesos acaecidos en los últimos dias en diferentes puntos del pais. Por este motivo conversó con el Director General, ya que se enteró que los guardas del Registro Nacional hace bastante tiempo se les retiró las armas por órdenes de la Dirección en mención.

El Director General indica que él retiró las armas a los guardas, por motivo de evitar algún tipo de incidente que provocara algo mayor. Ademas manifiesta que los puntos de importancia del Registro Nacional como es el caso del computador central, son vigilados diariamente.

La Licda. Mónica Nagel manifiesta entonces que en el Registro Nacional, no existe ningun tipo de seguridad para el público que se apersona diariamente a la Institución. Por lo tanto propone la contratación de tres o cuatro guardas privados que esten armados durante el día y de esta forma darle seguridad al usuario.

Los Miembros de la Junta Administrativa llegan al acuerdo de comisionar al Director General para llevar a cabo la propuesta emitida por el, en el sentido de realizar los estudios del caso para contratar guardas con la empresa privada de seguridad que resguarda la Institución durante la noche y los fines de semana.

ACUERDO #2.093.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso con la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., con la finalidad de adquirir dos o tres guardas que se encarguen de la vigilancia durante el día en la Institución.

b) Información Programa ACTUALIDAD".

La Licda. Mónica Nagel Berger informa a la Junta Administrativa sobre el programa ACTUALIDAD que se llevó a cabo en el Registro Nacional el 06 de mayo 1993, donde se trataron temas de la Institución, como los avances en el area de informatica y la descentralización del Registro con respecto a la certificación que se emiten en la Municipalidades, etc.

ACUERDO #2.094.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Moción del Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguiente mociones:

1- Inquietud del personal del Lic. Federico Sáenz de Mendiola, sobre la venta inscrupulosa de sellos de Notarios que se está presentando, esto por cuanto se entregan sellos a estudiantes de Derecho como si fueran profesionales.

2- La Junta Directiva del Colegio de Abogados exorta a la Licda. Monica Nagel, la posibilidad de reformar el Decreto de Honorarios e igualar la escritura pública de cartas ventas que nos traslada la Ley de Tránsito para evitar cualquir problema que se presente a raiz de esto.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández manifiesta también su preocupación al problema que indica el Lic. Sáenz de Mendiola.

La Licda. Nagel Berger propone al Lic. Sáenz, que el Colegio de Abogados emita una reforma al Decreto para ser estudiada.

3- Felicitación al Director General por el anuncio que se publicó en La Nación, donde se informa al público en general sobre los atrasos que se están presentado en el Registro de Vehículos.

ACUERDO #2.095

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:15 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

# ACTA DE LA SESION #19-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Señores Oscar Murrillo y Rodolfo Vargas, representantes de la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #18-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #18-93, celebrada el 10 de mayo de 1993, con las correcciones supra citadas:

1) Corregir moción del Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

ACUERDO #2.096.

Aprobar el Acta de la Sesión #18-93, celebrada el 10 de mayo de 1993 con las correcciones supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Readjudicación de la Licitación Pública #07-92.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y readjudicación por parte de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #07-92 "COMPRA DE UNA CENTRAL TELEFONICA ELECTRONICA PARA EL REGISTRO NACIONAL" que en su momento fue adjudicado a la empresa NORTHERN TELECOM (CALA) CORPORATION, representada por CONTINEX S.A., siendo luego apelado el acto de adjudicación por la empresa SIEMENS S.A. ante la Contraloría General de la República, quienes dictan conforme resolución No.66-93 con lugar el recurso de apelación.

Por lo antes indicado solicita el Director General, que la Licitación en mención, sea readjudicada a la empresa SIEMENS A.G., representada en este acto por SIEMENS S.A., esto por cuanto es urgente la necesidad de dotar al Registro Nacional de una Central Telefónica, que supla las necesidades que la Institución requiere actualmente.

Los Señores Miembros indican su aprobación, para que sea readjudicada la Licitación.

ACUERDO #2.097.

Con base en la Resolución No.66-93 del 23 de abril de 1993 de la Contraloría General de la República se readjudica La Licitación #07-92 "COMPRA DE UNA CENTRAL TELEFONICA ELECTRONICA PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa **SIEMENS A.G.,** representada en este acto por **SIEMENS S.A.,** según el siguiente detalle:

ITEMS DEL 1-1 AL 1-11

1 Sistema de comunicación electrónica digital, Modelo Siemens EMS 601 con una capacidad inicial de:

36 Unidades urbanas
200 Unidades de abonado analógicos
6 Unidades de abonado digital

La capacidad máxima del sistema agregando solamente módulos es de 320 puertos y se suministra con el siguiente equipo:

- 1 Armario de pie conteniendo los módulos del control centralizado con memoria RAM de Mega Byte, 2 unidades de Floppy Disk de 8.82 cms (3.5") como memoria de respaldo, los módulos de la periferia y su fuente de alimentación.

- 2 Consolas de operadora Modelo HICOM 452-C con display alfanumérico de 48 caracteres, botones programables y conexión a 2 hilos cada una con un panel tipo T29.

- 1 Software Release N2-HICOM PL 85.9 incluyendo:

  -ACD (Automatic Call Distribución) básico.
  -STS (Shared Tenant Service).
  -Medición de tráfico y medición de la utilización de facilidades.
  -Directorio integrado (Namedisplay).

- 1 Sistema de Emergencia con cargador incorporado para banco de baterías de -48V.

- 1 Banco de baterías especiales para central telefónica con capacidad para un servicio ininterrumpido de 6 horas en caso de fallar el fluído eléctrico.
- 1 Modem externo para la administración remota del sistema desde el Centro de Mantenimiento del laboratorio de Siemens S.A.

PRECIO TOTAL CIF.....DM 65.300.00

ITEM #1-12

1 Software de tasación de llamadas que incluye todas las zonas de tarificación nacional e internacional.

PRECIO UNITARIO Y TOTAL.....¢120.000,00

1 PC-AT de 16 Nhz, para correr programa de tasación incluyendo la impresora; con disco duro de 40 Mb, monitor ámbar, teclado ferrari. 100% compatible.

PRECIO TOTAL.....¢185.000,00

ITEM #2-1

2 Teléfonos ejecutivos Modelo SET 452 T25 con display alfanumérico de 48 caracteres. 25 botones programables y conexión a 2 hilos.

PRECIO UNITARIO CIF.....DM 659.00
PRECIO TOTAL CIF.....DM 1.318,00

ITEM # 2-2

20 Teléfonos secretariales. Modelo EUROSET 221, con display, 18 botones libremente programables para facilidades o memoria y manos libres.

PRECIO UNITARIO CIF.....DM 182,00
PRECIO TOTAL CIF.....DM 3.640,00

Los costos de la conexión, instalación y prueba del sistema serán asumidos por parte de Siemens S.A.

MONTO TOTAL EQUIPO BASICO READJUDICADO:

- Oferta en moneda extranjera (itemes del 1-1 al 1-11): DM 70.258,00 (setenta mil doscientos cincuenta y ocho marcos alemanes)

- Oferta en colones (itemes 1-12): ¢305.000,00 (trescientos cinco mil colones exactos).

Se readjudica como opcional el equipo necesario para la conexión del enlace PCM 30 a 2 MB/s, el cual consta de los siguiente:

- 1 Módulo Digital DIU.

PRECIO UNITARIO CIF.....DM 2.920,00

-1 Cable de Enlace.

PRECIO UNITARIO CIF.....DM 76,00

-1 Módulo Clock Generator.

PRECIO UNITARIO CIF.....DM 1.090,00

MONTO TOTAL EQUIPO OPCIONAL READJUDICADO DM 4.086,00 (cuatro mil ochenta y seis marcos alemanes).

ACUERDO FIRME

b) Licitación Pública #03-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #01-93 "PERMISO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL". Además indica que únicamente se participó un oferente, el Lic. Jorge Ortiz Sanchez.

ACUERDO #2.098.

Adjudicar la Licitación Públaica #01-93 "PERMISO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL" a la oferta #1 LIC. JORGE ORTIZ SANCHEZ para ocupar los locales C y D, por un monto de ¢275.000,00 (doscientos setenta y cinco colones netos) mensual por cada uno. Unico oferente.
ACUERDO FIRME

c) Autorización para participación del equipo de futbol del Registro Nacional.

El Director General, informa que recibió nota emitida por el Señor Carlos Solano Fernández, Director de Deportes del Colegio de Abogados, quien solicita se extiénda permiso a los funcionarios que participan en el equipo de futbol del Registro Nacional, para realizar un partido el viernes 21 de mayo, con la selección A del Colegio, lo anterior por motivo de estarse celebrando la Semana del Abogado del 17 al 12 de mayo.

ACUERDO #2.099.

Autorizar la asistencia a medio día de los funcionarios del Registro Nacional que conforman la Selección de Futbol del Registro Nacional, para que participen el viernes 21 de mayo de 1993 en el Colegio de Abogados, por motivo de celebrarse la Semana del Abogado del 17 al 21 de mayo.
ACUERDO FIRME

d) Modificación Interna #F-93.

El Director General presenta para autorización por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #F-93, con la finalidad de dar contenido económico a la partida #9-132 "Gastos de Viaje al Exterior".

ACUERDO #2.100.

Autorizar la Modificación Interna #F-93 del Presupuesto ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢2.072.900,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢2.072.900,00

ACUERDO FIRME

3- Otros.

a) Representantes de la Empresa Consorcio de Información y Seguridad.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que a raíz de la solicitud emitida a su persona la sesión anterior, para estudiar la posiblidad de contratar guardas privados quienes se encarguen de la vigilancia diurna de la Institución. Le extendió invitación a los Señores Oscar Murillo y Rodolfo Vargas, representantes de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., analizaron durante estos días dicha propuesta y hoy vienen a informar el resultado de la misma.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá la bienvenida a los Señores Oscar Murillo Martínez y Rodolfo Vargas, representantes de la empresa Consorcio de Información y Seguridad, por atender tan rápidamente la solicitud que les extendió.

El Sr. Oscar Murrillo Martínez informa que luego de realizar los estudios del caso, se llega a las siguientes conclusiones para dar un buen servicio de vigilancia:

-1 El Personal ideal para brindar este servicio es de 22 hombres, actualmente se cotiza 15 hombres, los restantes y conforme transcurran las funciones en el registro se debería contemplar la posiblidad de contratar los siguentes puestos,

esto debido a que la función de que se le está dando al servicio de Seguridad es doble (Seguridad-Información), además debe existir mayor seguridad por cuanto en el momento en que se trasladó al Registro Nacional los trámites de placas también se "adquirio", las consecuencias que viene con ellos (delincuentes roba carros).

-2 El personal a destacarse estará debidamente entrenado y capacitado. Además su personalidad estára a la altura de las funciones que desempeña y no se dotaran de armas de fuego dentro de la Institución, esto para evitar algún problema mayor.

-3 El arma que se utilizará será reglamentaria y en el caso que nos atiende se ubicarán en los sitios estratégicos de acuerdo al plan de trabajo que se fije para tal efecto, por lo que no portarán los guardas de seguridad, esto para evitar algún accidente mayor. Dicha arma está inscrita en el Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública, se cuenta con carnés de portación de arma extendidos por dicho Ministerio. Ademas cada guarda dispondrá de:

- Munición necesaria
- Cartucha y cinturón
- Un impermeable para los casos que lo amerite.
- Linterna.
- Cuaderno de novedades, donde se transcriben los hechos más relevantes del servicio.
- Gas paralizante
- "Defensor eléctrico"
- Equipo de radio-comunicación de circuito interno además del que suministraría el Registro para efectos de comunicación con su Director y demás personal que él delege.
- Un batón policial.

-4 Los vigilantes se presentan al servicio con su debido uniforme, el cual consiste en pantalón azul y camisa de manga larga color celeste, así cono su respectiva corbata.

-5 El personal se rotará para evitar familiaridad con los funcionarios o el usuario. Este problema se dá actualmente, por cuanto los guardas son amigos de los gavilanes y de los funcionarios, acarreando algún tipo de problema para la Institución.

-6 Registrar en fórmula respectiva todo el movimiento de materiales y equipo. Tanto el que ingresa como el que sale.

-7 Se comentó con el Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, la imperiosa necesidad de registrar el personal de la Institucipon, el cual se puede realizar por medio de un nuevo sistema, que se realiza en varias empresas a las cuales se les brinda el servicio de seguridad, como es el método del "Semáforo".

El Director General reitera las gracias a los Señores Oscar Murillo y Rodolfo Vargas, por el interes prestado a la petición que se les formulara y además por la ayuda desinteresada que han prestado en ocaciones anteriores, en operativos que se han realizado en la Institución con el D.I.J.

La Licda. Mónica Nagel dá las gracias a los Señores invitados, por el informe presentado.

Los señores Oscar Murillo y Rodolfo Vargas, se retiran de la Sala de Juntas.

El Director General indica que el considera la contratación de 15 elementos como demasidos, por lo tanto propone realizar las conversaciones para que la cantidad se disminuya en 10 y que se ubiquen en lugares estratégicos y presentar una nueva propuesta para ser estudiada en la próxima sesión.

El Lic. Ricardo Montenegro propone que el informe escrito presentado los señores representantes de la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., sea distribuido a la Junta Administrativa, para ser estudiada y analizada en la siguiente sesión.

ACUERDO #2.101.

Distribuir el Informe escrito presentado por los representantes de la Empresa Consorcic de Información y Seguridad S.A., para ser estudiado por los Señores Miembros de la Junta Administrativa y de esta manera tomar una disición en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes mociones:

1) Consulta sobre los trámites de la contratación de personal.

La Licda. Mónica Nagel indica que se está trabajando para poder solventar este problema en el menor tiempo posible.

2) Consulta sobre faltantes de Enteros Timbres en la Sucursal del Banco de Costa Rica.

3) Sobre la ventanilla de Notarios en la Sucursal del Banco de Costa Rica, que se ubica en la Instutición, por cuanto se han presentado atrasos en la atención.

El Director General informa a ráiz de los indicado por el Lic. Alvarado Hernández, que se han detectado, una gran cantidad de falsificación de Enteros de derechos de Registro y otros, los cuales se pueden pagar en cualquier lugar del país y establecer un sistema de contabilidad para esto es difícil. Por lo tanto se quiere proponer y en coordinación con el Banco de Costa Rica quienes estan dispuesto en ampliar al doble los servicios en la sucursal que se ubica aquí, para que ésta tenga la exclusividad de los pagos sobre derechos del Registro Nacional.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá propone habilitar las agencias del Banco de Costa Rica en cada una de las cabeceras de provicias, esto para falicitar los trámites de usuarios en cantones y que no puedan trasladarse por algún motivo hasta el Registro Nacional.

ACUERDO #2.102.

Se toma nota.

b) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano consulta al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, si puede estudiar posibilidad de la eliminación de estudiantes en la ventanilla de notarios que se ubica en el Registro de Vehículos, esto para agilizar esta ventanilla.

El Lic. Henry Vega indica que no está de acuerdo con esta propuesta, por cuanto en ocaciones no puede asistir el Notario y en su lugar manda al asistente, por lo que una disposición en este sentido perjudicaria al Notario, además de que ellos tienen ese derecho adquirido.

La Licda Mónica Nagel Berger indica que está de acuerdo con el Lic. Vega Salazar, por cuento el estudiante tiene ya ganado ese derecho.

ACUERDO #2.103.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #20-93.
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Andreina Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría General de la República |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

JEFE AREA FINANCIERA: Lic. Georgina Paniagua Ramírez

INVITADO: Lic. Adolfo Durán Abarca, Subdirector Registro de Vehículos

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #19-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #19-93, celebrada el 17 de mayo de 1993.

ACUERDO #2.104.

Aprobar el Acta de la Sesión #19-93, celebrada el 17 de mayo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- De la Dirección General

a) Contrato de la Licda. Phoebe Lores Lares.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, presenta para autorización por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa: nota emitida por la Licda. Phoebe Lores Lares, Analista de Sistema, quien informa que el contrato suscrito por ella vence finales de este mes. Por lo tanto solicita se le realice un nuevo contrato por medio tiempo y por un período de tres meses. Esto a raíz de que el Proyecto del Sistema de Folio Real, está entrando en su etapa final que es la unión de todas las partes que la componen, etapa crucial que requiere de mucho cuidado.

ACUERDO #2.105.

Prórrogar el contrato suscrito con la Licda. Phoebe Lores Lares, Analista de Sistema, por tres meses a partir del 01 de junio y que por medio de addendum se modifique el monto por concepto de honorarios a ¢165.000,00 (ciento sesenta y cinco mil colones netos) por tres meses.

b) Contratación de Guardas privados.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, consulta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre la contratación de guardas privados con la Empresa Consorcio de Información y Seguridad.

La Licda. Mónica Nágel propone a la Junta Administrativa extender una invitación de su parte, al Señor Rogelio Ramos, Director de la DIS a la siguiente sesión, con la finalidad de que dé su recomendación sobre las ventajas o desventajas de tener guardas privados y si es necesario o no el que los mismos porten armas dentro de la Institución. Esto con el fin de llegar a una decisión de contrato.

La Licda. Zianne Monturiol indica a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, que se solicite a la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A. emitir nota indicando el monto para contrato de 10 hombres para seguridad y que la misma sea distribuida a los Miembros de la Junta Administrativa, para estudio y decisión en la siguiente sesión.

ACUERDO #2.106.

Recibir en la próxima sesión #21-93 al Señor Rogelio Ramos, Director de la DIS, para que dé su recomendación sobre la necesidad de tener guardas privados en el Registro Nacional y si es conveniente que los mismos porten armas dentro de la Institución.

c) Recurso de Apelación.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, informa sobre el Recurso de Apelación planteado por el Lic. Arnoldo Solano Rodríguez, notario, mediante el cual impugna la cancelación del arrendamiento del apartado No. 1104, del Registro Nacional y del cual él es arrendante. Por lo tanto solicita se realice la investigación, se determine una actitud improcedente y arbitraria del Registro y se le restituya el apartado incebidamente cancelado.

Indica la Licda. Paniagua que el Recurso fue estudiado por el Departamento de Asesoría Legal, quienes manifiestan textualmente:

"EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y VALORACION DE LA PRUEBA RECIBIDA CONFORME A LAS REGLAS DE LA SANA CRITICA RACIONAL, SE RECOMIENDA POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL DEL REGISTRO NACIONAL SE DECLARE SIN LUGAR EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL SEÑOR ARNOLDO SOLANO RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 358 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRATICION PUBLICA".

Un vez estudiado el caso por los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se acuerda:

ACUERDO #2.107.

Declarar sin lugar el Recurso de Queja interpuesto por el Licenciado Arnoldo Solano Rodríguez, con base en la resolución del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional que textualmente dice:

"EN MERITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y VALORACION DE LA PRUEBA RECIBIDA CONFORME A LAS REGLAS DE LA SANA CRITICA RACIONAL, SE RECOMIENDA POR PARTE DE ESTE DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL DEL REGISTRO NACIONAL SE DECLARE SIN LUGAR EL

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL SEÑOR ARNOLDO SOLANO RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 358 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRATICION PUBLICA".

2- Del Ministerio.

a) Publicación del Registro Nacional en el Periódico La Nación el día 22 de mayo de 1993.

La Licda. Mónica Nagel manifiesta su preocupación por la publicación realizada el sábado 22 de mayo del año en curso, sobre los trámites que se realizan en el Registro de Vehículos e indica que citó a la periódista que efectuó dicho reportaje, el día martes 25 de mayo, para darle informes sobre los avances que se realizan para eliminar las largas filas que se presentan en la Institución diariamente.

El Lic. Henry Vega Salazar expone dos propuestas para ser aplicadas en el Registro de Vehículos, en estos días y poder reducir el número de personas que diariamente hacer largas filas:

A) Entrega de cierta cantidad de fichas, que se distribuyan durante el día y otra cantidad igual por la tarde.

b) Que se aplique por el tiempo que dure esta emergencia, en la ventanilla del Diario del Registro de Vehículos la recepción de los documentos únicamente y luego los registradores procedan a calificar y si estos están defectuosos se les devuelva al usuario o notario para que procedan a su corrección y posterior presentación de nuevo.

Los Señores Miembros de la Junta acogen la propuesta del Lic. Henry Vega Salazar.

La Licda. Mónica Nagel Berger propone que se llame a sesión al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro de la Propiedad de Vehículos, para darle a conocer la propuestas y que las mismas sean aplicadas apartir del día 25 de mayo de 1993. Además consulta sobre la legalidad de aplicar únicamente la recepción de los documentos sin que estos sean revisados.

El Lic. Adolfo Durán Abarca, Subdirector del Registro de Vehículos, se presenta a Sesión por cuanto el Director, Lic. Edwin Martínez R. se encontraba fuera de la Institución.

La Licda. Mónica Nagel Berger dá las gracias al Lic. Durán Abarca y le indica que el motivo por el cual se le solicitó su presencia es para que se presentara es para manifestarle las propuestas que se emanaron en Sesión con la finalidad de dismunir las filas en las ventanillas del Diario del Registro a su cargo. Además consulta si existe alguna implicación legal el hecho de aplicarse sólo la recepcion de los documentos y que la revisión se realice después por los registradores.

El Lic. Durán Abarca indica que la Ley de Tránsito dispone que un documento debe de entrar al Registro de Vehiculos con todos los timbres cancelados y con los documentos minimos de admisibilidad (certificado de aduana, póliza de desalmacenaje, revisión técnica, etc). Además indica que la existencia de las largas filas es a raíz de la emergencia que se esta suscitando por motivo de la publicación de la Ley de Transito, por cuanto se calcula que existían unos 30.000 vehiculos al margén de la Ley y que el término para inscribirlos les vence el próximo 02 de junio de 1993.

Luego de discutir sobre la posibilidad de solucionar el problema acaecido en el Registro de Vehiculos, se llega a la conclusión de consultar al Departamento de Asesoria Legal sobre la implicación de recibir los documentos y que sean revisados posteriormente por los calificadores.

La Licda. Mónica Nagel manifiesta que se dé una interpretación por parte del Departamento de Asesoria Legal y que se redacte un acuerdo en este sentido y que el mismo se le remita a su oficina el dia de mañana martes 25, para que sea firmado por su persona y que se aplique inmediatamente después de la firma.

ACUERDO #2.108.

RESULTANDO

**PRIMERO:** que en virtud de la entrada en vigencia de la Ley No. 7331 Ley de Transito por Vias Públicas Terrestres del dia 22 de abril de 1993, según lo establece el transitorio sétimo se dispone una dispensa tributaria para el pago de la transferencia de vehiculos, sus multas o recargos para los propietarios de los vehiculos que no hayan inscrito los mismos con fecha cierta antes del 01 de junio de 1992, siempre y cuando presenten sus documentos al Registro de la Propiedad de Vehiculos dentro de los 30 dias hábiles siguientes a la publicación de la Ley.

**SEGUNDO:** que en virtud de la aplicación de dicha Ley, según dispone su artículo IV, es obligación de los conductores tener debidamente inscrito sus vehículos en el Registro de la Propiedad de Vehículos Automotores y portar el correspondiente certificado de propiedad, situación que ha generado una afluencia anormal del servicio con el fin de cumplir con ese imperativo legal.

**TERCERO:** que de conformidad con el Artículo XXVII el Registro de Vehículos asumió la competencia exclusiva de la asignación, lo cual también ha venido a incrementar la demanda por los servicios registrales que en materia vehicular brinda la institución.

**CUARTO:** que es obligación del Registro de Vehículos, según lo ordena el Artículo XVIII de la Ley de Comentario y el Artículo X del Reglamento del Registro de Vehículos, verificar la cancelación de la totalidad de los derechos e impuestos de los vehículos para la admisión de los documentos en el Diario de esta dependencia.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO:** que de conformidad con el Artículos IV de la Ley General de Administración Pública, debe armonizarse el principio de legalidad con los otros principios informadores del Servicio Público, como lo son la eficiencia, la continuidad y especialmente, la adaptación a todo cambio en el Régimen Legal, o en la necesidad social que se satisface.

**SEGUNDO:** que el Artículo IV del Reglamento del Registro de Vehículos dispone como principio general que el procedimiento registral debe ser sumario y limitado a la documentación indispensable, siempre y cuando se respeten las garantías mínimas de seguridad tanto para terceros como para el funcionario.

**TERCERO:** que en observancia de los anteriores principios resulta conveniente para el servicio público, agilizar el procedimiento de recepción de documentos, eximiendo al funcionario encargado de esta tarea de verificar la exactitud de los montos a cancelar por concepto de los derechos e anotación e inscripción; función que de por sí es obligación del Registrador, de conformidad con lo contemplado en el Artículo X del Reglamento de este Registro.

Por las razones de hecho y de drecho expuestas.

Contraloría General de la República - Costa Rica -





SE ACUERDA:

a) Autorizar a los funcionarios del Diario del Registro de Vehículos a recibir los documentos sin la verificación del monto exacto cancelado por concepto de derechos, timbres impuestos de Ley, cuya comprobación la realizará ulteriormente el registrador en el acto de calificción de los documentos, en cumplimiento del principio de legalidad.

b) Este acuerdo podrá mantenerse hasta tanto la Dirección del Registro de Vehículos rinda un informe en el sentido de haberse normalizado la situación de emergencia derivada de la entrada de la Ley de Tránsito.
ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Predienta

Licda. Zianne Montúfar V.
Secretaria a.i.

aom

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000128

# ACTA DE LA SESION #21-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Andreina Vinzenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

JEFE AREA FINANCIERA: Licda. Georgina Paniagua Ramírez.

INVITADO: Señor Miguel Torres, Técnico especialidado en Sistemas de Seguridad de la DIS.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #20-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #20-93, celebrada el 24 de mayo de 1993.

ACUERDO #2.109.

Aprobar el Acta de la Sesión #20-93, celebrada el 24 de mayo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Prórroga contrato de la Soda-Comedor del Registro Nacional.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, pone en conocimiento de los Señores Miembros, nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal sobre el vencimiento de la prórroga del contrato suscrito con la Asociación Solidarista del Registro Nacional, para la explotación de la Soda-Comedor de la Institución.

Los Señores Miembros acuerdan prorrogar por un mes el contrato hasta tanto se realicen los trámites de apertura de un nuevo concurso de Licitación para la explotación de la Soda-Comedor.

ACUERDO #2.110.

Prorrogar por un mes el contrato suscrito con la Asociación Solidarista del Registro Nacional, para la explotación de la Soda-Comedor de la Institución.

b) Seguridad para el Registro Nacional.

La Licda. Georgina Paniagua, Jefe Area Financiera, informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa sobre el monto que cobra la Empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD, por la cantidad de 10 miembros. La que rige de igual forma para quince que para 10, ya que cobran ¢61.900,00 (sesenta y un mil novecientos colones netos) por guarda.

La Licda. Mónica Nagel indica que a raíz de lo comisionado a su persona en sesión anterior, solicitó al Departamento de Inteligencia y Seguridad (DIS) remitieran algún funcionario de su dependencia para que asistiera a la sesión de hoy y que dé un informe profesional sobre el sistema de seguridad que propone la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD. Por tal motivo se atendera el dia de hoy al Sr. Miguel Torres, Técnico de la DIS, quien amablemente estudió el irforme para dar su comentario al respecto.

Se recibe al Sr. Miguel Torres, Técnico de la DIS, en sesión de Junta Administrativa.

La Licda. Mónica Nagel dá las gracias al Señor Miguel Torres por su asistencia a esta Sesión de Junta Administrativa y le consulta sobre su opinión al respecto del informe enviado a su oficina. Además le consulta sobre el uso de armas de fuego por parte de miembros de seguridad dentro del edificio y le expone los motivos por los cuales se hace necesario tener un equipo de seguridad profesional para el resguardo de las personas y equipo que se encuentran dentro del edificio.

El Señor Miguel Torres indica que estudió el informe y considera que es importante antes de aceptar la propuesta de la empresa de seguridad que ofrece el servicio, analizar los objetivos que se tiene por parte de la Junta en el sentido de que es lo primordial de resguardar, además si se posee el monto para pagar, por cuanto el precio es bastante elevado.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





La Licda. Mónica Nagel hace incapié en la necesidad de tener una vigilancia bastante eficaz, por la cantidad de personas que convergen durante el día (aproximadamente 5.000 personas entre funcionarios y usuarios) y además del equipo que posee la institución.

El Señor Torres indica que el sentido de no tener guardas armados dentro de la Institución es bueno, considerando la gran cantidad de público que se concentra, ya que para tenerlo es necesario crear un dispositivo de agentes de seguridad especializado en este tipo de circunsbancias y los mismos deben tener ur control bastante elevado de su persona.

El Lic. Henry Vega Salazar le consulta al Sr. Miguel Torres sobre si la disposición de la empresa sobre el estudio, en el sentido de tener armas en puntos estratégicos es bueno.

El Sr. Miguel Torres indica que esto no es así, ya que el puesto o tiene armas o no las tiene.

La Licda. Nagel Berger indica que si dado el caso, se presente un incidente de proporciones elevadas, los guardas no armados podrán sofocar el mismo.

El Sr. Torres manifiesta que por eso existen puntos de control, en donde si alguien desea ingresar para realizar algún acto delictivo, el mismo debe ser controlado en dichos puestos, de forma tal que ninguna persona entre armada, ni tampoco vehículos, esto de acuerdo al sistema de estratégico que presenta la empresa de Seguridad.

La Licda. Nagel le solicita al Sr. Torres que venga a estudiar el movimiento que se da durante el día, para que analice la seguridad del Registro Nacional y que nos informe el lunes 07 de junio de 1993.

El Señor Torres indica que el análisis puede durar bastante tiempo, pero propone crear un equipo de respuesta pequeño (tres o cuatro hombres) que esté todo el día atacando los problemas delictivos que se presenten, con un entrenamiento adecuado, con autoridad y con una identificación, de esta forma se podrá eliminar notablemanete la entrada de los gavilanes.

La Licda. Zianne Monturiol consulta sobre la responsabilidad patronal que tenga la Institución con los guardas que participen en ese equipo respuesta que propone el Sr. Torres y que la misma puede ser estudiada por el Departamento de Asesoría Legal.

Los Miembros de la Junta Administrativa solicitan al Sr. Torres que visite en estos días la Institución para que analice la seguridad y que de un informe el lunes 07 de junio en sesión.

El Sr. Torres indica que asistirá a la Instutición con un equipo de su oficina para que realicen el estudio y la vez le sirva como entrenamiento a su personal.

La Licda. Mónica Nagel Berger da las gracias al Sr. Miguel Torres por la amabilidad prestada en atender la solicitudes de la Junta Administrativa.

El Sr. Miguel Torres sale de la sala de Junta.

ACUERDO #2.111.

1) Recibir en Sesión de Junta Administrativa, al Sr. Miguel Torres, Técnico de la DIS, para que de un informe más amplio sobre la seguridad del Registro Nacional.

2) Se toma nota del informe.

2- Del Ministerio

a) Techo del Ministerio de Justicia.

La Licda. Mónica Nagel Berger solicita a la Licda. Georgina Paniagua que se realicen los trámites para construir un techo en el Parqueo del Ministerio de Justicia, el que es urgente.

La Licda. Zianne Monsuriol propone a la Licda. Nágel que sea ella quien converse con el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe del Departamento de Arquitectura del Registro Nacional, para que realice los trámites de construcción del techo.

ACUERDO #2.112.

Se toma nota.

b) Reunión con representantes de las Agencias de Autos.

La Licda. Mónica Nagel Berger informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la reunión que realizó el martes 25 de mayo con los señores representantes de las Agencias de Autos, estuvo presente además el Lic. Edwin Martínez, Director del Registro de Vehículos. Indica que luego de varias horas de conversaciones en donde se estudió la Ley de Transito, artículo por artículo para poder llegar a una solución y que

en la misma Ley no permite realizarlas, por cuanto es muy explicativa en ese sentido. Además se comprendió que no se puede dar placas provisionales hasta tanto no se tenga toda la documentación, la que por parte de vehículos no existen atrasos pero sí en la oficina de Tributación Directa que se ubica en la Institución y en la oficina de Aduana.

La Licda Nagel manifiesta que luego de estudiar las posibilidades se encontraron dos salidas, las que son:

1) Recibir los documentos en el Diario de Vehículos y que sean calificados después por los Registradores. basados en el principio de interés público superior de la Ley General de Administración Pública

2) Ampliar el plazo a mes y medio para la placa temporal, de forma tal que las personas puedan conseguir los documentos para el trámite de inscripción.

ACUERDO #2.113.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, sobre si se ha conocido la respuesta del público en el sentido de recibir los documentos en el Diario del Registro de Vehículos y que sean luego calificados.

la Licda. Georgina Paniagua Ramirez indica que en varias ocasiones ha conversado con el Lic. Edwin Martinez, Director del Registro de Vehículos, quien le ha manifestado que se ha disminución de las filas no es sustancial.

ACUERDO #2.114.

Se toma nota.

b) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani manifesta a la Junta Administrativa que el Acuerdo #2.108 de la Sesión #20-93, no debió haber sido tomado por la Junta Administrativa, por cuanto tenía que ser realizado como una directriz de la

Dirección General o del Director de Vehículos, pero por la emergencia que se presentó ameritó que se realizara de esta manera.

La Licda. Mónica Nagel Berger indica que a raíz de la moción de la Licda. Zianne Monturiol Varani, la necesidad de que en ausencia del Director General, por uno o por otro motivo, se nombre un Director General a.i., esto para que respalde jurídicamente todas las medidas que se tomen en esta Dirección.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa votan positivamente la propuesta de la Licda. Mónica Nagel Berger.

ACUERDO #2.115.

Designar en adelante en ausencia del Director General, por uno u otro motivo, un Director General a.i como representante jurídico, quien también deberá asistir a la sesiones de la Junta Administrativa en compañía de la Jefe del Area Financiera.

c) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández realiza las siguientes consultas:

1) Cuando el Registro Nacional empezará con la entrega de placas metálicas.

La Licda. Mónica Nagel le indica que una vez que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes termine con la entrega de placas que poseen en bodega, el Registro continuará con la elaboración y entrega de las mismas.

2) Por el vencimiento en los próximos días, de la fecha para el transitorio que dispone la Ley de Tránsito; que medidas se van a tomar.

La Licda. Mónica Nagel informa que a partir del tres de junio una vez que se presentan las cartas ventas se paga el impuesto, esto es muy claro en la Ley de Tránsito.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá manifiesta que la indicación del Lic. Alvarado es válido, por cuanto los atrasos que se están presentando en la oficina de Tributación Directa en ocasiones no permiten que las cartas ventas se presenten a tiempo en la ventanillas del Registro de Vehículos para el trámite posterior.

El Lic. Henry Vega le indica al Lic. Alvarado que el beneficio de la Ley manifiesta que debe ser presentada antes del 03 de junio en vehículos, sin la necesidad que venga el estudio de la Oficina de Tributación Directa, por cuanto esto se puede hacer posterior a la presentación.

3) Informa que le han manifestaco varias personas, que el Registro de Vehículos tomará en los próximos días el cálculo del valor de los vehículos para pago por concepto de impuesto. Desea saber si es cierto.

Los Miembros le indican que no es cierto, por cuanto el trámite es extenso y tedioso, además que eso es competencia de Tributación Directa.

**ACUERDO #2.116.**

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presienta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

ADM

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #21-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# AGENDA SESION #22-93

ARTICULO PRIMERO:

Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #20-93.

ARTICULO SEGUNDO:

Asuntos Urgentes
1- Del Director General
2- Del Ministerio
3- Otros

ARTICULO TERCERO:

Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

ARTICULO CUARTO:

Informe de las Comisiones de la Junta Administrativa.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #22-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de junio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Zianne Monturiol Varani | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

AUSENTES: Licda. Mónica Nagel Berger, ausencia justificada
Lic. Federico Sáenz de Mendiola, justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #21-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #21-93, celebrada el 31 de mayo de 1993.

ACUERDO #2.117.

Aprobar el Acta de la Sesión #21-93, celebrada el 31 de mayo de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Modificación Interna #6-93.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #6-93, para dar contenido económico a las nuevas funciones que asumirá el Registro Nacional con la Nueva Ley de Tránsito, entre otras las relativas al otorgamiento de placas temporales y provisionales, certificaciones de depósito de placas. Además a muy corto plazo se preven

otras nuevas funciones, tales como la entrega de placas metálicas. Por consiguiente, se requiere la pronta adquisición del equipo para cumplir con esa nueva función el cual consta de las siguientes unidades:

- Dos Máquinas automáticas con tres porta-matrices y cinco juegos de números
- Dos prensas manuales con un porta-matriz y tres juegos cifras.
- Placas Virgen

ACUERDO #2.118.

Aprobar la Modificación Interna #6-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, Según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢2.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢2.000.000,00

ACUERDO FIRME

b) Permiso para el Ballet Folcklórico del Registro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento y aprobación por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Leda Segura Rodríguez, Directora del Ballet Folklórico del Registro Nacional, donde solicitan que se le extienda el permiso con goce de sueldo, que en su momento por autorizado por la Junta, para que asistieran al Festival de los Pirineos, en España. Esto a raíz de una nueva invitación que se les formula para participar en un festival que se realizará en Turquía, en fechas relativamente cercanas (01 de agosto al 25 de agosto en España y del 25 de agosto al 03 de setiembre en Turquía), por lo que les es más fácil trasladarse de España a Turquía que enviar otro grupo desde Costa Rica.

ACUERDO #2.119.

Autorizar permiso con goce de sueldo del 01 de agosto al 04 de setiembre de 1993, a los siguientes funcionarios que forman parte del Ballet Folclórico Mi Linda Costa Rica del Registro Nacional:

Miguel Eduardo Cervantes Mora
Luis Guillermo Díaz Villareal
Xiomara Fonseca Brenes
Carlos Manuel Jiménez Díaz
José Miguel Zúñiga Zúñiga

**c) Adjudicación para compra de equipo de cómputo para el Registro de Vehículos.**

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa expediente emitido por el Departamento de Proveeduría, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo para el Registro Público de Vehículos Automotores solicitado por el Departamento de Informática.

Además indica el Director General que el Departamento de Informática emite su recomendación en el sentido que se adjudique por precio.

ACUERDO #2.120

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Informática, la "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES", por precio, según el siguiente detalle:

A) **DOS MICROCOMPUTADORES IBM O COMPATIBLES:** Adjudicar a la oferta presentada por GBM de Costa Rica por cotizar el menor precio y de la siguiente forma:

Dos Microcomputadores marca IBM PS/Valuepoint, Modelo 6384-C00 con las siguientes características:

Procesador Central 80386SLC, 25 Mhz
4 MB memoria RAM
Tres ranuras de expansión libres
Puerto paralelo y serial
Fuente de Poder Interna
Protección por clave de acceso

Monitor monocromático IBM-8507 de 19 pulgadas
Teclado ferrari en español tipo IBM-3270
Tarjeta de Red Token Ring IBM 4/6 Mbps con chip de arranque remoto (Remote Progam Load)

PRECIO UNITARIO ($1.852,00).....¢259.280,00
PRECIO TOTAL ($3.704,00).....¢518.560,00

B) TRES IMPRESORAS LASER: Recomendamos adjudicar este item a la oferta presentada por Computadores Profesionales S.A. por cotizar el menor precio y de la siguiente forma:

Tres impresoras láser EPSON modelo ACTION LASER 1000 con las siguientes características:

Velocidad de impresión de 6 páginas por minuto

Bandeja para papel y mecanismo para introducir hojas manualmente

Cable de Interfase paralela

Emulación: EPSON FX, LQ
HP LASER JET TIP

Microprocesador: 16.67 Mhz Motorola 68000

Resolución de impresión: 300 X 300 puntos por pulgada

Memoria: 512 Kbytes, expandible a 2 ó 6.5 Megabytes

PRECIO UNITARIO.....¢123.500,00
PRECIO TOTAL.....¢370.500,00

C) SEIS PROTECTORES O SUPRESORES DE ALTOS VOLTAJES: Adjudicar este item a GBM de Costa Rica por cotizar el menor precio

PRECIO UNITARIO ($ 43,00).....¢ 6.020,00
PRECIO TOTAL ($258,00).....¢36.120,00

D) CINCUENTA CONECTORES Y CINCUENTA DATA CONECTOR PARA CONECTAR CABLE TOKEN RING A TARJETA TOKEN RING DE LA ESTACION DE TRABAJO Y A UNIDAD DE CONTROL DE ACCESO 8228 RESPECTIVAMENTE: Adjudicar este item parcialmente por sobrepasar el monto presupuestado, a GBM de Costa Rica, de la siguiente forma:

Cincuenta Data Conector para conectar Cable token Ring a Unidad de Control de Acceso 8228.

PRECIO UNITARIO ($ 7,85).....¢ 1.099,00
PRECIO TOTAL ($392,50).....¢54.950,00

ACUERDO FIRME

d) Techado del Parqueo del Ministerio de Justicia.

El Director General presenta los planos que en su momento fueron elaborados por el Departamento de Arquitectura del Registro Nacional, para el techado del parqueo del Ministerio de Justicia y de los cuales se entregó al Lic. Gerardo Alvardo, Asesor del Ministerio de Justicia para estudio por parte de ellos, quienes realizaron modificaciones al plano original, las que no se pueden ser aprobadas por falta de presupuesto. Por tal motivo solicita autorización para realizar la apertura de una Licitación con la finalidad de contratar una empresa para que realice el techado conforme plano original elaborado por el Registro Nacional a la mayor brevedad posible.

Los Señores Miembros votan positivamente a la propuesta del Director General, en el sentido de realizar el trabajo conforme plano original del Departamento de Arquitectura del Registro Nacional.

ACUERDO #2.121.

Autorizar la apertura de una Licitación para el techado del Parqueo del Ministerio de Justicia, conforme planos elaborados por el Departamento de Arquitectura del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

e) Prórroga contrato del Sr. Oscar Ezzio Reyes.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, presenta para conocimiento y aprobación, nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional, quien informan que el contrato de servicios profesionales suscrito con el señor Oscar Ezzio Reyes Donato, vence el próximo 10 de junio de los corrientes, contemplándo prórroga automática por seis meses más. Sin embargo según oficio del Departamento de Presupuesto #218-93 del 12 de mayo el contenido presupuestario del presente contrato se encuentra en suspenso por parte e la Contraloría General de la República, a partir de enero de 1993.

ACUERDO #2.122.

Prorrogar por un periódo de seis meses el contrato suscrito con el Señor Oscar Ezzio Reyes Donato, a apartir del 10 de junio de 1993. Esto sujeto a contenido presupuestal. ACUERDO FIRME

f) Reunión con representantes de la empresa DATANET.

El Lic. Mario Saborío V., Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el día de mañana martes 08 de junio del año en curso se reunirá con representantes de la empresa DATANET, quienes le explicarán sobre los equipos que ellos poseen, los cuales pueden ser utilizados en la nueva central telefónica, de forma tal que una computadora que se une con la Base de Datos del Registro Nacional, informará vía telefónica sobre los trámites que se realizan en la Institución, como un servicios más que se brinda aquí para los usuarios y Notarios, ya que ellos no tendrán que movilizarce hasta nuestras instalaciones para conocer cuales son los trámites que se realizan o requisitos que se necesitan para poder obtener los servicios que brinda la Institución.

Los Señores Miembros felicitan al Director Geranal por servicio que desea prestar y los instan para que realice los trámites necesarios y así poder optar con este tipo de equipo el cual es de sumo interés para la Institución.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.123

Se recibe el Informe.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:15 horas.

Licda. Zianne Montúriol V.
Presidenta a.i.

Licda. Andreína Vincenzi G.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #23-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 14 de junio de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol | Rep.Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Sup. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #22-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #22-93, celebrada el 07 de junio de 1993 y se realizan las siguientes correcciones:

Justificar la ausencia a la Sesión #22-93 de los Licenciados Mónica Nagel Berger y Federico Sáenz de Mendiola, quienes por motivos de viajes fuera del país no pudieron asistir a la Sesión antes citada.

ACUERDO #2.124.

Aprobar el Acta de la Sesión #22-93, celebrada el 07 de junio de 1993, con la corrección antes citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Prórroga de contratos para funcionarios del Departamento de Informática.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorización para proceder a la prórroga de los contratos por servicios profesionales en el área de Informática los cuales vence en los próximos días, además autorización para realizar la contratación de otros funcionarios.

ACUERDO #2.125.

1) Prorrogar los contratos suscritos por servicios profesionales en el área de informática a las siguientes personas:

1) Johnny Beckford González a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones netos).

2) Walter Acosta Cortés a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones netos).

3) Diego Chacón Ballestero a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢90.000,00 (noventa mil colones netos).

4) Maureen Monge Garbanzo a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢75.000,00 (setenta y cinco mil colones).

5) Rita Cortés Chavarría a partir del 21 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢100.000,00 (cien mil colones netos).

6) Alvaro Araya Acevedo a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢90.000,00 (noventa mil colones netos).

7) Gastón Guerra Vargas a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢90.000,00 (noventa mil colones netos).

8) Lilliana Solano Cruz a partir del 28 de junio hasta por seis meses con un honorario mensual de ¢100.000,00 (cien mil colones netos).

2) Contratar a partir del 15 de junio del presente año hasta el 31 de diciembre, en sustitución de Ricardo Retana, Floribeth González, Carmén Quesada, Hannia Granados B., a las siguientes personas:

1) Juan Diego Varela Campos con un honorario mensual de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos).

2) Mario Cortés Salas con un honorario mensual de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos).

3) Harold Rodríguez Nosabal con un honorario mensual de ¢80.000,00 (ochenta mil colones netos).

4) Jorge Vega Trigueros con un honorario mensual de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos).

5) Hannia Alvarez Peña con un honorario mensual de ¢120.000,00 (ciento veinte mil colones netos).

ACUERDO FIRME

b) Licitación Privada #01-93.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #01-93 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA LA AMPLIACION DE LA RED TOKEN RING, E IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (FOLIO REAL) DEL REGISTRO NACIONAL", además presenta las recomendaciones que efectúan los Departamentos de Proveeduría e Informática.

Los Señores Miembros acuerdan que la Licitación en mención sea adjudicada con base en la recomendaciones técnicas de los Departamento de Proveeduría e Informática.

ACUERDO #2.127.

Adjudicar con base en las recomendaciones técnicas de los Departamento de Informática y Proveduría del Registro Nacional, La Licitación Privada #01-93 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA LA AMPLIACION DE LA RED TOKEN RING, E IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (FOLIO REAL) DEL REGISTRO NACIONAL", de conformidad con los siguiente:

ITEM #1: CUATRO MICROCOMPUTADORAS COMPATIBLES 100% CON IBM: a la oferta presentada por EPSON DE COSTA RICA por presentar equipo con las mejores características y de la siguiente forma:

Cuatro microcomputadoras Epson 386EL 3S/33; microprocesador AMD 80386SX 33 MHZ; Arquitectura ISA; Procesamiento interno y externo de 16 Bis; Velocidad de Bus I/O de 8 Mhz; Reloj de tiempo real estándar, Bateria reemplazable de litio 3.5V para 3-5 años, ROM 64 KB; Parlante interno programable; Teclado Ferrari de 101 teclas español; Memoria RAM 2 MB de 70 ns de velocidad con cero estados de espera; tres ranuras de 16 bits y 2 de o soportadas: 13.33 cm de 1.44 Mb y 8,89 c, de 1.2 Mb, Tape Backup, Interface para Disco Duro (IDE) integrada, Video VGA, 256 KB Video Ram para resoluciones hasta 1024X768 a 16 colores; Modos soportados Hercules, CGA, MCGA, EGA, VGS, SVGA; Puerto serial RS233C, Comector DB9, Puerto paralelo centronics conector DB-24; Monitor VBA COLOR 35,56 c,; Unidad de Disco 1.44 MB con capacidad para 720 KB; Tarjeta de Red Token Ring 4/16 MB; fuente de poder 65 vatios, enfriamiento por ventilador, sensor automático de voltaje; software: MS_DOS, Windows 3.1, Bistaream Facelift para Windows, Dr. DOS 6.0, NOVEL NETWARE LIGHT y set completo de manuales técnicos de operación.

PRECIO UNITARIO.....¢ 266.016,00
PRECIO TOTAL.....¢1.064.064,00

ITEM #2: CUATRO IMPRESORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS COMPATIBLES ON EPSON TM290II: adjudicar este item a la oferta presentada por EPSON DE COSTA RICA S.A., por ser la de menor precio y de la siguiente forma:

Cuatro impresoras EPSON TM29II, matriz de 7 pines, de 35/42 columnas, velocidad de impresión de 1.9 2.3 LPS, interfase RS-232C, buffer de 512 Bytes, manejo de papel horizontal sin arraste, vida de la cabeza de impresión de 1.5 millones de líneas, Dimensiones: altura 101.5 mm., ancho 180 mm., profundidad 190.5 mm., peso 7 kg., cable serial y fuente de poder 110V.

PRECIO UNITARIO.....¢ 56.308,00
PRECIO TOTAL.....¢225.232,00

ITEM #3: CUATRO PROTECTORES DE VOLTAJE O SUPRESORES DE PICOS: adjudicar a la oferta presentada por CONTINEX S.A., por presentar mejores características de funcionamiento y de la siguiente forma:

Cuatro protectores de líneas y regulador de voltaje marca Datashield modelo S-100.

PRECIO UNITARIO.....¢18.626,00
PRECIO TOTAL.....¢74.504,00

ITEM #4: QUINCE IMPRESORAS DE MATRIZ: considerando que estas impresoras estarán conectadas a terminales IBM o microcomputadoras, emulando terminal para efectuar trabajos de impresión desde el computador IBM 9121, y requieren 100% emulación Propinter III, recomienda adjudicar este item a la alternativa primera de la oferta presentada por EPSON DE COSTA RICA S.A., y que según pruebas realizadas, las impresoras ofrecidas son compatibles 100% de mayor velocidad y mayor capacidad de impresión por línea y de la siguiente forma:

Quince impresoras Epson FX-1170, matriz de 9 pines, 136 columnas, velocidad máxima de impresión de 380 caracteres por segundo, emulación ESC/P2 e IBM Propinter, modalidad de impresión bideraccional para textos y unidireccional para gráficos, interfase paralelam Buffer de 24 KBytes, tipos de letra draft, NLQ Roman y San Serif, manejo de papel suelto y contínuo, vida de la cabeza de 100 millones de caracteres, tiempo promedio entre fallas de 6000 horas y cable paralelo.

PRECIO UNITARIO.....¢ 62.428,00
PRECIO TOTAL.....¢936.420,00

ITEM #5: DIEZ IMPRESORAS LASER: Considerando que estas impresoras estarán conectadas a terminales IBM o microcomputadoras emulando terminal para efectuar trabajos de impresión desde el computador IBM 9121 y requieren 100% emulación Propinter III, recomienda adjudicar este item a la alternativa de la oferta presentada por EPSON DE COSTA RICA S.A., ya que según pruebas realizadas, las impresoras ofrecidas son compatibles 100% de major velocidad y capacidad de impresión por línea, además soporta mayor volumen de impresión y de la siguiente forma:

Diez impresoras láser EPSON ACTION LASER 1500, Tecnología de impresión Minolta, velocidad de impresión de 6 páginas por minuto, microprocesador Motorola 68000, 16.7 Mhz, memoria 1MB expandible a 6.5 MB, resolución 300 puntos por cada 2.54 cm, interfase paralela y serial, 150 hojas de entrada y 100 hojas de salida, toner 6000 hojas, volumen de 11000 hojas al mes de cable paralelo.

PRECIO UNITARIO.....¢ 136.791,00
PRECIO TOTAL.....¢1.367.910,00

ACUERDO FIRME

d) Autorización para apertura de Licitación Privada.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para proceder a la apertura de un concurso de Lictación Privada, para la compra de dos SUPER U.P.S. grandes, especial para el equipo de digitalización de imágenes.

ACUERDO #2.128.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de dos Super U.P.S. grandes para el equipo de Digitalización de Imágenes.
ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Techo del Parqueo Ministerio de Justicia.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá las gracias al Director General por los trámites que se ponen en marcha para el techado del Parqueo Ministerio de Justicia, además le consulta para cuando estará listo.

El Director General le indica que se está realizando los trámites por medio de Licitación y que podría durar unos dos meses en realizarse.

ACUERDO #2.129.

Se toma nota.

b) Sesión Extraordinaria.

La Licda. Mónica Nagel Berger propone se realice el miércoles 16 de junio a las 3:30 pm., una sesión extraordinaria, para recibir al Coronel Miguel Torres, Técnico de la DIS, y de esta forma llegar a una solución sobre la seguridad del Registro Nacional.

ACUERDO #2.130.

Realizar una sesión extraordinaria el miércoles 16 de junio de 1993 a las 3:30 pm., en las instalaciones del Ministerio de Justicia y Gracia.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Saénz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

a) Aclarar que no asistió a la Sesión #22-93 por encontrarse fuera del país.

b) Consulta al Director General sobre el cambio de Hotel para la realización del Seminario sobre Consulta Registral que se realizará en el mes de setiembre.

El Director General indica que se decidió nombar al Hotel Aurola Holiday Inn para sede del Evento.

ACUERDO #2.131.

Se toma nota.

b) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro, Solano presenta las siguientes mociones:

a) Posibilidad de que en la ventanilla de notarios que se ubica en el Registro de la Propiedad de Vehículos, además de entragar los documentos para inscripción, también se puedan retirar los documentos defectuosos, esto para agilizar, por cuanto los notarios no cuentan con una ventanilla para dicho fin, por lo que se ven en la necesidad de hacer fila en la ventanilla que se ubicó para público en general, produciéndo malestar entre los abogados por las largas filas que deben hacer.

b) Indica que en varias ocaciones algunos empleados del Catastro Nacional, le han manifestado su incorformidad por el salario que devengan, por cuanto indican que ellos deberían estar equiparados con los del Registro Público, por lo tanto solicitan que la Junta Administrativa les ayude, ya sea por medio de un Decreto firmado por la Ministra de Justicia.

El Director General informan que en varias ocaciones los empleados del Catastro Nacional han presentado solicitudes ante el Servicio Civil, para que se les reconozca el 25% de prohibición de materia registral que sí se efectuán en el Registro Público; pero que luego de estudios realizados por el Servicio Civil estos son denegados, por cuanto indican que la complejidad de los documentos, que manejan los Registradores del Registro Público, son mayores que en el Catastro Nacional.

La Licda. Mónica Nagel Berger indica que la elaboración de un Decreto, ella no lo puede hacer, pero si se les puede ayudar por algún otro medio, como es el caso de una carta para el Servicio Civil, de forma tal que estudien más detalladamente el problema.

ACUERDO #2.132.

Indicar a los funcionarios del Catastro Nacional, que legalmente la Ministra de Justicia no puede emitir algún Decreto para que se autorice el 25 % de materia registral, pero la Junta Administrativa, si es factible, hará alguna carta de ayuda ante dicha Institución.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #24-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de junio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincénzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Rep. Ministerio de Justicia |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

AUSENCIA JUSTIFICADA: Lic. Henry Vega Salzar.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Srita. Gisela Cano Jaen y María Antonieta Díaz, representantes Empresa DATANET INTERNACIONAL S.A.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #23-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #23-93, celebrada el 14 de junio de 1993.

ACUERDO #2.133.

Aprobar el Acta de la Sesión #23-93, celebrada el 14 de junio de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Modificación Interna #H-93.

El Director General presenta para autorización por parte de la Junta Administrativa la Modificación #H-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido económico, a las siguientes partidas:

1) 9-112 Información y Publicidad

2) 9-199 Otros Servicios no personales: para llevar a cabo la desinstalación e instalación de nuevas láminas de hule en todas las gradas del Edificio del Registro Nacional; a través de personal profesional especializado en estas funciones.

3) 9-270 Materiales y Suministros - Repuestos

4) 9-299 Otros Materiales y Suministros

ACUERDO #2.134.

Aprobar la Modificación Interna #H-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢861.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢861.000,00

ACUERDO FIRME

b) Solicitudes para construcción a la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que ya están listos los proyectos de contrucción y reparación mayores listo, por lo tanto solicita se le comisione para realizar las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de realizar licitaciones públicas mientras entra en vigencia los presupuestos respectivos, para llevara a cabo lo siguiente:

1) El reforzamiento de las Edificaciones que conforman el Registro Nacional.

2) La contrucción del Módulo #7 "AUDITORIO"

3) La construcción del Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO"

Los Señores Miembros apoyan la propuesta del Director General, y se acuerda comisionarlo para realizar los trámites ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO #2.135.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para que realice los trámites de Contración Administrativa ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA para:

1) El reforzamiento de las Edificaciones que conforman el Registro Nacional.

2) La construcción del Módulo #7 "AUDITORIO" del Registro Nacional.

3) La construcción del Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO" del Registro Nacional.

ACUERDO FIRME

2- Otros

a) Se recibe en Sesión a los representantes de la empresa DATANET S.A

El Director General informa que invitó a la Sesión de hoy, a representantes de la Empresa DATANET INTERNCIONAL S.A, quienes darán una breve explicación del equipo que ellos proponen, para ser utilizado en la Central Telefónica.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá la bienvenida a las señoras Gisela Cano Jaen y María Antonieta Díaz, represantes de la empresa DATANET S.A.

La Srita. Gisela Cano Jaén dá una breve explicación sobre el equipo que ellos poseen y los cuales ofrecen al Registro Nacional, como es el caso de instalación en la central telefónica un equipo especial, para que las llamadas sean atendidas por una computadora que guía a los usuarios hacia los departamentos que conforman la Institución. Además se puede programar para que la misma dé información sobre los trámites que se realizan y los requisitos que se necesitan para los mismos, disminuyendo notablemente las filas en los Registros, por cuanto en el momento en que la persona se presente ya tendrá en sus manos todos los requisitos solicitados por la Instutución.

Indica además la Srita. Gisela Cano Jaén que la computadora trabajaría las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que redunda en una excelente atención al usuario, quienes dispondrán de la información necesaria en cualquier momento, inclusive se tendrá también la atención de un operador humano, quien lo atenderá en el momento en que sea solicitado. También manifesta que el equipo puede ser utilizado para envió de información por fax, sin necesidad de equipo adicional y a cualquier parte del país, unicamente se necesita un teléfono sin importar el tipo (disco o digital).

La Licda. Zianne Monturiol indica que el equipo es bueno y lo que se deberá de realizar es un estudio en conjunto con los Directores de los Registros, sobre las prioridades que consideren ellos puedan ser insertados en el equipo y así consiguir el máximo beneficio del mismo.

La Srita. Gisela Cano informa que los montos ocilan entre $70.000,00 y $103.300,00, esto dependiendo del número de líneas que se adquieran y además se incluyó el sistema para envió de información por medio de fax y el de recepción de mensajes.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá las gracias por la asistencia de las Señoras Gisela Cano Jaén y María Antonieta Díaz, por el informe presentado, además propone a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, estudiar bien este informe para luego proceder a una decisión al respecto.

ACUERDO #2.136.

Recibir el informe presentado por las Señoras Giesela Cano Jaén y María Antonieta Díaz, representantes de la empresa DATANET INTERNACIONAL S.A, para ser estudiado y tomar acuerdo posteriormente.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano consulta al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde sobre si se está actualmente en la ventanilla de Notarios que se ubica en el Registro de Vehículos, entregando los documentos defectuosos, esto a raíz de moción presentada por su persona en sesión anterior.

El Director General indica que ya conversó con el Lic. Edwin Martínes R., Director Registro de Vehículos, al repecto.

ACUERDO #2.137.

Se toma nota.

sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.í.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #25-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincénzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

INVITADOS: Srita. Grettel Rojas Rodríguez, Sr. Felipe Espinoza Fernández, Rodolfo Morera Quesada y Ugualdo García Ruiz representantes de los funcionarios del Catastro Nacional.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #24-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Acta de la Sesión #24-93, celebrada el 21 de junio de 1993

ACUERDO #2.138.

Aprobar el Acta de la Sesión #24-93, celebrada el 21 de junio de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General:

a) Solicitud de los funcionarios del Depto. de Informática.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para estudio por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la solicitud que realizan los funcionarios del Departamento de Informática, con la finalidad de que sea analizada la situación salarial que atraviesa el Departamento, en relación con otras áreas de la Institución y el mercado externo. Indica además que luego de realizar el estudio considera dos posibilidades:

1) Solicitar a la Dirección de Servicio Civil para que realicen el estudio para la recalificación de las funciones de los empleados de Informática.

2) Solicitar un estudio a la Procuraduría General de la Reoública sobre el alcance del artículo 23 de la Ley de Creación del Registro Nacional, con la finalidad de ser aplicada en estos casos.

Los Señores Miembros indican estar de acuerdo con el aumento de sueldos para estos funcionarios, por lo tanto acuerdan estudiar el informe y llegar a una decisión la siguiente sesión.

ACUERDO #2.139.

Se recibe el informe que presenta el Departamento de Informática del Registro Nacional para ser estudiado por la Junta Administrativa y tomar un acuerdo en la siguiente sesión.

b) Solicitud de "PRIVADOS DE LIBERTAD".

El Director General informa que recibió nota de los "Privados de Libertad" que se encuentran bajo el régimen de confianza de Adaptación Social y que laboran en el Registro Nacional, donde solicitan a esta Junta Administrativa la aprobación de un aumento de sueldo, por cuanto consideran que el salario que devegan es ajustado para la manuntención de sus repectivas familias.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa autorizan el aumento de sueldo con base a un estudio interno que se deberá realizar para determinar cuanto de incremento se debe aplicar.

ACUERDO #2.140.

Autorizar el aumento de sueldo para los "Privados de Libertad" que están bajo el régimen de confianza de Adaptación Social y que trabajan en el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

c) Solicitud de apertura para Licitación Privada.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la apertura de un concurso de Licitación Privada para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional, por un periódo del 19 de julio hasta el 31 de diciembre de 1993.

ACUERDO #2.141.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para la Contratación de Servicios de mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional, por un periódo del 19 de julio al 31 de diciembre de 1993. ACUERDO FIRME

d) Adjudicación de Expediente para cambio y reparación de alfombras de hule del Registro Nacional.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con el cambio y reparación de alfombras de hule que se ubican en las escaleras del Registro Nacional. Indica además que el Departamento de Arquitectura recomienda que la misma sea adjudicada a la oferta #2 por cumplir con los requisitos solicitados.

ACUERDO #2.142.

Adjudicar, con base en la reocmendación técnica del Departamento de Arquitectura, el cambio y reparación de alfombras de hule de las escaleras del Registro Nacional, a la oferta #2 PROAL S.A., por un monto total de ¢470.022,95 (cuatrocientos setenta mil veintidos colones con noventa y cinco céntimos). ACUERDO FIRME

e) Adjudicación de expediente para compra de 8 casetas de metal para los vehículos del Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, el expediente para la compra de ocho casetas de metal para los vehículos del Catastro Nacional. Indica además que el Departamento de la Sección de Transportes del Catastro Nacional, recomiendan que la misma se adjudique a la oferta #2 por ser la que más se ajusta a las necesidades del Registro Nacional.

ACUERDO #2.143.

Adjudicar la compra de ocho casetas de metal para los vehículos del Catastro Nacional a la oferta #2 CARROCERIAS M.S. S.A., por un monto total de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones netos). ACUERDO FIRME

f) Adjudicación Concurso de Antecedentes #01-93.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, el expediente concurso de antecedentes #01-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL REGISTRO NACIONAL". Informa además que se presentó un único oferente.

Los Señores Miembros optan por adjudicar a la única oferente.

ACUERDO #2.144.

Adjudicar el concurso de antecedentes #01-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA EL REGISTRO NACIONAL" a la Licda. Flor de María Jaikel Gazel, con un honorario de ¢1.100,00 (un mil colones netos) por hora profesional, por cuatro horas diarias. por ser la única oferente. ACUERDO FIRME

g) Prórroga explotación de la Soda del Registro Nacional.

El Director General solicita autorización para proceder a prorrogar por tres meses más a partir del 01 de julio de 1993, el contrato denominado Contrato para la Explotación de la Soda Restaurente del Registro Nacional.

ACUERDO #2.145.

Prórrogar por tres meses más a partir del 01 de julio de 1993, el contrato denomiado CONTRATO PARA LA EXPLITACION DE LA SODA RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN) y la Junta Administrativa del Registro Nacional el diua 01 de diciembre de 1992.
ACUERDO FIRME

2- Otros

a) Se recibe en Sesión a funcionarios del Catastro Nacional.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá cordial bienvenida a esta Sesión de Junta, a los Señores representantes de los funcionarios del Catastro Nacional.

El Señor Felipe Espinoza Fernández dá las gracias a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, por permitirles asistir a esta Sesión de Junta Administrativa, con el fin de exponer los motivos que los obliga a dirigirse ante esta Junta.

Indica el Sr. Espinoza Fernández que como es de conocimiento por parte de los Señores Miembros, por cuanto fue discutido en sesión anterior. Los funcionarios del Catastro Nacional han venido gestionando el pago del 25% sobre salario base, que establece el artículo 3 de la Ley No. 6256. Dicho Beneficio lo reciben en este momento todos los funcionarios técnicos de los demás Registros, amparados algunos, en el Pronunciamiento No. C-066-92, de la Procuraduría General de la República, que confirmó la aplicación de tal beneficio a todos los funcionarios del Registro Nacional, que se encuentren en las condiciones que allí se declaran independientemente del Registro en que asuman sus labores. Aún y cuando el Catastro Nacional es un Registro integrante del Registro Nacional, según la Ley No. 5695 y sus reformas, no ha sido posible que las autoridades administrativas apliquen tal beneficio a los funcionarios del Catastro. En razón de lo anterior solicitan a la Ministra de Justicia, Licda. Mónica Nágel Berger, que interceda ante el Presidente de la República, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, para que dicte un Decreto Ejecutivo que les resuelva de una vez la situación.

El Sr. Ugualdo García Ruiz indica que puede no aplicarse la creación de un nuevo Decreto sino ampliar el que actualmente existe, de forma tal que los funcionarios del Catastro sean cobijados bajo el que actualmente existe. Indica además que luego de los estudios realizados por el Servicio Civil, estos dictan una negativa a la solicitudes planteados por ellos para que se les aplique dicho Decreto, por motivo de que las especialidades que desempeñan es de Catastro, aunque realicen trabajos como registradores.

El Director General les consulta que bases legales se tendría para la creación del Decreto.

El Sr. Felipe Espinoza Fernández indica que con base en la Ley 2256, Artículo 25 de la Ley de Creación del Registro Nacional y además presenta a los señores Miembros un borrador de Decreto que ellos realizarón.

La Licda. Mónica Nágel Berger solicita a los Señores funcionarios una copia del Borrador de Decreto que ellos redactarón para que sea estudiada por un Asesor del Ministerio de Justicia y manifestó que dependiendo de la resolución que dé el Asesor; La Licda. Nágel solicitará al Presidente de la República la emisión de un Decreto o bien la ampliación del ya existente. Solicitó además al Director General que efectúe los trámites del caso ante el Servicio Civil con la finalidad de ellos realicen de nuevo el estudio, para lograr el cambio de nomenclatura (Catastro) en las especialidades de los funcionarios de forma tal que se logre una recalificación eficaz de los mismos.

La Licda. Mónica Nagel indica a los Señores funcionarios del Catastro Nacional que se realizará las gestiones necesarias para solucionarles el problema y les dá las gracias por asistir a esta Sesión de Junta.

El Sr. Ugualdo García Ruiz dá las gracias a la Sra. Presidenta, Licda. Mónica Nágel Berger y a los Señores Miembros de la Junta Administrativa por la anuencia de asistir a esta Sesión de Junta. Luego ellos se retiran.

Los Señores Miembros luego de discutir el caso, llegan al siguiente acuerdo:

ACUERDO #2.145.

1) Comisionar al director General para que realice los trámites ante el Servicio Civil con la finalidad de solicitar la recalificación de los funcionarios del Catastro nacional.

2) Comisionar a la Licda. Mónica Nágel Berger, Ministra de Justicia y Gracia, para que realice las consultas y trámites del caso ante la Casa Presidencial, con la finalidad de consultar la posibilidad de crear un Decreto, para que los funcionarios del Catastro Nacional puedan gozar del 25% de matrial registral.
ACUERDO FIRME

3- Del Ministerio.

a) Realización del Concurso de Inventores 1993.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, como es ya costumbre durante el mes de setiembre se realizará el Concurso de Inventores 1993 y que el mismo estará dirigido a la familia costarricense. Además indica que se está tratando de invitar al Sr. Franklin Chang, Astronauta de la NASA para que participe en el cierre del evento.

La Licda. Andreina Vincénzi Guilá indica que ella está en la organización del evento e informa además que se logró invitar a expertos de la OMPI, para que durante los días 6, 7 y 8 de setiembre realicen conferencias, las cuales serán dirigidas a Abogados, Notarios y se desea invitar a público en general cobrando un pequeña cuota. Por lo Tanto solicita a la Junta Adminsitrativa la posibilidad de ayuda económica para realizar dichas conferencias.

Los Señores Miembros votan positivamente la ayuda económica para realizar las conferencias.

ACUERDO #2.146.

1) Se toma nota.

2) Autorizar la ayuda económica para realizar durante los días 6, 7 y 8 de setiembre de 1993 las conferencias sobre Propiedad Intelectual que realizará el Registro respectivo, esto con motivo de celebrarse durante ese mes el Concurso de Inventores 1993. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Adminsitrativa.

a) Licda. Andreína Vincenzi G.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá informa al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde que se ha dado cuenta la necesidad de tener en el Registro de Propiedad Intelectual un reloj para la recepción de documentos, como si existen en los otros Registros.

El Director General indica que realizará los trámites del caso para la adquisición pronta de estos relojes.

ACUERDO #2.147.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Henández le consulta al Director General si conversó con los representantes de la Asociación Solidarista del Registro Nacional, para que no sigan prestando el servicio al público de cálculos de Derechos, por cuanto se siguen presentando molestias por parte del usuario de dicho servicio.

El Director General solicita a la Junta Administrativa se emita un acuerdo previniendo a la Asociación que no tienen autorización para brindar el servicio público de cálculos de Derechos.

Los Señores Miembros votan positivamente la propuesta del Director General.

ACUERDO #2.148.

Prevenir a la Asociación Solidarista del Registro Nacional que no tienen autorización para brindar el servicio público de cálculo de Derechos. ACUERDO FIRME

c) Lic. Federico Saénz de Mendiola.

El Lic. Federico Saénz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Secunda la moción de la Licda. Andreína Vincenzi Guilá en el sentido de que el Registro de Propiedad Intelectual está urgido de un reloj para la recepción de documentos.

2) Solicita hacer una instancia a la Imprenta Nacional de forma tal que las solicitudes de publicación en el Diario Oficial La Gaceta, que correspondan a las "Marcas" que emite el Registro de Propiedad Intelectual sean agilizados de forma por cuanto actualmente duran hasta dos meses o más para que sean publicados.

3) Manifiesta la necesidad de colocar una oficina de información al público en general, esto por motivo de extravio de personas que llegan a la Institución y no saben donde se encuentran las oficinas que ellos buscan.

El Lic. Henry Vega Salazar propone una solución rápida, como es colocar en el módulo central, donde se encuentra el Mural una mesa con funcionarios que orienten a los usuarios.

El Director General indica que únicamente está en espera de la autorización por parte de la Autoridad Presupuestaria para abrir nuevas plazas y así poder solucionar este y otros problemas.

Los Señores Miembros proponen comisionar al Director General para que realice los trámites ante la Imprenta Nacional, con el fin de solucionar el problema que manifiesta el Lic. Federico Saen de Mendiola.

ACUERDO #2.149.

Comisionar al Director General para que realice una instancia ante la Dirección de la Imprenta Nacional, con la finalidad de que las publicaciones en el Diario Oficial de La Gaceta, que correspondan a las "Marcas" que emite el Registro de Propiedad Intelectual, sean publicadas de forma rápida y así evitar los atrasos que actualmente se presentan. ACUERDO FIRME

Sin más por el momento se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Licda. Mónica Nagel Berger
Presienta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría General de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #26-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de julio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Lic. Zianne Monturiol Varani | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

AUSENCIA JUSTIFICADA: Licda. Mónica Nágel Berger

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #25-93 además de Acta Extraordinaria #01-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, las Actas de las Sesiones Ordinaria #25-93 del 28 de junio de 1993 y Extraordinaria #01-93 del 16 de junio de 1993. Además se realiza la siguientes correcciones:

1) Ampliar el Acuerdo #2.144: "por cuatro horas diarias".

2) La Licda. Zianne Monturiol Varani indica que luego de analizar el acuerdo #2.148, cree conveniente dejar sin efecto dicho acuerdo, por cuanto considera que el mismo no es facultad de la Junta.

ACUERDO #2.151.

1) Dejar sin efecto el Acuerdo #2.148.

2) Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinaria #25-93 del 28 de junio de 1993 y Extraordinaria #01-93 del 16 de junio de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General.

a) Apertura y prórroga de Contrato "Ventas de Timbres de ASOREN".

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta, oficio emitido por el Departamento de Asesoría Legal donde exponen que el CONTRATO SOBRE PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre la Junta Administrativa y ASOREN vence el próximo 03 de agosto del presente año, y tomando en cuenta la claúsula décima del contrato en mención, el concesionario debe desalojar el local objeto de la concesión al termino del año. Por lo que solicita a la Junta Administrativa tomar el acuerdo respectivo para sacar a Licitación la oficina A del anexo #3 del Registro Público y al mismo tiempo prorrogar por dos meses más a partir del 03 de agosto el presente contrato con el fin de que se dé el tiempo necesario para llevar a cabo los trámites del concurso respectivo.

ACUERDO #2.152.

1) Autorizar la apertura de Licitación para CONTRATO SOBRE PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL, específicamente la oficina A del Anexo #3 del Registro Público.

2) Prorrogar por dos meses más a partir del 03 de agosto 1993, el CONTRATO SOBRE PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL, suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Asociación Solidarista del Registro Nacional (ASOREN).
ACUERDO FIRME

b) Renovación de contrato para el servicio de mantenimiento de la U.P.S.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a la Junta Administrativa, para proceder a la renovación del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema U.P.S. y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Aire Acondicionado, para el período del 01 de julio de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1993 con la empresa Electrotécnica S.A.

ACUERDO #2.153.

Autorizar la renovación del contrato para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema U.P.S. y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Aire Acondicionado, para el período del 01 de julio de 1993 hasta el 31 de diciembre de 1993 con la empresa Electrotécnica S.A.
ACUERDO FIRME

c) Licitación Pública #03-93.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para adjudicación de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #03-93 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que el Departamento de Asesoría Legal luego de realizar los estudios legales de los oferentes informan que únicamente las ofertas #s 1, 3 y 5 cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Contratación Administrativa, la Ley de la Administración Financiera de la República, el cartel y ademas normas aplicables al efecto.

Presenta además el Director General la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría para ser estudiadas.

ACUERDO #2.154.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría la Licitación Pública #03-93 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



ITEM #1: 1 Escritorio tipo secretaria a INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A. por un monto de ¢17.000,00 (diecisiete mil colones netos) por mejor precio y cumple con todas las especificaciones del cartel.

ITEM #2: 2 Escritorios tipo Ejecutivo a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢48.800,00 (cuarenta y ocho mil ochocientos colones netos) mejor precio y cumple con las especificaciones solicitadas en el cartel.

ITEM #3: 3 Escritorios tipo Semi-Ejecutivo a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢73.200,00 (setenta y tres mil doscientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado por el cartel.

ITEM #4: 85 Escritorios especiales para equipo de cómputo a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢2.550.000,00 (dos millones quinientos cincuenta mil colones netos) mejor precio y cumple con todas las especificaciones solicitadas en el cartel.

ITEM #5: 25 Sillas giratorias tipo secretaria a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢148.500,00 (ciento cuarenta y ocho mil quinientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #6: 1 Silla para operador de central a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢6.600,00 (seis mil sescientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #7: 4 Sillas ejecutivas a la Alternativa #1 de INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., por un monto total de ¢46.800,00 (cuarenta y seis mil ochocientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado por el cartel.

ITEM #8: 15 sillas con brazos para espera a la Alternativa #1 de la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢50.475,00 (cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #9: 15 Sillas tipo cajero a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢99.000,00 (noventa y nueve mil colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #10: 78 Archivos tipo legal a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢1.703.520,00 (un millón setecientos tres mil quinientos veinte colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #11: 4 Archivos portatil tipo legal a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢31.920,00 (treinta y un mil novecientos veinte colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #12: 15 Archivos para Micro-Jackets a INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., por un monto total de ¢5.220.000,00 (cinco millones doscientos veinte mil colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado por el cartel.

ITEM #13: 7 Mesas ergonómicas a INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., por un monto total de ¢75.500,00 (setenta y cinco mil quinientos colones netos) cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #14: 2 Mesas para impresoras a INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., por un monto total de ¢14.000,00 (catorce mil colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #15: 2 Mesas para dibujo con luz se declara desierto este item, por no cotizarse.

ITEM #16: 11 Mesas para máquina de escribir a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢51.700,00 (cincuenta y un mil setecientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #17: 1 Mesa para sesiones con 12 sillas a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢61.300,00 (sesenta y un mil trescientos colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #18: 4 Mesas para teléfono a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢11.156,00 (once mil ciento cincuenta y seis mil colones netos) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #19: 17 Calculadoras cinta y pantalla con 12 dígitos para trabajo pesado a JOSE SAUTER & HIJOS LTDA, por un monto total de ¢254.150,00 (doscientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta colones netos) por ser la única oferta que se encuentra a derecho según calificación realizada por el Departamento Legal.

ITEM #20: 4 Calculadoras científicas para trabajo pesado se recomienda declarar desierto este item ya que lo ofrecido por la única casa comercial, no cumple con las características solicitadas en el cartel.

ITEM #21: 20 Ventiladores de pie a JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., por un monto total de ¢223.740,00 (doscientos veintitres mil setecientos cuarenta colones netos) por ser la úncia casa que cotiza y a su vez cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #22: 1 Biblioteca a INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., por un monto total de ¢18.000,00 (dieciocho mil colones netos) mejor precio y cumple con todo lo solicitado en el cartel.

ITEM #23: 2 Estantes de metal a la CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢12.776,00 (doce mil setecientos setenta y seis colones netos) por ser la única oferta que cotiza y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #24: 12 Máquinas de escribir manuales para trabajo pesado con carro de 38 cms aprox. a JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., por un monto total de ¢522.000,00 (quinientos veintidos mil colones netos) por ser la única oferta que cumple con las condiciones solicitadas en el cartel.

ITEM #25: 2 Máquinas de escribir electrónicas (similar AP-300) a JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., por un monto total de ¢63.500,00 (sesenta y tres mil quinientos colones netos) por ser la única oferta que se encuentra a derecho y que cumple con las condiciones solicitadas en el cartel.

ITEM #26: 1 Locker de 12 compartimientos a CIA LEOGAR S.A., por un monto total de ¢19.178,50 (diecinueve mil ciento setenta y ocho colones con 50/100) mejor precio y cumple con lo solicitado en el cartel.

ITEM #27: 2 Juegos de Sala, declarar desierto este Item ya que el único oferente que cotizó está descalificado.
ACUERDO FIRME

d) Viaje de los Señores Jorge Avendaño y Ricardo Monge del Catastro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta nota suscrita por el Ing. Jorge Avendaño Machado, quien informa que fueron invitados el Ing. Ricardo Monge Garro y su persona, para participar en la XV SEMANA CARTOGRAFICA DE AMERICA CENTRAL, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua del 4 al 6 de agosto de 1993, donde se tocarán temas de índole catastral. Por lo tanto solicitan autorización para el viaje además de pagos por parte de la Junta Administrativa de los viáticos y transporte.

Los Señores Miembros toman la decisión de que únicamente asista el Ing. Ricardo Monge Garro, es bastante la representación.

ACUERDO #2.155.

Autorizar el viaje del Ing. Ricardo Monge Garro, funcionarios del Catastro Nacional para que participe en la XV SEMANA CARTOGRAFICA DE AMERICA CENTRAL, que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua del 4 al 6 de agosto de 1993. La Junta Administrativa pagará los gastos de viáticos y transporte.
ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:10 horas

Licda. Zianne Montúriol V.
Presidenta a.i

Licda. Andreina Vinzenzi G.
Secretaria a.i.

acm

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #27-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de julio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

AUSENCIA JUSTIFICA: Licda. Zianne Monturiol Varani.
Licda. Andreina Vincenzi G.

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #26-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #26-93 celebrada el 05 de julio de 1993 y se realizan las siguientes correcciones:

1) Se solicita incluir en el Artículo Primero el Acuerdo mocionado por la Licda. Zianne Monturiol Varani, para que se deje sin efecto el Acuerdo #2.147.

2) Justificar la Ausencia de la Licda. Mónica Nagel Berger a la Sesión #26-93, por encontrarse fuera del país.

ACUERDO #2.154.

Aprobar el Acta de la Sesión #26-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 05 de Julio de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Adjudicación Licitación Privada #02-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #02-93 "COMPRA DE MATERIALES PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL".

Los oferentes participantes son:

-#1 JOSE SAUTER & HIJOS LTDA.
-#2 POLICROMIA S.A.
-#3 I.S. PRODUCTOS DE OFICINA S.A.
-#4 CORPORACION IREL 87 S.A.
-#5 JIMENEZ & TANZI S.A.

Indica el Director General que el Departamento de Asesoría Legal, luego de los estudios respectivos indican que la oferta #2 presenta una vigencia de la Garantía de Participación insuficiente, es decir que no cubre el plazo solicitado en el cartel.

ACUERDO #2.155.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría, la Licitación Privada #02-93 "COMPRA DE MATERIALES PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

ITEM #1: 200 THONER PARA FOTOCOPIADORA MITA #1655. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A I.S. PROCUTOS DE OFICINA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢354.000,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL COLONES NETOS). MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL CARTEL.

ITEM #2: 300 DILUYENTES PARA LIQUIDO CORRECTOR. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JIMENEZ & TANZI S.A. LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢22.500,00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS COLONES NETOS). POR SER LA UNICA OFERTA Y CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL CARTEL.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ITEM #3: 300 ARCHIVADORES CARTON TAMAÑO OFICIO. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢102.300,00 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITDAS EN EL CARTEL.

ITEM #4: 200 ARCHIVADORES DE CARTON TAMAÑO CARTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JOSE SAUTER & HIJOS LITDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢69.600,00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL CARTEL.

ITEM #5: 50 RESMAS DE PAPEL A3 PARA FOTOCOPIADORA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JIMENEZ & TANZI LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢47.500,00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES NETOS). MEJOR PRECIO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL CARTEL.

ITEM #6: 200 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢76.000,00 (SETENTA Y SEIS MIL COLONES NETOS). MENOR PRECIO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL CARTEL.

ITEM #7: 200 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JIMENEZ & TANZI LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢81.400,00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL CARTEL.

ITEM #8: 100 RESMAS DE PAPEL ORIGINAL TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JIMENEZ & TANZI LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢110.000,00 (CIENTO DIEZ MIL COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL.

ITEM #9: 100 RESMAS DE PAPEL ORIGINAL TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ITEM, POR CUANTO LA UNICA CASA COMERCIAL QUE COTIZO QUEDO DESCALIFICADA POR EL DEPTO. LEGAL.

ITEM #10: 150 RESMAS DE PAPEL MIMEOGRAFO TAMAÑO CARTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢57.000,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL.

ITEM #11 150 RESMAS DE PAPEL MIMEOGRAFO TAMAÑO OFICIO. SE RECOMIENDA ADJUDICAR A JOSE SAUTER & HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢61.500,00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES NETOS) MENOR PRECIO Y CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL.
ACUERDO FIRME

b) Compra directa de matariales para cielo suspendidos.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de "360 m2 de INSTALACION Y MATERIALES PARA CIELO SUSPENDIDOS EN LAMINAS DE FIBRA MINERAL". Además indica que los oferentes participantes son:

#1: INTERCOM S.A.
#2: DISTRIBUIDORA LUJO S.A.
#3: ALUMINUNDO S.A.
#4: ACUSTICIELOS S.A.
#5: JARA & MEJIAS ASOCIADOS S.A.

Los Señores Miembros acuerdan adjudicar por precio.

ACUERDO #2.156.

Adjudicar la compra directa de "360 m2 DE INSTALACION Y MATRIALES PARA CIELO SUSPENDIDOS EN LAMINAS DE FIBRA MINERAL" a la oferta #1 INTERCOM S.A. por un monto total de ¢338.400,00 (trecientos treinta y ocho mil cuatrocientos colones netos) por precio menor.
ACUERDO FIRME

c) Adjudicación de compra de 1 estantante para el Depto. de Informática.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de "1 ESTANTE METALICO PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA", esto debido al cambio de computador realizado y a la compra de una unidad de almacenamiento por cartucho, por lo tanto nos vemos en la necesidad de almacenarlos en un lugar adecuado.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





Los oferentes participantes son:

#1 METALIN S.A.
#2 PAX PAN S.A.
#3 MUEBLES MACAL S.A.
#4 PERFILES RANURADOS S.A.
#5 CIA LEOGAR S.A.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan adjudicar por precio.

ACUERDO #2.157.

Adjudicar la compra de "1 ESTANTE METALICO PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA", a la oferta #1 **METALIN S.A.**, por un monto total de ¢275.000,00 (doscientos setenta y cinco mil colones netos) **por precio menor.**
ACUERDO FIRME

**d) Adjudicación para la reinstalación de la instalación eléctrica en la consulta de Microfilm.**

El Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente para la "REINSTALACION DE TODA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA CONSULTA DE MICROFILM, SEGUNDO PISO MODULO 3". Los oferentes participantes son:

OFERTA #1: SERIVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.
OFERTA #2: RIZZIERI SBRAVATTI M.
OFERTA #3: PROYELEC S.A.

Los Señores Miembros acuerdan adjudicar por precio.

ACUERDO #2.158.

Adjudicar la "REINSTALACION DE TODA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA CONSULTA DE MICROFILN, SEGUNDO PISO MODULO 3", a la oferta #1 **SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.**, por un monto total de ¢776.886,00 (setecientos setenta y sies mil ochocientos ochenta y seis colones netos) **por menor precio.**
ACUERDO FIRME

e) Reparación y enchape de todos los mostradores de la consulta de Microfilm.

El Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros, expediente relacionado con la "REPARACION Y ENCHAPE DE TODOS LOS MOSTRADORES DE LA CONSULTA DE MICROFILM". Los oferentes participantes son:

OFERTA #1: CARLOS MONTENEGRO
OFERTA #2: PROYELEC S.A.
OFERTA #3: LINEA ACTUAL S.A.
OFERTA #4: MUEBLERIA ROJAS
OFERTA #5: MUEBLES MOISES DECOR

Los Señores Miembros acuerdan adjudicar por precio.

ACUERDO #2.159.

Adjudicar la contratación para la "REPARACION Y ENCHAPE TOTAL DE TODOS LOS MOSTRADORES DE LA CONSULTA DE MICROFILM", a la oferta #1 CARLOS MONTENEGRO, por un monto total de ¢850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones netos) por menor precio.
ACUERDO FIRME

f) Adjudicación compra de 120.000 fórmulas de certificación.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de "120.000 FORMULAS DE CERTIFICACIONES DE FOLIO REAL EN PAPEL CONTINUO", por cuento los que se encuentran en existencia se están acabando. Además indica que los oferentes participantes son:

#1: ARTES GRAFICAS DE C.A.
#2: FORCOM S.A.
#3: FORMULARIOS MOORE
#4: DATA DOCUMENTOS S.A.

Los Señores Miembros acuerdan adjudicar por precio.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



ACUERDO #2.160.

Adjudicar la compra de 120.000 FORMULAS DE CERTIFICACIONES DE FOLIO REAL, EN PAPEL CONTINUO", a la oferta #4 DATA DOCUMENTOS S.A., por un monto total de ¢300.000,00 (trescientos mil colones netos) por menor precio ACUERDO FIRME

g) Adjudicación compra de 5.000 cajas plásticas para el Archivo de rollos del Depto. de Microfilm.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de "5.000 CAJAS PLASTICAS VACIAS PARA EL ARCHIVO DE ROLLOS, DEL DEPARTAMENTO DE MICROFILM". Además indica que los oferentes participantes son:

OFERTA #1: DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
OFERTA #2: I.F.S.A.
OFERTA #3: LA UNIVERSAL (FUJI)
OFERTA #4: 3 M

El Director General informa además que las ofertas 3 y 4 no cotizaron.

Los Señores Miembros acuerdan adjudicar por precio entre las ofertas que si cotizaron.

ACUERDO #2.161.

Adjudicar la compra de "5.000 CAJAS PLASTICAS VACIAS PARA EL ARCHIVO DE ROLLOS, DEL DEPARTAMENTO DE MICROFILM", a la oferta #1 DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por un monto total de ¢62.000,00 (sesenta y dos mil colones netos) por menor precio. ACUERDO FIRME

h) Proyectos para Propiedad Intelectual.

El Director General informa a los señores Miembros de la Junta Administrativa, que en días pasados se reunió con la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora Registro de la Propiedad Intelectual, y con el Sr. René Avila Solera, Subjefe del Departamento de Informática para estudiar la posibilidad de ofrecer al público dos informes distintos referentes al Registro de Marcas, como son:

1) Ofrecer por medio de diskettes las marcas que se encuentran registradas en la Base de Datos del Registro en mención.

2) Ofrecer informes registrales de antecedentes de Novedades marcas, semilares a los que se brindan en el Registro Público.

El Lic. Mario Seborío Valverde, Director General indica que por ser de tanta importancia para el Notario y público en general el servicio que se brindará y luego de los cálculos elaborados por los gastos de hora-hombre y hora-máquina, se llega a la conclución de cobrar, los siguientes montos:

a) ¢15.000,00 por el paquete inicial, que contiene toda las marcas registradas en la base de datos (alrededor de 86.000) y ¢2.000,00 mensuales por el mantenimiento continuo, de forma tal que siempre este la información al día.

b) ¢1.000.00 por página emitida en el Informe de Antecedentes, donde se dará todo el estudio completo, con repecto a la Novedades Marca que desee registrar.

Los Señores Miembros apoyan la propuesta del Director General y consideran que la misma será un avance trascendental.

La Licda. Mónica Nagel indica al Director General que una vez que se ponga en marcha dichos servicios, se deberá realizar una Conferencia de Prensa, además de publicaciones en los diferentes medios de comunicación.

ACUERDO #2.162.

1) Se apueba el cobro por el servicio de información correspondiente a la Base de Datos del Registro de Marcas, de la siguiente manera:

-¢15.000,00 (quince mil colones netos) por el paquete inicial y ¢2.000,00 (dos mil colones netos) mensuales por mantenimiento.

2) Se aprueba el cobro de ¢1.000,00 (un mil colones netos) por cada hoja que se imprima en el Informe de Antecedentes de Novedades Marcas del Registro de Propiedad Intelectual.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



i) Renuncia del Lic. Luis Montoya Salas.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la renuncia del Lic. Luis Montoya Salas, periodista del Registro Nacional. Además indica su interés de crear una plaza para poner en propiedad a la Sra. Giannia Signini Picado, Asistente del Lic. Montoya. De manera tal que la funcionaria en mención, continue con la labor que prestaba el Sr. Montoya.

ACUERDO #2.163.

Se recibe la renuncia del Lic. Luis Montoya Salas, como periodista del Registro Nacional.

j) Autorización para la apetura de una Licitación Privada.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para realizar los trámites ante la Contraloría General de la República, para la apertura de una Licitación Privada, con la finalidad de adquirir equipo de cómputo necesarios en la Institución.

ACUERDO #2.164.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para que realice los trámites ante la Contraloría General de la República, para la apertura de Licitación Privada con la finalidad de adquirir equipo de cómputo necesarios en la Institución.
ACUERDO FIRME

k) Solicita se le comisione.

El Director General solicita se emita un acuerdo comisionándolo en nombre de la Junta Administrativa, para que gestione ante la Junta Directiva del Archivo Nacional y el Cómite de Deportes de Zapote, las autorizaciones necesarias para la construcción de una calle adicional para el Registro Nacional. Esto por cuanto la calle atravesaría parte de los terrenos de la Institución y Comité Deportivo antes citados.

ACUERDO #2.165.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional gestione ante la Junta Directiva del Archivo Nacional y el Cómite de Deportes de Zapote, las autorizaciones necesarias para la construcción de una calle adicional del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

1) Solcitud de apertura para Licitación Pública.

El Director General solicita autorización para apertura de una Licitación Pública, con la finalidad de adquirir equipo técnico para el levantamiento topográfico para el Catastro Nacional.

ACUERDO #2.166.

Autorizar la apertura de concurso para Licitación Pública sobre la adquisición de equipo técnico para el levantamiento topográfico para el Catastro Nacional. ACUERDO FIRME

11) Traslado de plazas de Seguridad a Adaptación Social.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que en vista de la nota emitida por la Contraloría General de la República, autorizando la contratación de la Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., para la vigilancia de la Institución durante el día, solicita se autorice el traslado de los puestos números: 401623, 401624, 401619, 401631, 401634, 401614 y 401625 del Registro Nacional, al área de Seguridad del Sistema Penitenciario de la Dirección General de Adaptación Social.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acogen la solicitud del Director General.

ACUERDO #2.167.

Trasladar indefinidamente los puestos de Agentes de Seguridad y Vigilancia números: 401623, 401624, 401619, 401631, 401628, 401634, 401614 y 401625 del Registro Nacional, al área de Seguridad del Sistema Penitenciario de la Dirección General de Adpatación Social a cargo del Señor Carlos Benavides, Director del Instituto de Criminología. De conformidad con el Artículo 22 bis, inciso a), del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, a partir del lunes 19 de julio de 1993. ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Director General sobre el avance del Congreso Registral a nivel Latinoamericano que se realizará en setiembre.

El Director General informa que ya se enviarón las invitaciones a los diferentes paises Latinoamericanos, y se calculan en unas 50 personas (solo extranjeros), las que ya confirmaron su asistencia a dicho Congreso, aparte de los nacionales que se inscribirán en su momento.

ACUERDO #2.168.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Henández indica al Director General que varias personas le han manifestado sobre la tardanza en la entrega de certificaciones rápidas. Por lo tanto consulta el motivo.

El Director General informa que la duración de las mismas obedecen a falta de personal, para realizarlas.

ACUERDO #2.168.

Se toma nota.

c) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano realiza las siguientes mociones:

- Al igual que el Lic. Alvarado Hernández también le han manifestado usuarios y notarios, sobre la tardanza en la entrega de certificaciones rápidas

- Indica a los Señores Miembros sobre la no aceptación de estudiantes de Derecho en las ventanillas de notarios, lo que ha generado disgusto por parte de los Notarios.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





La Licda. Mónica Nágel propone que se permita la utilización de los estudiantes de Derecho de dichas ventanillas, pero con previa presentación del carnet, el cual deberá estar al día.

ACUERDO #2.167.

Se autoriza a los estudiantes de Derecho el utilizar las ventanillas de Notarios que se ubican en los diferentes Registros que conforman la Institución. Esto previa presentación del Carnet, el cual debe estar al día.
ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 16:30 horas.

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta

Lic. Federico Sáenz de M.
Secretaria a.i.

acm

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #28-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de julio de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la Reoública |
| Licda. Andreina Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #27-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Acta de la Sesión #27-93, celebrada el 13 de julio de 1993 y se realizan las siguientes correcciones:

1) Indicar en el Acta la ausencia justificada de la Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

2) Eliminar en el Acuerdo #2.163, el inciso segundo.

3) Comisionar al Director General para que corrija el Acuerdo #2.162, punto segundo.

ACUERDO #2.171.

Aprobar el Acta de la Sesión #27-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 13 de julio de 1993, con las correcciones supra citadas.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Apertura de Licitación Privada.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada, con la finalidad de adquirir equipo y mobiliario para oficinas del Registro Nacional.

ACUERDO #2.172.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de equipo y mobiliario para oficinas del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Modificación Externa #06-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa, Modificación Externa #06-93 "INVERSIONEE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, PERIODO 1993". Además informa que en esta modificación esta incluida la contrucción del Auditorio y el nuevo ecificio Administrativo, por lo tanto solicita se le comisione, para que en forma simultánea se presente la Modificación y la solicitud de apertura de Licitación Pública, para la construcción de lo antes citado ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de adelantar los trámites.

ACUERDO #2.173.

1) Aprobar la Modificación Externa #06-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS:.....¢837.707.767,28

B) APLICACION:

2- AUMENTAR INGRESOS.....¢837.707.767,28

2) Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para que realice los trámites necesarios ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de que autoricen la apertura de Licitación Pública, para la construcción del Auditorio y Edificio Administrativo ambos del Registro Nacional, esto sujeto a contenido presupuestario.

ACUERDO FIRME

c) Ingreso de la Seguridad Privada.

El Director General informa a los Señores Miembros que a partir del viernes 16 de julio inició a laborar dentro de la Institución, la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., quines a partir de ese momento tendrán a su cargo también la seguridad diurna, en sustitución de algunos guardas del Registro Nacional, quienes fueron trasladados conforme acuerdo #2.167 emitido el 13 de julio de 1993, al Sistema Penitenciario de la Dirección General de Adaptación Social.

ACUERDO #2.174.

Se toma nota.

d) Resolución del Departamento de Asesoría Legal para otorgar el 25% de Materia Registral a los empelados del Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal y del cual él comparte, sobre el pago del 25% de Materia Registral como compensación económica a los funcionarios, técnicos, técnicos y profesionales y profesionales del Catastro Nacional y que textualmente dice:

"De acuerdo con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Repúglaica, No. C-066-92 del 14 de abril de 1992, página 9, se concluye que en armonía con la Constitución Política el beneficio señalado en el artículo tercero de la Ley No. 6256 del 28 de abril de 1978 debe extenderse a todos los funcionarios del Registro Nacional y no debe entenderse de manera restringida, tomando únicamente en consideración a los servidores del Registro Público de la Propiedad Inmueble.

La Ley 6256 en su artículo tercero establece un reajuste del 25% en sus sueldos a los registradores y certificadores del Registro Público. Dicha restricción generó el criterio de la Procuraduría No. C-066-92 la cual interpreto, como queda señalado en el párrafo anterior, que debía entenderse que dicho reconocimiento cobijaba a todos los certificadores y registradores del Registro Nacional.

Así las cosas, concluye este Departamento de Asesoría Legal que tanto la Ley 6256 como el pronunciamiento de la Procuraduría regulan única y exclusivamente el beneficio del 25% en relación a todo aquel funcionario que ostenta el puesto de CERTIFICADOR O REGISTRADOR. En consecuencia, no procede mediante decreto el otorgamiento del beneficio en mención a aquellos funcionarios del Registro Nacional, incluyendo desde luego a los del Catastro Nacional, que no sean certificadores o registradores pues lo contrario significaría una modificación de la Ley mediante una norma de menor rango.
Asimismo, es necesario hacer énfasis que existe la posibilidad que dichos servidores cuenten con el beneficio señalado mediante la recalificación de sus puestos, gestión que de ser promovida, ante el órgano competente que es la Dirección General de Servicio Civil."

Los Señores Miembros dan por recibido la resolución del Departamento de Asesoría Legal y acuerdan tomar nota del mismo.

ACUERDO #2.175.

Se toma nota.

e) Invitación a la Licda. Lilliana Alfaro Rojas.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Bernardo Kopper R., Ministro a.i. Ministerio de Comercio Exterior, donde indica que se tendrá lugar en la Ciudad de México D.F. durante los días 26, 27 y 29 de julio de 1993, una nueva ronda de negociaciones tendientes al logro de un tratado de libre comercio entre esa Nación y Costa Rica, además informa que por motivo de que uno de los temas a tratar en esta oportunidad será sobre los derechos de Propiedad Intelectual, razón por la cual resulta de la mayor importancia la participación en dicha ronda de la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora Registro de Propiedad Intelectual, como miembro de la delegación costarricense. Además solicita el Director General que la Junta Adminsitrativa corra con los gastos de transporte y viáticos.

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





ACUERDO #2.176.

Autorizar el viaje de la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, para que asista a la reunion que se celebrará en México D.F. durante los días 26, 27 y 28 julio de 1993, donde se realizará una nueva ronda de negociaciones tendientes el logro de un tratado libre comercio entre esa Nación y Costa Rica, por cuanto se tratarán sobre los derechos de Propiedad Intelectual. ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores Y Culto.

La Licda. Mónica Nágel Berger informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Melvin A. Sáenz Biolley, Director General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores Y Culto, quien informa que en la "I Binacional México-Costa Rica", efectuada en emero de 1991, se negoció el Proyecto "Modernizacion del Catastro Nacional", cue tiene un costo aproximado de 30 millones de dólares, cuyo financiamiento se realizará con los recursos del Acuerdo de San José, através de los Convenios de Cooperación Financiera con el Banco Centroamericano de Integración Economica (BCIE), en la recién pasada "II Reunión Binacional México-Costa Rica", celebrada en mayo del presente año, las autoridades mexicanas solicitaron a los costarricenses presentar el Proyecto en mención y recientemente en reunión del 12 de julio del año en curso, nuevamente mostraron gran interés en conocer el Proyecto para darle el trámite correspondiente. Por lo tanto la Licda. Mónica Nágel Berger solicita al Director General hacerle llegar dichos proyectos para llevar a cabo lo solicitado.

ACUERDO #2.177.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Mansuriol V.
Secretaria a.i.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas

aom

Contraloría Gral. de la República -Costa Rica-



# ACTA DE LA SESION #29-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Soiano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #28-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #28-93, celebrada el 19 de julio de 1993 y se realizan las siguientes correcciones:

1) Indicar en la pagina 4, último párrafo del inciso d): Los Señores Miembros dan por recibido el informe, eliminando lo restante.

2) Indicar en el Articulo Segundo inciso e): que es durante los días 26, 27 y 28 de julio de 1993.

ACUERDO #2.178

Aprobar el Acta de la Sesión #28-93, celebrada por la Junta Administrtiva del Registro Nacional el 19 de julio de 1993, con la corrección supra citada.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Apertura de Concurso para Manual de Agrimensura.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para realizar concurso de antecedentes sobre la Contratación de Servicios de Consultoría para la Creación de un Manual de Agrimensura para los Usuarios del Catastro Nacional, por cuanto no existe actualmente un manual al respecto.

ACUERDO #2.179.

Autorizar la realización de un concurso de antecedentes para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Creación de un Manual de Agrimensura para los Usuarios del Catastro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Liquidación de Compromisos 1992.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa, la Liquidación de Compromisos Pendientes Período 1992, esto con el fin de enviarla a la Contraloría General de la República para que sea estudiada y posteriormente aprobada.

ACUERDO #2.180.

Autorizar la LIQUIDACION DE COMPROMISOS PENDIENTES PERIODO 1992, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, por un monto de ¢25.171.700,78. ACUERDO FIRME

c) Modificación Interna #I-93.

El Director General presenta para aprobación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #I-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido a la compra de radios portátiles adaptables para operar en la frecuencia de la central, además de adquirir equipo fotográfico para el Departamento de Divulgación.

ACUERDO #2.181.

Autorizar la Modificación Interna #I-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢450.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢450.000,00

ACUERDO FIRME

d) Modificación Interna #J-93.

El Director General presenta para aprobación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Modificación Interna #J-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido económico a la subpartida "Servicios de Seguridad" y la Subpartida "Información y Publicidad".

ACUERDO #2.182.

Autorizar la Modificación Interna #J-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS.

1- REBAJAR EGRESOS.....¢4.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢4.000.000,00

ACUERDO FIRME

e) Adjudicación compra de 500 Afiches, Registro Propiedad Intelectual.

El Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la confección de 500 afiches tamaño 18 X 24 pulgadas, sobre el Segundo Congreso de Propiedad Intelectual. Los oferentes participantes son:

OFERTA #1: ARTES GRAFICAS HUMAFRA
OFERTA #2: EDITORIAL ORO VIEJO S.A.
OFERTA #3: HERRA EDITORES S.A.

Además indica el Director General que la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría es para la oferta #3, por ser la de menor precio.

ACUERDO #2.183.

Adjudicar la confección de 500 afiches para el Segundo Congreso de Propiedad Intelectual a la oferta #3 HERRA EDITORES S.A., por un monto total de ¢245.000,00 (doscientos cuarenta y cinco mil colones netos). ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta la posibilidad para que la Junta Administrativa, les pague la inscripción a la III JORNADA DE DERECHO NOTARIAL, a los Señores Miembros de dicha Junta interesados en asistir a dicho evento, esto durante los días 11, 12 y 13 de agosto 1993.

Los Señores Miembros votan afirmativamente.

ACUERDO #2.184.

Autorizar la participación de los Licenciados Zianne Monturiol Varani, Andreina Vincenzi Guilá, Amira Suñol Ocampo, Federico Sáenz de Mendiola, Ricardo Montenegro Solano y Carlos Alvarado Hernández, Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a la III JORNADA DE DERECHO NOTARIAL que organiza el Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Dirección General del Archivo Nacional, durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 1993. Se pagará la Inscripción al evento por un monto de ¢5.000,000,00 por cada uno. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

aom

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Secretaría Gral. de la República - Costa Rica -

FOLIO No. 000136

Licda. Mónica Nagel B.
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #30-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de agosto de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreina Vincenzi Guila | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Suol. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Suol. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GEMERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #29-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Adminsitrativa el Acta de la Sesión #29-93, celebrada el 26 de julio de 1993.

ACUERDO #2.185.

Aprobar el Acta de la Sesión #29-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 26 de julio de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Apertura de Licitación Privada.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de una Licitación Privada para la impermialización de parapetos domos y marquesinas para las oficinas del Registro Nacional.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica - Centroamérica





ACUERDO #2.186.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para "IMPERMIALIZACION DE PARAPETOS DOMOS MARQUESINAS DEL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

b) Tabla de precios ha cobrarse por trabajos de índole catastral.

El Director General presenta a la Junta Administrativa una tabla de precios por unidad para venta al Usuario de mapas urbanos, son productos que se pueden emitir por medio de la nueva tecnología del Catastro, como son Mapas Fotogramétricos, Catastrales, Mapas Analógicos (generados de mapas digitales), además de Mapas Analógicos (no generados de mapas digitales).

El Director General indica además que los montos que regirán serán los siguientes:

| | |
|---|---|
| FOTOGRAMETICOS | ¢ 173.762,25 |
| CATASTRALES | ¢1.401.701,25 |
| MONTO PARA MAPAS ANALOGICOS: | |
| FOTOGRAMETRICOS | ¢ 17.906,25 |
| CATASTRALES | ¢ 71.625,00 |
| MAPAS ANALOGICOS(NO GENERADOS DE MAPAS DIGITALES | ¢ 1.000,00 |
| PUNTOS CATASTRALES DE ENLACE (COORDENADAS, CROQUIS | ¢ 3.000,00 |
| PROGRAMA DE TRANSFORMACION DE COORDENAPAS CRTM-LAMBER CRTM | ¢ 286.500,00 |

ACUERDO #2.197.

Se toma nota.

c) Compra de Formulas para el Departamento de Informática.

El Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente para la compra de formularios par el Departamento de Informática. Además solicita que los mismos sean adjudicados por precio.

ACUERDO #2.188.

Adjudicar la compra directa de formularios para el Departamento de Informática, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 250.000 FORMULAS CONTINUAS MEMBRETADAS A 80 COLUMNAS, A LA OFERTA #2 DATA DOCUMENTOS S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢357.500,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COLONES NETOS) por precio menor.

ITEM #2: 200.000 PAPEL CONTINUO STOCK FORM (1 TANTO) A LA OFERTA #1 FORMULARIOS MOORE DE COSTA RICA POR UN MONTO TOTAL DE ¢237.370,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA COLONES NETOS) por precio menor.

ITEM #3: 20.000 ETIQUETAS ADHESIVAS A LA OFERTA #1 FORMULARIOS MOORE DE COSTA RICA POR UN MONTO TOTAL DE ¢21.450,00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA COLONES NETOS) por precio menor.

ITEM #4: 20.000 FORMULAS CONTINUAS DE TITULOS DE VEHICULOS A LA OFERTA #3 ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA POR UN MONTO TOTAL DE ¢51.620,00 (CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE COLONES NETOS) por precio menor.

d) Apertura de Licitación Pública para existencia en bodega.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la apertura de concurso para Licitación Pública, con la finalidad de adquirir materiales para existencia en la Bodega del Registro Nacional.

ACUERDO #2.189.

Autorizar la apertura de Licitación Pública para "COMPRA DE MATERIALES PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL".

e) Apertura de Licitación Privada para compra de balastro.

El Director General solicita autorización para apertura de Licitación Privada con la finalidad de comprar balastro para el Departamento de Arquitectura.

ACUERDO #2.190.

Autorizar la apertura de Concurso para realizar una Licitación Privada sobre "COMPRA DE BALASTRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, REGISTRO NACIONAL.

f) Adjudicación Licitación Privada #03-93.

El Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #03-93 "COMPRA DE DOS U.P.S. PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, REGISTRO NACIONAL. Además indica que las empresas participantes en esta licitación son:

OFERTA #1 ELECTRONICA S.A.
OFERTA #2 G.B.M. DE COSTA RICA S.A.
OFERTA #3 COMPUTADORES PROFESIONALES S.A.
OFERTA #4 SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.

El Director General además presenta la recomendación técnica que realizó por el Departamento de Informática quienes considerán que la Licitación en mención debe ser adjudicada a la oferta #2.

ACUERDO #2.191.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la Licitación Privada #03-93 "COMPRA DE DOS U.P.S. PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, REGISTRO NACIONAL", a la foerta #2 **G.B.M. DE COSTA RICA S.A.** por un monto total $10.744,00 (¢1.526.648,00) **por precio menor.**

g) Adjudicación expediente para compra de 1.800 láminas de fribra mineral.

El Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente para compra de 1.800 láminas de fibra mineral, además indica que los oferentes participantes son:

OFERTA #1 INTERNACIONAL DE COMERCIO
OFERTA #2 DISTRIBUIDORA LUJO S.A.
OFERTA #3 ACUSTICIELOS S.A.

ACUERDO #2.192.

Adjudicar la compra de 1.800 Láminas de Fibra Mineral de 1.22 X 0.61 X c/8m. a la oferta #1 **INTERNACIONAL DE COMERCIO** por un monto total de ¢684.000,00 (seiscientos ochenta y cuatro mil colones netos) **por precio menor.**

h) Adjudicación expediente Contratación Directa #04-93.

El Director General presenta para adjudicacion de la Junta Administrativa, el expediente de Contratación Directa #04-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO I.B.M. PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además indica el Director General que únicamente participó un oferente, la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A.

ACUERDO #2.193.

Adjudicar la Contratación Directa #04-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO I.B.M. PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa G.B.M. DE COSTA RICA S.A. por ser la única oferente. ACUERDO FIRME

i) Adjudicación compra de 2.000 placas para el Catastro Nacional.

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la compra de 2.000 placas de densificación, para realizar los trabajos de extensión de poligonales que corresponden al Proyecto de Catastro Multificanalitario, además indica que el material solicitado consta en la Propuesta de Reprogramación, suscrita por el Ministerio de Justicia y Gracia y el Ministerio para la Cooperación Internacional del Reino de los Paises Bajos, en la cual se encuentran las normas finales para que se ejecute el Proyecto del Catastro Multifinalitario del Gran San José.

ACUERDO #2.194.

Adjudicar la compra de 2.000 placas de densificación para realizar los trabajos de extensión de poligonales que corresponden al Proyecto de Catastro Multifinalitario, a la empresa TALLER INDUSTRIAL MATA por un monto total de ¢300.000,00 (trescientos mil colones netos).

j) Adjudicación expediente compra de lámparas fluorecentes para el Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente para compra de "50 LAMPARAS FLUORECENTES LUMINARIAS DE 4 TUBOS, CON UN PIN, DOS BALASTROS Y ARRANQUE INSTANTANEO PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además informa que los oferentes participantes son:

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





OFERTA #1 SINGE
OFERTA #2 ALMACENES ELECTRICOS OSMIN VARGAS S.A.
OFERTA #3 IMPELECTRICA S.A.
OFERTA #4 ALMACEN EL ELECTRICO
OFERTA #5 SOMMER S.A.
OFERTA #6 MELCO S.A.

ACUERDO #2.195.

Adjudicar la compra "50 LAMPARAS FLUORECENTES LUMINARIAS DE 4 TUBOS, CON UN PIN, DOS BALASTROS Y ARRANQUE INSTANTENEO PARA EL REGISTRO NACIONAL" a la empresa **MELCO S.A.** por un monto de ¢45ø.350,00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta colones netos). **por precio menor.**

**k) Solicitud para extender a tiempo completo la jornada de trabajo de la Licda. Phoebe Lores Lares.**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a la Junta Administrativa, la nota emitida por el Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Coordinador Comisión Técnica del Registro Nacional, quien solicita la posibilidad de que la Licda. Phoebe Lores Lares labore tiempo completo, durante la última etapa de implentación del nuevo sistema del Registro Público de la Propiedad y su posterior revisión y corrección, que puede ir hasta el 30 de setiembre de 1993. Además indica que el recurso de la Señora Lores es indispensable en este momento, debido a que ella realizó el diseño del sistema y es quien mejor puede guiar hacia un resultado positivo del proyecto. Esto por cuanto el contrato ya suscrito entre la Licda. Lores Lares y la Junta Administrativa del Registro Nacinal únicamente abarcaba medio tiempo.

ACUERDO #2.196.

Se aprueba extender a tiempo completo el contrato ya suscrito entre la Junta Administrativa y la Licda. Phoebe Lores Lares a partir del 09 de agosto de 1993 hasta el 30 de setiembre de 1993 con un honorario mensual de ¢290.000,00 (doscientos ochenta mil colones netos), esto para la supervisión de la última etapa de implementación del nuevo sistema del Registro Público de la Propiedad y su posterior revisión y corrección.

1) Inauguración del Sistema de Folio Real.

El Lic. Mario Saborío Valverde. Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que el Nuevo Sistema de Folio Real se inaugurará el 16 de setiembre de 1993, contando con la presencia del Señor Presidente de la República, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier. Por lo tanto exitiende la invitación a los Señores Miemoros.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que el esfuerzo realizado es enorme para llevar a cabo el cambio del sistema registral por medio del nuevo sistema de Folio Real. Lo que se pretende es que los servicios del Registro esten al alcance de todos sin necesidad de asistir a la Institución, además de la seguridad, celeridad y eficiencia que conlleva dicho esfuerzo. Ademas por la transcendencia se le ha pedido al Presidente de la República asistir al mismo.

ACUERDO #2.197.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreina Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la Sra. Leda Segura Rodríguez, Directora del Ballet Folclórico MI LINDA COSTA RICA del Registro Nacional, quienes solicitan a la Junta Administrativa extender una petición al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) propiamente al Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente Ejecutivo, la posibilidad que del curso "FABRICACION DE MARIMBAS", que ahi se imparte, sea fabricada y donada una Marimba al Registro Nacional, con la finalidad de que la misma sea utilizada por el Balett, esto por cuanto la agrupación folclórica no posee un instrumento de este tipo propia sino prestado.

ACUERDO #2.198.

Extender una solicitud al Lic. Guillermo Vargas Salazar. Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) para que al Registro Nacional se le done una Marimba, de las que actualmente se elaboran ahí en los cursos de "FORMACION DEL INA". Esto por cuanto sería de sumo placer para nuestra Institución contar con un instrumento de dicho tipo y el cual formaría parte del patrimonio del Registro y por ende del Estado.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola consulta al Director General sobre los avances para la venta al público en general y Notarios los diskettes conteniendo la información de la Base de Datos del Registro de Propiedad Intelectual e informes de Marcas.

El Director General informa que se están realizando los trámites del caso y pronto se pondrá en marcha dicho sistema.

ACUERDO #2.199.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.

E. Odio B.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

acm

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #31-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de agosto de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. Presidenta |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procurad. Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Saénz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #30-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #30-93, celebrada el 09 de agosto de 1993.

ACUERDO #2.200.

Aprobar el Acta de la Sesión #30-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 09 de agosto de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Distribución del Resumén General del Presupuesto 1994.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, distribuye para conocimiento, estudio y aprobación en la siguiente sesión por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Resumen General del Presupuesto 1994, por Programas.

ACUERDO #2.201.

Se recibe el Resumen General del Presupuesto 1994, para ser analizada en la siguiente sesión.

b) Solicitud de Contrato de Estudios.

El Director General presenta para conocimiento y aprobación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por la funcionaria Alejandra Ortiz Monge, donde solicita se le otorgue un contrato de estudios para la carrera de Derecho.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa, votan afirmativamente la solicitud.

ACUERDO #2.202.

Otorgar un Contrato de Estudios en la carrera de Derecho a la Sra. Alejandra Ortiz Monge, funcionaria de la Dirección General del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

c) Prórroga contrato Licda. Phoebe Lores Lares.

El Director General presenta nota emitida por el Lic. Luis Jiménez Sancho, Jefe Del Departamento de Asesoría Legal, quien indica sobre el vencimiento el primero de setiembre del presente año, del contrato suscrito con la Licda. Phoebe Lores Lares y el cual no contempla prórroga. Por lo tanto solicita, se le realice un contrato hasta el 31 de setiembre de 1993, con la finalidad de que el programa para la inauguración del nuevo Sistema de Folio Real no sea atrasado por más tiempo.

ACUERDO #2.203.

Contratar a la Licda. Phoebe Lores Lares, en el área de Informática, hasta el 31 de setiembre de 1993, por tiempo completo, con la finalidad de que se encargue de los últimos detalles del nuevo Sistema de Folio Real.
ACUERDO FIRME

d) Apertura de concurso para Licitación Privada.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de Licitación Privada, para el desarrollo del Sistema Automatizado de Bienes Muebles, he iniciar los trámites pertinentes para la primera etapa denominada "Diseño Conceptual de un Sistema Automatizado para la Inscripción de Bienes Muebles". Además indica que el objetivo de esta primera etapa es desarrollar de manera completa el "Documento de Diseño Conceptual" del Sistema de Bienes Muebles, permitiendo a partir de éste el posterior diseño físico detallado, construcción e implementación de todo el sistema, en forma modular de acuerdo a nuestros requerimientos y conveniencia.

ACUERDO #2.204.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para el "Desarrollo del Sistema Automatizado de Bienes Muebles del Registro Nacional".

e) Modificación Interna #K-93.

El Director General presenta para autorización por parte de los Señores Miembros, la Modificación Interna #K-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido a la subpartida "Consultorías" en el programa #2 "Registro Público" debido a la necesidad de contratar servicios para la realización de un "Diseño Conceptual del Sistema Muebles", además de otros programas que se necesita dar más contenido económico para sastifacer a cabalidad las diversas necesidades de acuerdo a su clasificación presupuestaria.

ACUERDO #2.205.

Autorizar la Modificación Interna #K-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢7.100.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢7.100.000,00

f) Contratación de Digitadores para el Proyecto Catastro Multifinalitario.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para contratación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, las personas elegidas del Concurso de Digitadores, que se abrió días atras, para solventar la necesidad de personal en el proyecto Catastro Multifinalitario.

Los Señores Miembros autorizan la contratación de las personas elegidas.

ACUERDO #2.206.

Autorizar la contración por honorarios como digitadores, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993, para el programa Catastro Multifinalitario, a los siguientes personas:

Raquel Fajardo Scott
Alejandra Ortiz Monge
Henry Morera Madrigal
Rafael Angel Chong Cheng
Walter Antonio Morera Araya
Víctor Hugo Abarca Jiménez
Carla Marina Chávez Sancho
Julio César Castro Hernández
Consuelo Isabel Cabezas Marín
María Guadalupe Cambronero Hernández

ACUERDO FIRME

g) Apertura de Licitaciones Públicas.

El Director General solicita autorización a la Junta Administrativa para aperturas de Licitaciones Públicas, con la finalidad de desarrollar las conclusiones del Módulo #7 "AUDITORIO Y SODA" y construcción del Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO".

ACUERDO #2.207.

Autorizar la apertura de Licitaciones Públicas para la conclusión del Módulo #7 "AUDITORIO Y SODA" y contrucción del Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO".
ACUERDO FIRME

h) Apertura de concurso para Contratación Directa.

El Director General solicita autorización por parte de la Junta Administrativa, con la finalidad de realizar los trámites necesarios para apertura de Contratación Directa para el Proyecto de Reparaciones Mayores, Módulo de Catastro Nacional I Etapa. Además indica la necesidad de empezar con dichas reparaciones por cuanto es urgente.

ACUERDO #2.208.

Autorizar la Contratación Directa para el proyecto de Reparaciones Mayores, Módulo de Catastro Nacional I Etapa". ACUERDO FIRME

i) Cambio presupuestario.

El Director General informa que la Contraloria General de la República en su oficio No. 7885, solicitan se reclasifique de la Modificación Externa #04-93 el monto de ¢82.025.900,00 para dar contenido económico al contrato suscrito entre la Junta Administrativa y la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., de la subpartida Alquiler de Equipo Electrónico por la subpartida Equipo de Cómputo. Por lo tanto solicita se autorice dicho cambio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita que en el Acuerdo se indique, que el mismo se autoriza con base en la nota emitida por la Contraloría General de la República.

ACUERDO #2.209.

Con base en el oficio No. 7885 de la Dirección de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, se autoriza la reclasificación de la subpartida Alquiler de Equipo Electrónico por la subpartida Equipo de Cómputo en la Modificación Externa #04-93. la cual incluye un monto de ¢82.025.900,00 para dar contenido económico al contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., referente al alquiler de equipo electrónico. ACUERDO FIRME.

j) Autorización a la Contraloría para Congreso Latinoamericano.

El Director General solicita se le autorice gestionar los trámites del caso ante la Contraloría General de la República, para aumentar en ¢800.000,00 más, el monto ya autorizado por ellos, para realizar el VIII CONGRESO DE CONSULTA REGISTRAL. Esto debido a que el monto anteriormente aprobado por la Contraloría es insuficiente para llevar a cabo dicho evento.

ACUERDO #2.210.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, para que solicite a la Contraloría General de la República, la autorización para destinar un monto adicional de ¢800.000,00 (ochocientos mil colones netos) a fin de hacer frente a los gastos que demanda el VIII CONGRESO DE CONSULTA REGISTRAL.
ACUERDO FIRME

k) Solicitud del Ballet Folclórico del Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa nota emitida por la Sra. Leda Segura Rodríguez, Directora del Ballet Folclórico "Mi Linda Costa Rica" Del Registro Nacional, donde solicitan se les autorice a los funcionarios que laboran para la Institución y que conforman el Ballet, un permiso con goce de sueldo durante los días 11 al 16 de setiembre, para participar en la celebración de las fiestas patrias, que se relizarán en Panamá. Además indica el Director General, que la Sra. Segura informa que por motivo de falta de boletos, les fue imposible asistir a Francia y Turquía, por lo tanto el permiso con goce de salario que anteriormente se les otorgó a los funcionarios que forman parte del Ballet, no fue utilizado.

ACUERDO #2.211.

Autorizar permiso con goce de salario del 11 al 16 de setiembre de 1993, a los funcionarios que forman parte del Ballet Folclórico "Mi Linda Costa Rica" del Registro Nacional, para que asistan a las celebraciones de las fiestas patrias en Panamá.

1) Compra de cintas y toner para impresoras.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 30 cintas para imoresora EPSON TM 290 II, 25 tóner para impresora láser EPSON ACTION 1000, 30 cintas para EPSON EX-1000, etc.

ACUERDO #2.212.

Adjudicar la compra de 30 cintas para impresora EPSON TM 290 II, 25 tóner para impresora láser EPSON ACTION 1000, 30 cintas para EPSON EX-1000, 4 cintas para TEXAS INSTRUMENT 8665, 15 cintas para CITIZEN 180D, 4 cintas para TEXAS INSTRUMENT 850XL, 90 cintas para IBM 6262 y 50 cartuchos para IBM modelo 3490EC22, a la empresa **CORPORACION IREL 87 S.A.** por un monto total de ¢999.850,00 (novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta colones netos) **por precio menor.**

11) Adjudicación Licitación Privada #04-93.

El Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administra, la Licitación Privada #04-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que la recomendación técnica realizada por el Departamento de informatica es para la empresa PROYELEC S.A.

ACUERDO #2.213.

Adjudicar con base en la recomedación técnica del Departamento de Informática, la Licitación Privada #'4-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa **PROYELEC S.A.** por un monto ¢198.000,00 (ciento noventa y ocho mil colones netos) mensual.

M) Solicitud de Contrato de Estudios.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Gerardo Valerín Solano, funcionario del Registro Nacional, quien solicita se le ayude con un contrato de estudios, para continuar su estudios de Derecho.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se realice algún tipo de reglamentación, para la entrega de contratos de estudios, esto para otorgar contratos a funcionarios que realmente lo merecen. Además indica que algunos puntos por considerar para dicha reglamentación, puden ser la antigüedad, calificación de servicios, recomendación del jefe inmediato, estudio socioeconómico y estudios cursados anteriormente.

Los Señores Miembros acuerdan no otorgar el contrato de estudios, hasta tanto no se reglamente, el sistema de contratos de estudios. Además proponen solicitar al funcionario Gerardo Valerín Solano, que presente ante esta Junta Administrativa su solicitud de contrato con los documentos que mencionó anteriormente la Licda. Elizabeth Odio Benito.

La Licda. Zianne Monturiol Varani vota positivamente para que se le otorgue el contrato al Sr. Valerín Solano.

ACUERDO #2.214.

Solicitar al Sr. Gerardo Valerín Solano, funcionario del Registro Público, que presente nuevamente ante esta Junta Administrativa su solicitud de contrato para estudios acompañada con los siguientes documentos: tiempo de laborar para el Registro Público, últimas calificaciones de servicios realizadas por la Oficina de Servicio Civil, recomendación del jefe inmediato y materias ya cursadas en la Universidad. Esto para que sea nuevamente estudiada su solicitud.

2- Del Ministerio.

La Licda. Elizabeth Odio Benito recuerda a los Señores Miembros de la Junta Administrativa la actividad de debelación del Mural para el Registro Nacional, efectuado por el Pintor César Valverde, el cual se realizará el jueves 19 de agosto de 1993.

ACUERDO #2.215.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar solicita a la Licda. Elizabeth Odio Benito, que le otorgue una cita para realizar el programa "ACTUALIDAD" del periodista Javier Rojas, esto por cuanto el Sr. Rojas está interesado en realizar dicho programa.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se estudie el día para realizar el programa, con el Lic. Mario Saborío Valverde, y su persona.

ACUERDO #2.216.

Se toma nota.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández, realiza las siguientes mociones:

1) Consulta al Director General sobre los trámites que se están siguiendo para detectar la utilización de sellos falsos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito y el Director General indican al Lic. Alvarado que ya se está trabajando al respecto.

2) El Lic. Alvarado consulta al Director General sobre si se está llevando algún control directo entre la sucursal del Banco de Costa Rica ubicado en la Institución con respecto al número de entero y la información que maneja el Registrador.

El Director General informa que si existe ese tipo de control. Además indica que se está elaborando una nota de petición al Banco de Costa Rica, con la finalidad de que la sucursal de dicha entidad que se ubica aquí, sea exclusiva para trámites del Registro Nacional, esto para beneficio de la Institución.

Centro Nacional de la Propiedad · Costa Rica ·





La Licda. Elizabeth Odio Benito aprueba la gestión del Director General.

ACUERDO #2.217.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:45 horas.

E. Odio B.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.

aom

FOLIO No. 000215

# ACTA DE LA SESION #32-93
# DE LA JUNTA ADMINSTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 23 de agosto de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. Presidenta |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la Reoública |
| Lic. Federico Saénz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #31-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Acta de la Sesión #31-93, celebrada el 16 de agosto de 1993 y se realiza la siguiente corrección:

Eliminar la moción de la Licda. Zianne Monturiol Varani en la página #8.

ACUERDO #2.218.

Aprobar el Acta de la Sesión #31-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 16 de agosto de 1993, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
1- Del Director General

Contraloría General de la República - Costa Rica -



a) Apertura de Licitación Privada para Registro Mercantil y Personas.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para apertura de Licitación Privada, con la finalidad de dar trámite al Desarrollo de software para la Entrada de Datos, del Sistema Automatizado del Registro de Mercantil y del Registro de Personas como parte del estudio de la fase de análisis del desarrollo de dicho sistema, en sus diversas áreas funcionales: Diario, Registro, Certificaciones, Padrón Jurídico y Archivo, por lo que se determinó tomar especial atención al proceso de inscripción de documentos, con el fin de mejorar la productividad de dichos registros y evitar que se produzca una fuerte demanda de los recursos del computador central, por lo tanto la solución que se plantea es desarrollar al proceso de inscripción bajo la filosofía del sistema distribuido, lo que permitiría obtener un ambiente amigable, fácil y ágil para el usuario, además de obtener mejor tiempo de respuesta.

ACUERDO #2.219.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para "Desarrollo de software para la Entrada de Datos del Sistema Automatizado del Registro Mercantil y del Registro de Personas".

b) Apertura Concurso de Antecedentes para Agrimensores.

El Director General, solicita autorización para proceder a la apertura de un concurso de antecedentes para la contratación de profesionales y técnicos especializados en agrimensura para el Proyecto Catastro Multifinalitario, esto por cuanto es necesarios llevar a buen término el proyecto de levantamiento del Cantón Central de San José.

ACUERDO #2.220.

Se autoriza realizar un concurso de antecedentes para la contratación de servicios profesionales y técnicos especializados en agrimensuara para el Proyecto de Catastro Multifinalitario. ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



c) Adjudicación Contratación Directa #06-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la Contratación Directa #06-93 "CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE DEMARCACION DE TODAS LAS SEÑALES DE TRANSITO Y NUMERACION SOBRE LA CAPA ASFALTICA DEL AREA DEL PARQUEO OESTE DEL REGISTRO NACIONAL". Además indica que los oferentes participantes son:

OFERTA #1: GREGAUVI LTDA.
OFERTA #2: NINROD BLANCO R.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa votan por adjudicación esta Contratación Directa a la oferta de menor precio.

ACUERDO #2.221.

Adjudicar la Contratación Directa #06-93 "CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE DEMARCACION DE TODAS LAS SEÑALES DE TRANSITO Y NUMERACION SOBRE LA CAPA ASFALTICA DEL AREA DEL PARQUEO OESTE DEL REGISTRO NACIONAL" a la oferta #2 NINROD BLANCO R., por un monto ¢740.977,00 (setecientos cuarenta mil novecientos setenta y siete colones netos) por precio menor.

d) Apertura de Licitación Privada para compra de materiales para el Depto. de Arquitectura.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la apertura de concurso para Licitación Privada, con la finalidad de adquirir materiales eléctricos solicitados por el área de Arquitectura y Servicios Generales.

ACUERDO #2.222.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para la compra de materiales eléctricos solicitados por el área de Arquitectura y Servicios Generales.

e) Adjudicación para la Contratación Directa sobre la compra de relojes marcadores.

El Director General pone en conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la Contratación Directa sobre la compra de cinco relojes marcadores para el Registro Nacional, utilizados para el control de entrada diaria de los funcionarios.

Indica el Director General que las empresas participantes son: I.T.R. DE CENTROAMERICA S.A., CONTROL DURAN S.A., JOSE SAUTER & HIJOS. Además informa que el Departamento de Informática recomienda se adjudique la misma a la oferta #1.

ACUERDO #2.223.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la compra directa de "CINCO RELOJES MARCADORES CON BANDA MAGNETICA" a favor de la oferta #1 **I.T.R. DE CENTROAMERICA S.A.** por un monto total de ¢873.000,00.

f) Compra de 106 millares de Formulas continuas FOLIO REAL.

El Director General presente expediente relacionado con la compra de 106 millares de Formulas continuas FOLIO REAL, esto por cuanto la existencia actual solo alcanza para una semana y de no contar con dicho formulario, el Registro sufriría un gran atraso.

Además indica que las ofertas participantes son:

OFERTA #1. DATA DOCUMENTOS S.A.
OFERTA #2: GRAFICOS TECNICOS S.A.
OFERTA #3: FORMULARIOS EXPRESS S.A.
OFERTA #4: ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S.A.

ACUERDO #2.224.

Adjudicar la compra de 106 millares de Formularios Continuos FOLIO REAL a oferta #1 **DATA DOCUMENTOS S.A.** por un monto total de ¢997.815,10 (novecientos noventa y siete mil ochocientos quince colones con diez céntimos) por precio menor. ACUERDO FIRME

g) Adjudicación compra de 999.999 fórmulas de boletas de seguridad.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa para su debida adjudicación, expediente relacionado con la compra de 999,999 fórmulas de boletas de seguridad, por cuanto las que se encuentran en bodega se están agotando

y sin las mismas se atrasaría los trámites de presentación de documentos al diario del Registro de la Propiedad.

Además indica el Director General que las empresas oferentes son:

OFERTA #1: IMPRESORA SINAYA S.A.
OFERTA #2: IMPRESOS BARSANT
OFERTA #3: IMPRESOS LOS DORADOS
OFERTA #4: EDITORES HERRA S.A.

ACUERDO #2.225

Adjudicar la compra de 999.999 Fórmulas de boletas de Seguridad, para la presentación de documentos al diario del Registro de la Propiedad a la oferta #1 **IMPRESORA SINAYA S.A.** por un monto total de ¢935.500,00 (novecientos treinta y cinco mil quinientos colones netos) **por precio menor.**

h) Estudio Presupuesto 1994.

El Director General pregunta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre si analizaron el Proyecto de Presupuesto 1994 y si tienen alguna consulta al repecto.

La Licda. Elizabeth Odio Benito consulta sobre:

1) Las partidas que se asignaron para el reforzamiento de los edificios del Registro Nacional, si se está también contemplando la construcción del Edificio Administrativo y el Auditorio. Además de cuanto se está programando presupuestar para dichos proyectos.

El Director General explica que el monto indicado para los programas de edificaciones, es solo para los reforzamientos de los Edificios del Registro Nacional y el monto programado para el mismo es de ¢200.000.000,00. Además manifiesta que las construcciones del Edificio Administrativo y Auditorio está programado dentro del Presupuesto 1993.

ACUERDO #2.226.

Aprobar el Proyecto de Presupuesto 1994 del Registro Nacional por un monto total de ¢1.928.115.433,05
ACUERDO FIRME

i) Problematica de Funcionarios Catastro Nacional.

El Director General ha petición de la Licda. Mónica Nágel explica a la Licda. Odio Benito sobre la problemática de los funcionarios del Catastro Nacional, quienes en sesiones anteriores solicitaron ayuda para que se les beneficie con el pago del 25% materia registral, por cuanto ellos consideran que lo merecen a pesar de las resoluciones dadas por el Servicio Civil en varias oportunidades. Además indica que los funcionarios solicitaron a la Licda. Mónica Nágel Berger, Ministra de Justicia en ese momento que emitiera un decreto para que a los funcionarios del Catastro se les reconociera lo que piden y el cual fue aceptado de inmediato por la

Licda. Nágel Berger, con la condición de que el Director General realizara ante el Servicio Civil una instancia de estudio para los funcionarios, por lo que días después llega la resolución por parte de este órgano donde manifiesta que únicamente ciertos puestos pueden optar por el 25% de materia registral.

La Licda. Mónica Nágel explica que a raíz de la resolución dada por el Servicio Civil decide conjuntamente con el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General detener el trámite de Decreto.

Además indica el Director General la no aceptación por parte de los funcionarios del Catastro Nacional de la decisión tomada por ellos y de la resolución emitida por el Servicio Civil, por cuanto consideran que beneficia a una minoría y no a todos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que no es posible que ellos gocen del 25 % de materia registral por el tipo de labor que desempeñan, pero considera que si merecen que se les recalifiquen dentro de su propia especialidad, por lo tanto solicita al Director General que realice los trámites del caso ante la Dirección General de Servicio Civil para este fin.

ACUERDO #2.227.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que realice las instacias necesarias ante la Dirección General de Servicio Civil, con la finalidad de que se recalifiquen dentro de su propia especialidad, a todos los funcionarios del Catastro Nacional.
ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica





j) Nota al Banco de Costa Rica.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que ya terminó la nota de petición para el Banco de Costa Rica, en la que principalmente solicita lo siguiente:

a) Servicio Exclusivo: Que la Agencia del Banco de Costa Rica en el Registro Nacional brinde un servicio exclusivo para el pago de los impuestos, timbres y Derechos de Registro relativos a trámites a efectuarse en esta Institución.

b) Sistema Contable Automatizado de Tasación.

c) Sistema Contable Automatizado de Control.

d) Emisión y custodia de los enseres.

e) Ampliación de instalaciones físicas y personal.

f) Promover apertura de cuentas corrientes y de ahorro: A fin de evitar la demanda de los servicios de la Agencia por parte de los funcionarios del Registro los días de pago, el Banco de Costa Rica promoverá la apertura de cuentas corrientes y de ahorro entre los funcionarios, con el propósito de canalizar el depósito de sus salarios directamente.

g) Instalación de Cajero Automático.

h) Impresión del Timbre del Registro Nacional: De conformidad con los reportes de existencias de timbres, que el Banco comunique al Registro, con una antelación mínima de seis meses a su probable agotamiento, corresponderá al Banco de Costa Rica la gestión de la impresión de nuevas especies, de conformidad con lo que la Junta Administrativa del Registro Nacional le indicare, optando preferentemente por impresiones en una calidad que dificulte su falsificación o adulteración.

i) Horario de Servicio: tanto las cajas de capacitación de la Agencia, como las ventanillas de la Oficina de Tasación, adaptarán su horario de servicio a los de la recepción de documentos por parte del Registro Nacional.

La Licda. Elizabeht Odio Benito solicita se comisione al Director General dirigir la carta al Banco de Costa Rica, primordialmente al Presidente de la Junta Directiva.

ACUERDO #2.228.

1) Se toma nota.

2) Comisionar al Director General para que realice las instancias del caso ante el Banco de Costa Rica, con la finalidad de que las peticiones solicitadas, sean aceptadas, en la carta que se dirige a ellos.

ARTICULO TERCERO;
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar consulta al Director General sobre la posibilidad de aumentar la cantidad de teléfonos públicos para la Institución, por cuanto los que actualmente se encuentran no cubren totalmente la necesidad. Además consulta sobre la fecha para realizar el programa "Actualidad" de Javier Rojas.

El Director General informa que realizará los trámites del caso.

La Licda. Elizabeth Odio Benito manifiesta que por problemas de no tener espacio en su agenda para realizar este programa, por lo tanto solicita a la Licda. Mónica Nágel asistir al mismo en representación del Ministerio de Justicia.

La Licda. Nágel Berger indica que ella si puede asistir al programa por lo que se toma la decisión de realizarlo el 09 de setiembre 1993.

ACUERDO #2.229.

Comisionar al Director General realizar las instancias del caso ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que sean instalados más teléfonos públicos en la institución, con el fin de solventar la gran demanda que existe de ellos.

b) Lic. Carlos Alvarado Hernández.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández desea extender una felicitación al Director General y a las personas designadas en el acto de develación del Mural.

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica





ACUERDO #2.230.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:30 horas.

E. Odio B.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.

aom

# ACTA DE LA SESION #33-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreina Vincenzi Guila | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

Lic. Federico Sáenz de Mendiola Ausencia Justificada

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #32-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administraiva del Registro Nacional el 23 de agosto de 1993.

ACUERDO #2.231.

Aprobar el Acta de la Sesión #32-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 23 de agosto de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Nota de la Asociación Solidarista del Registro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por el Sr. Allen Valverde Cordero, Gerente de la Asociación Solidarista del Registro Nacional, quien textualmente manfiesta:

"A partir del mes de julio del presente año los efectos de la Nueva Ley de Tránsito se han manifestado en forma evidente y contundente en la venta de especies fiscales, ya que como de ustedes es conocido el fuerte de dichos ingresos era el cálculo y venta de timbres para carta-ventas de vehículos y a partir de la fecha mencionada el mismo se paga por entero por lo que los ingresos por ese concepto han quedado práctica-mente nulos, aunando el hecho de que nuesto puesto es el que se encuentra ubicado en el nuevo edificio del Registro Público frente a entrega de certificaciones rápidas por lo que se hace aún más difícil tratar de obtener vts de las pocas carta ventas que se inscriben con timbres y no por entero, ya que por cuestión de ubicación es desventajoso para nuesto puesto.

Todo lo expuesto anteriormente permite dejar claro el por que en la última licitación para adjudicar los puestos de timbres no existió oferta válida alguna para el puesto que se encuentra junto al nuestro ya que no es rentable bajo ningún criterio.

Por todo lo mencionado, es que consideramos necesario que la Junta determine si desea continuar brindando el servicio de venta de timbres para certificaciones rápidas y literales, así como papelería menor y trámites del Registro Público, que es en lo que se ha convertidio nuestro puesto a partir de julio del presente, y en tal caso, que se ajuste a partir de la fecha mencionada (julio 93 en adelante) el monto que por concepto de concesión se paga, ya que como lo muestra el estado de resultados de julio comparativo con junio en las actuales condiciones, y luego de realizar los ajustes administrativos posibles (recorte de personal y otros), el monto de pérdida que genera apróximadamente mensual es de

190.000,00 colones, por lo que a pesar de nuestro deseo de ayudar a brindar dicho servicio de no arreglarse el detalle del pago mensual procederemos con todo respecto a retirarnos del puesto y dejar de brindar dicho servicio para que la Junta proceda como tenga a bien."

El Director General propone a los Señores Miembros de la Junta estudiar dicho informe y sostener una reunión con los concesionarios de los puesto de timbres para analizar la situación y proceder luego a comunicar a la Junta Administrativa, la resoluciones de la misma.

ACUERDO #2.232.

Se toma nota.

b) Invitación al Congreso de Propiedad Intelectual.

La Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia y el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General extiénden invitación cordial a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para que asistan el próximo lunes 06 de setiembre de 1993 a las 5:00 p.m., en el Colegio de Abogados, donde se inaugurara el Congreso de Propiedad Intelectual.

Los Señores Miembros deciden trasladar la sesión a las 3:30 p.m. del día lunes 06 de setiembre y no a las 4:00 pm. como comunmente se realiza, esto para asistir al evento.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Andreína Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá indica a los Señores Miembros sobre protestas que ha recibido a raíz del atraso que existe en el Registro de Vehículos. Además indica que consultó al Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de Vehículos al respecto y éste le manfiestó que se está realizando las gestiones del caso, para poder salir adelante con la presa.

El Director General propone solicitarle al Lic. Martínez Rodríguez un informe general sobre los atrasos existentes y las soluciones que se están llevando para solventarlos, esto para ser estudiado en sesión de Junta.

ACUERDO #2.233.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Montúriol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #34-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 06 de setiembre de 1993 a las 15:30 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. Presidenta |
| Licda. Andreina Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Amira suñol Ocampo | supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Merdiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO TERCERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #33-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el 30 de agosto de 1993 y se realiza la siguiente corrección:

En la página #3, inciso b), indicar que la Licda. Mónica Nágel dirigio la Sesión como Viceministra de Justicia.

ACUERDO #2.235.

Aprobar el Acta de la Sesión #33-93, celebrada por la Administrativa del Registro Nacional el 30 de agosto de 1993, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Informe del Registro de Vehículos

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, el informe elaborado por el Lic. Edwin Martínez Rodríguez, Director del Registro de Vehículos donde indica la problemática existente en el Registro a su cargo. Además manifiesta que luego del análisis necesario para solucionar los problemas se llegó a la conclusión de llevar a cabo la unificación del Registro de Prendas y el Registro de Vehículos, esto con base en el Artículo Segundo de la Ley de Creación del Registro Nacional.

El Director General recomendó además que se extienda el plazo de duración para las placas temporales de 60 días a 90 días, dando así tiempo suficiente para que se realicen los trámites internos en el Registro de Vehículos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito indica estar de acuerdo con la intregración del Registro de Bienes Muebles.

El Director General informa que el único inconveniente que se presenta es la designación de un Director para el Registro de Bienes Muebles, esto por cuanto, tanto el Registro de Prendas y el de Vehículos posee su propio Director.

La Licda. Elizabeth Odio Benito manifiesta que mientras se realice la designación del Director para el Registro de Bienes Muebles, la Dirección General asumirá como recargo la dirección administrativa de dicho Registro.

ACUERDO #2.236.

1) Con base en el Artículo Segundo de la Ley de Creación del Registro Nacional, se autoriza la unificación del Registro de Prendas y Registro de la Propiedad de Vehículos para conformar así el Registro de Bienes Muebles. Además hasta tanto se designe un Director para dicho Registro, el mismo pasará como recargo de funciones de la Dirección General. ACUERDO FIRME

2) Extender de 60 a 90 días la duración de las placas temporales, esto con el fin de dar más tiempo al trámite de inscripción de un vehículo.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





b) Modificación Interna #L-93.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #L-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico de las subpartidas que tienen un disponible suficiente a aquellas cuyo presupuesto es insuficiente para cubrir las necesidades prioritarias de la Institución y así finalizar el presente período.

ACUERDO #2.237.

Autorizar la Modificación Interna #L-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢13.500.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢13.500.000,00

ACUERDO FIRME

c) Recurso de Revocatoria al Acuerdo #2.213.

El Director General presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, la Resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal, a raíz del Recurso de Revocación planteado por el Señor Jimmy Piedra Sandoval, representante de la empresa SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., contra del Acuerdo #2.213 tomado en la sesión #31-93, donde se acordó adjudicar la Licitación Privada #04-93 CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS REDES DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL, a la empresa PROYELEC S.A.

Además informa el Director General que luego de realizar los estudios del caso, el Departamento de Asesoría Legal resuelve se rechaze el Recurso de Revocatoria.

ACUERDO #2.238.

Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Señor Jimmy Piedra Sandoval, contra el acuerdo #2.231. Esto con base en la resolución dada por el Departamento de Asesoría Legal y que textualmente dice:

"SE RESUELVE RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL SEÑOR JIMMY PIEDRA SANDOVAL COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A., CONTRA EL ACUERDO #2.213 TOMADO EN LA SESION #31-93, ARTICULO SEGUNDO, INCISO LL, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 1993, POR LOS CRITERIOS TECNICOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA RESOLUCION." ACUERDO FIRME

d) Reunión con representantes de ASOREN.

El Director General informa que en días pasados se reunió con representantes de la Asociación Solidarista del Registro Nacional, sobre la problemática en el puesto de timbres. Ellos manifiestan que las ganacias obtenidas no son suficientes para cubrir los gastos.

El Director General propone que como son únicamente la ASOREN los que presentan dicho problema y no los otros consignatarios, se les rescinda el contrato y se reabra un nuevo concurso tanto para el local que ocupa la Asociación como el que desalojó el SINDICATO.

Los Miembros de la Junta aceptan no prórrogar el contrato a la Asociación Solidarista del Registro Nacional y que se abra un nuevo Concurso.

ACUERDO #2.239.

1) No prorrogar el contrato suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Asociación Solidarista del Registro Nacional correspondiente al "PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FICALES PARA EL REGISTRO NACIONAL".

2) Autorizar la apertura de concurso para "PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES PARA EL REGISTRO NACIONAL", tanto para el puesto que utiliza la ASOREN como el que ocupó el Sindicato del Registro.

e) Licitación Pública #05-93.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, se declare desierta la Licitación Pública #05-93 "PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIEMBRES Y ESPECIES FISCALES PARA EL REGISTRO NACIONAL" por cuanto no se presentó ningún oferente para la misma y a la vez solicita autorización para proceder a la apertura de un nuevo concurso y la publicación del respectivo cartel en los diarios de

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá propone que uno de los locales sea utilizado para la venta de fotocopias al público, por parte de empresas especializadas.

ACUERDO #2.240.

1) Declarar desierta la Licitación Pública #05-93 "PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES PARA EL REGISTRO NACIONAL", locales A y B, dado que no se presentaron ofertas.

2) Se autoriza la apertura de un nuevo concurso, y la publicación del respectivo cartel en los diarios de mayor circulación.

**f) Compra de Rollos de papel para equipo del Catastro Nacional.**

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 15 rollos de papel continuo para Graficadora Electrónica Intergraph y 15 rollos papel continuo para Ploter de Plumas, equipo que se ubica en el Catastro Nacional. Además indica que las empresas participantes son:

OFERTA #1: GUILA Y CIA
OFERTA #2: CONTINEX S.A
OFERTA #3: JIMENEZ Y TANZI
OFERTA #4: POLICROMIA
OFERTA #5: LIBRERIA LEHMAN

El Director General presenta además a los Señores Miembros, la recomendación técnica efectuada por el Departamento de Informática, quienes recomiendan se adjudique la misma a la oferta #1 Guilá y Cía.

La Licda. Andreina Vincenzi Guilá se abstiene de votar.

ACUERDO #2.241.

Con base en la recomendación técnia del Departamento de Informática, se adjudica la "COMPRA DE 15 ROLLOS DE PAPEL CONTINUO OPACO PARA GRAFICADOR ELECTRONICO INTERGRAPH RASTER PLOTTER 336 Y 15 ROLLOS DE PAPEL CONTINUO PARA PLOTTER DE PLUMAS HEWLETT PACKARD DRAFMASTER DX, a la oferta #1 **GUILA Y CIA.** por un monto total de ¢377.835,00 (trescientos setenta y siete mil ochocientos treinta y cinco colones netos).

g) Compra de 100.000 Formularios de Entero.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 100.000 Formularios de Enteros para el pago de Timbres del Registro Nacional. Además informa que las Empresas participantes son:

OFERTA #1: IMPRESORA SINAYA S.A.
OFERTA #2: IMPRESOS SARGANT S.A.
OFERTA #3. DATA DOCUMENTOS S.A.
OFERTA #4: ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA
OFERTA #5: IMPRESORA GRAFICA
OFERTA #6: FORMULARIOS EXPRESS S.A.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan adjudicar por precio.

ACUERDO #2.242.

Adjudicar la compra de 100.000 Formularios de Enteros para el pago de Timbres del Registro Nacional a la Oferta #1 IMPRESORA SINAYA S.A. por un monto total de ¢675.000,00 (seiscientos setenta y cinco mil colones netos) por precio.

2- Del Ministerio

a) Licda. Mónica Nágel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia, extiende cordial invitación a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para que participen el la inauguración del III ENCUENTRO NACIONAL DE INVENTORES que se llevará a cabo el día de mañana martes 07 de setiembre de 1993, a las 10:00 a.m.

ACUERDO #2.243.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola informa al Director General sobre los inconvenientes que se han presentado en los últimos días, por cuanto los espacios para los Miembros de la Junta que se designaron en el estacionamiento para funcionarios, han sido ocupados por otros funcionarios, provocando así que ellos se vean en la necesidad de buscar otros sitios para estacionar.

El Director General informa que el parqueo de funcionarios es ya insuficiente por cuanto se debe ubicar en ello el doble de la cantidad de autos que el mismo acepta.

Los Señores Miembros proponen se emita un acuerdo donde se indique que el lugar designado para los Miembros de la Junta Administrativa, es únicamente para uso de ellos.

ACUERDO #2.244.

Comunicar a los encargados de la distribución de campos en el Parqueo de Funcionarios que los sitios designados para uso de los Miembros de la Junta Administrativa, son exclusivamente para ellos, por lo tanto no deben ser dados o bien adjudicados a otros. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 16:30 horas.

E. Odio B.

Elizabeth Odio B.
Presidenta

Zianne Monturiol V.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #35-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de setiembre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

| | |
|---|---|
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #34-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administratia del Registro Nacional el Acta de la Sesión #34-93, celebrada el 06 de setiembre de 1993 y se realiza la siguiente corrección.

1) Corregir en el Acuerdo #2.239, punto primero: "rescindir" por "no prorrogar".

2) Indicar en el Artículo Segundo, inciso f), que la Licda. Andreína Vincenzi Guilá salva el voto.

3) Ampliar en el Acuerdo #2.236, como punto segundo, que se exterderán de 60 a 90 días las placas provisionales.

ACUERDO #2.245.

Aprobar el Acta de la Sesión #34-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 06 de setiembre de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Contratación Directa con la empresa IFSA.

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la Contratación Directa a la Empresa IFSA para la adquisición de repuestos. Además indica que se solicitaron cotizaciones a las empresas afines, llegándose a constatar que para el equipo marca KODAK, únicamente IFSA vende y distribuye en el país los repuestos. Por lo que es necesario solicitar una autorización por parte de la Contraloría General de la República para contratar en forma directa la compra de repuestos para equipo marca KODAK por un monto aproximado de ¢2.546.481,00 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un colones con 00/100), en observancia al Reglamento de la Contratación Administrativa, en particular, de los artículos 83, 84, 87, 98, 200 y 213.

ACUERDO #2.246.

Solicitar autorización a la Contraloría General de la República para contratar en forma directa la compra de repuestos para equipo marca KODAK con la empresa IFSA, en observancia al Reglamento de la Contratación Administrativa, en particular los artículos 83, 84, 87, 98, 200 y 213. ACUERDO FIRME

b) Celebración del 129 Aniversario del Registro Nacional.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para resolución por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por ASOREN donde solicitan la colaboración de ¢334.000,00 para llevar a cabo los diferentes eventos que han programado para la celebración del 129 Aniversario del Registro Nacional.

ACUERDO #2.247.

Autorizar el monto de ¢334.000,00 (trescientos treinta y cuatro mil colones netos) para realizar la celebración del 129 Aniversario del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

c) Solicitud del Equipo de Voleiboll.

El Director General presenta para conocimiento de la Junta Administrativa, nota emitida por el equipo de Voleiboll Femenino del Registro Nacional, quienes solicitan se les ayude con la compra uniformes y bolas, por cuanto el uniforme que actualmente utiliza es del equipo masculino de papifutbol.

ACUERDO #2.248.

Autorizar la compra de bolas de voleibol y uniformes para que sean utilizados por el equipo de boleibol del Registro Nacional.

d) Prórroga de la Soda-Comedor del Registro Nacional.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la prórroga del contrato denominado "CONTRATO PARA LA EXPLOTACION DELA SODA RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL", suscrito con ASOREN el primero de diciembre de 1992, y el cual ha sido objeto ya de dos prorrogas, venciendo la segunda prorroga el día 01 de setiembre del presente año.

ACUERDO #2.249.

Prorrogar el contratro denominado "CONTRATO PARA LA EXPLITACION DE LA SODA RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL", suscrito con la Asociación Solidarista del Registro Nacional, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1993. ACUERDO FIRME

e) Solicitud de la Dirección General de Estadistica y Censo.

El Lic. Mario Saborio Valverde, Director General, presenta nota emitida por la Licda. Virginia Rodríguez Vargas, Directora General de la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Industría y comercio, donde solicitan que la Junta Administrativa done a esta Institución los discos IBM 3370 desinstalado por el Registro Nacional. Indica que a raíz de esto solicitó la opinión técnica del Departamento de Informática quienes manfiestan que el equipo de cómputo desinstalado tiene un valor de ¢63.000.000.00 (sesenta y tres millones de colones), además aclara el Director General que por motivo razones legales la Junta Administrativa no está autorizada a realizar ningún tipo de donaciones.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que la Contraloría General de la República no autoriza a la Junta Administrativa a realizar ningún tipo de donación, además propone solicitar al Departamento Asesoría Legal realizar una nota de aclaración a la Dirección de Estadística y Censos, indicando los motivos legales por los cuales nos vemos imposibilitados ha realizar dicha donación.

ACUERDO #2.250.

1) Solicitar al Departamento de Asesoría Legal que realice una nota aclaratoria a la Dirección General de Estadística y Censos dando las razones por las cuales la Junta Administrativa del Registro Nacional está imposibilitado de realizar algún tipo de donación.

2) Indicar a la Licda. Virginia Rodríguez Vargas, Directora General de la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que el equipo de cómputo del registro Nacional que en este momento se encuentra sin uso, es objeto de solicitud ante La Contraloría General de la República, con el propósito de hacer un proceso de venta del mismo, por lo que no podemos disponer de sus partes y componentes.

f) Concurso de Antecedentes.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para abrir un nuevo Concurso de Antecedentes para la contratación de servicios de consultorías para la creación de un manual de agrimensura para los usuarios del Catastro Nacional, esto por razones de no presentarse ningún oferente, en el concurso anterior.

ACUERDO #2.251.

Declarar desierta el Concurso de Antedecentes #02-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CREACION DE UN MANUAL DE AGRIMENSUARA PARA LOS USUARIOS DEL CATASTRO NACIONAL". por no presentar ningún oferente. Además se autoriza la apertura de un nuevo concurso.

g) Contración de Servicio de Alementación para el VIII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral.

El Director General presenta para autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por los Organizadores del VIII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral a celebrarse en Costa Rica del 21 al 24 de setiembre, quienes solicitan se contrate los servicios de alimentación, descorche y alquiler del Salón Gran Aurola, con el Hotel Aurola Holiday Inn, para 100 personas. Además indica que se escogió dicho Hotel por motivo de ubicación, por cuanto facilita el transporte de los participantes extranjeros a dicho evento.

ACUERDO #2.252.

Se autoriza contratar los servicios de alimentación, descorche y alquiler del Salón Gran Aurola, con el Hotel Aurola Holiday Inn, para 100 personas del 21 al 24 de setiembre de 1993, para el VIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, por un monto total de ¢815.732,50 (ochocientos quince mil setecientos treinta y dos colones con 50/100). ACUERDO FIRME

h) Compra directa de fórmulas de Folio Real.

El Director General presenta para adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 120.000 "Fórmulas Folio Real", para el Departamento de Informática, esto para hacer un aumento a la orden de compra #11614, hasta un 50% más debido a algún imprevisto. Además indica que los oferentes participantes son :

OFERTA #1: ARTES GRAFICAS DE C. A.
OFERTA #2: FORCOM S.A.
OFERTA #3: FORMULARIOS MOORE
OFERTA #4: DATA DOCUMENTOS S.A.

ACUERDO #2.253.

Adjudicar la compra de 120.000 "Fórmulas de Folio Real", solicitadas por el Departamento de Informática, a la oferta #4 DATA DOCUMENTOS S.A., por un monto total de ¢414.187,40 (cuatrocientos catorce mil ciento ochenta y siete colones con 40/100)

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





i) Contratación Directa para desarrollo de software para el Registro de Firmas de Notarios.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para resolución por parte de la Junta Administrativa, solicitud para realizar una contratación directa, con la finalidad de desarrollar un software para el Registro de Firmas de Notarios, el cual considera importante para llevar a cabo con seguridad los diferentes trámites que realiza el Registro Nacional, ya que con esto no se tendría problema con la legitimidad de las firmas de los Notarios que utilizan diriamente los servicios de la Institución. Además indica que las empresas que cotizarón son SSM de Costa Rica, SPS Software y SSI.

ACUERDO #2.254.

Adjudicar la contratación directa para la adquisición de software para el Registro de Firmas de Notarios, a la empresa SPS SOFTWARE, por un monto total de $6.850,00 (¢993.000,00) debiendo constar en la Contratación correspondiente la absoluta propiedad intelectual de esos productos a favor del Registro Nacional.
ACUERDO FIRME

j) Reajuste de precio para la Empresa de Seguridad.

El Director General pone en conocimiento y resolución de la Junta Administrativa, nota emitida por el Departamento de Asesoría Legal, quienes informan que la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., presentó en fecha 25 de agosto de 1993, nota donde solicita reajuste de precios para el servicio de vigilancia que se brinda en el Registro nacional. Además indica el Director General que dicho reajuste fue debidamente estudiado por el Departamento de Contabilidad y luego de haber sido otorgado el visto bueno sobre la aplicación de la fórmula matemática, se aprueba como fue solicitado un reajuste de ¢68.079,929, en forma mensual a partir del día 25 de agosto de 1993.

ACUERDO #2.255.

Aprobar el reajuste de precio por concepto de seguridad y vigilancia, a la empresa CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A., con base en la fórmula matemática aprobada por el Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, para un monto de ¢68.079,92 (sesenta y ocho mil setenta y nueve colones con 92/100).

k) Ubicación de Tomos viejos.

El Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, problema con la ubicación de los Tomos viejos que actualmente se ubican en la Bodega General, Módulo #5, el Lic. Rafael Sánchez, Sr. Jorge Baltodano Jaén y su persona realizan las siguientes sugerencias, para que sean estudiadas por la Junta Administrativa:

1- Gestionar un Convenio del Registro Nacional con Archivos Nacionales para su reparación, cuido y custodia. Los Notarios podrán consultarlos al igual que lo hace con los Protocolos en el Registro Notarial.

2- Gestionar ante el Ministerio de Hacienda para que las oficinas de Tributación Directa ubicadas en el Semi-sótano del Módulo #3 sedan el Área necesaria para ubicar estos tomos junto con el resto de Manifestación.

La Licda. Zianne Monturiol Varani proprone la segunda opción, para que se mantengan dichos Tomos el mayor tiempo posible dentro de la Institución.

ACUERDO #2.256.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, gestionar ante el Ministerio de Hacienda para que la oficina de Tributación Directa ubicadas en el Semi-sótano del Módulo #3 sedan el área necesaria para ibicar los Tomos viejos junto con el resto de Manifestaciones.

l) Pago de pasajes a Miembros de Junta a Ecuador.

El Director General solicita a los Señores Miembros de la junta Administrativa, que los Licenciados Zianne Monturiol Varani y Federico Sáenz de Mendiola solicitan se amplie el Acuerdo #2.088, con la finalidad de que se les paguen los pasajes a Ecuador, por motivo de su participacion en la IV Jornada Notarial Iberoamericana, donde representarán al Registro Nacional en dicho evento.

ACUERDO #2.257.

Se autoriza ampliar el Acuerdo #2.088 del 10 de mayo de 1993, para que se le pague el transporte a Ecuador a los Licenciados Zianne Monturiol Varani y Federico Sáenz de Mendiola, con la finalidad de participar en el IV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICAN. ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Externa las gracias al Director General por las gestiones realizadas con motivo de los espacios dados a la Junta Administrativa en el Parqueo de Funcionarios.

2) Solicita se emita un Acuerdo de renocimiento a la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, a los funcionarios a su cargo, por el excelente desarrolo del Congreso de Propiedad Industrial que se realizó en días pasados.

El Director General solicita que se le externe agradecimiento también al Departamento de Proveeduría por los trámites que realizaron para que dicho evento resultara todo un éxito.

3) Indica que el Colegio de Abogados lo ecomendó para que exterdiera solicitud a la Junta Administrativa, la posiblidad de que se les patrocinara media página del nuevo Boletín del Colegio de Abogados, esto por cuanto de ahora en adelante el Notario tendrá la posibilidad de optener un medio escrito donde se les proporcionará toda la información que anteriormente no obtenian.

La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que se comisione al Director General recabar la información del monto que costaría la publicación de media página y que luego sea presentado a Sesión de Junta con la finalidad de llegar a un acuerdo.

Los Señores Miembros están de acuerdo con la propuesta de la Licda. Zianne Monturiol.

4) Propone a los Señores Miembros que se encomiende a alguien para que se dirijan al Ministro de Transportes, Ing. Mariano Guardia, con la finalidad de que se cambie la dirección que lleva el tránsito automotor que utiliza la carretera principal que comunica con el Registro Nacional. Esto por cuanto se han presentado diferentes problemas de tránsito, produciendo presas y en ocaciones accidentes.

El Director General propone que se emita un acuerdo dirigido al Ing. Mariano Guardia, Ministro de Transportes exponiendo dicha solicitud.

ACUERDO #2.258.

1) Felicitar a la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, a sus funcionarios y a los funcionarios del Departamento de Proveeduría, por la excelente labor realizada con motivo del Congreso de Propiedad Industrial.

2) Comisionar al Director General para que consulte sobre el monto que desea el Colegio de Abogados patrocine la Junta Administrativa por media página en el nuevo Boletín de dicho órgano colegial.

3) Solicitar al Ing. Mariano Guardia Cañas, Ministro de Obras Públicas y Transportes, se giren las instrucciones del caso para que sea estudiado y si es factible aplicado, el cambio de dirección de vías que actualmente tiene la carretera principal que comunica con el Registro Nacional y la Plaza de Toros de Zapote, esto por cuanto la vías que se recorren en la actualidad provocan diariamente presas y en ocaciones accidentes de tránsito, por lo tanto se considera por parte de esta Junta Administrativa que el cambio redundaría en un mejor y eficiente tráfito vehicular de dicha carretera.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Licda. Zianne Monturiol V.
Presidenta a.í.

Lic. Andreína Vincenzi G.
Secretaria a.í.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #36-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de setiembre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta Anterior Sesión #35-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el Acta de la Sesión #35-93, celebrada por la Junta Administrativa el 13 de setiembre de 1993, con las siguientes correcciones:

1) En la página #4, Acuerdo #2.250, punto segundo, eliminar de "algún tipo de donación" en adelante, además indicar que otro de los motivos por la negativa de donación es que el equipo en mención no se puede desarmar y el precio que actualmente tiene es bastante elevado.

2) Página #7, inciso 1), indicar que el Director General solicita autorización a los Señores Miembros para que se les pague el pasaje a Ecuador a los Licenciados que se menciona en dicho inciso.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





3) Corregir en la página #8, Artículo Tercero, que la colaboración del Registro Nacional al Colegio de Abogados es de media página en el Boletín que dicho ente Colegiado realizará mensualmente, para beneficio de los Abogados por cuanto en este informe se presentarán datos importantes además de avances que se realicen para beneficio de este gremio.

ACUERDO #2.259.

Aprobar el Acta de la Sesión #35-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 13 de setiembre de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Adjudicación compra directa de 310.000 Formularios con Membrete.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 310.000 Formularios con Membrete solicitado por el Departamento de Informática. Además indica que las ofertas participantes son: Formularios Continuos de C.A., Artes Gráficas de C.A., Siglo XXI Impresora, Formularios Moore de Costa Rica y Data Documentos. Siendo la de menor precio la ofrecida por el último oferente.

ACUERDO #2.260.

Adjudicar la compra de 310.000 Formularios Continuos con Membrete a 80 columnas, solicitados por el Departamento de Informática, a la oferta #5 DATA DOCUMENTOS S.A., por un monto total de ¢367.660,00 (trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta colones netos). por precio menor. ACUERDO FIRME

3) Corregir en la página #9, Artículo Tercero, que la colaboración del Registro Nacional al Colegio de Abogados es de media página en el Boletín que dicho ente Colegiado realizará mensualmente, para beneficio de los Abogados por cuanto en este informe se presentarán datos importantes además de avances que se realicen para beneficio de este gremio.

ACUERDO #2.259.

Aprobar el Acta de la Sesión #35-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 13 de setiembre de 1993, con las correcciones supra citadas.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Adjudicación compra directa de 310.000 Formularios con Membrete.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 310.000 Formularios con Membrete solicitado por el Departamento de Informática. Además indica que las ofertas participantes son: Formularios Continuos de C.A., Artes Gráficas de C.A., Siglo XXI Impresora, Formularios Moore de Costa Rica y Data Documentos. Siendo la de menor precio la ofrecida por el último oferente.

ACUERDO #2.260.

Adjudicar la compra de 310.000 Formularios Continuos con Membrete a 80 columnas, solicitados por el Departamento de Informática, a la oferta #5 DATA DOCUMENTOS S.A., por un monto total de ¢367.660,00 (trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta colones netos). por precio menor. ACUERDO FIRME

b) Compra Directa de Baterias para el Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de Baterías necesarias para los equipos de mediciones electrónicos que se utilizan en el Catastro Nacional. Además indica que las ofertas participantes son:

OFERTA #1: CIA INSTRUMENTOS DE INGENIERIA LTDA.
OFERTA #2. BALTAZAR CHAVERRI QUESADA
OFERTA #3. TALLER ELECTRONICO WALTER SCHAER

El Director General solicita que (el mismo) se adjudique parte del equipo por cuanto no se cuenta con contenido presupuestario suficiente.

ACUERDO #2.261.

Adjudicar la compra de Baterías para el Equipo que se encuentra en el Catastro nacional, según el siguiente detalle:

9 baterías Wild Distomat DI20, Bateria pequeña GEB 70 (12VDC 2 AH) para unas 400 mediciones por carga, a la oferta #1 **CIA INSTRUMENTOS DE INGENIERIA LTDA.** por un monto total de ¢845.055,27 ( ochocientos cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco colones con 27/100).

1 bateria para Distanciometro Nikon ND-26, bateria BY-2 de NICD, 8.4 BCD 0.5 capacidad, dimensiones son 63 X 54 X 33mm a la oferta #2 **BALTAZAR CHAVERRI QUESADA** por un monto total de ¢15.000,00 (quince mil colones netos) **por ser el único oferente que cotizó.**

c) Unificación de los Registros de Prendas y Vehículos.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la ya puesta en marcha de la unificación de los Registros de Prendas y Vehículos, además informa que se están realizando los traslados de oficinas y se espera que a partir de mañana estará ya funcionando dichos Registros bajo un solo nombres Registro de Bienes Muebles.

ACUERDO #2.262.

Se recibe el informe.







d) Modificación Externa #07-93.

El Lic. Mario Seborio Valverde presenta para autorización por parte de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #07-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido económico a las partidas correspondientes al pago de los funcionarios incluídos inicialmente en el presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencia y que ahora forman parte del Presupuesto Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley #7320, Ley del Presupuesto Ordinario de la República.

ACUERDO #2.263.

Autorizar la Modificación Externa #07-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢18.610.020,10

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢18.610.020,10

ACUERDO FIRME

e) Modificación Externa #08-93.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #08-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido a las partidas correspondientes a prohibición por cambio de categoría y reasignaciones decretadas por la Dirección General del Servicio Civil en base a resoluciones #s DG-104-92, DG-144-92, DG-209-92, DG-212-92, DG-121-93 y DG-166-93.

ACUERDO #2.264.

Autorizar la Modificación Externa #08-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢45.181.880,05

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢45.181.880,05

ACUERDO FIRME

f) Autorización para apertura de Licitación Privada para compra de Materiales Eléctricos para existencia en Bodega.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada para la compra de materiales eléctricos para existencia en Bodega del Registro Nacional, solicitados por el Departamento de Arquitectura.

ACUERDO #2.265.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de materiales eléctricos para el Area de Arquitectura del Registro Nacional.

g) Contratación Directa #07-93.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, la Contratación Directa #07-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRONICAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DEL REGISTRO NACIONAL", además indica que los oferentes participantes son:

OFERTA #1: SETECMA S.A.
OFERTA #2. SERVICIOS ELECTRONICOS LAS S.A.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ACUERDO #2.266.

Adjudicar la Contratación Directa #07-93 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CALCULADORAS ELECTRONICAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES, ELECTRICAS Y ELECTRONICAS DEL REGISTRO NACIONAL", a la oferta #2 "SERVICIOS ELECTRONICOS LAS S.A.", por un monto de ¢64.000,00 (sesenta y cuatro mil colones netos) mensualmente, por precio menor.

h) Nota del Colegio de Abogados.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, acuerdo emitido por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, donde indican los problemas encontrados por algunos notarios, en el parqueo del Registro Nacional, por falta de espacio.

ACUERDO #2.267.

1) Recibir la inquietud presentada por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, ante esta Junta Administrativa.

2) Comisionar al Director General para que redacte una nota respuesta, al oficio #930803 dirigido por la Junta Directiva del Colegio de Abogados a esta Junta Administrativa.

2- Del Ministerio.

a) Licda. Mónica Nagel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para disponer de las inscripciones generadas del III Encuentro de Propiedad Industrial, realizado en días pasados, por cuanto no se obtuvo la colaboración (de dinero en efectivo) por parte de empresas, para realizar la premiación del III Encuentro Nacional de Inventores, provocando descontento entre los participantes del evento.

La Licda. Zianne Monturiol Varani indica a la Licda. Mónica Nágel que es necesario solicitar autorización a la Contraloría General de la República, ya que las ganancias generadas durante algún evento que se realice a nombre de los Registro que conforman el Registro Nacional, pasa a formar parte del Presupuesto de la Institución.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





El Director General solicita que se le comisione para realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO #2.268.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que realice los trámites del caso ante la Contraloría General de la República, con la finalidad de que se autorice a esta Junta Administrativa destinar del Presupuesto Ordinario del Registro Nacional, la suma de ¢127.500,00 (ciento veintisiete mil quinientos colones netos), los cuales serán desglozados en diferentes categorías, para darse como premios a los ganadores del III Encuentro Nacional de Inventores, realizado en días pasados por el Registro de Propiedad Intelectual.
ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que en días pasados varios pensionados del Registro Nacional, y que actualmente trabajan en Bufetes, le solicitaron intercediera ante esta Junta para que se les conceda utilizar el servicio que presta la Soda-Comedor de la Institución, esto por cuanto actualmente se atiende exclusivamente a funcionarios.

ACUERDO #2.270.

Autorizar a los pensionados del Registro Nacional, que actualmente laboran para bufetes y que por sus labores se ven en la obligación de frecuentar el Registro Nacional, disfrutar de los Sevicios que presta la Soda-Comedor de la Institución.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola propone a los Señores Miembros de la Junta se realice una publicación de media página, para felicitar a la Licda. Elizabeth Odio Benito por la designación que se le realizó en los últimos días.

Contraloría Gral. de la República -Costa Rica-





ACUERDO #.2.271.

Autorizar una publicación de media página, con la finalidad de externar felicitaciones por parte de esta Junta Administrativa y los funcionarios del Registro Nacional a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de esta Junta Administrativa, por la designación que se le realizó como Magistrada en la Corte de Derechos Humanos. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas,

Mónica Nagel

Licda. Mónica Nagel Berger
Presidenta a.i.

Zianne Monturiol V.

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #37-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 27 de setiembre, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Andreína Vincenzi Guilá | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #36-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el Acta de la Sesión #36-93, celebrada por la Junta Administrativa el 20 de setiembre de 1.993.

ACUERDO #2.272.

Aprobar el Acta de la Sesión #36-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 20 de setiembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Compra Directa de 63 pares de zapatos.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de 63 pares de zapatos tipo bota, para uso de los funcionarios del Catastro Nacional. Además indica que los oferentes participantes son:

OFERTA #1: INDUSTRIAS C.C.R.
OFERTA #2: INDUSTRIAS RUBEN LANG
OFERTA #3: FIT S.A.
OFERTA #4: LA BILBAINA S.A.

El Director General indica que la Dirección del Catastro Nacional luego de varios estudios recomienda que la compra se realice a la oferta #2, por cuanto textualmente dice:

"Al respecto me permito manifestarle que de acuerdo con el criterio de los usufructuarios de este tipo de calzado que laboran en el campo se llegó a la conclusión de que la oferta #2 de la Industrias Rubén Lang llena plenamente los requerimientos de calidad exigidos y además el producto ofrecido por ellos posee un diseño original y práctico muy apropiado para el trabajo que se ejecuta en el Catastro Nacional."

ACUERDO #2.273.

Adjudicar con base en la recomendación de la Dirección del Catastro Nacional la compra directa de 63 pares de zapatos tipo bota de amarrar, suela tractor, color cuero a la oferta #2 INDUSTRIAS RUBEN LANG, por un monto total de ¢188.748,00 (ciento ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho colones netos).

b) Compra directa de 200 cintas de impresoras.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la compra de 200 cintas para impresora IBM 4224, las que serán utilizadas en el tiraje de certificaciones de Folio Real, en la Sección Consulta de Cómputo y en el Departamento de Certificaciones. Además indica que las ofertas participantes son:

OFERTA #1: CORPORACION IREL-87 S.A.
OFERTA #2: I.S.C.O. S.R.L.
OFERTA #3: SISTEMAS PROFESIONALES SISPRO S.A.

ACUERDO #2.274.

Adjudicar la compra directa de 200 cintas para impresoras IBM 4224, a la oferta #1 CORPORACION IREL-87 S.A. por un monto total de ¢501.000,00 (quinientos un mil colones netos) por precio menor.

c) Licitación Privada #05-93 (adjudicación).

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para adjudicación de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #05-93 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL". Las ofertas participantes son:

OFERTA #1: JOSE SAUTER & HIJOS LTDA.
OFERTA #2. METALIN S.A.
OFERTA #3. INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A.
OFERTA #4. CIA. LEOGAR S.A.
OFERTA #5: I.S. PRODUCTOS DE OFICINA S.A.
OFERTA #6. MACAL S.A.
OFERTA #7: DISTRIBUIDORES LASA S.A.
OFERTA #8: CARLOS FEDERSPIEL & CO. S.A.

El Director General indica que el Departamento de Asesoría Legal, luego de los estudios necesarios dictan que las ofertas #s. 1, 3, 6, y 7 no cumplen con las indicaciones dadas en el cartel.

ACUERDO #2.275.

Adjudicar la Licitación Privada #05-93 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

ITEM #1: 30 ARCHIVADORES TIPO LEGAL A LA EMPRESA METALIN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢600.000,00 (SEISCIENTOS MIL COLONES NETOS), POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #2: 2 CALCULADORAS DE DOCE DIGITOS A LA EMPRESA I.S. PRODUCTOS DE OFICINA POR UN MONTO TOTAL DE ¢32.000,00 (TREINTA Y DOS MIL COLONES NETOS) POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #3: 2 ARCHIVADORES PORTATILES TAMAÑO LEGAL: A LA EMPRESA METALIN S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢15.600,00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS COLONES NETOS) POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #4: 2 JUEGOS DE SALA: SE DECLARA DESIERTO ESTE ITEM POR NO COTIZARSE.

ITEM #5: 8 MAQUINAS ELECTRONICAS PARA TRABAJO PESADO: A LA EMPRESA **I.S. PRODUCTOS DE OFICINA** POR UN MONTO TOTAL DE ¢544.000,00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #6: 4 ESCRITORIOS EJECUTIVOS: A LA EMPRESA **METALIN S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢84.000,00 (OCHENTA Y CUATRO MIL COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #7: 1 MESA PARA REUNIONES CON DOCE SILLAS: A LA EMPRESA **CIA LEOGAR S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢70.150,00 (SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA COLONES NETOS) POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #8: 1 MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR: A LA EMPRESA **CIA LEOGAR S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢5.686,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS COLONES NETOS) POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #9: 1 TELEFONO: A LA EMPRESA **CIA LEOGAR S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢3.480,00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA COLONES NETOS) POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #10: 4 SILLAS TIPO SECRETARIA GIRATORIA: A LA EMPRESA **METALIN S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢24.000,00 (VEINTICUATRO MIL COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #11: 20 MESAS PARA IMPRESORAS: A LA EMPRESA **METALIN S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢160.000,00 (CIENTO SESENTA MIL COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #12: 20 SILLAS PARA IMPRESORA CON BRAZOS: A LA EMPRESA **CIA LEOGAR S.A.** EN SU ALTERNATIVA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢77.400,00 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

ITEM #13: 5 VENTILADORES DE PIE: SE DECLARA DESIERTA POR NO COTIZARSE ESTE ITEM.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ITEM #14. 2 ESCRITORIOS TIPO SECRETARIA: A LA EMPRESA **CIA LEOGAR S.A.** POR UN MONTO TOTAL DE ¢35.910,00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVENCIENTOS DIEZ COLONES NETOS). POR SERVIR A LOS INTERESES DE LA INSTITUCION.

2) Autorizar la comora directa de los Items Nos. 4 y 13 por no ser cotizados dentro del cartel.

**d) Licitación Privada #06-93 (adjudicación).**

El Director General presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Licitación Privada #06-93 "COMPRA DE BALASTROS PARA EL AREA DE ARQUITECTURA DEL REGISTRO NACIONAL". Los oferentes participantes son:

OFERTA #1: MELCO S.A.
OFERTA #2. F. REIMERS & CO. SOC. IMP. S.A.

Además indica el Director General que el Departamento de Asesoría Legal dictan que la oferta #2 debe ser eliminada del cartel por cuanto no cubre el plazo solicitado en el mismo, invalidando de este modo su oferta y contrariando asimismo lo expresamente dispuesto en el articulo 62 inciso a) del Reglamento de la Contratación Administrativa, al no garantizar desde el momento de la apertura de las ofertas, hasta la rendición de la garantía de cumplimiento en caso de haber sido adjudicadas. Acotando inclusive que la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura es para la oferta #1.

**ACUERDO #2.276.**

Adjudicar con base la recomendación técnica del Departamento de Informática, la Licitación Privada #06-93 "COMPRA DE BALASTROS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA REGISTRO NACIONAL" a la oferta #1 MELCO S.A., por un monto total de ¢4.999.998,00 (cuatro millones novencientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho colones netos).

**e) Licitación Pública #04-93. (adjudicación)**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #04-93 "ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL CATASTRO NACIONAL". Las ofertas participantes son:

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





OFERTA #1: GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A.
OFERTA #2: GUILA & CIA LTDA.
OFERTA #3: TRIMBLE NAVIGATION (REP. POR CONTINEX)
OFERTA #4: JIMENEZ & TANZI S.A.

Indica el Director General que el Departamento de Asesoría Legal dicta que la oferta #4 debe ser eliminada del cartel por cuanto presenta papelería de JIMENEZ & TANZI LTDA. otorgando una garantía de participación por cuenta de SOKKIA INC., por orden de JIMENEZ & TANZI LTDA. a favor del Registro Nacional, por lo que presenta ciertas contradicciones y no se somete a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Contración Administrativa; es decir no queda claramente dilucidado el carácter de su gestión ante la Administración contratante, no estableciéndose la identidad de la casa o persona oferente.

La Licda. Andreina Vincenzi G. indica que se abstiene de votar.

ACUERDO #2.277.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Catastro Nacional, la Licitación Pública #04-93 "ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

ITEM #1: cuatro estaciones de Georecepción, se adjudica a la oferta #3 TRIMBLE NAVIGATION LIMITED, cuatro georeceptores 400 SSe Geodetic Surveyor, con código P en L1 y L2 y demás características especificadas, por un monto de $136.944,00 (¢19.874.682,75), por ser la oferta que mejor se conforma a los requerimientos técnicos del cartel de la liicitación y es la más convenientes a los intereses del Registro Nacional.

ITEM #2: 4 Microcomputdores Laptop, se adjudica a la foerta #3 TRIMBLE NAVIGATION LIMITED, en su alternativa al item 2, equipo de cómputo portátil y software upgrade, cuatro IBM, Notebock N41, 85 MB, 2MB, RAM y demás características descritas en la oferta. Lo anterior por cumplir los requerimientos técnicos del cartel y por haber incluído el software de precesamiento GPS solicitados, abaratando su costo por ofrecer actualizar el existente Trimble Plus, Trimnet Plus y GPS Survey con que cuenta el Catastro nacional, entregando cuatro llaves de acceso al software. Además incluye en el costo, el curso de capacitación solicitado. El precio total de este item es de $24.598,57 (¢3.569.990,45).

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





ITEM #3: 3 Equipo Metereológico, 4 Psicrometros y 4 Barometros Anecoides, se adjudica a la oferta #1 **GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A.**, con un monto total de $16.680,00 (¢2.420.768,40), por ser el único oferente.

ITEM #4: 2 Microcomputadoras con impresora, se adjudica a la oferta #1 **GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A.**, por un monto de $7.620,00 (¢1.105.890,60). Las microcomputadoras ofrecidas por esta empresa cumplen con los requisitos del cartel, además superando los requisitos aludidos, contando con microprocesador 486 DX-33, marca Austin, Modelo Green PC de 33 MHZ, disco duro de 210 MB, 4MB de RAM, unidad de diskette y software adicional al solicitado.

ITEM #5: 3 Estaciones totales de levantamiento de detalles topográficos y de Agrimensura, de aplicación Catastral, adjudicar a la oferta #1 **GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A.**, por un monto total de $48.690,00 (¢7.066.379,70). Los equipos ofrecidos cumplen con los requisitos del cartel de licitación.

ITEM #6: Programa de ajuste de Redes Geodésicas: se declara desierto por cuanto el único programa que se ofrece no cumle las especificaciones técnicas del cartel.

ITEM #7: Equipo auxiliar de Agrimensura y Topografía: se adjudica el equipo licitado de la siguiente forma:

a) a la empresa **GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A.:**

-60 conos de seguridad a un precio total de $660,00 (¢95.785,80)
-30 cascos amarillos de seguridad a un precio total de $330,00 (¢47.892,90)
-8 brújulas sexagesimales a un precio total de $840,00 (¢121.909,20)
-60 niveles esféricos para jalón a un precio total de $1.260,00 (¢182.863,80)
-30 pentaprismas dobles a un precio total de $2.490,00 (¢361.373,70).
-60 plomos de catorce onzas con estuche, a un precio total de $960,00 (¢139.324,80)
-4 bases para centrado forzado a un precio total $1.160,00 (¢168.350,80)
-50 jalones metálicos con forro de fibra de vidrio a un precio total de $1.750,00 (¢253.977,50)

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica





b) A la empresa GUILA Y COMPAÑIA LIMITADAS:
-90 lápiceros de mina marca Víctor, a un precio total de ¢27.900,00
-90 escalímetros marca Rotring, a un precio total de ¢39.600,00

2) Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la adquisición del Item #6, el cual no fue adjudicado.

3) Autorizar la apertura de concurso para Compra Directa por medio de sondeo de mercado y el cual deberá presentarse ante esta Junta Administrativa para la respectiva adjudicación.

ACUERDO FIRME

f) Cobro por el Uso del Parqueo para Usuarios del Registro Nacional.

El Director General informa a los Señores Miembros que el Ministerio de Transportes ya remitió ante esta Dirección General, la autorización respectiva para el cobro de uso del Parqueo utilizado por los Usuarios. Además indica que lo único que falta, es la designación del monto a cobrar por el uso del mismo y que conforme Decreto Ejecutivo #21997-MEIC-MOPT de fecha 29 de abril de 1993 "REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS" dicta que la tarifa a cobrar será la que sus propietarios determinen. Por lo tanto propone un precio de ¢100,00 (cien colones netos) por hora o fracción, además solicita se le autorice realizar publicidad dando a conocer el cobro por uso de dicho parqueo.

Los Señores Miembros de la Junta autorizan dicho monto y considerán además que se cobre cien colones también por fracción de tiempo.

ACUERDO #2.278.

1) Se autoriza el cobro de ¢100,00 (cien colones netos) por hora y fracción, por el uso del Estacionamiento Público que se ubicará en el Parqueo de Usuarios, esto con base en el Decreto Ejecutivo #211997-MEIC-MOPT de fecha 29 de abril de 1993 "REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS".

2) Autorizar al Director General para que dé ha conocer en los diferentes medios de comunicación escrita sobre las tarifas de cobro que regirán en el Parqueo de Usuarios.

3) Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General realizar las gestiones del caso, con el fin de obtener por medio del INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS una póliza que cubra la actividad administrativa en el Parqueo de Usuarios.

g) Curso de la I.B.M. para la Licda. Mónica Nágel

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, oficio emitido por el Sr. Andrés Venegas Fernández, Gerente de Mercadeo de G.B.M. DE COSTA RICA, donde cordialmente invita a la Licda. Mónica Nágel Berger, Miembro de la Junta Administrativa, a participar en el Seminario "REGISTER ADMINISTRATORS EXECUTIVE CONGRESS", que se llevará ha cabo en Washington DC. del 19 al 24 de octubre de 1993; la empresa en mención pagará los gastos de inscripción, corriendo por cuenta de la Junta el transporte, los viáticos y el hospedaje.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General indica que la Licda. Mónica Nágel Berger manifiestó que dicho curso coincide con otra actividad que debe realizar a Washington como Viceministra de Justicia, por lo tanto únicamente es necesario que se le pague los viáticos.

ACUERDO #2.279.

Autorizar el pago de viáticos para la Licda. Mónica Nágel Berger, Viceminsitra de Justicia y Miembro de la Junta Administrativa, para que participe en el curso de "Register Administrators Executive Congress", que desarrollará la empresa I.B.M., a realizar en Washington DC, U.S.A., del 19 al 24 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

h) Invitación a funcionarios de Informática para asistir a Orlando, Florida.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para que se les pague viáticos a los Señores Hannia Granados Barquero y Joaquín Valerio, Jefe del Departamento de Informática y funcionario del Departamento de Soporte Técnico de Informática, respectivamente, para que asistan al curso de IBM E4449, VSE/ESA Technical Conference, que desarrollará la empresa G.B.M. de Costa Rica, en Orlando Florida U.S.A, del 04 al 12 de octubre de 1993.

ACUERDO #2.280.

Autorizar el pago de viáticos para la Sra. Hannia Granados Barquero y Joaquin Valerio, jefe del Departamento de Informática y funcionario del Departamento de Soporte Técnico de Informática respectivamente, para que participen en el curso "I.B.M. E4449, VSE/ESA Technical Conference" que desarrollará la empresa G.B.M., ha realizar en Orlando Florida U.S.A., del 04 al 12 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

i) Modificación Interna #M-93.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #M-93, para dar contenido económico a diferentes subpartidas donde entre ellas la de Maquinaria y Equipo, por cuanto se pretende comprar un rótulo luminoso que brinde información y ubicación al usuario y que cuente entre otras cosa, con un reloj electrónico digital, además que el mismo sea capaz de brindar información sobre los diferentes tópicos que interesan al Usuario.

ACUERDO #2.281.

Autorizar la Modificación Interna #M-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR EGRESOS.....¢3.782.340,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢3.782.340,00

ACUERDO FIRME

j) Cuota para cobro por uso del Fax.

El Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que ya está listo el sistema de envio de información por fax, únicamente falta la cuota que se cobrará por uso del fax, por lo tanto propone (luego de varios estudios realizados) que se fije la misma en ¢50,00 (cincuenta colones netos) por hoja de fax. Además solicita se le comisione para que redacte un contrato de uso, donde se estipule el costo por hoja un costo mensual y los demás datos necesarios.

ACUERDO #2.282.

1) Autorizar el cobro de ¢50,00 (cincuenta colones) por hoja de fax, que se utilice por medio del nuevo sistema de envio de información por fax.

2) Comisionar al Director General la redacción de un Contrato de Uso por el Nuevo Sistema de Envio de Información por Fax, esto para que sea utilizado por los arrendatarios del sistema.

k) Autorización apertura de concurso.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para proceder a la apertura de concurso público, con la finalidad de mercadear a nivel Latinoamericano, el software del Nuevo Sistema de Folio Real (el cual ya ha inscrito ante el Registro de la Propiedad Intelectual el diseño de dicho programa, por cuanto considera que es patrimonio de la Institución y por ende del Estado). De esta manera considera que el Registro podrá recuperar lo invertido en la elaboración del mismo.

ACUERDO #2.283.

Atorizar la apertura de concurso público con la finalidad de mercadear a nivel Latinoamericano, el software del Nuevo Sistema de Folio Real. ACUERDO FIRME

l) Compra Directas de canaletes para el Depto. de Arquitectura.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de canaletas solicitado por el Departamento de Arquitectura. Indica además que los oferentes participantes son:

OFERTA #1: SOMMER S.A.
OFERTA #2. IMPELECTRICA S.A.
OFERTA #3: MELCO S.A.
OFERTA #4: GROUPE SCHENEIDER
OFERTA #5. FERRETERIA EL MAR S.A.

Además presenta el Director General la recomendación del Departamento de Arquitectura, para que la adjudicación sea a la oferta #3.

ACUERDO #2.284.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la compra directa de 20 mts. de Canaleta Plástica 30 X 35mm, 90 mts. de Canaleta Plástica 30 X 55mm, 60 mts. de Canaleta Plástica 60 X 55mm, 210 mts. Tapa para Canaleta Plástica 30mm, 90 mts. Tapa para Canaleta Plástica 30mm y 60 mts. Tapa para Canaleta Plástica 60mm, solicitadas por el departamento en mención, a la oferta #3 MELCO S.A. por un monto total de ¢378.610,00 (trescientos setenta y ocho mil seiscientos diez colones netos).

11) Autorización para apertura de Licitación Privada para compra de 8 fotocopiadoras.

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada. con la finalidad de adquirir 8 fotocopiadoras, necesarias en los distintos departamento de la Institución, esto por cuanto las actuales fotocopiadoras ya no dán a basto con el trabajo y además ya tienen bastante tiempo de uso y solicita permiso para que las mismas sean dadas como parte del pago al momento de adquirir las nuevas.

ACUERDO #2.285.

Autorizar la apertura de Licitación Privada, para la adquisición de ocho fotocopiadoras, además se permite dar las fotocopiadoras que se encuentran actualmente en la Institución, como parte del pago.

M) Servicio de Información (autorización)

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, informa que ya está listo la primera parte (Estudio de Necesidad) del Proyecto de Señalización del Registro Nacional, con lo que respecta al Registro Público, lo único que resta es elaborar el proyecto en sí, por lo que solicita autorización para la apertura de una Licitación Privada con la finalidad de que se ponga en desarrollo dicha señalización.

ACUERDO #2.286.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada, para la poner en marcha el desarrollo del Nuevo Sistema de Señalización del Registro Nacional.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica



# ACTA DE LA SESION #38-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de octubre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nagel Beger | Supl. presidencia |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduria Gral. de la República |
| Licda. Andreina Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #37-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #37-93, celebrada el 27 de setiembre de 1993.

ACUERDO #2.287.

Aprobar el Acta de la Sesión #37-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 27 de setiembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:
1- Del Director General

a) Solicitud del Colegio de Calle Blancos.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Lic. Gerardo Mejía Brenes, Director

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





del Colegio Técnico Profesional Industrial de Calle Blancos A/CIAR, quien solicita se les proporcione un espacio en el Registro Nacional, para llevar a acabo una exposición en el mes de noviembre de los trabajos finales de estudiantes que cursan el undécimo año en dicho Colegio.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa después de estudiar la solicitud realizada por el Colegio de Calle Blancos, llegan a la conclusión de no proporcional el espacio, por la naturaleza de las funciones del Registro Nacional, la seguridad que se maneja y además la gran afluencia de Usuarios que diariamente visitan la Institución. Por lo tanto comisionan al Director General exponer dichos consideraciones al Colegio solicitante y además para futuras peticiones de esta índole.

ACUERDO #2.288.

Indicar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde que por motivo de la naturaleza de las funciones, la seguridad existente y la gran cantidad de Usuarios que diariamente visitan el Registro Nacional, esta Junta Administrativa se ve en la obligación de denegar la solicitud realizada por el Colegio Técnico Profesional Industrial de Calle Blancos. Además se le informa que dicha decisión sea extensiva para todas aquellas instituciones que de una u otra forma realicen una petición similar.

b) Carta respuesta del Banco de Costa Rica.

El Director General pone en conocimiento de la Junta Administrativa, la carta respuesta dirigida por el Lic. Siegfried Schosinsky Nevermann, Subgerente General de Banca, del Banco de Costa Rica, donde responde punto por punto a la nota envida por esta Dirección General a la Directiva de dicho Banco.

El Director General indica que el problema de la falsificación de enteros de pago de Derechos del Registro, es muy grave y ni siquiera es factible llevar una contabilidad adecuada e insiste en que es responsabilidad del Banco de Costa Rica dicha función, en tanto es el recaudador de los Derechos, por lo tanto considera que la respuesta dada por dicho ente bancario no dá una solución adecuada a este y otros problemas que se presentan.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





El Lic. Henry Vega informa que en días pasados conversó con el Lic. Hugo Porte, Jefe Departamento Legal del Banco de Costa Rica, y se le hizo ver que la Junta Administrativa no estaba contenta con la actitud que se estaba tomando con respecto al problema que se está presentanto. Además solicita autorización para proceder como miembro de la Junta Administrativa, conversaciones con diferentes jerarcas del Banco de Costa Rica, con la finalidad de hacerles notar la preocupación que nos emana.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de leer la nota, llegan a la conclusión, de emitir un acuerdo en el sentido de darles un plazo al Banco de Costa Rica para que las propuestas realizadas por el Director General en el oficio emitido por su persona en días pasados, sean cumplidas a cabalidad, caso contrario nos veríamos en la necesidad de efectuar otras gestiones.

ACUERDO #2.289.

Encomendar al Director General del Registro Nacional que comunique a los señores personeros del Banco de Costa Rica, responsables del Convenio de Recaudación de los Derechos de Registro, que las peticiones de mejoramiento de los servicios que el Banco presta a esta Institución son con caráctdr de urgencia, ya que el servicio de recaudación de Derechos, constituye parte integral de los trámites que nuestros usuarios realizan en el Registro Nacional. Que si bien es cierto nos complacen los términos en que las peticiones de mejoramiento fueron acogidas por el Banco, requerimos su ejecución en el más corto plazo, debiendo ser más evidentes las acciones que el Banco está asumiendo para una efectiva y pronta satisfacción de los intereses del Registro Nacional y de sus Usuarios.

c) Modificación Interna #N-93.

El Director General presenta para autorización la Modificación Interna #N-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con el fin de dar contenido encónomico a la subpartida #9-132 "Gastos de Viaje al Exterior", dada la necesidad de aprobar la asistencia y participación a seminarios a funcionarios del Departamento de Informática.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.290.

Autorizar la Modificación Interna #N-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢900.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢900.000,00

ACUERDO FIRME

**d) Compra directa de equipo con la empresa G.B.M.**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional que en días pasados recibió nota emitida por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, Subdirector General de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, donde autorizan al Registro Nacional comtratar en forma directa la adquisición del equipo de cómputo descrito en su memorial, con la firma GBM DE COSTA RICA S.A., por un monto total de $373.601,00. Además indica que lo que falta es la autorización de esta Junta para proceder con la compra.

ACUERDO #2.291.

Autorizar con base en el oficio #10666 emitido por la Contraloría General de la República de fecha 20 de setiembre de 1993, la compra total de $373.601,00 (trescientos setenta y tres mil seiscientos un dólares netos), esto con el fin de cubrir la ampliación del Sistema de Consulta de Propiedad Inmueble y la inclusión de los Registro Mercantil y Bienes Muebles al Sistema de Consulta de documentos en forma electrónica. El equipo a compra es el siguiente:

-2 Estaciones de digitalización con sus respectivos monitores especializados y "Scanners".

PRECIO UNITARIO.....$20.205,00
PRECIO TOTAL.....$40.410,00

-1 Expansión de memoria para el servicio de imágenes (documentos electrónicos).

PRECIO UNITARIO.....$5.872,00
PRECIO TOTAL.....$5.872,00

-95 Expansiones de memoria para las estaciones de trabajo actuales del Registro de bienes Inmuebles.

PRECIO UNITARIO.....$ 160,00
PRECIO TOTAL.....$15.200,00

-60 Estaciones de trabajo para los registradores y auxiliares del Registro de Bienes Inmuebles.

PRECIO UNITARIO.....$ 2.348,00
PRECIO TOTAL.....$143.040,00

-30 Estaciones de trabajo para registradores del Registro de Bienes Muebles.

PRECIO UNITARIO.....$ 2.348,00
PRECIO TOTAL.....$71.520,00

-32 Estaciones de trabajo para registradores del Registro Mercantil.

PRECIO UNITARIO.....$ 2.348,00
PRECIO TOTAL.....$76.288,00

-1 Servidor de imágenes para el Registro de Bienes Muebles.

PRECIO UNITARIO.....$7.810,00
PRECIO TOTAL.....$7.810,00

-Dispositivo de interconexión a la red existente e instalación.

PRECIO UNITARIO.....$13.461,00
PRECIO TOTAL.....$13.461,00

ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio

a) Licda. Elizabeth Odio Benito.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita al Director General que informe sobre los avances de los diferentes proyectos de contrucción que están en trámite.

El Director General indica que los planos correspondientes al Nuevo Edificio Administrativo y el Auditorio, están siendo estudiados por el Ing. Luis Rojas, en lo que respecta al primero no hay problemas por cuanto se hará igual al edificio nuevo del Registro Público, pero con el Auditorio debe de ponerse al día con respecto a los niveles sísmicos del Código Civil. Además informa que está a la espera de estos planos ya aprobados para proceder con la apertura de Licitación Público para la puesta en marcha de ellos.

Informa el Director General que lo referente a las Reparaciones Mayores del Registro Nacional ya se está dando los últimos trámites necesarios con la finalidad de abrir un concurso externo y de esta manera poder invitar a varias empresas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito solicita al Director General la posibilidad de que se le presente un informe sobre la marcha del paralelo del Nuevo Sistema de Folio Real inaugurado el pasado 16 de setiembre de 1993.

El Director General le indica que preparará el informe para presentarlo en las próximas sesiones.

ACUERDO #2.292.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Andreína Vincenzi G.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora del Registro Propiedad Intelectual le ha manifestado su deseo de asistir a una Sesión de Junta, por

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





cuanto desea presentar los nuevos sistemas que desarrolló unos funcionarios de la OMPI que estuvieron en los últimos días en el Registro ha su cargo. Por lo tanto considera la Licda. Vincenzi sería importante recibir a la Licda. Alfaro.

ACUERDO #2.293.

Recibir el lunes 11 de octubre de 1993, a las 16:00 horas, a la Licda. Lilliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, para que exponga ante esta Junta Administrativa los progrmas que desarrollarón durante los últimos días, los expertos de la OMPI que visitarón el Registro en mención. ACUERDO FIRME

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar expone al Director General que en el Departamento de Microfilm del Registro Público, existen varios problemas por falta de personal, por cuanto los que actualmente se encuentran no dán a vasto con la cantidad de usuarios que lo visitan y el trabajo que dichos funcionarios realizan ahí es a su criterio excelente.

El Director General indica que si bien el problema no es por falta de equipo sino de personal, existen dos soluciones. Por un lado que se distribuya el trabajo de una mejor manera que sería a corto plazo o bien que se realicen las gestiones ante la Autoridad Presupuestaria para creación de nuevas que será en un mayor plazo.

La Licda. Elizabeth Odio Benito considera que se debe repartir mejor el trabajo, por lo tanto solicita al Director General que converce con el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público para buscar una solución.

ACUERDO #2.294

Se toma nota.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





c) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola indica que ha raíz de una busqueda de un documento. se vio en la necesidad de utilizar el Departamento de Microfilm. y los funcionarios le manfiestaron que por motivo de falta de personal y a raíz del aumento en el volumen de trabajo, tienen un atraso.

El Director General informa que si bien los trámites de inscripción de docuemntos es ágil, a la hora de la salida del mismo es lento, provocando así un atraso, pero que el mismo se está trabajando con horas extras para así salir adelante con el creciente volumen de trabajo.

ACUERDO #2.295.

Se toma nota.

sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

E. Odio B.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Zianne Monturiol V.

Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #39-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Lic. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Lic. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la Repúblíca |
| Lic. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL A.I.: Lic. Rafael Sánchez Sánchez

JEFE AREA FINANCIERA: Lic. Georgina Paniagua Ramírez

INVITADA: Lic. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual

La Sesión se inicia bajo la presidencia de la Licda. Zianne Monturiol Varani, por cuanto la Licda. Elizabeth Odio Benito, justificó su ausencia y la Licda. Mónica Nágel llegará retrasada a la misma.

ARTICULO PRIMERO:
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #38-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta de la Sesión #38-93, celebrada el 04 de octubre de 1993 y se realiza la siguiente corrección:

Corregir el Acuerdo #2.295, en el sentido de que se Comisiona al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General realizar las gestiones del caso con finalidad de llegar a una solución satisfactoria con el atraso existente en el Departamento de Microfilm del Registro Nacional.

Contraloría General de la República - Costa Rica





ACUERDO #2.296.

Aprobar el Acta de la Sesión #38-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 04 de octubre de 1993, con la corrección supra citada.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) **Informe del Director General en relación al nuevo Sistema de Registro de Propiedad y problemática en Microfilm.**

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i. indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que a raíz de la inquietud emanada en Sesión anterior, por el atraso existente en el Departamento Microfilm del Registro Nacional, el problema ya fue resuelto al reforzarse esa área con personal de tiempo extraordinario. El problema está resuelto en forma definitiva al proceder a digitalizarse los documentos inscritos ya que el proceso se tornaría más ágil y espedito.

Manifiesta el Director General a.i, que lo respectivo al nuevo sistema de Registro de Propiedad es lo siguientes:

1) Se encuentra operando en su totalidad el Módulo de Diario, aplicándose el reparto automático de documentos, primeras presentaciones, listados de los documentos puestos al Despacho, sistema para activar a registradores al efectuar reparto.

2) Se trabaja en "paralelo" en los siguientes procesos:

a- Anotaciones en el Diario de fincas en Folio Real.
b- Pase de documentos al Archivo (defectuosos) y Microfilm (inscritos).
c- Se utiliza el "libro de defectos", su consulta e impresión de los mismos.
ch-Consulta de Manual de Requisitos de Actas y Contratos sujetos a Registro.
d- Utilización de "libro de Diario".
e- Procedimiento de Inscripción (confrontación, digitación de información y actualización por los registradores).
f- Consultas al Nuevo Sistema.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





3) Paralelo Provincia Cartago: El fin de semana último se hizo de nuevo la conversión de las fincas de Cartago a fin de iniciar el paralelo con los Registradores y hacer el adiestramiento definitivo y en forma integral a estos funcionarios. Se han presentado algunos inconvenientes lógicos al efectuar las pruebas incidiendo en que el avance no sea lo rápido que se desea. Al proceder a corregir las inconsistencias desminuye el ritmo de las pruebas, la Comisión de Folio Real, en conjunto con la Analista Phoebe Lores, requieren de por lo menos un mes más para poder probar la mayoría de los movimientos que se aplican en el Registro, previo a hacer la conversión con el resto de las provincias.

4) Implantación de la totalidad del País al Sistema (Integración de las demás provincias): Se requiere probar la mayoría de las aplicaciones en el "paralelo" de Cartago, crear el ambiente necesario para que todos los usuarios puedan ingresar al sistema y un lapso de tiempo amplio para hacer la conversión final, detalles que ampliarán el Coordinador de la Comisión de Folio Real, Lic. Guillermo Sandí Baltodano y la Analista Phoebe Lores Lares en su comparecencia ante la Junta Administrativa.

El Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.í, desea dar la palabra a la Lic. Georgina Paniagua Ramírez, para que exponga todo lo demás pertinente a la Dirección General.

**ACUERDO #2.297.**

Se toma nota de todo lo expuesto por el Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.í, con repecto al atraso existente en los Departamentos de Consulta de Microfilm del Registro Público y Microfilm del Registro Nacional, además del Informe sobre el Registro de Propiedad.

**b) Informe sobre las construcciones de los nuevos edificios y Reforzamientos del Registro Nacional.**

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, expone que como lo indicó el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General en nota emitida a la Junta Administrativa. 1) El día 07 de octubre último se enviaron a publicar en La Gaceta los carteles de licitaciones para la construcción del Edificio Administrativo y el Auditorio, así como la invitación a empresas para la contratación directa del reforza

miento del módulo del Catastro. 2) Fue presentado ante el Viceministro de Planificación el proyecto de construcciones para su aprobación la próxima semana. 3) Se presentó ante MIDEPLAN el Plan Informático del Registro Nacional 1993-1998 para su aprobación, y que nos dará respaldo necesario para que la Contraloría aprueba el presupuesto pendiente y los procesos de compra respectivo.

ACUERDO #2.298.

Se toma nota del informe.

c) Licitación Pública para compra de equipo y mobiliario de oficina (autorización de apertura).

La Licda. Georgina Paniagua, Jefe Area financiera, solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de una Licitación Privada con la finalidad de adquirir equipo y mobiliario de oficina necesarios para los Departamentos del Registro Nacional.

ACUERDO #2.299.

Autorizar la apertura de una Licitación Pública para la "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

d) Contrato por medio tiempo con la Licda. Phoebe Lores L. (autorización).

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, solicita autorización para proceder a la contratación de la Licda. Phoebe Lores Lares, por medio tiempo y hasta el próximo 31 de diciembre con opción prorroga, con la finalidad de que asuma la implantación y puesta en marcha del Sistema de Propiedad Inmueble completo, incluyendo la elaboración de los módulos finales inherentes a la post-implementación. Con un honorario de ¢170.000,00 (ciento setenta mil colones netos) mensual.

ACUERDO #2.300.

Contratar por medio tiempo a la Licenciada Phoebe Lores Lares, con un honorario de ¢170.000,00 (ciento setenta mil colones netos) mensual, a partir del 11 de octubre de 1993, y hasta el 31 de diciembre de 1993, prorrogable, con el fin de que asuma la implantación y puesta en marcha del Sistema de Propiedad Inmueble. ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





e) Modificación Interna #Ñ-93. (autorización).

La Jefe del Area Financiera, solicita autorización para proceder con la Modificación Interna #Ñ-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, con la finalidad de dar contenido económico a los programas de Contratación de Servicios Profesionales de Consultoría en Ingeniería Estructural para la elaboración de los planos de las construcciones de los módulos #7 y 8. Además incluye el mismo tipo de servicio para la inspección del Proyecto de Reparaciones Mayores.

ACUERDO #2.301.

Autorizar la Modificación Interna #Ñ-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢10.000.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢10.000.000,00

ACUERDO FIRME

f) Licitación Privada #09-93. (Adjudicación).

La Jefe del Area Financiera, Licda. Georgina Paniagua Ramírez, presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #09-93 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ENTRADA DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL REGISTRO MERCANTIL Y DEL REGISTRO DE PERSONAS". Indica además que las empresas oferentes son:

OFERTA #1: PROGRAMACION S.P.S. S.A.
OFERTA #2: TELESIS S.A.

Indica además que el Departamento de Informática, realiza su recomendación técnica para que esta Licitación sea dada a la oferta #1, conforme a lo siguiente : "por ofrecer mejor precio y un tiempo menor. Además ofrecen una garantía ilimitada para sus programas contra errores de programación, sin costo alguno para el Registro Nacional, y un curso de capacitación de 20 horas para el personal de informática de la Institución que estará a cargo del mantenimiento de dichos programas."

ACUERDO #2.302.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la Licitación Privada #09-93 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ENTRADA DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL REGISTRO MERCANTIL Y DEL REGISTRO DE PERSONAL", a la empresa **PROGRAMACION S.P.S. S.A.**, por un monto total de ¢3.600.000,00 (tres millones seiscientos mil colones netos). **ACUERDO FIRME**

g) **Licitación Privada #07-93 (adjudicación).**

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera presenta para conocimiento y resolución por parte de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #07-93 "IMPERMEABILIZACION Y SELLADO DE PARAPETOS, DOMOS Y MARQUESINAS EN LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL". Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: MANTENIMIENTO MODERNO Y PROTECCI... S.A.
OFERTA #2: INVHERSA S.A.

Solicita la Licda. Paniagua Ramírez que esta Licitación se declare desierta por cuanto la recomendada por el Departamento de Arquitectura, fue excluida del cartel por recomendación del Departamento de Asesoría Legal, por cuanto presentan algunos incoherencias en los documentos solicitados para los trámites legales.

Además manifesta la Licda. Paniagua que el otro oferente con relación al costo es superior al presupuestado. Solicita que se autorice abrir otra Licitación para proceder con los trámites respectivos.

ACUERDO #2.303.

Declarar desierta la Licitación Privada #07-93 "IMPERMEABILIZACION Y SELLADO DE PARAPETOS, DOMOS Y MARQUESINAS EN LO EDIFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL". Además se autoriza la apertura de un nuevo concurso de Licitación para adjudicar este trabajo. **ACUERDO FIRME**

h) **Autorización de Licitación Privada.**

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada para el techado del Parqueo del Módulo #6-93 "SEDE MINIS...IO DE JUSTICIA".

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.304.

Autorizar la apertura de Licitación Privada para el techado del Parqueo del Módulo #6-93 ."SEDE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA". **ACUERDO FIRME**

**2- Del Ministerio.**

**a) Nota emitida por el INVU.**

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez indica que la Licda. Mónica Nágel Berger le solicitó que presentara ante esta Junta Administrativa, nota dirigida al Despacho del Ministerio de Justica, emitida por el Dr. Juan Luis Delgado Monge, Presidente Ejecutivo, del INVU, donde hace del conocimiento de la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, del acuerdo de la Junta Directiva del INVU que emite en el Artículo II, Inciso 4 del Acta de Sesión Ordinaria #4348 del 30 de setiembre del año, donde solicitan a la Señora Ministra de Justicia interponer sus buenos oficios para que no se detenga el trámite de inscripción de documentnos de esa Institución al haberse suspendido el pago de haras extras en los Registradores.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, desea aclarar con respecto a esta misiva, los siguiente:

a- Las horas extras no han sido suspendidas ya que se cuenta contenido suficiente en la Partida de tiempo extraordinario.
b- En agosto pasado se presentó un problema de avería de equipo, concretamente las terminales B-20 de captura de datos, que obligó a retrasar el trámite de Inscripción de documentos muy voluminosos. No obstante fue termporalmente y ya está solucionado.
c- El INVU e IMAS cuentan con dos Partidos a tiempo completo para la tramitación de documentos y se refuerzan con tiempo extraordinario.
d- El retraso en el trámite de proyectos más bien es de índole notarial ya que muchos notarios, de planta y externos, del INVU otorgan la escritura y se limitan a anotarla, entrabando el trámite de otros documentos que se encuentran a derecho y el Registro, solo los puede inscribir conforme el Artículo 455 del Código Civil, por prioridad en su presentación. De esta situación conoce la gerencia del INVU.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa comisionan al Lic. Rafael Sánchenz S., Director General a.i. para que emita una carta respuesta al Sr. Presidente Ejecutivo del INVU, exponiéndole ampliamente los problemas que se presentarón y las soluciones a las que se llegarón, y que actualmente el trámite está al dia.

ACUERDO #2.305.

Comisionar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i., para que emita una carta respuesta y aclaratoria al Acuerdo #4348 de la Junta Directiva del INVU, dirigido a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Presidenta de la Junta Administrativa, por el Dr. Juan Luis Delgado Monge, Presidente Ejecutivo de esa Institución, dándole las explicaciones del caso sobre la consulta realizada por él.

En este momento entra a la Sesión de Junta Administrativa, la Licda. Mónica Nágel Berger, por lo tanto toma la presidencia de la misma.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Externar Felicitación a la Dirección General por la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, sobre el nuevo parqueo y el cobro que regirá del mismo. Por lo que propone se realicen más de una publicación.

2) Instar respetuosamente a la Dirección General para que el problema de espacios en el Parqueo de Funcionarios sea resuelto a corto tiempo, esto por cuanto funcionarios lo han detenido para exponerle dicha situación, ya que ellos consideran que no está siendo aplicado un acuerdo de hace varios años en donde los espacios eran para Jefes y Directores y por la asignación de espacios hechos en 1990. Que se otorgue prioridad a los funcionarios del Registro sobre otras Instituciones.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández propone que se den los espacios por antigüedad.

Canciller de la Embajada - Costa Rica





La Licda. Zianne Monturiol Varani propone que la inquietud sea dada al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i., se llegue a una solución la cual deberá ser presentada ante esta Junta Administrativa para su análisis y aprobación.

3) Manifiesta que la Licda. Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional, le consultó con que base legal, el Registro Nacional toma la decisión de incinerar los documentos públicos. Por lo tanto solicita se le proporcione dicho artículo donde se autoriza dicha gestión para mostrarsela a la Licda. Chacón.

Sobre es particular, manifiesta el Director General a.i, que la incineración de documentos en el Registro se practica desde hace más de diez años. Tiene fundamento en el artículo 76 del Reglamento Público y se incineran los documentos que tienen más de un año de inscritos y el notario no los retira, documentos caducos ( Artículo 468, incisos 4 y 5 Código Civil) y documentos prescritos de hipotecas comunes y de cédulas hipotecarias (Artículo 471, Código Civil) y la medida obedece a que son decenas de miles de documentos que en esas condiciones se encuentran el Archivo, ocupando espacio en esa Sección, siendo cada día mayor su cantidad, requieren espacio en el computador, vuelven los procesos lentos y atenta contra la eficiencia y agilidad del Sistema de Información. Además que el mandamiento judicial o el testimonio expedido por el notario no tienen mayor valor y su destrucción no ocasiona perjuidicio ya que clo que constituye un verdadero título no son esos instrumentos público sino el reconocimiento que hace la ley una determinada forma de adquirir, trasmitir, ect., y no el documento que lo contiene. Lo que si es un verdadero título es el asiento del Registro. Además, el Registro digitaliza y microfilma los documentos por lo que queda respaldado.

4) Consulta sobre la carta dirigida por la Licda. Virginia Chacón, Directora del Archivo Nacional, ante esta Junta Administrativa, con respecto a la propuesta de venta realizada por la Junta Directiva del Archivo del terrero que solicitó en su momento el Director General para la construcción de una calle.

La Licda. Mónica Nágel Berger considera que la propuesta no es considerable para esta Junta Administrativa, pero desea manifestar que la construcción de la calle es necesaria, por lo tanto propone que se le solicite al Departamento de Asesoría Legal estudiar el caso y que dictaminen si es

Contraloría General de la República - Costa Rica -





factible una exoropiación del terrero, además que se le comisione a la Licda. Elizabeth Odio Benito para que realice conversaciones con la Licda. Aida de Fishmann, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, con la finalidad de hacerle comprender que la construcción de la calle es de interés tanto para el Archivo Nacional como para el Registro Nacional.

ACUERDO #2.306.

1) Comisionar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, para que se realicen los estudios del caso y se dé una solución al problema existente en el Parqueo de Funcionarios. La cual debe ser presentada ante esta Junta Administrativa, para su análisis y posterior resolución.

2) Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que presenten ante esta Junta Administrativa, un estudios sobre la posibilidad o no de realizar una expropiación de una franja terreno del Archivo Nacional, gestionado por el Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, para la construcción de una calle.

3) Instar a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justicia y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que realice las conversaciones necesarias ante la Licda. Aida de Fishman, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, con la finalidad de convencerla que el terreno solicitado para la construcción de una calle, no solo beneficiará al Registro Nacional sino también al Archivo Nacional.

b) **Lic. Henry Vega Salazar.**

El Lic. Henry Vega Salazar desea informar a la Junta Administrativa, que el próximo miércoles 13 de octubre de 1993, a las 11:00 horas tiene una reunión con el Sr. Siegfried Schosinsky Nevermann, Subgerente General de Banca del Banco de Costa Rica, para tratar sobre las gestiones que realiza la Junta Administrativa ante este ente Bancario, además solicita que alguien de la Dirección General, el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, o la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, asistan con él a dicha entrevista.

El Lic. Rafael Sánchez S., Director General a.í, recomienda que asista a dicha reunión la Licda. Paniagua, por cuanto es la que está más enterada de las gestiones que se realizan.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica





ACUERDO #2.307.

Se toma nota.

c) Licda. Andreína Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá, propone a la Junta Administrativa dejar pendiente las notas dirigidas tanto por la Licda. Elizabeth Odio Benito y el Lic. Mario Saborío Valverde, con repecto a la problemática en el Proyecto de Catastro Multifinalitario, hasta que los Licenciados en mención estén en Sesión de Junta, con la finalidad de que aclaren el problema que se presenta.

ACUERDO #2.308.

Dejar pendiente las notas números 930563 del Ministerio de Justicia y DGRN 354-93 de la Dirección General del Registro Nacional, hasta tanto esten presentes los Licenciados Elizabeth Odio Benito y Mario Saborío Valverde, para que rindan un informe ante esta Junta Administrativa, con respecto al Proyecto Catastro Multifinalitario.

d) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano informa a la Junta Administrativa que en días pasados varios funcionarios del Departamento de Certificaciones, le manifestarón su incomodidad por el traslado de su departamento al Registro de Vehículos, por cuanto indican que realizan una reasignación de puesto ante el Servicio Civil y dicho traslado redundaría en un perjucio para ellos. Además indican que su mayor insastifacción es el modo con que se les comunicó dicho cambio, por cuanto el funcionario que iba en nombre del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, los trató de mala manera.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í y Director del Registro Público, indica que efectivamente con autorización de la Dirección General, se procedio al traslado del Departamento de Certificaciones de vehículos, al Registro que consideran debe pertenecer, como es el Registro de la Propiedad de Vehículos y que dicho cambio no perjudicará en nada los trámites que realicen los funcionarios que laboran en dicho Departamento, ya que realizarán las mismas labores que ejecutaban en el Registro Público. Asimismo, es para brindar un servicio más eficiente al usuario, evitándole

Contraloría General de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.307.

Se toma nota.

c) Licda. Andreína Vincenzi Guilá.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá, propone a la Junta Administrativa dejar pendiente las notas dirigidas tanto por la Licda. Elizabeth Odio Benito y el Lic. Mario Saborío Valverde, con repecto a la problemática en el Proyecto de Catastro Multifinalitario, hasta que los Licenciados en mención estén en Sesión de Junta, con la finalidad de que aclaren el problema que se presenta.

ACUERDO #2.308.

Dejar pendiente las notas números 930563 del Ministerio de Justicia y DGRN 354-93 de la Dirección General del Registro Nacional, hasta tanto esten presentes los Licenciados Elizabeth Odio Benito y Mario Saborío Valverde, para que rindan un informe ante esta Junta Administrativa, con respecto al Proyecto Catastro Multifinalitario.

d) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano informa a la Junta Administrativa que en días pasados varios funcionarios del Departamento de Certificaciones, le manifestarón su incomodidad por el traslado de su departamento al Registro de Vehículos, por cuanto indican que realizan una reasignación de puesto ante el Servicio Civil y dicho traslado redundaría en un perjucio para ellos. Además indican que su mayor insastifacción es el modo con que se les comunicó dicho cambio, por cuanto el funcionario que iba en nombre del Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Público, los trató de mala manera.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í y Director del Registro Público, indica que efectivamente con autorización de la Dirección General, se procedío al traslado del Departamento de Certificaciones de vehículos, al Registro que consideran debe pertenecer, como es el Registro de la Propiedad de Vehículos y que dicho cambio no perjudicará en nada los trámites que realicen los funcionarios que laboran en dicho Departamento, ya que realizarán las mismas labores que ejecutaban en el Registro Público. Asimismo, es para brindar un servicio más eficiente al usuario, evitándole

largos desplazamientos dentro del edificio. Además desea aclarar que no acostumbra tratar a los funcionarios en forma irrespetuosa y que en este caso, personalmente comunicó, como corresponde, la orden al Jefe inmediato de los funcionarios traladados. Además realizará los estudios del caso para determinar quien en su nombre maltrata a los funcionarios.

ACUERDO #2.309.

Se toma nota.

Continuación de Asuntos Urgentes:

3- Otros.

a) Se recibe en Sesión a la Licda. Liliana Alfaro Rojas.

La Licda. Mónica Nágel Berger, dá la cordial bienvenida a la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, e indica que el motivo de esta visita es para dar a conocer los avances del Registro a su cargo durante los últimos meses.

La Licda. Liliana Alfaro Rojas agradece la invitación a esta Sesión de Junta e indica que luego de la visita realizada en los últimos días por representantes de la OMPI, quienes se concentraron en profundizar el nivel de implantación en el Registro del Módulo de Control administrativa de expedientes de marcas. En otras visitas anteriores se habia trabajado en la adaptación de controles de registro de todas las marcas inscritas desde 1896, que actualmente se han registrado alrededor de 85.000, de las cuales se mantienen vigentes 55.000.

además manfiesta la Licda. Liliana Alfaro que dentro de las actividades que realiza el Registro son:

a- Se redefinieron las actividades del personal que requería interacción con el sistema de información.

b- Se incrementó la cantidad de productos (documentos oficiales y listados de control) de apoyo a trámite.

c- Se integró las anotaciones marginales al control de expedientes.

d- Se integró el personal en el uso correcto de las opciones que provee el módulo.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





e- Se realizó una evaluación del mecanismo de control y actualización de expedientes definido anteriormente, ampliando la cantidad de productos que se generaban en forma mecanizada.

f- se desarrollaron nuevos programas para producir nuevos productos y la adaptación del soporte lógico de marcas, de anotaciones marginales. Este sistema de información de marcas contiene los mecanismos para crear y actualizar un archivo de anotaciones marginales con las referencias de los registros que afecta, el asiento y actulización de los correspondientes registros.

Además informa la Licda. Liliana Alfaro Rojas que los expertos determinaron que para llevar a cabo estos y otros sistemas es necesario aumentar la cantidad de microcomputadoras, por cuanto las que actualmente se encuentran (seis en total), determinandose que el número de personas por estación de trabajo actualmente es de cuatro, lo cual limita el acceso al sistema de muchas de ellas, por tanto es urgente que se gestione la compra de equipo de cómputo, como por ejemplo unas seis microcomputadoras IBM compatibles, 3 impresoras de carro angosto, dos digitalizadores sacnner, etc.

La Licda. Alfaro indica que le solicitó al Departamento de Informática gestionar este equipo pero que dicho departamento le manifestó que exiten otros programas prioritarios, por lo tanto no le pueden gestionar dicho trámite por el momento.

La Licda. Mónica Nágel propone que emita un acuerdo en el sentido de indicar a la Dirección General que los programas para el Registro de Propiedad Intelectual deben de colocarse dentro del Programa General del Registro Nacional como prioritario, buscando así una pronta solución al mismo. Además solicita al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, que emita una carta de agradecimiento al los representantes de la OMPI, por el apoyo dado al Registro de Propiedad Intelectual y redunda en el beneficio de Registro Nacional.

ACUERDO #2.310.

1) Se recibe el informe dado por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





2) Indicar a la Dirección General del Registro Nacional, para que el Programa dado por el Registro de Propiedad Intelectual, sea indicado dentro de los Programas Generales del Registro Nacional, como una de las prioridades, buscando así un pronta puesta de marcha del mismo.

3) Comisionar al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i, para que dirija una nota de agradecimiento a los representantes de la OMPI, por la ayuda tecnológica dada por ellos al Registro de Propiedad Intelectual durante los últimos años.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 16:00 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #40-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nagel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi S. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado M. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL A.I.: Lic. Rafael Sánchez Sánchez

JEFE AREA FINANCIERA: Licda. Georgina Paniagua Ramírez

INVITADOS: Licda. Phoeba Lores Lares, Programadora de la Junta Administrativa
Lic. Guillermo Sandí Baltodano, Coordinador del Sistema Folio Real

ARTICULO PRIMERO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Solución al problema del Parqueo de Funcionarios.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i, se explica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre la inquietud planteada en la sesión anterior por los Licenciados Federico Sáenz de Mendiola y Carlos Alvarado, en instancia de varios funcionarios del Registro.en la Sesión anterior, en el sentido de que se buscara alguna solución al problema existente con el Parqueo de Funcionarios e indica que luego de varios estudios realizados con el Arq. Johnnie Vega Sibaja, Jefe Depto. de Arquitectura, se llega a la conclusión de continuar aplicando el Acuerdo de Junta Administrativa #772 del 19 de febrero de 1990, en el sentido de dar espacio fijo para estacionamiento a los Miembros de la Junta, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, lo

cual representa 102 espacios fijos bajo techo, quedando a disposición de los demás empleados, 20 espacios bajo techo y la posibilidad de utilizar la calle perimetral, angosta y asfaltada adyacente al Módulo 4, Casa de Máquinas y Módulo 3, la cual tiene espacio para el parqueo de 14 vehículos en serie, aumentando la capacidad de parqueo a los funcionarios no contemplados en el Acuerdo, tendrán prioridad los funcionarios de la Institución, etc, en cuanto a su uso.

ACUERDO #2.311.

1) Aplicar el Acuerdo #772 de la Sesión #07-90 del 19 de febrero de 1990, que textualmente dice:

"ACOGER LA RECOMENDACION DE LA COMISION DE CONSTRUCCION Y DISTRIBUIR LOS ESPACIOS DEL PARQUEO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION DE LA SIGUIENTE MANERA: CONCEDER ESPACIOS PERMANENTES A LOS MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SERVICIOS GENERALES, VEHICULOS PERTENECIENTES AL REGISTRO Y LOS DEMAS FUNCIONARIOS PODRAN HACER USO DEL PARQUEO, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DE ESPACIO DIARIO."

Además se autoriza la elaboración de marchamos con los números correspondientes al espacio designado a los funcionarios.

2) Autorizar utilización de la calle perimetral, angosta y asfaltada adyacente al Módulo 4, Casa de Máquinas y Módulo 3, esto con la finalidad de acondicionarlo para el parqueo de 14 vehículos en serie, aumentando la capacidad de estacionamiento a los funcionarios no contemplados en el Acuerdo #772 del 19 de febrero de 1990.
ACUERDO FIRME

b) Carta respuesta al INVU.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que a petición de este Organo procedió a enviar una carta de respuesta al Dr. Juan Luis Delgado Monge, Presidente Ejecutivo del INVU, aclarando la consulta emanada por la Junta Directiva de dicha Institución, con respecto al supuesto atraso ocurrido en los trámites de inscripción de los documentos que remiten al Registro Público, locual se contató era incorrecto.

ACUERDO #2.312.

Se toma nota.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





c) Nota de agradecimiento a la OMPI.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.i. informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que a petición de este órgano procedió a enviar nota de agradecimiento a la OMPI, por el apoyo dado durante los últimos años al Registro de Propiedad Intelectual.

ACUERDO #2.313.

Se toma nota.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, da la palabra a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del Area Financiera para que exponga otros tipos de asuntos administrativos correspondientes a la Dirección General.

d) Compra directa de cables de Topología y otros (adjudicación).

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera, presenta para adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el expediente relacionado con la Compra Directa de Cables de Topología y otros solicitados por el Departamento de Informática. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: SUPPLYLINE
OFERTA #2: MELCO S.A.
OFERTA #3: S.E.E. S.A.
OFERTA #4: CONTINEX S.A.

Indica además la Licda. Paniagua Ramírez presenta la recomendación técnica emitida por el Departamento de Informática.

ACUERDO #2.314.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la compra directa de cables y conectores necesarios para los equipos de cómputo del Registro Nacional, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 4.500 mts. de cable Topología Token Ring, a la empresa SUPPLYLINE S.A., por un monto de ¢810.000,00 (ochocientos diez mil colones netos), por menor precio.

ITEM #2: 10 mts. Conectores para Cable RG59 a la empresa MELCO S.A., por un monto de ¢1.500,00 (un mil quinientos colones netos), por menor pecio.

Contraloría Gral. de La República · Costa Rica ·



ITEM #3: 100 uds. Conectores a la empresa **CONTINEX S.A.**, por un monto de ¢17.142,80 (diecisiete mil ciento cuarenta y dos colones con 80/100). **por menor precio.**

ITEM #4: 50 uds. Conectores DB9 a la empresa **CONTINEX SA.A,** por un monto de ¢20.000,00 (viente mil colones netos). **por calidad.**

ITEM #5: 50 uds. Conectores (DATA) a la empresa **CONTIENEX S.A.**, por un onto de ¢98.285.50 (noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco colones con 50/100) **por calidad.**

MONTO TOTAL PARA ADJUDICAR: ¢946.928,36 (NOVENCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON 36/100).
ACUERDO FIRME

**e) Compra directa de cintas para impresora. (adjudicación)**

La Licda. Georgina Paniagua Ramirez. Jefe Area Financiera. presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de cintas para impresoras. solicitado por el Departamento de Informática. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: COMERCIAL AGUILAR Y CASTRO S.A.
OFERTA #2: SUPPLYLINE S.A.
OFERTA #3: CORPORACION IREL S.A.
OFERTA #4: S.E.E. S.A.

La Licda. Paniagua Ramirez presenta además la recomendación técnica del Departamento de Informática.

**ACUERDO #2.315.**

Adjudicar con base en el Departamento de Informática. la compra directa de cintras para impresora, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 150 uds. Cintas de Impresión IBM Modelo 3287, a la empresa **CORPORACION IREL S.A.**, por un monto de ¢99.000,00 (noventa y nueve mil colones netos). **por menor precio.**

ITEM #2: 50 uds. cintas de Impresión IBM Modelo 6262, a la empresa **CORPORACION IREL S.A.**, por un monto de ¢375.000,00 (trescientos setenta y cinco mil colones netos). **por precio menor.**

ITEM #3: 80 uds. Cartuchos IBM a la empresa CORPORACION IREL S.A., por un monto de ¢223.200,00 (doscientos veintitres mil colones netos), por menor precio.

ITEM #4: 250 uds. Cintas de Impresión Epson TM 2901i a la empresa SUPPLYLINE S.A., por un monto de ¢236.625,00 (doscientos treinta y seis mil seiscientos veinticinco colones netos), por calidad.

ITEM #5: 100 uds. Cintas de Impresión Epson FX 1170 a la empresa SUPPLYLINE S.A., por un monto de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos), por calidad.

MONTO TOTAL PARA ADJUDICAR: ¢993.825,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO COLONES NETOS)
ACUERO FIRME

f) Compra directa de Toner para impresora Laser. (adjdudicación)

La Jefe de Area Financiera presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de toner para impresora Laser. Además informa que las empresa participantes son:

ITEM #1: S.E.E. S.A.
ITEM #2: CORPORACION IREL-87 S.A.
ITEM #3: SUPPLYLINE S.A.
ITEM #4: COMERCIAL AGUILAR & CASTO S.A.

ACUERDO #2.316.

Adjudicar con base en la recomendación Técnica del Departamento de Informática, la compra directa de Toner para Laser, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 24 uds. Toner Epson ACT LASER 1500, a la empresa SUPPLYLINE S.A., por un monto de ¢504.168,00 (quinientos cuatro mil ciento sesenta y ocho colones netos), por el mejor plazo de entrega.

ITEM #2: 14 uds. Toner IBM a la empresa CORPORACION IREL S.A., por un monto de ¢483.000,00 (cuatrocientos ochenta y tres mil colones netos), por menor precio.

MONTO TOTAL PARA ADJUDICAR: ¢987.168,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO COLONES NETOS).
ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





g) Información sobre programa para Propiedad Intelectual.

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, informa a raíz de la exposición realizada por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro de Propiedad Intelectual, en sesión anterior, donde solicitaba se le incluyera como prioridad el programa del Registro a su cargo, que el mismo ya está incluído en el Plan Informático del Registro Nacional, el cual se está siendo estudiado en MIDEPLAN, solo falta la aprobación de este Ministerio para proceder con los trámites necesarios.

ACUERDO #2.317.

Se toma nota.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani solicita a la Junta Administrativa autorización para que el un funcionario de la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, asistente de ella, pueda ingresar al parqueo sin pagar, pues realiza gestiones notariales propias de la Notaría del Estado.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández propone que el funcionario de la Procuraduría utilice el espacio de estacionamiento dado a la Licda. Monturiol Varani como Miembro de la Junta Administrativa en el Parqueo de Funcionarios.

ACUERDO #2.318.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso, con la finalidad de que el funcionario de la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA asistente de la Licda. Zianne Monturiol Varani, pueda hacer uso del espacio dado a la Licda. en mención como Miembro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en el Parqueo de Funcionarios.

b) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea felicitar a la Dirección General por la solución dada en el Departamento de Microfilm del Registro Nacional, por cuanto al día de hoy ya no existen atrasos.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.319.

Felicitar a la Dirección General por la rápida solución dada en el Departamento de Microfilm del Registro Nacional.

c) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano consulta al Director General a.í, si se le dará permiso de no pago a los Serivios de Vehículos Públicos, por cuanto considera que si no se da, provocaría un atascamiento de carros a la entrada de dicho Parqueo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa y el Director General a.i, considerán que no se les dará dicho beneficio por cuanto consideran que no es pertinente.

El Lic. Carlos Alvarado Hernández propone a la Junta Administrativa que se contrate ya sea por presupuesto de la Junta o bien del MOPT, un par de oficiales de tránsito para que resguarden el orden de entrada de vehículos al Registro Nacional durante todo el día.

ACUERDO #2.320.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso ante el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, con la finalidad de que dicho Ministerio nos proporcione dos oficiales de tránsito, para que resguarden el orden en la entrada del Registro Nacional, durante la jornada de trabajo, y de esta manera evitar algún embotellamiento u otro tipo de problema de tránsito, esto a raiz de la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Cobro del Parqueo Público.

d) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que la reunión concedida por el Sr. Sigfried Schosinsky Nevermann, Subgerente General de Banca del Banco de Costa Rica, para hacer de su conocimiento, las disposiciones tomadas por esta Junta Administrativa, en relación con el oficio suscrito por el Banco de Costa Rica el 14 de setiembre último, referente a la petición formal que la Junta planteó a su representada, requiriendo el mejoramiento de los servicios de recaudación de los Derechos del Registro Nacional; fue cancelada por su persona por cuanto consideró no necesario, ya que en días pasados el Lic. Mario Saborío

Valverde, Director General, le remitió una nota a este Ente Bancario exponiendo los términos acordados por la Junta Adeministrativa.

ACUERDO #2.321

Se recibe el informe.

Continuación de Asuntos Urgentes:

3- Otros.

a) Se recibe en Sesión de Junta Administrativa a los Licenciados Guillermo Sandí y Phoebe Lores L.

La Licda. Mónica Nágel Berger da la bienvenida a esta Sesión de Junta Administrativa a los Licenciados Guillermo Sandí Baltodano, Coordinador del Sistema de Folio Real y Phoebe Lores Lares, Programadora.

La Licda. Phoebe Lores Lares indica que el motivo de asistir a esta Sesión de Junta Administrativa, es para hacer de conocimiento de todos, sobre el estado actual del Sistema de Propiedades.

La Licda. Phoebe Lores informa que el sistema en general se está probando por medio del paralelo, y con resultados satisfactorios, excepto por detalles que surgen y se corrigen de inmediato. Su implantación depende del momento en que se pueda realizar la conversión de los datos de todo el país. Dicho proceso se calcula que durará un maximo de 15 días naturales, para lo cual es necesario que el computador esté dedicado a tiempo completo a estos trabajos. Este tiempo se obtiene partiendo del hecho de que la conversión de Cartago dura 44 horas, o sea casi dos días completos. La provincia de Cartago es sólo un 20% del total de fincas que contiene el país, por lo tanto el tiempo necesario es ocho veces más, para convertir la información del resto del país.

Además indica la Licda. Phoebe Lores que para este proceso, se podrían aprovechar los días navideños, tomando unos cuantos días antes (iniciar 17 de diciembre), para tener el margen necesario y garantizar la conversión total para el año 1994. Si así se hiciera, se aprovecharía para probar detalles que no son muy comunes pero que eventualmente se dan en el Registro.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano manifiesta que si el computador estaría trabajando en eso, no se podría realizar los trámites de salidas del país y excarcelaciones, por

tanto propone que se elabore un horario de atención de un par de horas por día para realizar dichos trámites.

La Licda. Mónica Nágel Berger propone que se comisione a la Dirección General la elaboración de horario de atención para dichos trámites.

La Licda. Mónica Nágel Berger da las gracias a los Licenciados Guillermo Sandí Baltodano y Phoebe Lores Lares por asistir a esta Sesión de Junta y por el informe tan amplio que brindaron.

Los invitados se retiran de la Sala de Junta Administrativa.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de realizar los análisis del caso, con la finalidad de encontrar alguna otra fecha, llegan a la conclusión de que es preferible se realice conforme recomendación de la Licda. Phoebe Lores Lares, con la instancia a la Dirección General para que con anterioridad se realicen las publicaciones pertinentes y de esta manera hacer de conocimiento público el cierre del Registro y los motivos por el cual se realiza.

**ACUERDO #2.322.**

1) Autorizar el cierre del Registro Nacional del 17 de diciembre de 1993 y hasta el 03 de enero de 1994, con la finalidad de realizar la conversión de los datos para la Implantación del Sistema de Propiedad en los que respecta a todo el país.

2) Comisionar al Director General para que elabore un horario de atención al público para los trámites que corresponden a salidas del país y excarcelaciones.

3) Comisionar al Director General para que realice varias publicaciones con anterioridad en los diferentes medios de comunicación escrita, sobre el cierre del Registro Nacional y los motivos que justifican el mismo y se indique el horario de atención para los trámites de excarcelaciones y salidas del país.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas

aom

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i.

Licda. Zianne Monturiol Varani
Secretaria a.i.

Gral. de La República · Costa Rica ·



# ACTA DE LA SESION #41-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa: ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #40-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #40-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de octubre de 1993.

ACUERDO #2.323.

Aprobar el Acta de la Sesión #40-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 18 de octubre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Cobro del Parqueo Público.

El Director General, Lic. Mario Saborío Valverde informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el primer día de cobro del Parqueo Público, se trabajó bien,

recaudandose un monto de ¢76.000.00 de las 7:30 am a las 10:30 am., únicamente se presentó un problema y es la salida de vehículos del Parqueo, por cuanto se generó una fila interminable de carros que deseaban salir, obligándole a autorizar el detener el cobro de parqueo a partir de la 10:30 a.m. Este problema demostró que el parqueo no tiene la capacidad de salida para la cantidad de carros, por lo tanto solicita se le autorice realizar las gestiones del caso, para adquirir con la misma empresa a la que se le compro el control de Parqueo (CONSTRUCCIONES RAPIDAS), otro equipo adicional y de esta manera construir otra salida de vehículos.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se habilite el equipo adicional en el Parqueo de Funcionarios y de esta manera aprovechar la contrucción que ahí se ubica.

ACUERDO #2.324.

1) Se toma nota del informe.

2) Autorizar al Director General, para que realice las gestiones del caso ante la empresa CONSTRUCCIONES RAPIDAS S.A., con la finalidad de adquirir otro control de Acceso para Parqueo Público y de esta manera habilitar otra salida al Parqueo Público del Registro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Nota del Banco de Costa Rica.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el Sr. Rodrigo Hernández C., Jefe de la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en el Registro Nacional, le comunica en nota dirigida a su persona, lo siguiente:

1- Se cuenta con una móvil que trabaja los días de pago a los funcionarios del Registro Nacional.

2- Se cuenta con un segundo cajero para atender a los abogados, está en prácticas pero muy pronto estará ya en atención completa.

3- Se presentó el Ingeneriero con los personeros de Racionalización para confeccionar los planos de la remodelación del local donde se ubican.

4- Se está estudiando las ofertas para la instalación del nuevo sistema para el pago de los tiembres.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ACUERDO #2.325.

Se toma nota del informe.

c) Ofrecimiento del Archivo Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a la Junta Administrativa sobre nota dirigida por el Archivo Nacional, donde ofrecen en venta una fracción de terrero propiedad de ellos y el cual será utilizado como camino de acceso tanto al Archivo como al Registro.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone que se invite a los Señores Miembros de la Junta Directiva del Archivo Nacional, para que asistan a la próxima sesión y de esta menra conversar con ellos al respecto.

ACUERDO #2.326.

Extender cordial invitación a los Señores Miembros de la Junta Directiva del Archivo Nacional y de esta forma contar con su presencia en la Sesión de Junta Administrativa del Registro Nacional, con la finalidad de analizar la propuesta de venta de tierra para nuestra Institución.

d) Autorización apertura de Licitación privada compra de formularios.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para la apertura de una Licitación Privada para la compra de formularios continuos para el Registro Nacional.

ACUERDO #2.327.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de formularios continuos para el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

e) Autorización para realizar Licitación Privada, compra e instalación de un ascensor.

El Director General solicita autorización para proceder con la apertura de una Licitación Privada para la compra e instalación de un ascensor para el Módulo #8 "Edificio Administrativo."

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.328.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra e instalación de un ascensor para el Módulo #8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO". ACUERDO FIRME

f) Licitación Pública. (declararla desierta).

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Pública #07-93 " PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISACLES PARA EL REGISTRO NACIONAL". Además solicita se declare desierta por cuanto no se presentó ningún oferente.

ACUERDO #2.329.

Declarar desierta la Licitación Pública #07-93 "PERMISO DE USO PARA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES PARA EL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

g) Cambio de funcionario en el Catastro Multifinalitario.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para proceder a la contratación por servicios profesionales en informática al Señor José Hernández Chaves, quien sustituye al Señor Diego Chacón Ballestero, quien rescindio el contrato, además presenta la renuncia del Sr. Johnnie Beckford Gonzalez, quien también rescinde su contrato en el área de Informática, que se mantenía con él, ambos del proyecto del Sistema Automatizado de Mercantil y Personas.

ACUERDO #2.330.

Contratar los servicios profesionales en informática del Señor José Hernández Chaves, en sustitución del Señor Diego Chacón Ballestero y Johnny Beckford Gonzalez, quien rescinde contrato, como analista del desarrollo del Sistema Automatizado de Mercantil y Personas, con un honorario mensual de ¢120,000,00 (ciento veinte mil colones netos), a partir del 01 de noviembre de 1993 y hasta el 31 de diciembre del mismo año. ACUERDO FIRME

h) Contratación de Servicios en agrimensura.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder a la contratación de varios profesionales en agrimensura, quienes se ubicaran en la Oficina de Preparación de Datos (PROYECTO DE CATASTRO

MULTIFINALITARIO), del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 1993.

ACUERDO #2.331.

Contratar los servicios profesionales en agrimensura para la Oficina de Preparación de Datos (PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO), de la siguientes personas, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1993, por un honorario de ¢60.000,00 (sesenta mil colones netos) mensuales:

Agüero Jiménez Martin
Mata Castro Alvaro
Meza Calvo Andrés
Varela Campos Rodrigo
Zúñiga Piedra Alexis

ACUERDO FIRME

i) Adjudicación para compra de computadoras.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de cuatro computadores TDC/80386 y cuatro impresoras EPSON FX-1170, solicitados por los Deparamentos de Dirección General, Oficina de Divulgación y el Departamento de Auditoría. Indica además que las emoresas participantes son:

- COMPUTECNOLOGIA S.A.
- SISTEMAS L & S.
- COMERCIAL AGUILAR S.A.
- COMPUTADORES PROFESIONALES S.A.

Además presenta el Director General la recomendación técnica realizada por el Departamento de Informática, donde proponen se adjudique esta compra a la empresa COMPUTECNOLOGIA S.A., por cuanto consideran ellos que el equipo ofrecido es el requerido y el precio que es el más adecuado.

ACUERDO #2.332.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Informática, la compra directa de 4 computadores TDC/80386 y cuatro impresoras EPSON FX-1170 a la empresa COMPUTECNOLOGIA S.A., por un monto total de ¢719.600,00 (setecientos diecinueve mil siescientos colones netos), POR MENOR PRECIO.

j) Compra directa de cuatro impresoras TM-290. (adjudicación)

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de cuatro impresoras TM-290, solicitadas por el Departamento de Diario del Registro de Bienes Muebles, las cuales serán utilizadas en las ventanillas adicionales que se abriran en dicho Registro. Las empresas participantes son:

- EPSON DE COSTA RICA S.A.
- O.S. COMPUTADORES
- MOORE BUSINESS SYSTEMS

ACUERDO #2.333.

Adjudicar la compra de cuatro impresoras TM-290 para el Departamento de Diario del Registro de Bienes Muebles, a la empresa **EPSON COSTA RICA S.A.**, por un monto de ¢286.368,00 (doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y ocho colones netos), **por menor precio.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:00 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presienta

Amira Suñol Ocampo
Secretaria a.i

aom

Contraloría Gral. de La República -Costa Rica-



# ACTA DE LA SESION #42-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria celebrada el 01 de noviembre de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa; ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Mónica Nágel Berger | Supl. Presidenta |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Licda. Amira Suñol Ocampo | Supl. Procuraduría Gral. de la República |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde.

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #41-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #41-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 25 de octubre de 1993, con la siguiente corrección:

Eliminar el párrafo primero de la página #3, indicación de la Licda. Elizabeth Odio Benito.

ACUERDO #2.334.

Aprobar el Acta de la Sesión #41-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 25 de octubre de 1993, con la corrección supra citada.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Autorización de apertura para Licitación Privada.

El Director General solicita autorización para realizar una Licitación Privada para la compra de un rótulo luminoso necesario al Registro Nacional, por cuanto es indispensable contar con una señalización de nuestra Institución a los usuarios visitantes.

ACUERDO #2.335.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la compra de un rótulo luminoso para el Registro Nacional. ACUERDO FIRME

b) Licitación Privada #08-93 (adjudicación).

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #08-93 "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL REGISTRO NACIONAL". Además informa que luego de los estudios legales realizado por el Departamento de Asesoría Legal a los tres oferentes participantes, este considera que el haber infringido las ofertas #1 MELCO S.A. y #2 F. REIMERS CO. SOCIEDAD IMPORTADORA S.A., las condiciones del Cartel y el Reglamento de la Contratación Administrativa, debe excluirse del presente concurso. Por su parte la oferta #3 IMPELECTRICA S.A. reúne todos los requisitos exigidos por el Reglamento de la Contratación Administrativa, la Ley de la Administratición Financiera de la República y el Cartel y demás normas aplicables al efecto, por lo cual es elegible. Indica además que la oferta #3 es la de menor precio.

ACUERDO #2.336.

Adjudicar la Licitación Privada #08-93 "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DEL REGISTRO NACIONAL", a la oferta #3 IMPELECTRICA S.A., por un monto total de ¢2.159.915,00 (dos millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos quince colones netos). por menor precio

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica





c) Señalización para el Registro Nacional.

El Director General presenta para adjudicación por parte de la Junta Administrativa, las empresas cotizantes para la contratación directa de la Señalización del Registro Nacional, siendo las mismas: Industrias Nieto S.A., M. Alpízar & Asesores S.A. y A. Isabel Rodríguez. Además presenta la recomendación del Departamento de Arquitectura, quienes luego de estudios realizados se inclinan por la última empresa, aunque es la segunda en precio y la información en cuanto al diseño e intalación es muy almplia, y la más favorable para el Registro Nacional.

ACUERDO #2.337.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Arquitectura la contratación directa para la Señalización del Registro Nacional, en lo que repecta a los Registro de Propiedad y Area Administrativa, a ANA ISABEL RODRIGUEZ, por un monto total de ¢962.000,00 (novecientos sesenta y dos mil colones netos).

d) Compra directa de equipo de cómputo.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, nota emitida por el Departamento de Informática, donde solicitan se realice la compra de tarjetas de red, conectores etc., necesarios para el buen funcionamiento de la Red del Registro Nacional.

Además presenta las cotizaciones realizadas por las empresas CONTINEX S.A., AXIOMA, SEE S.A., G & G SOLUCIONES DE SISTEMAS S.A. Y COMPUTADORES PROFESIONALES S.A. y la recomendación técnica realizada por el Departamento de Informática para que la compra sea adjudicada a la primera oferta por ofrecer el mejor precio y por la calidad de los materiales.

ACUERDO #2.338.

Adjudicar la compra directa de equipo para el Departamento de Informática a la empresa **CONTINEX S.A.**, por un monto total de ¢786.870,00 (setecientos ochenta y seis mil ochocientos setenta colones netos), **por menor precio** y conforme el siguiente detalle:

5 TARJETAS DE RED 10 BASET DE 16 BITS DE MICROCANAL.
4 UNIDAD DE ACCESO HUB 10 BASE T DE 16 PUERTOS
90 CONECTORES RJ-45

e) **Compra de equipo para la Red Administrativa.**

El Lic. Mario Saborío Valverde presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa nota emitida por el Departamento de Informática, donde solicitación se realice la adjudicación repectiva para la compra de equipo de cómputo correspondiente a tarjetas de Red, 500 metros de cable y herramienta para conectar; necesarios para solventar el problema que se presenta diariamente con la Red Administrativa, por cuanto se han presentado varios problemas de caídas de Red en forma diaria.

Además presenta las cotizaciones realizadas por las empresas CONTINEX S.A., AXIOMA, SEE S.A., G & G SOLUCIONES Y SISTEMAS S.A. Y COMPUTADORES PROFESIONALES S.A., y la recomendación técnica realizada por el Departamento de Informática, quienes consideran que la empresa que beneficia los intereses de la Institución es la primera, por ofrecer el menor precio y por la calidad de los materiales.

ACUERDO #2.339.

Adjudicar la compra de 40 terjetas de Red 10 Base T de 16 Bits, 500 metros de Cable 10 Base T UTP y 1 herramienta para conectar RJ-45, a la empresa **CONTINEX S.A.**, por un monto total de ¢919.350,00 (novecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta colones netos), **por precio menor.**

f) **Modificación Externa #09-93.**

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Externa #09-93, para su respectiva autorización. Además indica que la misma tiene como fin dar contenido económico para la

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica





contratación de PERSONAL POR SERVICIOS ESPECIALES y así, hacer frente a las nuevas funciones del Registro de Bienes Muebles.

Informa el Director General que dicha modificación se realiza por cuanto se están gestionando los trámites del caso, con la finalidad de solvertar la falta de funcionarios en el Registro en mención.

ACUERDO #2.340.

Autorizar la Modificación Externa #09-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- AUMENTAR INGRESOS.....¢4.155.467,65

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢4.155.467,65

ACUERDO FIRME

g) Modificación Interna #0-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización para proceder con la Modificación Interna #0-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, esto para dar contenido presupuestario principalmente para la adquisición de cables, conectores, cintas para máquinas de cómputo, necesarios para el buen mantenimiento del equipo de cómputo que existe en la Institución.

ACUERDO #2.341.

Autorizar la Modificación Interna #0-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢8.100.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢8.100.000,00

ACUERDO FIRME

h) Modificación Interna #P-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización de la Junta Administrativa, la Modificación Intena #P-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido económico principalmente a la adquisición de equipo adicional para el control de estacionamiento del Parqueo Público, correspondiente a un validador Marca Amano, Modelo TF-5440 y 1 lector de tiquetes marca Amano, Modelo TF-660. Además informa que para realizar esta compra se necesita contratar a la ITR de Centroamérica S.A., con base en el artículo 200 inciso a) del Reglamento de la Contratación Administrativa.

La Licda. Elizabeth Odio Benito informa que está de acuerdo con lo del nuevo equipo para parqueo, pero indica que ella habló con el Ministro de Obras Públicas, quienes consideraron luego de estudios realizados, la necesidad de acondionar una salida en el Parqueo de Funcionarios y que se construyan dos entradas una por la entrada principal del Registro y otra por el lado de Archivo Nacional.

ACUERDO #2.342.

1) Autorizar la Modificación Interna #P-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢1.500.000,00

2) Con base en el Artículo 200 inciso a) del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autoriza contratar a la empresa ITR DE CENTROAMERICA S.A. (por distribuir exclusivo), a fin de adquirir equipo adicional para el Sistema de Control de Estacionamiento del Parqueo del Registro Nacional, por un monto de $9.049,56, el cual consta de:

1- Validador Marca Amano, modelo TF-5440
1- Lector de tiquetes marca Amano, Modelo TF-660

ACUERDO FIRME

Contraloría Gral. ... Costa Rica





i) Ampliación del Parqueo para funcionarios.

El Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder con la elaboración de planos para la construcción de un Parqueo de Funcionarios adicional, ya que el parqueo que se acondicionará en el nuevo terrono propiedad del Registro Nacional, no solventará en su gran mayoría los espacios necesarios.

ACUERDO #2.343.

Autorizar la elaboración de Proyectos de Planos para la construcción de un nuevo Parqueo de Funcionarios, y de esta forma solventar de alguna manera, la creciente demanda de espacios que no abarca el parquero actual. Esto con la finalidad de ser presentado en Sesión de Junta Administrativa para su repectiva aprobación.

j) Contratación del Ing. Luis Rojas y Asociados.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la propuesta del Ing. Luis Rojas y Asociados para los servicios profesionales de consultoría en ingeniería estructural para realización de Diseños, Planos, Especificaciones, Asesoría para adjudicación y la inspección de varios proyectos (Construcción de los Edificios Administrativo y Auditorio y Reparaciones Mayores) que desarrolla la Institución. Lo anterior con base en los artículos 204 y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa, que facultan a la Administración contratar directamente.

Además informa el Director General que el Ing. Rojas ofrece una monto de ¢9.763.800,00 y conforme a las tarifas del Colegio de Federado de Ingenieros y Arquitectos, el costo de lo anterior es de ¢15.952.500,00, por lo que opera un descuento de 38% (¢6.188.700,00).

ACUERDO #2.344.

Contratar con base en los artículos 204 y 213 del Reglamento de la Contratación Administrativa, la firma **ING. LUIS ROJAS Y ASOCIADOS** para la readecuación de planos, asesoría para la adjudicación e inspección de la contrucción del Módulos 7 "AUDITORIO", y la asesoría para adjudicación e inspección de la construcción del Módulo 8 "EDIFICIO ADMINISTRATIVO" y del Proyecto de REPARACIONES MAYORES, por un monto de ¢9.763.800,00 (nueve millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos colones netos).

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





k) Viaje de la Licda. Liliana Alfaro Rojas.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, nota emitida por la Licda. Liliana Alfaro Rojas, Directora Registro Propiedad Intelectual, quien informa sobre invitación realizada a su persona, en la reunión de negociación entre Costa Rica y México, tendientes a un libre comercio entre esa nación y la nuestra. La reunión se llevará a cabo en México D.F., México, del 15 al 18 de noviembre del año en curso, y la Junta deberá correr con los gastos de transportes, viáticos etc.

ACUERDO #2.345.

Autorizar el viaje de la Licenciada Liliana Alfaro Rojas, Directora del Registro Propiedad Intelectual, para que participe en una nueva ronda de negociaciones tendientes a la firma de un tratado de libre comercio entre México y Costa Rica, a celebrarse en la ciudad de México D.F. del 15 al 19 de noviembre de 1993. Los pasajes y viáticos correrán por cuenta de la Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

i) Nombramiento de Auditor.

El Lic. Mario Saborío Valverde, presenta nota emitida por el Lic.Carlos Enrique Quesada Barrantes, funcionario del Departamento de Auditoría, quien realiza las siguientes solicitudes:

1) Por motivo de trámites que realizó en la Contraloría General de la República, estos le solcitaron presentar un acuerdo de Junta Administrativa, donde expongan que él ha sido nombrado como Auditor Interno del Registro Nacional, esto para que se haga constancia en la Institución antes citada.

2) Permiso para participar en el Congreso Nacional de Auditores Internos del Sector Público que realizará próximamente la Contraloría General de la República.

El Director General informa que el Lic. Quesada Barrantes fue elegido de un concurso externo que realizó en días pasados la Dirección General, esto para ocupar el puesto de Jefe como Auditor Interno del Registro Nacional

ACUERDO #2.346.

1) Nombrar al Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes, como Auditor Interno del Registro Nacional.

2) Autorizar la participación del Lic. Carlos Enrique Quesada Barrantes, Auditor Interno del Registro Nacional, en el IX Congreso Nacional de Auditores del Sector Público.
ACUERDO FIRME

La Licda. Zianne Monturiol Varani se retira de Sesión de Junta Administrativa y desea mocionar su agradecimiento a los Señores Miembros por la designación a su persona en representación de este Organo Administrativo, en el IV Jornada Notarial Iberoamericana, que se celebró en Ecuador, el cual fue de bastante importancia para su persona, por cuanto se tocaron temas transcedentales.

**1) Apertura de Licitación Privada para materiales de Microfilm.**

El Director General solicita autorización para proceder a la apertura de una Licitación Privada para la adquisición de materiales necesarios para el Departamento de Microfilm.

ACUERDO #2.347.

Autorizar la apertura de una Licitación Privada para la "COMPRA DE MATERIALES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL". ACUERDO FIRME

**11) Adjudicación de expediente para mobiliario del Catastro Nacional.**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la adquisición de mobiliario para el Departamento de Catastro Multifinalitario. Además indica que las empresas participantes son CIA LEOGAR S.A., DISMUSA S.A., PERFILES RANURADOS S.A., MACAL S.A., INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

Luego de estudio por parte de los Señores Miembros se llega al acuerdo de adjudicar por precio.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.348.

Adjudicar la compra de mobiliario para el Departamento de Catastro Multifinalitario, según el siguiente detalle:

a) 4 ESTANTES METALICOS DEL No. 1 A LA OFERTA #3 PERFILES RANURADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢203.296,00 (doscientos tres mil doscientos noventa y seis colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

b) 2 ESTANTES METALICOS DEL No. 2 A LA OFERTA #3 PERFILES RANURADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢24.344,00 (veinticuatro mil trescientos cuarenta y cuatro colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

c) 6 ESTANTES METALICOS DEL No. 3 A LA OFERTA #3 PERFILES RANURADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢87.504,00 (ochenta y siete mil quinientos cuatro colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

d) 5 MESAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR A LA OFERTA #4 MACAL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢21.580,00 (veintiun mil quinientos ochenta colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

e) 3 ESCRITORIOS EJECUTIVOS A LA OFERTA #5 INDUSTRIAS J.L. DEL SUR S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢73.800,00 (setenta y tres mil ochocientos colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

f) 14 ARCHIVADORES TIPO LEGAL A LA OFERTA #5 INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢324.800,00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

g) 1 MESA DE DIBUJO CON LAMPARAS A LA OFERTA #2 DISMUBA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢50.000,00 (cincuenta mil colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

h) 10 SILLAS TIPO ERGONOMICA A LA OFERTA #2 DISMUBA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢82.500,00 (ochenta y dos mil quinientos colones netos) por convenir a los intereses de la Institución.

Contraloría Gral. de la República -Costa Rica-





i) 2 LOCKER DE DOCE COMPARTINIENTOS A LA OFERTA #5 INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., EN SU ALTERNATIVA 2 LOCKES CON LLAVES, POR UN MONTO TOTAL DE ¢43.000,00 (cuarenta y tres mil colones netos), **por convenir a los intereses de la Institución.**

**m) Licitación Privada #10-93 (adjudicación).**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y respectiva adjudicación, la Licitación Privada #10-93 "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL", además informa que se presentó una única oferta **MELCO S.A.** y el estudio legal realizado por el departamento encargado, indica que únicamente no presenta algunos documentos solicitados en el cartel, con lo infringe el artículo 96 b) del Reglamento de la Contratación Administrativa; pero, que al haberse presentado una única oferta, no contraviene el Principio de Igualdad que regula esta contratación, el acordar un plazo prudencial para el oferente aporte las certificaciones debidas, lo anterior de conformidad con el Principio de Conservación del Concurso.

Además informa el Director General que la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura es para que la misma se adjudique a la única oferta ya que cumple con las condiciones y especificaciones técnicas del cartel, por calidad, por precio y dada la urgente necesidad de materiales eléctricos para el mantenimiento de las instalaciones físicas del Registro Nacional.

**ACUERDO #2.349.**

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Arquitectura, la Licitación Privada #10-93 "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa **MELCO S.A.**, por un monto total de ¢4.325.335,00 (cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos treinta y cinco colones netos), **por ser la única oferente.**

**n) Licitación Privada #09-93 ( adjudicación).**

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, la Licitación Privada #09-93 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ENTRADA DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL REGISTRO MERCANTIL Y DEL REGISTRO DE PERSONAS", sindo las empresas participantes Programación S.P.S. S.A. y Telesis S.A..

Además informa el Director General que la recomendación técnica del Departamento de Informática es para la empresa PROGRAMACION S.P.S. S.A., por ofrecer mejor precio y un tiempo menor.

ACUERDO #2.350.

1) Adjudicar con base en el Departamento de Informática, la Licitación Privada #09-93 "DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ENTRADA DE DATOS DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL REGISTRO NACIONAL" a la empresa **PROGRAMACION S.P.S. S.A.**, por un monto de ¢3.600.000,00 (tres millones seiscientos mil colones netos).

2) Estipular al momento de firmar el contrato con la empresa **PROGRAMACION S.P.S. S.A.**, que la propiedad intelectual de los productos generados a traves de esta contratación pertenecen al Registro Nacional.

**ñ) Oferta de Asoren.**

El Director General informa a los Señores Miembros que distribuyó nota emitida por la Asociación Solidarista del Registro Nacional, quienes realizan una proposición a la Junta Administrativa, con respecto al local de timbres. Por lo tanto indica el Director General que procede a su distribución para estudio.

ACUERDO #2.351.

Se recibe el oficio ASOREN 0523-93, para estudio y posterior resolución por parte de esta Junta Administrativa.

**o) Viaje del Director General.**

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, sobre invitación por parte de la Licda. Elizabeth Odio Benito para que en representación del Ministerio de Justicia, participe en el IV Reunión de Expertos en Informática Jurídica a celebrarse del 13 al 18 de noviembre 1993 en Lisboa, Portugal, además de visitar el Ministerio de Justicia en España, cumpliéndo también invitación del 9 al 12 de noviembre.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





La Licda. Elizabeth Odio Benito indica que ambas reuniones son de suma importancia para el Ministerio de Justicia, por lo tanto solicitó al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General asistir a la mismas, en compañía también del Lic. Adrían Vargas, Procurador General de la República, y el Lic. Enrique Pochet, Procurador.

ACUERDO #2.352

Autorizar el Viaje del Licenciado Mario Saborío Valverde, Director General para que atienda invitación realizada por el Ministerio de Justicia de España del 9 al 12 de noviembre de 1993 y luego trasladarse a Lisboa, Portugal del 13 al 19 de noviembre del mismo año para participar en la IV Reunión de Expertos en Informática Jurídica. Los pasajes y viáticos correrán por cuanta de la Junta Administrativa. ACUERDO FIRME

p) Expediente compra de máquinas de escribir, calculadoras etc. para el Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la "COMPRA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS CIENTIFICAS Y UNA FOTOCOPIADORA", solicitadas por el Departamento de Catastro Multifinalitario. Además informa que las empresas participantes son GUILA EQUIPOS TECNICOS, LANIER DE COSTA RICA S.A., I.S. PRODUCTOS DE OFICINA, UNIVERSAL S.A., SISTEMAS L & S, DIVARSA S.A.

La Licda. Andreína Vincenzi Guilá se abstiene de votar.

ACUERDO #2.353

Adjudicar la compra directa de "MAQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS CIENTIFICAS Y UNA FOTOCOPIADORA" para el Departamento de Catastro Multifinalitario, según el siguiente detalle:

1 FOTOCOPIADORA A LA OFERTA 1 GUILA EQUIPOS DE TECNICOS S.A. EN SU ALTERNATIVA POR UN MONTO TOTAL DE ¢590.000,00 (quinientos noventa mil colones netos)

10 CALCULADORAS CIENTIFICAS DE BOLSILLO PARA CALCULOS CIENTIFICOS Y FINANCIEROS A LA OFERTA #3 I.S. PRODUCTOS DE OFICINA POR UN MONTO TOTAL DE ¢128.770,00 (ciento veintiocho mil setecientos setenta colones netos) por precio menor.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA A LA OFERTA #3 I.S. PRODUCTOS DE OFICINA S.A. EN SU ALTERNATIVA POR UN MONTO TOTAL DE ¢74.385,00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES NETOS) por precio menor.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola desea al igual que la Licda. Zianne Monturiol Varani, dar las gracias a la Junta Administrativa por la oportunidad que le dieron para participar en el IV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA, por cuanto los conocimientos adquiridos durante este evento, fueron de enorme importancia. Además de que se le comicionó como Coordinador General para la importancia de impartir en la educación académica del Derecho, cursos de post-grado. Indica que presentará un informe a la Junta Administrativa sobre los trabajos que se realizaron durante el evento.

ACUERDO #2.354.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 18:00 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i.

aom

ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

FOLIO No. 000316

33155

Actas 1993

Registro Nacional

Junta Administrativa

150 P.

sentencias

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -

Procuraduría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #43-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de noviembre de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Elizabeth Odio Benito | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado H. | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #42-93.

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #42-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 01 de noviembre de 1993

ACUERDO #2.355.

Aprobar el Acta de la Sesión #42-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 01 de noviembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General
2- Del Ministerio
3- Otros

a) Apertura de Licitación Privada. (autorización)

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General solicita autorización a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para proceder a la apertura de una Licitación Privada para la compra de dos máquinas para la fabricación local de placas metálicas para vehículos.

ACUERDO #2.356.

Autorizar la realización de una Licitación Privada para la compra de dos máquinas para la fabricación local de placas metálicas para vehículos. ACUERDOR FIRME

b) Contratación adicional para el Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, adjudicar una contratación adicional a la Licitación Pública #4-93 "ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", para la compra de un georeceptor GPRS 4000 SSE GEODETIC SUVEYOR, esto con base en el artículo 233 inciso a), del Reglamento de la Contratación Administrativa.

ACUERDO #2.357.

Con base en el artículo 233 inciso a), del Reglamento de la Contratación Administrativa, se autoriza adjudicar una contratación adicional a la Licitación Pública #04-93 sobre "ADQUISICION DE EQUIPO TECNICO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL CATASTRO NACIONAL", para la compra de un georeceptor GPRS 4000 SSE GEODETIC SUVEYOR a la empresa TRIMBLE NAVIGATION (representada en este acto por la empresa CONTINEX S.A.), por un monto de $34.435,98 (¢5.126.484,34)

c) Concurso de Antecedentes #03-93. (adjudicación)

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa el Concurso de Antecedentes #03-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS ESPECIALIZADOS EN AGRIMENSURA". Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: JOSE RODOLFO JIMENEZ CORRALES
OFERTA #2: GEOTOP CENTROAMERICA LTDA.
INTOPO S.R.L.

OFERTA #3: CIA. GONZALEZ OVIEDO S.A.
OFERTA #4: CONCREMET DE COSTA RICA S.A.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que el Departamento de Asesoría Legal, luego de los estudios del caso consideran excluir a las ofertas números 1 y 4 por presentar defectos en cuanto a las garantías de particpación, los cuales son insubsanables, con lo que se excluyen del presente concurso.

Además indica el Director General que el cartel dá la oportunidad de que el mismo se adjudique a dos ofertas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito propone se adjudique a las dos ofertas que no son excluyentes conforme el análisis del Departamento Legal y que distribuya el trabajo entre ambos, dando 8 mil predios a la oferta #2 y 4 mil a laoferta #3.

**ACUERDO #2.358.**

Adjudicar el Concurso de Antecedentes #03-93 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS ESPECIALIZADOS EN AGRIMENSURA", según el siguente detalle:

8.000 PREDIOS A LA OFERTA #2 **GEOTOP CENTROAMERICANA LTDA. INTOPO S.R.L., RAFAEL SOTO Y ASOCIADOS S.A. Y TOPOGRAFIA S.A.**, POR UN MONTO DE ¢4.480,00 (cuatro mil cuatrocientos ochenta colones netos) por predio total ¢35.840.000,00 (treinta y cinco millones ochocientos cuarenta mil colones netos).

4.000 PREDIOS A LA OFERTA #3 **CIA. GONZALEZ OVIEDO S.A.**, POR UN MONTO DE ¢2.875,00 (dos mil ochocientos setenta y cinco colones netos) por predio total ¢11.500.000,00 (once millones quinientos mil colones netos).
**ACUERDO FIRME**

**d) Compra directa de mobiliario de oficina ( adjudicación).**

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de mobiliario de oficina para el Departamento de Concesiones del Registro Nacional.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ACUERDO #2.359.

Adjudicar la compra directa de mibiliario de oficina para el Departamento de Concesiones, según el siguiente detalle:

ITEM #1: 2 ESCRITORIOS EJECUTIVOS A LA EMPRESA DISMUBA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢47.000,00 (CUARENTA Y SIETE MIL COLONES NETOS).

ITEM #2: 2 SILLAS EJECUTIVAS SIN CABECERA A LA OFERTA ALTERNATIVA DE LA EMPRESA DISMUBA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢21.600,00 (VIENTIUN MIL SIECIENTOS COLONES NETOS).

ITEM #3: 3 ESCRITORIOS SEMI-EJECUTIVOS A LA EMPRESA COMPAÑIA LEOGAR S.A., POR UN PRECIO TOTAL ¢58.995,00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y CINCO COLONES NETOS).

ITEM #4: 6 SILLAS GIRATORIAS A LA EMPRSA DISMUBA SA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢39.000,00 (TRIENTA Y NUEVE MIL COLONES NETOS).

ITEM #5: 6 ARCHUIVADORES TIPO LEGAL DE CUATRO GAVETAS A LA EMPRESA INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢143.340,00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA COLONES NETOS).

ITEM #6: 3 ABANICOS DE PIE A LA EMPRESA GALERIA MUSICAL S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢14.850,00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA COLONES NETOS).

ITEM #7: 3 MESAS ERGONOMICAS A LA EMPRESA DISMUBA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢30.600,00 (TREINTA MIL SICIENTOS COLONES NETOS).

ITEM #8: 6 PAPELERAS DE TRES COMPARTIMIENTOS, A LA EMPRESA PERFILES RANURADOS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢5.484,00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO COLONES NETOS).

ITEM #9: 1 BIBLIOTECA A LA EMPRESA INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A, POR UN MONTO TOTAL DE ¢23.600,00 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS COLONES NETOS).

e) Compra directa de papel higiénico para existencia en bodega.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de papel higiénico para existencia en bodega. Además informa que las ofertas participantes son CONAPA S.A., SCOTT PAPER COMPANY C.R., CISNE S.R. LTDA Y KIMBERLY-CLARK C.R.

Además informa el Director General que la recomendación técnica elaborado por el Departamento de Proveeduría, recomiendan que la misma se adjudique a la empresa SCOTT PAPER COMPANY C.R., no solo por el precio sino por la calidad.

ACUERDO #2.360.

Adjudicar con base en la recomendación del Departamento de Proveeduría, el expediente relacionado con la compra "COMPRA DE 20.000 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICOS PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa SCOTT PAPER COMPANY C.R., por un monto total de ¢409.480,00 (cuatrocientos nueve mil cuatrocientos ochenta mil colones netos).

f) Compra directa de suministros con la empresa ITR.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de suministros para para el nuevo sistema de parqueo recientemente adquirido para el Registro Nacional, con la empresa ITR de Centroamérica S.A. (por ser distribuidor exclusivo).

ACUERDO #2.361.

Adjudicar a la empresa ITR DE CENTROAMERICA S.A., (distribuir exclusivo) la compra de suministros (tiquetes de parqueo, papelería, cintas, para dispensador) para el nuevo sistema de parqueo recientemente adquirido para el Registro Nacional, por un monto de ¢297.000,00 (doscientos noventa y siete mil colones netos).

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





g) Solicitud a la Contraloría.

El Director General solicita a los Señores miembros de la Junta Administrativa, autorización para realizar las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República, para que este ente contralor autorice al Registro Nacional la Contratación Directa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A, la adquisición de equipo de cómputo y software, que serán utilizados en una ampliación del Sistema de Digitalización de Imágenes del Registro Nacional. Esta ampliación tiene como objetivo incluir en dicho sistema la digitalización de los documentos inscritos y los tomos del Registro de la Propiedad Inmueble, la introducción del Sistema de Digitalización de Imágenes en el Registro de Bienes Muebles, así como la ampliación e interconexión de las redes Token Ring que soportaría dichos sistemas.

ACUERDO #2.362.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General, para que solicite a la Contraloría General de la República, autorización para realizar una Contratación Directa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., por equipo de cómputo y software, que serán utilizados en una ampliación del Sistema de digitalización de Imágenes del Registro Nacinal, con el objetivo de incluir en dicho sistema la digitalización de los documentos inscritos y los tomos del Registro de la Propiedad Inmueble, la introducción del Sistema de Digitalización e Imágenes del Registro de Bienes Muebles, ampliación e interconexión de las Redes Token Ring, por un monto de $1.799.656,00 (un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y seis dólares netos). ACUERDO FIRME

h) Decreto para los funcionarios de Informática.

El Director General informa a la Licda. Elizabeth Odio Benito que le enviará en los próximos días una propuesta, para que sean mejorados los salarios de los funcionarios del Departamento de Informática, esto por cuanto los salarios que devengan actualmente son inferiores a los de la empresa privada provocando que renuncie personal de este Departamento quienes se integran a la empresa privada. Lo que genera perdida de personal y por ende de conocimientos ya que dichos funcionarios se llevan consigo todos los estudios y experencias adquiridas de los equipos que posee actualmente la Institución.

Además solicita el Director General se le autorice a realizar las gestiones del caso ante el Servicio Civil para que se les gestione cambios de especialidad y de esta manera se les beneficie.

ACUERDO #2.363.

Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que realice las gestiones del caso ante la Dirección General de Servicio Civil, para que se les efectúe un cambio de especialidad a todos los funcionarios del Departamento de Informática del Registro Nacional.

i) Nota de ASOREN.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General consulta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa si estudiaron la nota distribuída por su persona en la Sesión anterior y dirigida por la Asociación Solidarista del Registro Nacional, quienes solicitan se les adjudique directamente el local de timbres que se ubica en el módulo central de la Institución, y sin pago de alquiler alguno, comprometiéndose a que las ganancias generadas por ventas en dicho local, serán utilizadas en beneficio de los funcionarios, como financiamento en el plan de becas a empleados e hijos de empleados, las actividades culturales y sociales que como el aniversario del Registro, les genera erogaciones altas.

La Licda. Elizabeth Odio Benito está conforme a la solicitud planteada por ASOREN, pero considera que ellos deben presentar un informe mensual sobre las erogaciones devengadas y las aplicaciones que les den, las cuales deben ser exclusivamente para beneficio de los funcionarios.

ACUERDO #2.364.

Adjudicar directamente a la Asociación Solidarista del Registro Nacional, los locales de venta de timbres ubicados en el módulo central del Registro Nacional, comprometiéndose ASOREN en invertir las ganancias generadas por las ventas, en programas que beneficien a los funcionarios del Registro Nacional. Además deberán presentar mensualmente un informe sobre los montos devengados y las aplicaciones que les den a estas.

j) Propuesta para el Parqueo de Funcionarios.

El Director General presenta a los Señores Miembros un plano elaborado por el Departamento de Arquitectura, donde se resolvería parcialmente la problemática de espacios para estacionamiento de autos pertenecientes a los funcionarios de la Institución.

El Director General invita al Arq. Wilberth Jiménez Díaz a exponerles a la Junta Administrativa la distribución de dicho plano.

El Arq. Jiménez manifesta que el espacio que se propone en el plano aumentaría en unos 29 espacios la capacidad actual del parqueo de funcionarios.

ACUERDO #2.365.

Aprobar el plano elaborado por el Departamento de Arquitectura, para aumentar la capacidad de estacionamiento del Parqueo de Funcionarios.

k) Nota del Catastro Nacional.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota emitida por el Catastro Nacional donde solicitan autorización y pago de inscripción para participar en el III Congreso Nacional de Topografía y Agrimensura" que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1993. Además presentan una lista de los funcionarios del Catastro Nacional que desean participar en el Congreso, llegando a un total de 24 personas.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa proponen que sea disminuída la cantidad de funcionarios que asistirán al evento, por cuanto no desean que se vea afectada la atención del Catastro Nacional durante los días que durará el Congreso.

ACUERDO #2.366.

Autorizar la participación y pago de inscripción un monto de ¢3.000,00 (por persona) de los funcionarios del Catastro Nacional, para que asistan al III CONGRESO NACIONAL DE TOPOGRAFIA durante los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1993, según el siguiente detalle:

1) DIRECCION: SE AUTORIZA LA PARTICIPAON DE UNA PERSONA.

2) DEPTO. TOPOGRAFIA Y GEODESIA: SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE CUATRO PERSONAS.

3) DEPTO. SERVICIOS CATASTRALES: SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE TRES PERSONAS.

4) DEPTO. CONCILIACION: SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE DOS PERSONAS.

5) DEPTO. S.I.T.C.: SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE UNA PERSONA.

SE DEJA A DISPOSICION DE LA DIRECCION DEL CATASTRO NACIONAL LA DESIGNACION DE LA PERSONA QUE PARTICIPARA EN REPRESENTACION DE CADA DEPARTAMENTO.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Que se habilite de nuevo una ventanilla para Notarios en el Departamento de Diario del Registro Público por cuanto la actual se utiliza indistintamente para Notarios y Público, provocando malestar en los Abogados.

2) Consulta sobre el reloj marcador que se instalaría en el Registro de la Propiedad Intelectual.

El Director General le informa al Lic. Sáenz de Mendiola que se está en los trámites del mismo, por cuanto lo que se dispone comprar no es un reloj marcador sino un sistema y su adqusición requiere de trámites y tiempo.

El Lic. Sáenz de Mendiola consulta sobre si por el momento se pude adquiri un reloj que supla provisionalmente la necesidad que se presenta diariamente en dicho Registro.

ACUERDO #2.367.

1) Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso, con la finalidad de que se habilite nuevamente una ventanilla para uso exclusivo de Notarios, en el Departamento de Diario del Registro Público.

2) Comisionar al Director General para que adquiera un reloj que supla provisionalmente el Sistema de Reloj Marcador que se instalará en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Elizabeth Odio Benito
Presidenta

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

aom

Contraloría Gral. de La República
Costa Rica



# ACTA DE LA SESION #44-93.
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |

**DIRECTOR GENERAL A.I.:** Lic. Rafael Sánchez Sánchez

**JEFE AREA FINANCIERA:** Licda. Georgina Panigua Ramírez

Se inicia la Sesión, presidiendo la Licda. Zianne Monturiol Varani, por cuanto la Licda. Mónica Nágel Berger se retrasará.

**ARTICULO PRIMERO:**
**Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #43-93.**

Se somete a discusión de los Señores Miembros de la Junta Adminsitraiva, el Acta correspondiente a la Sesión #43-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 08 de noviembre de 1993.

**ACUERDO #2.368.**

Aprobar el Acta de la Sesión #43-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 08 de noviembre de 1993.

Contraloría General de la República - Costa Rica -





ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Cobro por emisión de Cédulas Hipotecarias. (autorización)

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, solicita autorización para proceder al cobro de ¢1.500,00 (un mil quinientos colones netos) por concepto de emisión de Cédulas Hipotecarias, esto con la finalidad de hacer frente al costo que presenta emitir dichos documentos. Además indica que el monto regirá a partir de la fecha en que sea instalado el equipo correspondiente.

Los Señores Miembros están de acuerdo con el monto, únicamente solicitan que se publique el cobro del mismo a través de los medios de información.

ACUERDO #2.369.

1) Autorizar el cobro de ¢1.500,00 (un mil quinientos colones netos), por cada cédula hipotecaria que emita el Registro de la Propiedad, el cual regirá a partir de la fecha en que sea instalado el equipo correspondiente.

2) Comisionar al Director General para que realice la publicaciones del caso entre los diferentes medios de comuncación escrita, con la finalidad de dar a conocer a los Usuarios acerca del costo de la emisión de dichos títulos y el servicio que se brindará. ACUERDO FIRME

b) Asistencia a UNIAPRAVI.

El Director General a.í, solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, autorización para que los Licenciados Yamileth Murrillo R. y Arturo Varela A., Directora Registro Público a.í y funcionario del Departamento de Asesoría Jurídica, para que participen en el XVI CONVENCION DEL INSTITUTO JURIDICO DE UNIAPRAVI, ha celebrarse en la ciudad de La Romana, República Dominicana, del 24 al 27 de noviembre de 1993.

ACUERDO #2.370.

Autorizar el viaje de los Licenciados Yamileth Murrillo R. y Arturo Varela A., Directora a.í. Registro Público y Funcionario del Departamento de Asesoría Jurídica respectivamente, a la ciudad de La Romana, República Dominicana, para participar en la XVI CONVENCION DEL INSTITUO JURIDICO DE UNIAPRAVI, ha celebrarse del 24 al 27 de noviembre de 1993. La Junta Administrativa pagará los gastos de transportes, inscripción y viáticos. ACUERDO FIRME

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, dá la palabra a la Licda. Georgina Paniagua Ramírez para que presente los restantes puntos de la Dirección General.

c) Licitación Privada #06-93 (Adjudicación).

La Licda. Georgina Paniagua Ramírez, Jefe Area Financiera presenta para conocimiento y adjudicación de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la Licitación Privada #06-93 "COMPRA DE MATERIALES PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL". Además anexa la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría y el estudio legal realizado por el Departamento de Asesoría Legal.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa luego de estudiar detenidamente la Licitación en mención, acuerdan adjudicar la misma conforme la recomendación técnica elaborada por el Departamento de Proveeduría.

ACUERDO #2.371.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría, la Licitación Privada #06-93 "COMPRA DE MATERIALES PARA EXISTENCIA EN BODEGA DEL REGISTRO NACIONAL", según el siguiente detalle:

| ITEM | CANTIDADES | DESCRIPCION |
|---|---|---|
| 1 | 95 | AGENDAS P/ESCRITORIO 1994<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 33.155.00, MEJOR PRECIO |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | 45 | AGENDAS VERTICALES 1994<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢15.705.00, MEJOR PRECIO |
| 3 | 200 | ALMOHADILLAS P/SELLOS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, POR UN MONTO DE ¢21.600.00, MEJOR PRECIO |
| 4 | 200 | ALMOHADILLAS P/FECHADORES<br>ADJUDICAR A LA OFERTA NO.15 JIMENEZ & TANZI LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢38.600.00, MEJOR PRECIO |
| 5 | 1000 | ARCHIVADORES CARTON T/OFICIO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢319.000.00. MEJOR PRECIO |
| 6 | 800 | ARCHIVADORES CARTON T/CARTA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE-¢239.200.00, MEJOR PRECIO |
| 7 | 50 | BASUREROS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.15 JIMENEZ Y TANZI LTDA , POR UN MONTO TOTAL DE ¢35.750.00, MEJOR PRECIO |
| 8 | 1000 | BLOCK PERIODICO T/CARTA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA NO.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE-¢40.000.00, MEJOR PRECIO |
| 9 | 2500 | BOLIGRAFOS COLOR AZUL<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢33.750.00, POR CALIDAD YA QUE LAS OTRAS MARCAS OFRECIDAS POR LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES HEMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE QUE LA TINTA SE RIEGA Y POR LAS CONSTANTES QUEJAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCION. |

| | | |
|---|---|---|
| 10 | 1000 | BOLIGRAFOS COLOR NEGRO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 13.500.00, POR CALIDAD Y POR LAS MISMAS RAZONES DEL ITEM No.9 |
| 11 | 500 | BOLIGRAFOS COLOR VERDE<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 6.750.00, POR CALIDAD Y POR LAS MISMAS RAZONES DEL ITEM No.9 |
| 12 | 300 | BORRADOR P/MAQUINA ESCR.CANNON AZUL<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 26.000.00, MEJOR PRECIO |
| 13 | 600 | BORRADOR DE HULE<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 8.400.00, MEJOR PRECIO |
| 14 | 300 | BORRADOR I.B.M. AZUL<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 24.600.00, MEJOR PRECIO |
| 15 | 100 | BORRADOR PARA MAQ. OLYMPIA ELECTR.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 3.900.00 MEJOR PRECIO |
| 16 | 300 | BORRADOR P/MAQ.ELECTR. SWITEC AEG<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 11.700.00, MEJOR PRECIO |
| 17 | 300 | BORRADOR P/MAQ. SMITH CORONA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 168,000.00, MEJOR PRECIO |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | 1000 | CARPETAS COLGANTES T/CARTA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 24.200.00, MEJOR PRECIO |
| 19 | 2000 | CARPETAS COLGANTES T/OFICIO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 60.000.00, MEJOR PRECIO |
| 20 | 72 | CAJAS CERA EN PASTA P/VEHICULOS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 19.800.00, UNICO QUE COTIZA ESTE ITEM. |
| 21 | 36 | CAJAS DE CHINCHES<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA & CIA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.188.00, MEJOR PRECIO |
| 22 | 144 | CINTAS BICOLOR P/CALCULADORA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 10.512.00, MEJOR PRECIO |
| 23 | 6 | CINTA IMPRESORA EPSON EX 86 E<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 COPORACION IREL 87 S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 2.340.00, MEJOR PRECIO |
| 24 | 84 | CINTA IMPRESORA EPSON EX-1000<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 45.360.00, MEJOR PRECIO |
| 25 | 48 | CINTA IMPRESORA EPSON EX-1050<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 18.720.00, MEJOR PRECIO |

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





| | | |
|---|---|---|
| 26 | 6 | CINTA IMPRESORA GENICON<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 23.400.00, UNICA CASA QUE OFRECE ESTE ITEM |
| 27 | 48 | CINTA IMPRESORA PANASONIC KX-P1595<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 28.320.00, MEJOR PRECIO |
| 28 | 48 | CINTA IMPRESORA PANASONIC KX-P1592<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 28.320.00, MEJOR PRECIO |
| 29 | 6 | CINTA IMPRESORA TEXAS INSTRUMENT 850XL<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 8.400.00,UNICA OFERTA QUE COTIZA ESTE ITEM |
| 30 | 6 | CINTA IMPRESORA TEXAS INSTRUMENT 865<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 11.400.00, UNICA OFERTA QUE COTIZA ESTE ITEM |
| 31 | 36 | CINTA IBM PROPRINTER 111XL<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 32.040.00, MEJOR PRECIO |

| | | |
|---|---|---|
| 32 | 100 | CINTAS IMPRESORA IBM 6262<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.11 CORPORACION IREL 87 S.A.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 690.000.00, SE ADJUDICA A MAYOR PRECIO POR UNA DIFERENCIA DE ¢ 15.500.00 MAS, PORQUE SU PLAZO DE ENTREGA ES DE INMEDIATO MIENTRAS QUE LA OTRA CASA COMERCIAL A MENOR PRECIO LA ENTREGA SERA DE 60 A 90 DIAS, PODRIA OCACIONAR TRANSTORNOS A LA INSTITUCION DE NO CONTAR CON ESTE ARTICULO YA QUE LA EXISTENCIA ALCANZA APENAS PARA FINALES DE ENERO DE 1994. |
| 33 | 250 | CAJAS DE CLIPS TAMAÑO MARIPOSA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 25.000.00, MEJOR PRECIO |
| 34 | 2000 | CORRECTOR LIQUIDO BLANCO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 122.000.00, MEJOR PRECIO |
| 35 | 72 | CORRECTOR LIQUIDO VERDE<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 5.400.00, MEJOR PRECIO |
| 36 | 72 | CRAYONES COLOR ROJO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 3.024.00, MEJOR PRECIO |
| 37 | 48 | CRAYONES COLOR AMARILLO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 2.064.00, MEJOR PRECIO |
| 38 | 100 | CUADERNOS DE 48 HOJAS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 4.850.00, MEJOR PRECIO |

| | | |
|---|---|---|
| 39 | 100 | CUADERNOS DE 100 HOJAS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 8.400.00, MEJOR PRECIO |
| 40 | 250 | CUADERNOS DE RESORTES 80 HOJAS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 34.500.00, MEJOR PRECIO |
| 41 | 600 | DILUYENTES P/CORRECTOR LIQUIDO BL.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 27.000.00, MEJOR PRECIO |
| 42 | 1500 | CAJAS DE PRENSAS PARA CARPETAS<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢220.000.00, MEJOR PRECIO |
| 43 | 50 | ENGRAPADORAS PARA ESCRITORIO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA. POR UN MONTO TOTAL DE ¢27.000.00, MEJOR PRECIO |
| 44 | 1500 | GOMEROS DE 120CC<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA. POR UN MONTO TOTAL DE ¢96.000.00,MEJOR PRECIO |
| 45 | 1000 | GRAPAS STANDAR LISAS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, PO UN MONTO TOTAL DE ¢ 94.00.00, MEJOR PRECIO |
| 46 | 100 | LIMPIATIPOS EN PASTA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 10.200.00, MEJOR PRECIO |

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





| | | |
|---|---|---|
| 47 | 25 | LIMPIATIPOS LIQUIDO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.9 PELIKAN S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 2.575.00, MEJOR PRECIO |
| 48 | 30 | NUMERADORES AUTOMATICOS Y MINIMO 7 DIGITOS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA & CIA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢104.700.00, MEJOR PRECIO |
| 49 | 300 | RESMAS DE PAPEL A3 P/FOTOCOP.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 232.500.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES. |
| 50 | 1000 | RESMAS PAPEL T/CARTA P/FOTOCOP.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 398.000.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |
| 51 | 1000 | RESMAS PAPEL T/OFICIO P/FOTOCP.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 460.000.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |

| | | |
|---|---|---|
| 52 | 1000 | RESMAS PAPEL ORIGINAL T/CARTA CON MEMBRETE<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 295.000.00, MEJOR PRECIO |
| 53 | 1000 | RESMAS PAPEL MIMIOGRAFO T/CARTA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 398.000.00, MEJOR PRECIO |
| 54 | 1000 | RESMAS PAPEL MIMIOGRAFO T/OFICIO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 460.000.00,MEJOR PRECIO |
| 55 | 500 | RESMAS DE PAPEL COPIA CON MEMBRETE<br>SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 178.500.00, MEJOR PRECIO |
| 56 | 400 | REMAS DE PAPEL BLANCO BOND 20, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.155.200.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |
| 57 | 200 | RESMAS DE PAPEL ROSADO BOND 20, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.100.000.00 RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |

| | | |
|---|---|---|
| 58 | 200 | RESMAS DE PAPEL AMARILLO BOND 20, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.100.000.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |
| 59 | 200 | RESMAS DE PAPEL VERDE BOND 20, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.100.000.00,RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |
| 60 | 200 | RESMAS DE PAPEL CELESTE BOND 20, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.100.000.00 RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |
| 61 | 250 | RESMAS DE PAPEL BLANCO BOND 16, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 537.500.00, RECOMENDACION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES QUE FUNDAMENTAN POR LAS PRUEBAS REALIZADAS, DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LAS CASAS COMERCIALES, POR MEJOR CALIDAD EN GRAMAJE Y ADERENCIA DE LA TINTA. |

| | | |
|---|---|---|
| 62 | 150 | RESMAS DE PAPEL ROSADO BOND 16. 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 478.200.00, MEJOR PRECIO |
| 63 | 150 | RESMAS DE PAPEL AMARILLO BOND 16, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 478.200.00, MEJOR PRECIO |
| 64 | 150 | RESMAS DE PAPEL VERDE BOND 16, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 478.300.00, MEJOR PRECIO |
| 65 | 150 | RESMAS DE PAPEL CELESTE BOND 16, 22 X 34<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.3 JAIME GRUNHAUS GRUNHAUS, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 478.200.00, MEJOR PRECIO |
| 66 | 50 | PAPELERAS METALICAS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.15 JIMENEZ & TANZI LTDA,. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 54.950.00, MEJOR PRECIO |
| 67 | 800 | PILOT AZUL FINO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 20.000.00, POR CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO Y ADEMAS QUE HA DADO UN BUEN RESULTADO Y DURABILIDAD |
| 68 | 2000 | PILOT AZUL GRUESO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢158.000.00, MEJOR PRECIO |

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





| | | |
|---|---|---|
| 69 | 500 | PILOT NEGRO FINO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA ALTERNATIVA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 13.000.00, POR MEJOR PRECIO. |
| 70 | 2000 | PILOT NEGRO GRUESO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢158.000.00, MEJOR PRECIO |
| 71 | 2000 | PILOT FLUORESCENTES<br>ADJUDICAR LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 206.000.00,POR CALIDAD Y POR QUE EL TAMAÑO RINDE MAS QUE LAS OTRAS MARCAS OFRECIDAS |
| 72 | 50 | PORTA SELLOS<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.4 JOSE SAUTER E HIJOS LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 22.800.00, POR OFERCER PORTA SELLOS DE DOS NIVELES MIENTRAS QUE LOS OTROS OFERENTES OFRECEN DE UN NIVEL. |
| 73 | 50 | PERFORADORAS<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA No.2 DE LA OFERTA No.15 JIMENEZ & TANZI LTDA.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 52.950.00, YA QUE OFRECEN GRANDES PARA PERFORAR MAS DE 30 PAGINAS |
| 74 | 100 | REGLAS PLASTICAS DE 20 CMS.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.200.00 MEJOR PRECIO |
| 75 | 100 | REGLAS PLASTICAS DE 30 CMS.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.700.00, MEJOR PRECIO |
| 76 | 100 | REGLAS PLASTICAS DE 40 CMS.<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.15 JIMENEZ & TANZI LTDA.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 7.000.00, MEJOR PRECIO |

| | | |
|---|---|---|
| 77 | 50 | SACAGRAPAS P/ESCRITORIO<br>ADJUDICAR LA ALTERNATIVA DE LA OFERTA No.8 POLICROMIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢2.700.00 MEJOR PRECIO |
| 78 | 140 | TINTA CHINA NEGRA<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA & CIA., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 23.800.00, MEJOR PRECIO |
| 79 | 50 | BLOCK DE 50/5 FORMULAS DE " ORDENES DE COMPRA "<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRESORA SINAYA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 27.000.00, MEJOR PRECIO |
| 80 | 50 | BLOCK 50/4 "SOLICITUD ASIGNACION DE PUESTOS"<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRESORA SINAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 22.000.00, MEJOR PRECIO |
| 81 | 40000 | FORMULAS CON LA BANDERA DE COSTA RICA " CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE LA MARCA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE "<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRESORA SINAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 253.000.00, MEJOR PRECIO |
| 82 | 5000 | FORMULAS CON LA BANDERA DE COSTA RICA " CERTIFICADO SOBRE EL REGISTRO DE PATENTE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION "<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRESORA SINAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 33.500.00, MEJOR PRECIO |
| 83 | 5000 | CARPETAS DE " REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL"<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 78.750.00, MEJOR PRECIO. |

| | | |
|---|---|---|
| 84 | 25000 | SOLICITUD MARCA DE GANADO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA Y CIA LTDA,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 50.000.00, MEJOR PRECIO |
| 85 | 10000 | CERTIFICADO MARCA GANADO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRE-SORA SINAYA S.A, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 35.000.00, MEJOR PRECIO |
| 86 | 10000 | EDICTOS DE RENOVACION MARCAS DE GANADO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRE-SORA SINAYA S.A., POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 37.000.00, MEJOR PRECIO |
| 87 | 10000 | EDICTOS INSCRIPCION MARCAS DE GANADO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA Y CIA LTDA.,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 37.000.00, MEJOR PRECIO |
| 88 | 20000 | CARPETAS MARCAS DE GANADO<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.12 CONAPA S.A,POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 251.000.00, MEJOR PRECIO |
| 89 | 5000 | EJEMPLARES DE LEY DE PATENTES<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA Y CIA LTDA, POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 210.000.00, MEJOR PRECIO |
| 90 | 5000 | EJEMPLARES DERECHOS DE AUTOR<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No.5 GUILA Y CIA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 210.000.00, MEJOR PRECIO |
| 91 | 300000 | BOLETAS " SOLICITUD DE CERTIFICACION DE BIENES"<br>ADJUDICAR A LA OFERTA No. 17 IMPRESORA SINAYA S.A., POR UN MONTO DE ¢ 219.000.00, MEJOR PRECIO. |

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





92 200000 FORMULAS " ENTEROS DE TIMBRES " ADJUDICAR A LA OFERTA No.17 IMPRESORA SINAYA S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 1.175.000.00, POR PLAZO DE ENTREGA, LA DIFERENCIA DE UNA CASA COMERCIAL A LA OTRA ES DE ¢0.25 (VEINTICINCO CENTIMOS), Y ADEMAS QUE ESTE FORMULARIO ES MUY IMPORTANTE SU STOCK EN BODEGA, POR EL USO CONTINUO DE LOS USUARIOS.

ACUERDO FIRME

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Informa sobre el robo perpetrado en los últimos días en la oficina de la Imprenta Nacional ubicada en la Institución, por cuanto considera que es necesario tener un control de la Seguridad Privada.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a,í indica que en el día de hoy le comunicaron sobre el robo ocurrido en dicha oficina, por lo tanto propone que se le dé tiempo, por cuanto realizará las investigaciones del caso para luego informar en Sesión de Junta Administrativa.

2) Consulta al Lic. Rafael Sánchez Sánchez sobre si se está aplicando el Acuerdo #2.367, para la apertura de nuevo de una ventanilla exclusiva para Notarios en el Departamento de Diario del Registro Público.

El Lic. Rafael Sánchez, Director General a,í informa que siempre se ha estado dando una ventanilla exclusiva para Notarios en el Departamento en mención, únicamente que cuando no existe fila el funcionario encargado de dicha ventanilla, atiende ocasionalmente a lo Usuarios que hacen fila en la ventanilla asignada para ellos procurando de manera tal que se disminuya en lo posible las largas filas, que temporalmente se forman.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





ACUERDO #2.372.

1) Comisionar a la Dirección General para que realice las investigaciones del caso de robo en las oficinas de la Imprenta Nacional ubicadas en la Institución, para dar luego un informe a esta Junta Administrativa.

2) Se toma nota del informe presentado sobre la ventanilla para Notarios ubicada en el Diario del Registro Público.

b) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar presenta las siguientes mociones:

1) Problematica en el Departamento de Consulta Microfilm del Registro Público, por falta de personal.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í, indica que no hay posibilidades de que la Contraloría General de la República apruebe la contratación de más personal pero que se harán esfuerzos para mejorar el servicio público, dentro de las posibilidades acutales de la Institución.

2) Expone la necesidad de aumentar la cantidad de teléfonos públicos en el Registro Nacional, esto por motivo de que los existentes actualmente no son suficientes, para la creciente demanda de los mismos.

3) Problemática de la falta de existencia de un control adecuado con los enteros del Registro Nacional. Esto por cuanto se han presentado una serie de irregularidades.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa deciden esperar a que se encuentre en el país el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General por cuanto él ha sido el encargado de conversar con los personeros del Banco de Costa Rica para llegar a una pronta solución.

En este momento entra a Sesión de Junta Administrativa, la Licda. Mónica Nágel Berger.

4) Problemática con la falsificación de escrituras. Este problema genera una imagen negativa para el Registro Nacional. Por lo tanto es necesario llegar a una pronta solución.

El Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director General a.í informa que en pasados días se reunión con Doña Elizabeth Odio Benito, Ministra de Justica quien le manifestó preocupación por este tipo de hechos. En dicha reunión, Don Rafael indica que hizo de conocimiento de Doña Elizabeth que, sin desvirtuar la posibilidad de que algún funcionario del Registro como facilitador de este tipo de situación, en su gran mayoría se han perpetador por bandas ajenas, la Institución que ubican inmuebles de extranjeros que no ejercen actos de poseción de sus terrenos y, aparentemente, por acción u omisión de notarios inescrupulosos, consuman traspasos fraudelentos. El Registr no puede desdecir o poner en tela de duda los documentos que se le presentan ya que son documentos públicos revestidos de fé notarial. Se presenta como una alternativa importante regular la función notarial a traves del Proyecto de Código Notarial y contemplado en el nuevo Sistema de Registro que funcionará a partir del 2 de enero de 1993.

ACUERDO #2.373.

1) Comisionar al Director General a.í, para que estudiar las posibilidades existentes, con la finalidad de dar solución al problema que se presenta en el Departamento de Microfilm, del Registro Público.

2) Esperar a que se encuentre en el país el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para consultarle sobre los avances en las negociaciones con el Banco de Costa Rica, y solucionar definitivamente los problemas que se presentan con los enteros del Registro Nacional.

3) Comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, emita una instancia a la Comisión Plenaria #3 de la ASAMBLEA LEGISLATIVA, para que sea aprobada la reactivación del Proyecto de Ley de Código Notarial, buscando una solución pronta y oportuna a las falsificaciones de escrituras. ACUERDO FIRME

ARTICULO SEGUNDO:

2- Del Ministerio

a) Licda. Mónica Nagel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger solicita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa para que al Señor Marvin Carvajal Pérez, funcionario interino del Registro Público, quien ganó una beca del Programa de Becas MUTI CREADO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO FIRMADO EN LA SEGUNDA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO, para ir a Brasil y que el Presidente de la República solicita se le financien los pasajes por medio de la Junta Administrativa.

El Director General a.í indica que el Sr. Carvajal Pérez es un excelente funcionario pero que se encuentra interino, cree que CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA no aceptaría tal recomendación pero se hará la consulta de rigor.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa recomiendan solicitar al Departamento de Asesoría Legal efectuar un estudio del caso para que sea analizado en la siguiente sesión de Junta.

ACUERDO #2.373.

Comisionar al Departamento de Asesoría Legal para que rinda un criterio legal sobre la posiblidad o no de que la Junta Administrativa del Registro Nacional, le pague los pasajes al exterior a un funcionario interino. Dicho informe debe presentarse a conocimiento de esta Junta Administrativa el próximo lunes 22 de noviembre de 1993. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nágel Berger
Presidenta a.í

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a .í

aom

# ACTA DE LA SESION #45-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría Gral. de la República |
| Licda. Andreína Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de Mendiola | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Rep. Ministerio de Justicia |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del acta anterior Sesión #44-93.

Se somete a discución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #44-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 15 de noviembre de 1993 y se realiza la siguiente corrección:

Página #18 inciso b), punto tercero: Indicar que la problemática existente con los enteros del Registro es por falta de existencia de un control adecuado, esto por cuanto se han presentado varias irregularidades.

ACUERDO #2.374.

Aprobar el Acta de la Sesión #44-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 15 de noviembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





a) Contratación Directa #08-93.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la Contratación Directa #08-93 "SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO", indica que el estudio considera siguientes aspectos:

-Análisis de la estructura programática del Presupuesto del Registro Nacional.
-Revisión de la metodología para la estimación de los ingresos.
-Análisis de las bases contables que se utilizan.
-Análsis de los procesos y técnicas de formulación presupuestaria

Además informa el Director General que unicamente se presentaron dos oferentes, Johnny Thompson Lara y Lic. Albert Solano Ramírez.

ACUERDO #2.375.

Adjudicar la Contratación Directa #08-93 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO", al Lic. Albert Solano Ramírez, por un monto de ¢950.000,00 (novencientos cincuenta mil colones netos) **por menor precio. ACUERDO FIRME**

b) Compra de materiales de panelería. (autorización)

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de materiales de panelería, solicitados por el Departamento de Arquitectura. Además solicita a la Junta Administrativa que la misma sea adjudicada a la empresa PANEL-EX por ser distribuidor exclusivo, esto conforme a la recomendación del Departamento de Arquitectura.

ACUERDO #2.376.

Adjudicar la compra de material de panelería a la empresa PANEL-EX S.A., por un monto total de ¢897.023,10 (ochocientos noventa y siete mil veintitres colones con 10/100) **por ser distribuidor exclusivo.**

c) Compra e instalación de láminas.

El Director General presenta expediente relacionado con "SERVICIO DE REPARACION DE LAMINAS METALICAS DAÑADAS DE LA CUBIERTA DE PLATAFORMA DE ACCESO, ENTRADA PRINCIPAL", esto con la finalidad de cambiar las láminas que se ubican en la plataforma de acceso. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1 CONSTRUCCIONES Y JARDINES S.A.
OFERTA #2 TALLER INDUSTRIAL MATA S.A.
OFERTA #3 CONSTRUCCIONES RAPIDAS

El Director General presenta además la recomendación técnica elaborada por el Departamento de Arquitectura, quienes consideran que la oferta que mejor se ajusta a las necesidades de la Institución es la número 2.

ACUERDO #2.377.

Adjudicar la contratación de "SERVICIO DE REPARACIONES DE LAMINAS METALICAS DEÑADAS DE LA CUBIERTA DE PLATAFORMA DE ACCESO, ENTRADA PRINCIPAL", a la oferta #2 TALLER INDUSTRIAL MATA S.A., por un monto total de ¢625.000,00 (seiscientos veinticinco colones netos).

d) Compra directa de Aires Acondicionados para el Catastro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de dos Aires Acondicionados para el Catastro Nacional, los cuales serán ubicados en la bodega de instrumentos con el fin de proteger del polvo y de los hongos el valiocuísimo equipo que allí se guarda, esto ya que el instrumental óptico y electrónico requiere de temperatura y humedad estables para controlar las condiciones ambientales que prodrían provocar graves daños en el equipo. Además informa que las ofertas participantes son:

OFERTA #1 XONEX COSTARRICENSE S.A.
OFERTA #2 CORPORACION T.C. S.A.
OFERTA #3 CENTRO CARS S.A.
OFERTA #4 ARTICA

ACUERDO #2.378.

Adjudicar la compra de dos Aires Acondicionados para el Catastro Nacional a la oferta #2 CORPORACION T.C. S.A., por un monto total de ¢240.000,00 (doscientos cuarenta mil colones netos), por ser equipo de mejor calidad y alta eficiencia.

e) Compra Directa de 20 cajones de fibra de vidrio para el Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de 20 cajores de fibra de vidrio para el Catastro Nacional, específicamente para los vehículos que pertenecen a ese Registro, esto para aminorar los desajustes y daños que se le ocasionan a los aparatos electroópticos, cuando son trasnportados en las bateas de los vehículos, por los golpes de movimientos que son objeto cuando son sacados para realizar los diferentes trabajos del Catastro.

Informa el Director General que las empresas participantes son:

OFERTA #1 FIBRO CARROCERIAS
OFERTA #2 CARROCERIAS M.S. S.A.
OFERTA #3 TALLER ESPECIALIDADES EN FIBRA DE VIDRIO
OFERTA #4 BOGADALI INTERNACIONAL
OFERTA #5 FIBRO PLASTICO S.A.

ACUERDO #2.379.

Adjudicar la compra directa de 20 cajones de fibra de vidrio, solicitados por el Catastro Nacional, a la oferta #1 FIBRO CARROCERIAS, por un monto total de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones netos).

f) Compra de puertas de melamina, paneles de acabados melamínicos. (adjudicación)

El Director General presenta para conocimiento y autorización por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de puertas de melamina, paneles de acabados melamínico y perfiles, solicitados por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, los cuales serán utiliza-dos en los diferentes arreglos que se le realizan a la Institución. Informa que las ofertas participantes son:

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





OFERTA #1: PANEL-EX S.A.
OFERTA #2: EL LAGAR S.A.
OFERTA #3: EL BUEN PRECIO S.A.
OFERTA #4: SOMMER S.A.
OFERTA #5: FERRETERIA EL MAR S.A.

ACUERDO #2.380.

Adjudicar la compra de puertas de melamína, paneles de acabados melamínico y perfiles, solicitados por el Departamento de Arquitectura, a la oferta #1 PANEL- EX S.A., por un monto total de ¢897.023,10 (ochocientos noventa y siete mil veintitres colones con 10/100) por ser único oferente que cotizó.

g) Invitación del Equipo de Voleyboll.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a la Junta Administrativa, homenaje que realiza el equipo de voleyboll del Registro Nacional a los Señores Miembros, correspondiente a un partido el próximo miércoles 24 de noviembre en las instalaciones del Registro.

ACUERDO #2.381.

Se toma nota de la invitación.

h) Compromiso con ILIS.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el pasado mes de agosto el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Justicia solicitó al Gobierno del Reino de los Países Bajos, la prórroga de la asistencia técnica para la consolidación del Proyecto Catastro Multifinalitario, la cual fue evaluada por la Misión DGIS y sus recomendaciones se contienen, tanto en su informe final, como en la Ayuda Memoria el 16 de setiembre pasado, que fue suscrito por los Ministros de Hacienda y Justicia de Costa Rica y por la Primera Secretaria de la Embajada de Holanda. Conforme al texto de la Ayuda Memoria, los Ministros de Hacienda y Justicia de Costa Rica, se comprometen entre otras facilidades, proveer de oficina a los técnicos y personal de apoyo del Proyecto dentro del Registro Nacional y la Licda. Mónica Nágel Berger, Ministra de Justicia a.í informa que la Misión DGIS ha aprobado una asistencia técnica por un periódo de ocho meses, a partir del mes de enero próximo.

Por tanto solicita el Director General a la Junta Administrativa autorización para ubicar dentro de la Institución la oficina de ILIS.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativan aprueban que se ubique dentro de la Institución, la oficina de ILIS y posteriormente dentro de las posibilidades del Registro se les proporcionará de las restantes facilidades.

ACUERDO #2.382.

Se autoriza al Director General, a ubicar un espacio en el Catastro Nacional para instalar dentro del Registro Nacional la oficina de ILIS DE COSTA RICA por un periódo de 8 meses, además una vez recibida la Comunicación Oficial del Gobierno de Holanda, se les proporcionará dentro de las posibilidades del Registro, los recursos necesarios para su asistencia técnica.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Federico Sáenz de Mendiola.

El Lic. Federico Sáenz de Mendiola realiza las siguientes mociones:

1) Comunicar que para la siguiente Sesión del 29 de noviembre, no podrá asistir por cuanto se encontrará fuera del país.

2) Consulta, sobre si el Código Notarial que se tratá de impulsar en la Asamblea Legislativa es el que recientemente se elaboró o por el contrario es de 1989.

El Director General indica que es el que recientemente se elaboró, pero que tratará de indagar cual tiene en su poder la Asamblea Legislativa.

ACUERDO #2.383.

Se toma nota.

b) Lic. Ricardo Montenegro Solano.

El Lic. Ricardo Montenegro Solano consulta al Director General sobre las gestiones que se realizan en el Banco de Costa Rica y si está entidad bancaria ha dado algún informe.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa que no ha recibido informe alguno del Banco de Costa Rica donde indiquen si se resolverá la problemática y peticiones elaboradas por la Junta Administrativa para que sean resueltas.

Los Señores Miembros acuerdan comisionar al Director General para que en nombre de la Junta Adminsitrativa, informe a los Señores Jerarcar del Banco de Costa Rica que si en un corto lapso no dan respuesta a las instancias dadas, se procederá a cambiar de banco.

ACUERDO #2.384.

Comisionar al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General para que en nombre de la Junta Admisitrativa del Registro Nacional, solicite a los Jerarcas del Banco de Costa Rica, una respuesta escrita al OFICIO DGRN-358-93, de 6 de octubre de 1993, donde solicitamos un informe sobre los requerimientos planteados por el Registro Nacional. Por considerar la Junta Administrativa del Registro Nacional que la solución global a la problemática planteada requiere de la más inmediata solución, se le solicita al Banco de Costa Rica una propuesta escrita, con calendario incluído, de la atención a nuestra petición. ACUERDO FIRME

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesióna a las 17:00 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i

Licda. Zianne Monturiol V.
Secretaria a.i

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #46-93.
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 1993 a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol Varani | Rep. Procuraduría General de la República |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz De M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Carlos Alvarado Hernández | Supl. Colegio de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro Solano | Supl. Ministerio de Justicia |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

INVITADOS: Lic. Marcos Carmiol, Miembro Junta Directiva Archivo Nacional
Licda. Vicky Chacón, Directora General Archivo Nacional

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #45-93.

Se somete a discución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #45-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 22 de noviembre de 1993.

ACUERDO #2.385.

Aprobar el Acta de la Sesión #45-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 22 de noviembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- Del Director General

a) Proyector Código Notarial.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, que el trámite que ha sufrido el PROYECTO DE LEY DEL CODIGO NOTARIAL, que conoce la Asamblea Legislativa bajo el expediente número 11790, me permito informarle que el mismo fue enviado el día 19 de noviembre del presente año, por la sección de archivo de dicho Poder a la Imprenta Nacional, para su debida publicación, por lo cual se está a la espera de dicha publicación para continuar con el trámite correspondiente.

ACUERDO #2.386.

Se recibe el informe

b) Solicitud de Beca para estudios.

El Director General presenta para conocimiento y autorización de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota enviada por el Sr. Franklin Jiménez Mora, funcionario del Registro Público, quien solicita una beca de estudios, para terminar las ocho materias que le faltan en la Carrera de Derecho.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa acuerdan dar la beca de estudios, esto por cuanto cumple con los lineamientos pautados por este Organo.

ACUERDO #2.387.

De conformidad con los lineamientos de esta Junta Administrativa se autoriza la apertura de un Contrato de Estudios con el Sr. Franklyn Jiménez Mora, Funcionario del Registro Público, para que concluya 8 materias de la carrera de Derecho. ACUERDO FIRME

c) Informe del Departamento de Asesoría Legal sobre pago de pasajes a funcionario interino.

El Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa la resolución del Departamento de Asesoría Legal con repecto a la solicitud planteada en días pasados por la Ministra de Justicia, Mónica Nagel Berger, ha petición de la Casa Presidencial, para que se le pague pasajes a Brasil al Sr. Marvin Carvajal Pérez, funcionario del Registro Público, por cuanto ganó una beca del Instituto de Cooperación Iberoamericano. Indicando la resolución textualmente:

"Por tanto con base en las razones legales expuestas éste Departamento llega a la conclusión, de que en virtud de no existir fundamento legal que faculte a la Junta Administrativa del Registro Nacional para realizar una erogación como la del caso en estudio, y al tratarse además de un funcionario interino, no es posible que la Junta Administrativa del Registro Nacional le pague pasajes al exterior a un funcionario interino."

ACUERDO #2.388.

Con base en la resolución indicada en el oficio DARLN-948 de fecha 24 de noviembre de 1993, dada por el Departamento de Asesoría Legal, se rechaza la solicitud planteada por el funcionario Marvin Carvajal Pérez, para que se le pague pasajes a Brasil.

**d) Autorización para solicitud a la Contraloría con la finalidad de adquirir equipo con la empresa GBM.**

El Director General expone a la Junta Administrativa se le comisione para que solicite autorización de compra directa a la Contraloría General de la República, con la finalidad adquirir equipo adicional de Comunicaciones remotas. Esto por cuanto el sistema que se utiliza actualmente por medio RACSA, para brindar consulta de información almacenada en nuestras Bases de Datos, tanto en las instalaciones físicas de la Institución, como en cualquier punto geográfico del país a través de la Red Externa de Información, no dá a basto y conforme transcurre el tiempo, se tienen más requerimientos de obtener enlaces de comunicación en tiempos menores, mejorando el servicio de acceso remoto a nuestras Bases de Datos, pues actualmente presenta algunos problemas, al incrementarse el número de usuarios concurrentes accesando nuestro Centro de Información provocando lentitud de respuesta, dificultad de acceso a la Red Externa de Información, ofreciendo servicio limitado de consultas, y restringiendo el número de consultas simultáneas.

Además presenta el Director General oferta elaborada por la empresa GBM DE COSTA RICA, por productos y servicios para satisfacer las crecientes necesidades del Registro Nacional en lo referente a la ampliación de los Sistemas de Comunicaciones y Respaldo de Información. Siendo el monto que cotizan de $193.550,00.

ACUERDO #2.389.

Comisionar al Director General para que realice las gestiones del caso ante la Contraloría General de la República, para que este ente contralor autorice a la Junta Administrativa del Registro Nacional una compra directa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A., correspondiente a equipo para comunicaciones remotas por un monto total de $193.550,00. ACUERDO FIRME

e) Nota del Banco de Costa Rica.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, carta enviada el 25 de noviembre de 1993, por el Sr. Siegfired Schosinsky Nevermann, Subgerente General de Banca del Banco de Costa Rica, quien dá respuesta al oficio DGRN #358-93 emitido por la Dirección General del Registro Nacional, informando sobre los avances en los trámites para llevar a cabo las solicitud planteadas por el Director General, Lic. Mario Saborío Valverde, en nombre de la Junta Administrativa, como son Aumento de Personal, Desarrollo de un Programa Computacional, Cajero Automático, Espacio Físico para la Agencia, Exclusividad de Servicio, Plan de Apertura de Cuentas, Horario.

ACUERDO #2.390.

Se toma Nota.

f) Informe sobre la Inversión del Registro al Proyecto Catastro Multifinalitario.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa un cuadro informativo, sobre las inversiones que ha realizado del mes de julio de 1991 a octubre de 1993 el Registro Nacional al proyecto Catastro Multifinalitario, siendo un total invertido de ¢488.380.824,99.

ACUERDO #2.391.

Se recibe el informe.

g) Compra de equipo de oficina para el Catastro Multifinalitario

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, expediente relacionado con la "COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL CATASTRO MULTIFINALITARIO". Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: REMBE S.A.
OFERTA #2: POLICROMIA S.A.
OFERTA #3. LIBRERIA TREJOS S.A.
OFERTA #4: JIMENEZ & TANZI LTDA.
OFERTA #5: SOLUCIONES UNIVERSALES WICA S.A.

ACUERDO #2.392.

Ajudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Proveeduría la compra directa de útiles y materiales de oficina para el Catastro Multifinalitario, según el siguiente detalle:

1- 26 Basureros metálicos a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢15.678.00

2- 66 Perforadoras para escritorio a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢61.578.00.

3- 66 Engrapadoras para escritorio a la empresa Rembe S.A. por un monto total de ¢42.570.00.

4- 66 Portaminas 0.5 HB a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢7.260.00.

5- 43 Borradores de lápiz B/C. a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢1.720.00.

6- 48 Tijeras para escritorio a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢9.504.00.

7- 43 Borradores tipo lápiz a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢2.236.00.

8- 48 C/lápiz de color de 24 uds. a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢13.536.00.

Contraloría Gral. de la República - Costa Rica -





9- 30 Papeleres metálicas a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢28.320.00.

10- 27 Pilot fluorescentes amarillo a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢1.620.00.

11- 40 Cajas de fasteners a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢6.920.00.

12- 27 Pilot fluorescentes rosado a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢1.620.00.

13- 27 Pilot fluorescentes verde a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢1.620.00.

14- 60 Cajitas de minas 0.5 HB a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢2.160.00.

15- 265 Boligrafos color negro B/C a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢3.577.50.

16- 265 Boligafos color azul B/C a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢3.577.50.

17- 195 Boligrafos color verde B/C a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢2.632.50.

18- 195 Boligrafos color rojo B/C a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢2.632.50.

19- 5 Gomeros similar al Resistol a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢455.00.

20- 4 Cajas de grapas corrientes a la empresa Rembe S.A. por un monto total de ¢422.00.

21- 6 Cajas de pilot color negro a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢1.500.00. (ALTERNATIVA #1)

22- 5 Masking Tape a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢570.00.

23- 5 Cintas mágicas a la empresa Soluciones Universales Wica S.A. por un monto total de ¢495.00.

24- 50 Borradores pequeños de hule a la empresa Soluciones Universales Wica S.A. por un monto total de ¢480.00.

Contraloría Gral. de La República · Costa Rica · Contraloría





25- 21 Tablas de madera c/prensa a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢5.082.00.

26- 10 Rollos de papel p/plotter a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢30.400.00.

27- 115 Resmas de papel p/fotocopiadora t/carta a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢44.850.00.

28- 4 Cajas de papel p/impresora a la empresa Soluciones Universales Wica S.A. por un monto total de ¢13.453.20.-

29- 10 Resmas de papel p/fotocopiadora t/oficio a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢4.580.00.

30- 2000 folder tamaño oficio a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢15.520.00.

31- 40 Block rayado común a la empresa Rembe S.A. por un monto total de ¢3.400.00.

32- 20 Cuadernos rayado común de 100 hojas a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢1.960.00.

33- 43 Reglas plásticas de 40 cms. a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢2.537.00.

34- 54 Escalimetros de bolsillo B/C a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢8.964.00.

35- 3 Plantillas de curva a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢1.140.00.

36- 6 Rapidograf 0.2 a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢7.500.00.

37- 6 Rapidograf 0.3 a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢6.540.00.

38- 39 Plantillas circulos y triang. a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢13.455.00.

39- 6 Juegos de escuadras de B/C a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢6.300.00.

40- 6 Reglas plásticas de 40 cms. a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢354.00.

41- 6 Escalímetros triangulares 30 cms. a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢3.450.00.

42- 2 Pantografos de alta calidad a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢2.600.00.

43- 10 Cajas de diskettes de 5 y 1/4 a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢7.500.00.

44- 12 Cajas de diskettes de 3 1/2 a la empresa Librería Trejos S.A. por un monto total de ¢14.196.00.

45- 20 Estarcidos electrónicos a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢2.600.00.

46- 1 Pizarra Acrílica no existe contenido económico.

47- 2 Rollos de papel heliográfico a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢13.000.00.

48- 1 Rollo de papel milimetrico a la empresa Jiménez & Tanzi Ltda. por un monto total de ¢7.700.00.

49- 14 Archivadores de diskettes con capacidad de 100 uds. con llave a la empresa Policromía S.A. por un monto total de ¢21.000.00.

h) Adjudicación Compra Directa para el Catastro Nacional.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación por parte de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de Pantógrafos metálicos, planiímetros y guillotinas. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: JIMENEZ & TANZI LITDA.
OFERTA #2: REP. ROVITO Y CASTRO
OFERTA #3: GUILA Y CIA
OFERTA #4: JOSE SAUTER
OFERTA #5: LIBRERIA LEHMAN

Informa el Director General que la Dirección del Catastro Nacional en su recomendación técnica solicitan que los items 1 y 2 no sean adjudicados por cuanto la calidad de los equipos ofrecidos no llena las expectativas del Catastro.

ACUERDO #2.393.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Catastro Nacional, la compra de pantógrafos, planímetros y guillotinas, según el siguiente detalle:

ITEM #1: CUATRO PANTOGRAFOS METALICOS: NO ADJUDICAR ESTE ITEM PUES A NINGUNA EMPRESA PUES LA CALIDAD DE LOS PANTOGRAFOS OFRECIDOS NO LLENA LAS EXPECTATIVAS DEL CATASTRO NACIONAL

ITEM #2: DOS PLANIMETROS: NO ADJUDICAR ESTE ITEM PUES LAS CARACTERISTICAS DE LOS PLANIMETROS DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA NO CUMPLEN CON LAS EXPECTATIVAS DEL CATASTRO NACIONAL.

ITEM #3: DOS GUILLOTINAS (PARA CORTAL PAPEL DE TAMAÑO HELIOGRAFO): ADJUDICAR A LA EMPRESA JIMENEZ & TANZI LITDA. POR UN MONTO TOTAL DE ¢123.361,30 (CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO COLONES CON 30/100) POR CUANTO EL MODELO OFRECIDO INDICA UNA LONGITUD DE CORTE DE 125 CENTIMETROS QUE SE AJUSTA BASTANTE BIEN A LAS DIMENSIONES DEL MARCO DEL PLANO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL Y POR TANTO LLENA LOS REQUERIMIENTOS.
ACUERDO FIRME

i) Compra directa de máquina protectora de cheques.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra directa de "MAQUINA PROTECTORA DE CHEQUES PARA EL DEPTO. DE TESORERIA", informa que las empresas participantes son:

OFERTA 1: SUPLIDORA DE EQUIPOS
OFERTA 2: JOSE SUTER E HIJOS
OFERTA 3: SUMO S.A.
OFERTA 4: TICA S.A

ACUERDO #2.394.

Adjudicar con base en la recomendación técnica del Departamento de Tesorería, la compra de una Protectora de Cheques a la empresa JOSE SAUTER E HIJOS, por un monto total de ¢221.000,00 (doscientos veintiun mil colones netos). ACUERDO FIRME

FOLIO No. 000364



j) Licitación Privada #17-93. (adjudicación)

El Director General presenta para conocimiento y adjudicación de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, Licitación Privada #17-93 "COMPRA E INSTALACION DE UN ROTULO LUMINOSO MODULAR Y UN RELOJ ELECTRONICO PARA EL REGISTRO NACIONAL". Informa además que únicamente se presentó un oferente y luego de los estudios legales, efectuados por el Departamento a su cargo, no encuentran problema alguno sin subsanar, por lo tanto consideran que si se puede proceder a su adjudicación.

ACUERDO #2.395.

Adjudicar la Licitación Privada #17-93 "COMPRA E INSTALACION DE UN ROTULO LUMINOSO MODULAR Y UN RELOJ ELECTRONICO PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa NEON NIETO S.A., por un monto de ¢3.593.700,00 (tres millones quinientos noventa y tres mil setecientos colones netos), por ser único oferente.
ACUERDO FIRME

k) Expediente para la contratación directa para reparación de aguas negras y potables.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la contratación directa "REVISION, REPARACION, INSTALACIONES DE AGUAS NEGRAS Y POTABLES, TODOS LOS BAÑOS DEL REGISTRO NACIONAL",

ACUERDO #2.396.

1) Adjudicar la "REVISION, REPARACION E INSTALACION DE AGUAS NEGRAS Y POTABLES, DE TODOS LOS BAÑOS DEL REGISTRO NACIONAL", a la empresa DESERET, por un monto total de ¢481.500,00 (cuatrocientos ochenta y un mil quinientos colones netos), por precio menor.

2) Comisionar al Departamento de Arquitectura para que realice los trámites del caso, con la finalidad de ubicar unos baños nuevos en el Registro Nacional para uso exclusivo de los Usuarios.
ACUERDO FIRME

1) Concurso de Antecedentes #04-93. (adjudicación)

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Concurso de Antecedentes #04-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CREACION DE UN MANUAL DE AGRIMENSURA PARA LOS USUARIOS DEL CATASTRO NACIONAL". Además informa que se presento un único oferente y luego de los estudios legales realizados por el Departamento respectivo, este considera que la empresa participante es elegible.

ACUERDO #2.397.

1) Adjudicar con base en la recomendación técnica del Catastro Nacional y el Departamento de Asesoría Legal el Concurso de Antecedentes #04-93 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CREACION DE UN MANUAL DE AGRIMENSURA PARA LOS USUARIOS DEL CATASTRO NACIONAL", a la empresa **CONSULTORA CUATRO S.R.L.** por un monto total de ¢3.809.500,00 (tres millones ochocientos nueve mil quinientos colones netos).

2) Solicitar a la empresa adjudicada presentar para su aprobación definitiva por parte de la Junta Administrativa, un ejemplar del Proyecto final del Manual.
ACUERDO FIRME

11) Expediente relacionado con la reubicación de relojes marcadores.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, expediente relacionado con la reubicación de los relojes marcadores, esto por recomendación técnica de la Licda. Guiselle López Padilla, Jefe Depto. de Personal y el Sr. Daniel Ramírez Corrales, Técnico del Depto. de Informática. Esto por cuanto se hace necesario trasladar dichos relojes con el de disminuir algunos problemas que se han venido presentando en el Control de Asistencia; la cercanía de estos relojes con los detectores de metales instalados en las entradas han provocado, según el técnico, diferentes anomalías en el Registro de las marcas, entre ellas la pérdida de algunos registros provocados directamente por el magnetismo de este equipo.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ACUERDO #2.398.

Adjudicar el "SERVICIO DE REUBICACION DE LOS RELOJES MARCADORES", a la empresa INCORE, por un monto total de ¢272.034,90 (doscientos setenta y dos mil treinta y cuatro colones con 90/100). por menor precio. ACUERDO FIRME

m) Proyecto del Departamento del Auditoría del Registro Nacional.

El Director General presenta para conocimiento y estudio posterior de la Junta Administrativa, el Proyecto de Organización de la Auditoría Interna del Registro Nacional. Documento en el cual se presenta las necesidades del Departamento en mención para un efectivo desarrollo del mismo.

ACUERDO #2.399.

Se recibe el informe para en sesiones posteriores tomar un acuerdo al repecto.

2- Otros.

a) Representantes del Archivo Nacional.

La Licda. Mónica Nágel Berger, dá las gracias a los Licenciados Marcos Jiménez Carmiol y Vicky Chacón, Miembro de la Junta Directiva del Archivo Nacional y Directora General repectivamente y le solicita al Lic. Mario Saborío Valverde, Director General que exponga el motivo de dicha reunión.

El Director General indica que el motivo de esta reunión es para llegar a una solución, a la necesidad planteada en dias pasados ante la Dirección General del Archino Nacional, como es el ceder mil metros de terreno propiedad de esta Institución, para la construcción por parte del Registro Nacional de una calle alterna para uso tanto del Archivo como del Registro.

El Lic. Carmiol informa que a raíz de solicitud planteada por la Dirección General del Registro Nacional en nombre de su Junta Administrativa, la Junta Directiva del Archivo Nacional deciden ceder el terreno; pero luego de varios estudios realizados por este órgano administrativo deciden vender el terreno solicitado, por cuanto las necesidades del Archivo son grandes y la construcción de una calle alterna no es una urgencia para nosotros (Archivo Nacional) sino para el Registro.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





La Licda. Zianne Monturiol le indica a los Señores Invitados que la compra del terreno en mención devengaría al Registro Nacional muchos trámites lo que ocacionaría un atraso bastante importante y la construcción de esta calle es urgente, por cuanto fue estudiado por el Ministerio de Transportes y así lo manifestaron.

El Lic. Jiménez Carmiol propone que la Junta Administrativa del Registro Nacional tome poseción del terreno necesario y luego se realizaría los trámites necesarios para la venta de terreno, procurando así agilizar los trámites. Además informa que esta propuesta si es aceptada por el Registro Nacional la presentará ante la Junta Directiva del Archivo para que ellos tomen un acuerdo ya oficial.

La Licda. Mónica Nágel Berger dá las gracias a los Señores Invitados y les informa que la propuesta será estudiada y luego se les informará.

Los Invitados salen de la Sala de Juntas.

La Licda. Mónica Nágel propone que se acepte dicha propuesta y sea presentada ante la Licda. Elizabeth Odio Benito en la siguiente sesión para que se llegue a un acuerdo definitivo.

Los Señores Miembros de la Junta Administrativa aceptan la propuesta de la Licda. Mónica Nágel.

ACUERDO #2.400.

Estudiar para posterior resolución, la propuesta emanada durante esta Sesión de Junta, para tomar poseción del terreno del Archivo Nacional, necesario para la construcción de una calle alterna para el Registro Nacional. Posteriormente se realizará los trámites de pago por la venta de dicho terreno.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Lic. Henry Vega Salazar.

El Lic. Henry Vega Salazar propone que la confección de cheques posea un mayor control del Departamento de Tesorería. Esto a raíz de firma por parte de su persona en días pasados de cheques por montos bastante elevados. Ya que considera que en la boleta de emisión no existe persona alguna que responda por dicho cheque.

El Director General indica que la fórmula de emisión de cheque siempre viene justificada por un Acuerdo de Junta Administrativa o bien por su firma. Pero propone que se le remita a los Señores Miembros de la Junta Administrativa el teléfono directo del Departamento de Tesorería, esto para que cuando tengan alguna duda con respecto a un cheque puedan llamar para que la misma les sea evacuadas.

ACUERDO #2.401.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesión a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a,i

Licda. Zianne Montyriol V.
Secretaria a,i

aom

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -



# ACTA DE LA SESION #47-93
# DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
# DEL REGISTRO NACIONAL

Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de diciembre de 1993, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ubicadas en Curridabat, San José.

## MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ASISTENTES

| | |
|---|---|
| Licda. Mónica Nágel Berger | quien preside |
| Licda. Zianne Monturiol V. | Rep. Procuraduría General de la República |
| Licda. Andreina Vincenzi G. | Rep. Unión de Abogados |
| Lic. Federico Sáenz de M. | Rep. Colegio de Abogados |
| Lic. Henry Vega Salazar | Supl. Unión de Abogados |
| Lic. Ricardo Montenegro S. | Supl. Ministerio de Justicia |

DIRECTOR GENERAL: Lic. Mario Saborío Valverde

ARTICULO PRIMERO:
Lectura y aprobación del Acta anterior Sesión #46-93.

Se somete a discución de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el Acta correspondiente a la Sesión #46-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 29 de noviembre de 1993.

ACUERDO #2.401.

Aprobar el Acta de la Sesión #46-93, celebrada por la Junta Administrativa del Registro Nacional el 22 de noviembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO:
Asuntos Urgentes:

1- De Director General

a) Apertura de Contrato por Servicios Médicos.

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General informa a la Junta Administrativa del Registro Nacional, que el contrato por Servicios Médicos entre la Junta y la Dra. Ligia Rojas, finaliza su etapa de prórrogas el próximo 06 de enero de

Contraloría Gral. de la República · Costa Rica ·





1994, por lo que de querer continuar con los servicios que presta la profesional, es necesario tomar el acuerdo para realizar un nuevo contrato.

ACUERDO #2.402.

Autorizar la apertura de un Contrato por Servicios Profesionales en el área de Servicios Médicos, con la Dra. Ligia Rojas, por un periódo de un año, prorrogables, y con un honorario mensual de . ACUERDO FIRME

b) Apertura de Contrato de la Soda-Comedor.

El Director General informa a los Señores Miembros que el próximo 31 de diciembre del presente año, el Contrato para la Explotación de la Soda-Restaurante del Registro Nacional, suscrito entre la Junta y ASOREN, además que el mismo ha sido prorrogado cinco veces en un mismo año, por lo que se hace necesario tomar acuerdo para un nuevo contrato.

ACUERDO #2.403.

Autorizar la apertura de un Contrato PARA LA EXPLOTACION DE LA SODA-RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL, por un periódo de seis meses, prorrogables. ACUERDO FIRME

c) Prórroga por contrato de servicios de Seguridad.

El Director General informa a la Junta Administrativa, que próximo 31 de diciembre de 1993, vence el contrato suscrito entre el Registro Nacional y la empresa Consocio de Información y Seguridad S.A., contemplándose posibilidad de prórroga por ocho meses más. Por lo tanto solicita autorización para aplicar la prórroga en mención.

ACUERDO #2.404.

Prórrogar por un periódo de ocho meses más, el "CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL", suscrito entre la Junta Administrativa y la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.

d) Modificación Interna #Q-93.

El Director General pone en conocimiento de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, la Modificación Interna #Q-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, para dar contenido enconómico a las subpartidas 128 "Otros Servicios

Público, 152 "Seguro de Daños", 174 "Mant. Rep. Máq. y Equipo".

ACUERDO #2.405.

Autorizar la Modificación Interna #Q-93 del Presupuesto Ordinario de la Institución, según el siguiente detalle:

A) RECURSOS:

1- REBAJAR EGRESOS.....¢6.500.000,00

B) APLICACION:

2- AUMENTAR EGRESOS.....¢6.500.000,00

ACUERDOR FIRME

**e) Nota del Lic. Jorge Ortiz Sancho, Expendio de Timbres.**

El Lic. Mario Saborío Valverde, Director General presenta a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, nota enviada por el Lic. Jorge Ortiz Sancho, dueño de los expendios de Timbres ubicados en la Instutición, quien indica que ha raíz de las medidas que ha tomado el Registro Nacional en los últimos meses con respecto al cambio de sistema de los vehículos a entero, ha generado que las ventas bajen drasticamente, por lo tanto realiza las siguientes peticiones:

1) Se les devuelva el alquiler de uno de los puestos por ¢275.000,00, por los meses que se ha pagado de julio a noviembre de 1993, siendo un total de ¢1.375.000,00.

2) Que se les acepte seguir pagando solo por un puesto pero dejándoles operar en los dos, debido a que por razones de espacio el público que se queda generalmente es de muy pequeña cantidades muy numeroso y poco rentable.

3) Que si se vuelve a cambiar algún sistema de pago a Entero se les avise con anticipación a fin de poder evaluar la rentabilidad no del negocio para participar en el futuro en la venta de timbres para el Registro Nacional.

Además presenta el Director General la resolución legal dada por el Departamento respectivo, quienes opinan que de conformidad con el artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa, el cual se refiere a la ruptura del equilibrio contractual, es necesario presentar la solicitud

correspondiente a la Contraloría General de la República, quien resolverá si procede o no la variación del monto del alquiler objeto de la presente concesión, por otro lado, será necesario que el interesado adjunte los estudios económicos sólidos realizados por contador público debidamente incorporado al respectivo Colegio, en donde se evidencie las ganancias y las pérdidas sufridas, que justifiquen su petición y en lo relacionado por la devolución de un millón setenta y cinco mil colones, considera el Departamento Legal que la misma no es procedente en la condiciones actuales de la presente contratación.

ACUERDO #2.406.

1) Comisionar al Director General, Lic. Mario Saborío Valverde para que realice las consultas del caso ante la Contraloría General de la República, con respecto a la solicitud planteada por el Lic. Jorge Ortiz Sancho, Concesionario del Puesto de Timbres.

2) Rechazar con base en el Artículo 233 del Reglamento de la Contratación Administrativa, la solicitud planteada por el Lic. Jorge Ortiz Sancho, en el sentido de que se les cancele un total de ¢1.375.000,00, por ser improdecente en las condiciones actuales de la presente contratación.

f) Compra Directa de maquinas para placas.

El Director General presenta a la Junta Administrativa, expediente relacionado con la compra de dos máquinas electrohidraúlicas automáticas para la fabricación local de placas. Además informa que la única empresa oferente es LARSSON DISTRIBUIDORA S.A., quien es distribuidor exclusivo de la empresa EUROPE PRODUCTION S.A.

ACUERDO #2.407.

Adjudicar la compra directa de dos máquinas electrohidraúlicas automáticas modelo T60, para la fabricación local de placas a la empresa EUROPE PRODUCTION S.A. (representada por medio de la empresa LARSSON DISTRIBUIDORA S.A., distribuidor exclusivo), por un monto total de 35.000 Francos Franceses, equivalentes a $5.932,00 (¢891.401,65). ACUERDO FIRME

g) Compra directa de mesas ergonómicas, sillas etc.

El Director General presenta a la Junta Administrativa, para su respectiva adjudicación, expediente relacionado con la compra directa de mesas ergonómicas, sillas para mesas ergonómicas y escritorio tipo secretaria para el Catastro Multifinalitario. Informa además que las empresas participantes son:

OFERTA #1: METALIN S.A.
OFERTA #2: CIA LEOGAR S.A.
OFERTA #3: MACAL S.A.

ACUERDO #2.408.

Adjudicar la compra directa de Mesas Ergonómicas, Sillas para Mesas Ergonómicas y Escritorios Tipo Secretaria a la empresa **METALIN S.A.**, por un monto total de ¢331.500,00 (trescientos treinta mil quinientos colones netos), por precio menor. ACUERDO FIRME

h) Compra directa de 12 bancas de fibra de vidrio.

El Director General presenta a la Junta Administrativa para adjudicación, expediente relacionado con la compra de 12 bancas de seis unidades de asientos en material de fibra de vidrio, esto para ser ubicados en diferentes sitios del Registro Nacional, con la finalidad de dar mayor comodidad a los Usuarios que diariamente utilizan nuestros servicios. Además informa que las empresas participantes son:

OFERTA #1: PERFILES RANURADOS S.A.
OFERTA #2: MACAL S.A.
OFERTA #3: MUEBLES STAN
OFERTA #4: CIA LEOGAR
OFERTA #5: INDUSTRIAL J.L. DEL SUR

ACUERDO #2.409.

Adjudicar la compra directa de "12 BANCAS DE SEIS UNIDADES DE ASIENTOS EN MATERIAL DE FIBRA DE VIDRIO O SIMILAR", a la empresa **PERFILES RANURADOS S.A.**, por un monto total de ¢360.000,00 (trescientos sesenta mil colones netos), por menor precio. ACUERDO FIRME

i) Apertura de Concurso de Antecedentes para Implantación del Sistema Automatizado de Bienes Muebles.

El Director General informa a la Junta Administrativa que la Contraloría General de la República en oficio #14257 autoriza al Registro Nacional ha realizar apertura de un Concurso de Antecedentes para el análisis, diseño, desarrollo e implantación del Sistema Automatizado de Bienes Muebles, por lo tanto solicita autorización para proceder a la apertura de dicho concurso.

ACUERDO #2.410.

Con base en el oficio #14257 de la Contraloría General de la Repúblíca autorizar la apertura de un Concurso de Antecedentes para el ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE BIENES MUEBLES". ACUERDO FIRME

j) Apertura de Concurso de Antecedentes para contratación de Servicio de Información.

El Director General informa a la Junta Administrativa, que en oficio #14258, la Contraloría General de la República autoriza al Registro Nacional a abrir un Concurso de Antecedentes para la contratación de Servicios de Información y Orientación al Usuario. Por lo tanto solicita autorización para proceder con la apertura de dicho Concurso.

ACUERDO #2.411.

Con base en el oficio #14258 de la Contraloría General de la Repúblíca se autoriza la apertura de un Concurso de Antecedentes para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INFORMACION Y ORIENTACION AL USUARIO". ACUERDO FIRME

2- Del Ministerio.

a) Lic. Mónica Nágel Berger.

La Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia extiende cordial invitación a los Señores Miembros de la Junta Administrativa, para que participen el próximo miércoles 08 de diciembre y durante el transcurso de esta semana, a la exposición que realizará Adaptación Social en la Plaza de la Cultura de los diferentes artículos y cultivos que se realizan en las diferentes cárceles de Costa Rica, esto el 08 de diciembre de 1993 y además del Foro Internacional Penal que se llevará a cabo durante esta Semana.

Contraloría Gral. de La República - Costa Rica -





ACUERDO #2.412.

Se recibe la invitación emanada por la Licda. Mónica Nágel Berger, Viceministra de Justicia.

ARTICULO TERCERO:
Mociones de los Señores Miembros de la Junta Administrativa.

a) Licda. Zianne Monturiol Varani.

La Licda. Zianne Monturiol Varani indica a los Señores Miembros de la Junta Administrativa que estudió el Proyecto elaborado por el Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional, el cual considera como un trabajo bastante técnico y bueno por que considera que es bueno estudiarlo posteriormente y poder de alguna manera ayudarles con las solicitudes planteadas en dicho trabajo, por cuanto considera que la labor que realizan es bastante exhaustivo.

ACUERO #2.413.

Se toma nota.

Sin más asuntos por tratar se levanta la Sesióna a las 17:30 horas.

Licda. Mónica Nágel B.
Presidenta a.i

Licda. Zianne Montúriol V.
Secretaria a.i

aom